



**HISTORIA DE LA CONFEDERACIÓN  
MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI)**

Volumen I

**Del internacionalismo masónico  
a la Conferencia de 1947**

**Felipe Santiago del Solar**

*Palabra de Olio*

# Historia de la Confederación Masónica Interamericana (CMI)

## Volumen I Del internacionalismo masónico hasta la Conferencia de 1947

Felipe Santiago del Solar



"Divulguemos la Historia para mejorar la sociedad"

**Historia de la Confederación Masónica Interamericana CMI**  
Volumen I. *Del internacionalismo masónico hasta la Conferencia de 1947*

© 2007, Palabra de Clío, A. C.  
Insurgentes Sur # 1814-101. Colonia Florida,  
C.P. 01030, Ciudad de México.

Coordinación editorial: José Luis Chong  
Diseño de portada y maquetación: Patricia Pérez Ramírez  
Foto de portada: "Primera reunion de la Confederación Masónica Interamericana,  
Montevideo 1947". Archivo de la Gran Logia de Chile.  
Cuidado de la edición: Víctor Cuchí

Primera edición: abril de 2025

Colección "Historia de Confederación Masónica Interamericana (CMI)"  
ISBN: 978-607-8719-46-4  
Volumen I "Del internacionalismo masónico hasta la Conferencia de 1947"  
ISBN: 978-607-8719-47-1

Impreso en Impresora litográfica Heva, S. A.

Todos los derechos reservados. Los contenidos e ideas expuestas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad de los autores.

[www.palabradeclio.com.mx](http://www.palabradeclio.com.mx)

Impreso en México - *Printed in Mexico*

# ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	5
---------------------------	---

## PRIMERA PARTE

### La construcción del espacio masónico internacional / 9

<b>Capítulo 1: La República Universal de los francmasones</b> .....	11
Utopía. El cosmopolitismo masónico del siglo XVIII .....	11
La gran logia de Londres y las primeras divisiones .....	13
Universal pero diversa. Los altos grados masónicos .....	14
Los primeros congresos masónicos .....	17
Revolución. El fin de la masonería de las Luces .....	22
<b>Capítulo 2: A perpetua distancia</b> .....	27
Bonaparte. La Europa masónica francesa .....	27
La Gran Logia Unida de Inglaterra. Una masonería imperial y colonial ..	30
Nación. Reorganizando la masonería universal .....	33
El cisma por el Gran Arquitecto del Universo .....	36
Conventos, ligas y congresos. El nacimiento del internacionalismo masónico .....	39
Las guerras mundiales y la reconfiguración del internacionalismo masónico .....	48

## SEGUNDA PARTE

### Una masonería universal latinoamericana / 61

<b>Capítulo 3: Sudamérica masónica</b> .....	63
La creación del espacio masónico latinoamericano .....	63
Un territorio abierto .....	70
Internacionalismo masónico. Latinoamérica en el mundo .....	74
Construyendo una América masónica .....	79
<b>Capítulo 4: Un centro de unión</b> .....	99
Los primeros pasos para la Confederación .....	99
“Por una Francmasonería universal”. Las Bases teóricas de la CMI .....	119
El surgimiento de la Confederación Masónica Interamericana (CMI) ...	141
<b>Conclusión</b> .....	179
<b>Bibliografía</b> .....	185
<b>Anexos</b> .....	190

¿Qué es la Francmasonería? La respuesta debería ser sencilla, pero no lo es. Desde su fundación en 1717, la masonería moderna salió al mundo asumiendo diferentes formas según los lugares donde se asentó. Igualmente, la sociedad de la época interpretó su presencia desde variados ángulos, los cuales iban desde la aceptación, pasando por el miedo, la condena y la persecución.

A pesar de ello, a mediados del siglo XVIII la Masonería ya se había transformado en una importante red mundial que conectaba a la Europa de las Luces con el Atlántico. Su crecimiento fue descontrolado en igual proporción a su capacidad de mutación, dando vida a diferentes formas de organización y a variadas estructuras rituales.

Esto explica por qué, desde el último cuarto del siglo XVIII, fueron constantes los intentos por definir su naturaleza. Al no contar con un cuerpo doctrinario cerrado, las respuestas fueron variables. De hecho, desde ese entonces, el objetivo de las Grandes Logias y de los Grandes Orientes fue establecer el “Orden sobre el Caos”, e implementar un cuerpo de normas que permitieran controlar sus prácticas.

Demás está decir que este anhelo nunca fue posible. La Masonería ha variado significativamente en el transcurso de sus tres siglos de existencia, así como también, se ha mimetizado en los entornos locales donde ha logrado implantarse. De allí que la historia de la Orden sea compleja, producto de su dinamismo y de los numerosos conflictos que la han acompañado en su historia.

Al estudiar la Masonería nos encontramos con un universo sumamente heterogéneo que se resiste a la unificación. Eso explica que, a pesar de su carácter eminentemente internacional, reivindique su idiosincrasia local.

Desde mediados del siglo XIX, un grupo de Obediencias europeas intentó coordinar diferentes vertientes masónicas con la finalidad de llegar a un objetivo común. Sin embargo, prevaleció la diferencia por sobre la unión.

América Latina fue parte de este proceso, en una primera instancia, como una proyección de Europa, pero al poco tiempo adquirió su propia identidad ingresando, como un actor más, al sistema masónico internacional.

A pesar de que los conflictos internos fueron parte de su naturaleza, la masonería latinoamericana logró a mediados del siglo XX unirse en una organización que hoy día coordina las fuerzas de todos los masones del continente.

¿Cómo fue el proceso a través del cual América Latina se dotó de una estructura masónica? En esta investigación quisiéramos dar luces al respecto y explicar cómo fue posible la gestación de la Confederación Masónica Interamericana (CMI).

Con la finalidad de contar con un marco de referencia que permita explicar la particularidad de la Masonería en América Latina, hemos dividido el libro en dos partes: en la primera, centrada en la masonería europea, desde sus orígenes hasta mediados del siglo XX, daremos cuenta de la diversidad masónica y de las disputas entre las diferentes Obediencias.

En la segunda parte, analizaremos brevemente el surgimiento de la Masonería en América Latina y como esta, desde sus orígenes, se vinculó con el sistema internacional, alineándose con las diferentes corrientes en pugna.

Por último, nos centramos en el proceso de gestación de la CMI. Para ello, utilizamos un importante corpus documental que logramos reunir en Chile y en diversas Obediencias de América Latina, Estados Unidos y Europa, lo que nos permitió identificar a nivel local las tendencias y debates existentes en el concierto masónico internacional.

La Primera Conferencia de la Masonería Simbólica fue un experimento piloto, que logró agrupar casi a la totalidad de las Obediencias del continente y a todas las expresiones y sensibilidades masónicas. En una primera instancia, fue un proyecto utópico, ya que buscó dejar de lado las diferencias a favor de los puntos en común. Sin embargo, al poco tiempo, se vieron obligados a dar un paso atrás.

En este primer volumen hemos optado por analizar el problema desde diferentes ángulos. En algunos casos desde una perspectiva general, vislumbrando movimientos estructurales de gran escala; en otros, centrán-

donos en las relaciones institucionales y, por último, describiendo las estrategias de los actores en juego, de tal manera de reconstruir el proceso de gestación de la Confederación.

Hemos intentado romper con una historia exclusivamente latinoamericana, a través de un relato que dialogue entre lo local y lo internacional. Igualmente, nos hemos concentrado en la historia masónica, dejando de lado variables económicas y sociales que, si bien son muy relevantes, no tenía sentido incorporarlas en este trabajo.

En fin, este libro sugiere varias hipótesis que en algún momento quisiéramos explorar. La más importante de todas, es que la reunión de 1947 marcó el fin de la masonería latina en el continente, ya que, debido a la intervención de Inglaterra, la que se manifestó con la pérdida de reconocimiento de Uruguay, la exclusión del Gran Oriente Federal Argentino y el enfrentamiento con la Gran Logia de Chile, terminó por alinear a la masonería latinoamericana con la regularidad británica, hasta ese entonces ausente, borrando la tradición decimonónica que la definía como un movimiento mayoritariamente racionalista, laicista y republicano, a favor de un nuevo proyecto que desde entonces reivindicará para sí, un simbolismo espiritualista y apolítico.



**PRIMERA PARTE**  
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO  
MASÓNICO INTERNACIONAL



UTOPIA. EL COSMOPOLITISMO  
MASÓNICO DEL SIGLO XVIII

“Tú, nuestro hermano, nativo y sujeto de otro reino, poderoso y esclarecido, al entrar en nuestra Orden has contraído vínculos sagrados y amigables con miles de masones de esta nación y de otras. Recuerda siempre que la Orden en la cual acabas de ingresar te exige que consideres al mundo como una gran república, en la cual todas las naciones constituyen una sola familia y donde todos los individuos son sus hijos. Por ello, cuando regreses a tu país, preocúpate que la esfera de tus amistades no se limite al círculo estrecho de tu nación o religiones particulares, sino que sea realmente universal y se extienda a todos los rincones de la raza humana”<sup>1</sup>.

Durante el siglo XVIII, la Masonería se articuló como una verdadera república, cuya aspiración era cubrir un territorio que abarcara todo el universo. Ya en las primeras constituciones quedó expreso este anhelo de convertir a la Orden en un “centro de unión” y el medio para crear una verdadera amistad entre los hombres, quienes sin ella “quedarían a perpetua distancia”.

Esta verdadera utopía de una “República Universal de francmasones”, como la ha denominado Pierre-Yves Beaurepaire<sup>2</sup>, constituye la base del cosmopolitismo del siglo XVIII, cuyo objetivo era unir a los hermanos “dispersos en ambos hemisferios”.

Para ello, dispusieron de los medios para crear un espacio de libre circulación, donde reine la fraternidad por sobre las diferencias políticas,

religiosas o lingüísticas. Es así que la Masonería se dotó de un lenguaje de símbolos y creó una serie de señas y toques que le permitieran a dos masones reconocerse como hermanos en cualquier parte del mundo.

Paralelamente, articularon mecanismos más formales para los viajeros que solicitaran una acogida fraternal. El “pasaporte masónico”, en ese sentido, fue el documento de entrada a la república universal, certificado que abría las puertas a un mundo de diplomáticos, negociantes, militares y viajeros, haciendo posible de esta manera que un masón, independiente del lugar en que se encontrara, no se sintiera “nunca más como extranjero”.

Este tipo de cosmopolitismo fue característico de la movilidad individual de los masones, quienes crearon talleres específicamente dedicados a la acogida de extranjeros, como el caso de las logias “Réunion des Étranger” en París, “Neuf Muses” en Londres y la “Réunion des Élus du Nord” de San Petersburgo<sup>3</sup>. De este modo, gracias a la circulación internacional de sus miembros, la Francmasonería se expandió rápidamente por Europa, creando una red de personas y logias a escala continental, primero, y planetaria, después.

A partir del último tercio del siglo XVIII, el espacio masónico europeo se fue institucionalizando, siguiendo al menos dos modelos: el del Gran Oriente de Francia, que propuso una organización de la Masonería en una confederación de obediencias soberanas de su jurisdicción. Para ello alentaba la fundación de Grandes Logias o Grandes Orientes, siguiendo las fronteras territoriales de un Estado, y constituyendo talleres a su voluntad en los territorios donde no existieran obediencias nacionales reconocidas.

El otro modelo fue el de la Gran Logia de Londres, hostil a la lógica de territorialidad propuesta por Francia, ya que consideraba el espacio masónico como universal y, por lo tanto, no podía estar definido por aspectos “profanos” como la soberanía política. De allí que fomentó la creación de Grandes Logias y Grandes Maestros Provinciales, quienes administraban a los talleres continentales manteniendo la directa dependencia de Londres.

Sin embargo, a pesar de los intentos de institucionalización, la Masonería siguió un ritmo de crecimiento que escapó a cualquier control, ya que la subordinación a Grandes Logias durante el siglo XVIII fue sumamente débil, cuando no, nula. Esto implicó una diversificación de formas, ritos y grados masónicos, lo que convirtió a la “república universal” en un cosmos diverso y fragmentado.

## LA GRAN LOGIA DE LONDRES Y LAS PRIMERAS DIVISIONES

Una de las primeras divisiones que experimentó la Orden se produjo en 1751 en el seno de la masonería británica, con el surgimiento de una Gran Logia rival autodenominada de los “Antiguos”, apelativo a través del cual buscaron diferenciarse de la Gran Logia de Londres, a la que denominaron de los “Modernos”.

En rigor no se trató de una escisión, sino, más bien, de un grupo de masones irlandeses que no fueron aceptados en las logias inglesas, lo que los llevó a crear sus propios talleres en Londres y, posteriormente, una Gran Logia.

Tal como afirma Cécile Révauger, el motivo principal del rechazo se debió a la modesta condición social de los irlandeses, quienes, a pesar de contar desde 1725 con una Gran Logia independiente, no eran reconocidos por la obediencia londinense.

Como un medio de legitimarse, los miembros de la Gran Logia de los Antiguos reivindicaron para sí la herencia de la Gran Logia de York<sup>4</sup>, predecesora de la Gran Logia de Londres, y con ello se proclamaron como los continuadores de los verdaderos principios masónicos, vale decir, una organización de fuerte raigambre religiosa.

La nueva Obediencia, probablemente debido a su carácter menos elitista, logró un desarrollo considerable durante todo el siglo XVIII, tanto en Gran Bretaña como en Estados Unidos. De hecho, la Gran Logia de los Antiguos pasó de tener 6 talleres en 1751 a 36 en 1754, 133 en 1783, 180 en 1793 y 260 en 1813<sup>5</sup>.

Este éxito se produjo igualmente por la apertura y cercanía con las Grandes Logias de Irlanda y Escocia, a las cuales la Gran Logia de Londres simplemente ignoraba. De allí, que la división de la masonería británica afectó inmediatamente a esta última, lo que se tradujo en la pérdida de 71 logias ente 1755 y 1756<sup>6</sup>.

Esta rivalidad, además de afectar la convivencia de los masones británicos, significó la división del espacio masónico anglosajón, el cual se desarrolló con independencia durante todo el siglo XVIII.

De hecho, la división pasó a las colonias norteamericanas, donde la influencia de los Antiguos logró gran relevancia, ya que abrieron la Masonería a grupos excluidos por la élite local, haciéndola muy atractiva para los sectores medios. Además, se mostraron mayoritariamente partidarios

de la independencia, por ende, lograda la emancipación, ganaron la hegemonía de Estados Unidos fusionándose con los modernos en 1792<sup>7</sup>.

Junto al predominio que ganaron los Antiguos, con la Revolución las Grandes Logias comenzaron un proceso de independencia. Primero, la Gran Logia de Massachusetts (1777), luego, Virginia y Pennsylvania (1778). En 1783 las siguió Maryland; en 1786, New Jersey; en 1787, Carolina del Norte y Nueva York; en 1789, Connecticut, y en 1791, Rhode Island<sup>8</sup>.

Estas Grandes Logias realizaron un doble proceso de independencia, lo hicieron de una Gran Logia americana, como la Gran Logia de Maryland, que se desvinculó de la Gran Logia de Pennsylvania, o de una Gran Logia británica, como la Gran Logia de Nueva York que se desvinculó de la Gran Logia de los Antiguos.

Fue durante ese proceso que se gestó el principio de exclusividad jurisdiccional, norma que establecía que cada Gran Logia ejercía soberanía en un sector geográfico determinado y, por ende, controlaba a las logias que allí existieran.

De este modo, el Pacto de Unión de 1813, que dio vida a la Gran Logia Unida de Inglaterra, si bien permitió la unidad británica, mantuvo la existencia de un espacio completamente autónomo, como lo fue Estados Unidos, lugar que no solo dejó de reconocer la primacía de Inglaterra, sino que, además, impulsó un proceso de territorialización análogo al desarrollado por el Gran Oriente de Francia en Europa.

## UNIVERSAL PERO DIVERSA. LOS ALTOS GRADOS MASÓNICOS

La masonería operativa, que sirvió de inspiración para la creación de las Grandes Logias del siglo XVIII, solo contemplaba un sistema de dos grados (aprendiz y compañero), los cuales tenían una función estrictamente vinculada a las labores profesionales. Se trataba simplemente de las etapas de un largo camino de aprendizaje del oficio<sup>9</sup>.

Siguiendo a Roger Dachez, todo parece indicar que la Gran Logia de Londres durante sus primeros años mantuvo este sistema, y que recién en el periodo que va desde 1725 a 1730 se creó el tercer grado de maestro, del cual tenemos noticias de forma precisa, paradójicamente, gracias a un texto antimasónico “Masonic Dissected” de Samuel Prichard<sup>10</sup>.

Con el desarrollo de la masonería continental aparecieron nuevos sistemas de grados y ritos, los cuales fueron cambiando el sentido original a las prácticas masónicas. Se suele considerar como hito fundador de los altos grados al discurso que pronunció Andrew Michael Ramsay el 26 de diciembre de 1736, con ocasión de la elección de Charles Radcliffe, lord Derwentwater, como primer Gran Maestro de la Gran Logia de Francia.

Entre sus postulados, sostenía que la Masonería descendía de las cruzadas y que desde allí se había difundido por Europa, a través de los Caballeros de la Orden de San Juan, quienes, por su parte, se refugiaron en Escocia para posteriormente llegar a Francia. De este modo, Ramsay le otorgó a la Masonería un carácter eminentemente cristiano y caballeresco, e hizo de Escocia para los masones “una nueva tierra prometida y una hipérbole mística”<sup>11</sup>.

Esto podría explicar, en parte, que en la misma época proliferaron en Francia<sup>12</sup> nuevos grados masónicos llamados “escoceses”, aludiendo de esta manera al rescate de la “verdadera” tradición masónica. De hecho, desde mediados del siglo XVIII se produjo una verdadera explosión de grados masónicos<sup>13</sup>, los cuales fueron creando una jerarquía vertical de forma caótica y al margen de todo organismo coordinador.

Si bien en un comienzo la proliferación de grados se fue dando de forma independiente, al poco andar se organizaron en regímenes —o conjunto de altos grados—, y sistemas masónicos ordenados e institucionalizados, a través de los cuales se iba entregando el conocimiento de forma progresiva y escalonada.

El primer intento por organizar el funcionamiento de los grados superiores lo encontramos en 1745 en los Estatutos de la logia “St. Jean de Jérusalem” de París, los cuales fueron redactados por orden del Gran Maestro Louis- Bourbon- Condé<sup>14</sup>, conde de Clermont. Posteriormente, se fundaron cuerpos masónicos denominados “Madres Logias Escocesas”, los cuales administraban de manera autónoma los grados superiores y servían igualmente como poder regulador de logias en sus respectivos territorios. Estas Grandes Logias llevaron a cabo un trabajo de construcción local de la Masonería. Sin embargo, mantenían relaciones con otras logias madres, lo que permitía el intercambio de grados, su fusión y adaptación, en un proceso dinámico de constante transformación.

Ya para la década de 1750 existían Madres Logias Escocesas en Burdeos, Marsella y Parí<sup>15</sup>. Si bien los sistemas de altos grados se expandieron con

cierto nivel de institucionalización, la escala de grados y su contenido se mantuvieron completamente independientes de un lugar a otro. De hecho, la proliferación de grados estuvo acompañada de una nomenclatura completamente caótica, donde una misma denominación podía tener contenidos diferentes y distintas denominaciones podían tener el mismo contenido<sup>16</sup>.

Una de las primeras síntesis de altos grados se produjo en Alemania, cuando en 1751 el barón Carl Gotthelf von Hund<sup>17</sup> creó un sistema de altos grados de inspiración templaria denominado Estricta Observancia, el cual tenía por finalidad restaurar en Europa la “Romania Cristiana”<sup>18</sup>. Para ello, rescató la leyenda de la transmisión de los secretos de la Orden del Temple a la masonería directamente de Jacques de Molay.

Se trataba fundamentalmente de una reforma masónica de carácter aristocrático, que tenía por finalidad desvincular de las logias “a aquellos miembros de modesta extracción social”<sup>19</sup>. Esto explica el carácter aristocrático de sus miembros, de los cuales 41 pertenecían a las casas reinantes, 227 a la alta nobleza y 496 a la mediana y pequeña nobleza<sup>20</sup>.

En términos de relevancia, la Estricta Observancia logró una importante presencia no solo en el espacio germánico, donde logró controlar a un cuarto de los masones existentes<sup>21</sup>, sino que además logró penetrar en Suiza, Francia e Italia, instalando logias en Praga (1763) Berlín (1764) Bayreuth, Brunswick, Copenhague y Hamburgo (1765) Bale (1768) Estrasburgo y Zúrich (1772) Lyon, Chambery y Montpellier (1774) Nancy y Turín (1775).

A pesar de su sorprendente éxito, lo que explica que en 1772 fuese nombrado como superior general de la Orden el duque Ferdinand de Brunswick, el tema Templario produjo conflictos internos debido a que la filiación no tenía ningún asidero en la realidad, lo que provocó su debilitamiento y disolución a fines del siglo XVIII.

El espacio germánico, si bien fragmentado geopolíticamente, se encontraba unificado por diferentes entidades masónicas: Grandes Logias provinciales, usualmente dependientes de Inglaterra, Grandes Logias nacionales y la Estricta Observancia, las cuales se superponían territorialmente, sin perder cada una su autonomía.

El crecimiento y difusión espontáneos —e inclusive caótico— de la Masonería, motivó a que el emperador José II dictara, en 1785, su famosa “Freimaurerpatent”, a través de la cual buscó ordenar y centralizar a la Masonería, de tal modo de hacerla útil al Estado. La intención del emperador

era organizar la Orden sobre las bases administrativas y territoriales de la nación. En el decreto justificaba la medida de la siguiente manera:

“La sociedad llamada de Francmasones (...) aumenta y se extiende aún ahora en todas las pequeñas ciudades. Dichas asambleas, si las dejamos actuar libremente y no son sometidas a alguna dirección, pueden degenerar totalmente (y producir) desórdenes que realmente las conviertan en perniciosas para la religión, el orden público y las buenas costumbres”

Dentro de las medidas tomadas por José II destacaban: la reducción de logias en las ciudades, en las pequeñas solo podía existir una y en las capitales dos o tres; el deber de informar el lugar y hora de las reuniones; la obligación de enviar las listas de todos los miembros, y la prohibición de funcionamiento para todas las logias no institucionalizadas.

El caso germánico es sintomático de los límites del cosmopolitismo masónico y del proceso de nacionalización que comenzó a vivir la Masonería durante el siglo XVIII. Tanto las obediencias locales, como las universales, intentaron reunir el cosmos masónico en un poder centralizado. Sin embargo, el mismo sentido de nacionalidad fomentó la autonomía de las potencias y, por ende, acentuó su fragmentación.

## LOS PRIMEROS CONGRESOS MASÓNICOS

Debido al crecimiento y diferenciación de la masonería europea, se realizaron dos importantes congresos a fines del siglo XVIII que tuvieron por finalidad definir cuál era realmente su naturaleza. La primera iniciativa fue llevada a cabo en la ciudad de Wilhelmsbad, en 1782, y la segunda en París, entre 1785 y 1787, bajo el nombre de Convento de Philalèthes.

El primer congreso internacional se llevó a cabo por iniciativa del conde Ferdinand de Brunswick, prominente figura de la Estricta Observancia, quien organizó el convento con el objetivo de “conocer por fin cuál era la razón de ser de la Francmasonería y el objetivo al cual estaba destinada”<sup>22</sup>.

En la reunión participaron diferentes obediencias masónicas de toda Europa y, por lo tanto, representativas de las distintas orientaciones exis-

tentes. A pesar de las buenas intenciones, el congreso se caracterizó por la fuerte confrontación de ideas. Por una parte, estaban quienes defendían la filiación templaria de la Masonería. Por otra, estaba presente la corriente de Jean Baptista Willermoz, quien desestimaba el mito templario y anhelaba orientar a la Masonería hacia un catolicismo trascendente, inspirado en las doctrinas de Martínez Pasqually y en la filosofía de Saint Martin. Por último, hubo una sección representativa de la masonería racionalista, principalmente de los “Illuminaten”, quienes, a pesar de ser excluidos del debate, iniciaron los primeros ataques contra el misticismo masónico y sus nexos católicos, a los cuales acusaron de influencia jesuita.

El Convento de Wilhelmsbad se ocupó igualmente de ordenar los sistemas masónicos de altos grados que desde 1740 se habían expandido por Europa. Para ello el duque de Brunswick y el príncipe Charles de Hesse-Cassel intentaron llegar a un consenso respecto al fundamento de las doctrinas espirituales que debían guiar a la Orden.

La Estricta Observancia, que en ese entonces era el sistema masónico más extendido en el orbe germánico, al igual que todas las obediencias se encontraba fragmentada por corrientes incompatibles entre sí. En su interior había grupos hermético-alquimistas o cristo-cabalistas, como los “Rose-Croix d’Or” o los “Frères Asiatiques”, al mismo tiempo que racionalistas, como la ya mencionada sociedad secreta de los Illuminaten.

En total participaron treinta y cinco delegados provenientes de Alemania, Moscú, Francia, Dinamarca, Noruega, Nápoles y Sicilia. Sin embargo, la gran mayoría pertenecía a la Estricta Observancia o al Rito Escocés Rectificado de Willermoz<sup>23</sup>.

Dentro de la minoría racionalista, destaca el asesor de la corte imperial de Wetzlar, el barón Franz Dietrich von Ditfurth quien participó en el convento como miembro de la Estricta Observancia, pero que, a su vez, era parte de los Illuminaten desde 1780. Igualmente, estuvo presente Johan Joachim Christoph Bode, eminente miembro de los Illuminaten, quien aprovechó la instancia para denunciar la influencia de los jesuitas en las tendencias cripto-católicas presentes.

El momento de máxima tensión entre místicos y racionalistas se produjo el 29 de julio de 1782, con la intervención de Ditfurth. Si bien no se conserva el texto, la reacción de Willermoz es suficientemente gráfica de su tenor:

“El hermano “ab orno” (Ditfurth) viene de exponernos un discurso escandaloso, impío, contrario a la fe cristiana y sedicioso, indigno de ser oído por masones y buenos sujetos. Por lo tanto propongo solicitarle que revoque su discurso y que adscriba a otros principios si él desea continuar reuniéndose con nosotros”<sup>24</sup>.

Debido al escándalo que produjo su exposición, abandonó el congreso luego de responder los ataques dirigidos en su contra:

“Hermanos míos, yo creía estar entre hermanos en un convento masónico y no en una asamblea católica del siglo VIII. Es por ello que yo he dado ese discurso, creyendo que si me equivocaba sería corregido con dulzura y no condenado como un hereje”<sup>25</sup>.

La Orden de los Illuminaten durante toda la década de 1780, impulsó una campaña de descrédito de las tendencias místicas y esotéricas existentes en la Masonería. Como parte de su estrategia, intentaron reclutar a miembros de la Estricta Observancia, entrometiéndose en sus disensiones internas con la finalidad de ganar adeptos.

Lo cierto es que el convento no logró aunar ideas en torno a la naturaleza de la Orden y demostró, más bien, las divisiones que existían en su interior. La principal reforma lograda fue eliminar la leyenda templaria del imaginario masónico, la cual fue sustituida por el sistema de Jean Baptiste Willermoz, que pasó a denominarse Rito Escocés Rectificado.

En el caso del Convento de Philalèthes la situación fue similar. Este nació de un sistema de altos grados practicado en la logia francesa “Les Amis de la Vérité”, y tuvo como objetivo poner a prueba a todos los regímenes masónicos con el propósito de decidir su legitimidad<sup>26</sup>.

El impulsor de la iniciativa fue el prominente miembro del Gran Oriente de Francia, Charles-Pierre-Paul Savalette de Langes, quien envió una circular a “todas las luces masónicas de Europa” explicando la finalidad de la reunión:

“Este siglo, que algunos han denominado filosófico, parece estar destinado por la divina sabiduría a convertirse en la época de grandes revoluciones en todos los conocimientos humanos (...) La Masonería

no ha sido inmune de este impulso general y en medio de la fermentación que se ha apoderado de todas las mentes, sus jeroglíficos han dado las más grandes facilidades a todos los innovadores y a todos los entusiastas. Ellos los han modificado, aumentado, disminuido, interpretado siguiendo sus visiones particulares, de manera que en este laberinto hoy en día es casi imposible desentrañar la verdadera ruta que conduce a la verdad.

Ahora bien, esta verdad existe debido a que nosotros la buscamos, pero la mejor manera de conocerla sería reunir una asamblea o convento de hermanos celosos y esclarecidos que sin pretensiones y de buena fe, y reunidos por el solo lazo de su libre voluntad y de un impulso filantrópico, se comuniquen recíprocamente el fruto de sus investigaciones, de su trabajo, de sus reflexiones, y en conjunto compongan un cuerpo de doctrina masónica, que tendrá por objetivo despojar a la Masonería de todo aquello que sea pueril, inútil y quizás peligroso<sup>27</sup>.

La convocatoria fue enviada a 228 personas con un cuestionario que debía ser contestado para su discusión durante las sesiones del congreso. Las preguntas fueron las siguientes:

- “1-. ¿Cuál es la naturaleza esencial de la ciencia masónica y cuál es su carácter distintivo?
- 2-. ¿Qué época y cuál origen podemos atribuirle razonablemente?
- 3-. ¿Cuáles sociedades o qué cuerpos o individuos podemos creer que la han poseído conscientemente y cuáles son los cuerpos a través de los cuales esta ha pasado sucesivamente para perpetuarse hasta nosotros?
- 4-. ¿Cuáles sociedades o qué cuerpos o individuos podemos creer que son en este momento los verdaderos depositarios?
- 5-. ¿La tradición que conservamos es oral o escrita?
- 6-. ¿La ciencia masónica está relacionada con las ciencias conocidas con el nombre de ciencias ocultas o secretas?
- 7-. ¿Con cuál o cuáles de dichas ciencias tiene mayor relación y cuál es el tipo de relación?
- 8-. ¿Qué ventajas y de qué naturaleza debemos esperar de la ciencia masónica?

- 9-. ¿Cuál de los regímenes actuales sería el mejor para seguir, no como coordinación general, pero como el más propio para hacer que sus discípulos celosos y laboriosos logren progresos útiles en la verdadera ciencia masónica?
- 10-. ¿Por qué, de acuerdo general, todos los masones llaman logia a sus asambleas y lugares donde se reúnen?<sup>28</sup>

El objetivo del convento resulta sumamente elocuente respecto a la naturaleza de la Masonería de ese entonces. Esta se había expandido como una forma de sociabilidad que manifestaba principios generales, pero carente de una base ideológica estricta, lo que permitió su adaptación a diferentes realidades locales. En el último tercio del siglo XVIII, un selecto grupo de la élite masónica europea se preguntó de dónde venía dicha tradición. Al no existir una filiación directa con el pasado, las respuestas fueron tan abundantes como las tendencias masónicas existentes en ese entonces.

Quizás por ello el convento no tuvo la acogida esperada. Si bien en su inauguración contaron con cerca de cien participantes, en las siguientes sesiones fueron disminuyendo significativamente, hasta llegar a un promedio de quince hacia 1787. Dentro de los grandes ausentes estuvieron los representantes de las corrientes místicas, cabalísticas y esotéricas<sup>29</sup>.

A pesar de que el congreso no logró su objetivo central, esto es, crear un movimiento de reforma que lograra encauzar a la Masonería en su verdadera tradición, sirvió de base para el proceso de ordenamiento de los altos grados que impulsó el Gran Oriente de Francia en 1783, con la creación del Gran Capítulo General de Francia, entidad que tuvo la responsabilidad de revisar la redacción de los rituales, uniformar las prácticas, ordenar los cuadernos para cada grado, entre otras<sup>30</sup>.

Con ese proceso de organización y centralización, se sentaron las bases para la posterior creación de lo que serán los Supremos Consejos del grado 33, una de las organizaciones internacionales que logró fuerza durante la segunda mitad del siglo XIX.

## REVOLUCIÓN. EL FIN DE LA MASONERÍA DE LAS LUCES

A fines del siglo XVIII la Masonería logró su expansión e institucionalización prácticamente en todo el mundo occidental. Si bien hubo espacios en los cuales no logró implantarse exitosamente, como los territorios del Imperio Español<sup>31</sup>, durante la centuria se sentaron las bases para su desarrollo durante el siglo XIX.

A pesar de ello, el fin de siglo significó para la Orden un proceso de transformación mayor, el cual se llevó a cabo principalmente por la Revolución francesa y sus efectos posteriores. De hecho, ya en 1785 comenzaron nuevamente las persecuciones producto del escándalo de los Illuminaten en Baviera. Posteriormente, en 1786, fue perseguida por la emperatriz Catherine II en Rusia, y, en 1789, fue prohibida en el Reino de las Dos Sicilias.

La Revolución, y la posterior teoría del complot masónico que la acompañó, generaron serios estragos en las logias de Francia primero, y en la masonería europea después. De hecho, en 1791, la Gran Logia de Clermont se declaró en sueño y poco tiempo después sucedió lo mismo con el Gran Oriente.

La masonería francesa, efectivamente participó de la Revolución, pero no de forma homogénea ya que estuvo dividida en las diferentes facciones. Al momento de definir una posición política, pesaba mucho más la condición social, en el caso de los aristócratas, por ejemplo, que la pertenencia a una logia. De allí que la Orden era vista con suspicacia, ya que los “Sans Culottes” la consideraban como un refugio de realistas<sup>32</sup>.

Paralelamente, la teoría del complot masónico que comenzó a ser difundida en Francia a través de los impresos de los abates Antoine Estève Baissie<sup>33</sup> y Jacques- François Lefranc<sup>34</sup>, al poco tiempo logró un alcance europeo, gracias a la síntesis que publicó el abate Barruel en Inglaterra con sus “Memorias para servir a la historia del Jacobinismo”<sup>35</sup>.

De este modo, el fantasma de la revolución masónica comenzó a asediarse a Europa, lo que trajo importantes consecuencias para la Orden.

En 1791 comenzó un nuevo proceso de persecución a la masonería portuguesa. Hacia fines de 1793 la Masonería en los territorios de los Augsburgo prácticamente desapareció. Inclusive en Inglaterra la Gran Logia tuvo que interceder ante la autoridad para no ser incluida en la “Unlawful Societies Act” de 1799, la cual tenía por finalidad reprimir a las sociedades

secretas. En Prusia, el rey Federico Guillermo III promulgó en 1798 un edicto real obligando a todos los masones del territorio a formar parte de una de las tres Grandes Logias que existían.

En síntesis, con el advenimiento de la Revolución, la Masonería sufrió un trauma a nivel continental que produjo una serie de transformaciones en el cosmos masónico europeo. En el caso francés, por ejemplo, la Revolución tuvo por consecuencia una transformación significativa de los perfiles sociales de sus miembros, principalmente el abandono de los sectores aristócratas y del clero. A nivel global, el miedo a la Revolución y el peso que tuvo la teoría del complot en todas sus formas, aceleró el proceso de nacionalización de las obediencias y se establecieron mecanismos de control que en algunos casos significaron la subordinación de las logias al poder político. Así, el cosmopolitismo del Siglo de las Luces comenzó a transformarse en el nacionalismo del siglo XIX.

## NOTAS

<sup>1</sup> “Address to a French gentleman”, R. Trewman, *The principles of freemasonry delineated*, Exter, 1777, p. 24. En: BEAUREPAIRE, Pierre-Yves, *Franc-maçonnerie et cosmopolitisme au siècle des lumières*, Éditions maçonniques de France, Paris, 1998, p. 9.

<sup>2</sup> BEAUREPAIRE, Pierre-Yves, *La République universelle des francs-maçons. De Newton à Metternich*, Editions Ouest- France, Rennes, 1999.

<sup>3</sup> BEAUREPAIRE, Pierre-Yves, *L'Europe des francs- maçons XVIII-XXI siècles*, Ed. Belin, Paris, 2002, p. 126.

<sup>4</sup> La “Gran Logia de York” o “Gran Logia de toda Inglaterra” existía con anterioridad a la fundación de la Gran Logia de Londres. Se trataba de una organización que mantuvo la tradición operativa y que se erigió como obediencia en 1725. No obstante, su existencia fue modesta y entre su fundación y 1792, momento de su desaparición, solo contó con 13 logias. Al respecto véase: RÉVAUGER, Cécile, “Grande Loge d’York”, en: SAUNIER, Éric (Dir.), *Encyclopédie de la Franc-maçonnerie*, Ed. La Pochothèque, Paris, 2008, p. 358.

<sup>5</sup> RÉVAUGER, Cécile, “Ancien(t)s” (Grande Loge des Anciens ou Grande Loge Atholl), en SAUNIER, *Encyclopédie...*, Op. Cit., p. 30

<sup>6</sup> RÉVAUGER, Cécile, “Moder(n)s” (Grande Loge d’Angleterre, Grande Loge des Modernes), en : SAUNIER, *Encyclopédie...*, Op. Cit., p. 578.

<sup>7</sup> BULLOCK, Steven, *Revolutionary Brotherhood: Freemasonry and the Transformation of the American Social Order, 1730-1840*, University of North Caroline Press, 1996.

<sup>8</sup> REVAUGER, Cécile, *Le fait Maçonnique au XVIIIe Siècle. Grande- Bretagne et aux Etats-Unis*, Ed. EDIMAF, Paris, 1989, p. 176.

<sup>9</sup> DACHEZ, Roger, *Hiram et ses frères*, Editions Vega, Paris, 2010, pp. 11- 13.

<sup>10</sup> *Ibid*, p. 60.

<sup>11</sup> HIVERT- MESSECA, Yves, *L'Europe sous L'Acacia*. Vol. 1. Histoire des Franc- maçonneries européennes du XVIIIe siècle à nos jours. Ed. Dervy, Paris, 2012, p. 351.

<sup>12</sup> Si bien en Inglaterra igualmente se crearon nuevos grados, el “Scotch Mason” de 1733 (5), “Heredom of Kilwinning” de 1756 y “Royal Arch” de 1760, estos no tuvieron la extensión de los grados continentales y, salvo el Royal Arch, desaparecieron al poco tiempo.

<sup>13</sup> Ragon, señala la existencia de 75 masonerías, 52 ritos, 34 ordenes masónicas, 26 ordenes andrógenas (sociedades mixtas), 6 academias masónicas y más de 1400 grados!. Al respecto véase: RAGON, Jean- Marie, *Tuileur général de la Franc-maçonnerie ou Manuel de l'Initié*, Collignon, Paris, 1862, p. 335.

<sup>14</sup> Louis- Bourbon- Condé (1709- 1771), tuvo una destacada carrera a nivel eclesiástico, militar y administrativo. Fue electo Gran Maestro de la Gran Logia de Francia en 1737, cargo que ocupó hasta su muerte en 1771.

<sup>15</sup> LIGOU, Daniel (dir.) *Histoire des francs-maçons en France, 1725- 1815*, Éditions Privat, Toulouse, 2000, p. 178. CHEVALLIER, Pierre, *Histoire de la Franc-maçonnerie française*. 1-. La Maçonnerie Ecole de l'Egalité (1725- 1799), Ed. Fayard, Paris, 1988, p. 185.

<sup>16</sup> LIGOU, *Histoire...*, Op. Cit. P. 71

<sup>17</sup> Karl Gottfried Reichsfreiherr (barón del imperio) von Hund und Altengrottkau nació el 11 de septiembre de 1722 en Silesia, en el seno de una antigua familia de nobles terratenientes. Estudio en la Universidad de Leipzig y en 1742-3 viajó a París donde se convirtió al catolicismo. A partir de 1760 se desempeñó como consejero íntimo de Augusto III de Polonia y luego, en 1769, fue consejero de Estado del emperador.

Se inició en la masonería en 1741 en la Gran Logia de Francfort- sur- le- Main, y luego tuvo actividad masónica en Bélgica y Francia. En este último lugar habría sido iniciado en la masonería templaria por el príncipe Charles- Edouard Stuart (quien en 1777 negó el episodio). En 1751 decidió fundar una obediencia y en 1764 logró ganar la hegemonía en el espacio germánico. En 1772 fue reemplazado por el duque de Brunswick en la dirección de la Orden, y en 1776 murió luego de haber sido cuestionado y relegado a un segundo plano en la Estricta Observancia Templaria. Al respecto véase: FABRY, Jacques, “Hund, Charles, barón de Hund et d'Altengrottkau (1723?- 1776)”, en: PORSET, Charles, REVAUGER, Cécile, *Le Monde Maçonnique des Lumières (Europe- Amérique & Colonies) Dictionnaire prosopographique*, Ed. Honoré Champion, Paris, 2013. Pp. 1471-1472.

<sup>18</sup> BEAUREPAIRE, “Légende templière et réforme aristocratique”, en: Beaufort (dir.) *Dictionnaire de la Franc- Maçonnerie*, Ed: Armand Colin, Paris, 2014. P. 143.

<sup>19</sup> BEAUREPAIRE, *L'Europe des Franc- Maçons*, P. 71

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 144.

<sup>21</sup> *Ibid.* P. 72

<sup>22</sup> “Wilhelmsbad”, en: LIGOU, Daniel, *Dictionnaire de la Franc-maçonnerie*, Ed. Quadrige/ PUF, Paris, 2006, p. 1276.

<sup>23</sup> HAMMERMAYER, Ludwig, *La crise de la Franc-maçonnerie européenne et le convent de Wilhelmsbad (1782)*, en: *Dix- huitième siècle*, PUF, Paris, N° 19, 1987, p. 79.

<sup>24</sup> Reproducido en: MONDOT, Jean, “Le “radicalisme” des Illuminés de Bavière”, en: *Lumières*, N° 22, 2013, p. 53.

<sup>25</sup> *Ibidem.*

<sup>26</sup> PORSET, Charles, “Philalèthes”, en: SAUNIER, *Encyclopédie...*, Op. Cit., p. 658.

<sup>27</sup> PORSET, Charles, “La religion des Philalèthes”, en: PORSET, Charles, REVAUGER, Cécile, *Franc-maçonnerie et religions dans l'Europe des Lumières*, Ed. Honoré Champion, Paris, 2006, p. 97.

<sup>28</sup> Reproducido en: PORSET, Charles, *Les Philalèthes et les Convent de Paris. Une politique de la folie*, Ed. Honoré Champion, Paris, 1996, pp. 204-205.

<sup>29</sup> Por ejemplo, enviaron excusas Claude de Saint Martin, Diethelm Lavater, Franz Anton Mesmer, Ferdinand de Brunswick, Joseph de Maistre, Cagliostro, entre otros.

<sup>30</sup> BAUMIER, Matthieu, *L'organisation des hauts grades du Grand Orient de France. Le Grand Chapitre Général de France (décembre 1783- juillet 1787)*, en : *Dix-huitième siècle*, Vol. 23, N° 1, 1991.

<sup>31</sup> En el Imperio español trabajaron algunas logias durante el siglo XVIII pero estas tuvieron muy corta vida. Abundante literatura habla de una Gran Logia formada por el conde de Aranda, pero esta teoría ha sido absolutamente desestimada. Al respecto véase: FERRER BENIMELI, José Antonio, *La masonería española en el siglo XVIII*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1974.

<sup>32</sup> LIGOU, Daniel, *Franc-maçonnerie et révolution française*, Ed. Chiron- Detrad, Paris, 1989, p. 144.

<sup>33</sup> BAISSIE, Abbé, *L'Esprit de la Franc-maçonnerie dévoilé relativement au danger qu'elle renferme* (Roma: chez les marchands de nouveautés, 1790).

<sup>34</sup> LEFRANC, Abbé *Le voile levé pour les curieux ou le secret de la révolution révélé à l'ide de la Franc-maçonnerie* (Paris : Le Petite et Guillermand, 1792)

<sup>35</sup> BARRUEL, Agustín, *Mémoires pour servir à l'histoire du Jacobinisme* (Ph. Le Boussonnier, Londres, 1797). La obra fue publicada paralelamente en inglés; en 1799 apareció en Estados Unidos y en 1812 fue editada la primera edición en español.



### BONAPARTE. LA EUROPA MASÓNICA FRANCESA

A partir de 1799, el Gran Oriente de Francia comenzó un nuevo periodo de esplendor. Con el advenimiento del Imperio napoleónico, la Masonería consiguió convertirse en una de las instituciones más relevantes del Estado y en un arma de integración continental.

La Francmasonería ofrecía una vasta red de asociaciones repartidas en todo el territorio nacional y en gran parte de Europa. Funcionaba como una especie de partido, con sus diferencias de ritos y rivalidades entre obediencias, pero, al mismo tiempo, compuesta de notables de todas las provincias, de funcionarios, de magistrados y de oficiales de todo rango, lo que le brindaba un gran potencial para controlar la opinión y obtener útiles colaboradores en los territorios vasallos.

Al igual que lo habían hecho otros monarcas, como Federico II en Prusia o Gustavo III en Suecia, Napoleón exigió la unificación de las diferentes tendencias masónicas existentes en Francia, para controlarlas de forma centralizada. Paralelamente, hizo de la Masonería un instrumento de Estado, al fusionar autoridades imperiales con las dignidades del Gran Oriente de Francia.

**Tabla N° 1**  
**OFICIALES DEL GRAN ORIENTE DE FRANCIA 1804<sup>1</sup>**

Cargo	Nombre	Ocupación
Gran Maestro	Joseph Bonaparte	Abogado
Gran Maestro adjunto	Louis Bonaparte	General
Grandes Administradores	Jean-Jacques Cambacérès	Abogado
	Charles Lebrun	Abogado
Grandes Conservadores	François Kellermann	Mariscal
	Joachim Murat	Mariscal
Gran Representante del Gran Maestro	André Masséna	Mariscal
Primer Gran Vigilante	Charles Augerau	Mariscal
Segundo Gran Vigilante	Dominique Perignon	Mariscal
Gran Orador	Joseph Jerome de Lalande	Astrónomo
Gran Secretario	Arnail François de Joucourt	Senador
Gran Tesorero	Charles Magon de Medine	Contraalmirante
Gran Guarda Sellos	Horace Sebastiani	General
Gran Guardia de archivo	Mariscal François Lefebvre	Mariscal
Gran Maestro de Ceremonias	Luc Duranteu	General
Gran Hospitalario	Jean Pierre Ser	Senador
Primer Gran Experto	François Jauvert	Tribuno

No existe ninguna prueba fehaciente de la pertenencia del emperador a la Orden. Sin embargo, su familia tenía un fuerte vínculo. Su padre, Charles Bonaparte, fue miembro, al igual que sus hermanos Lucien, Joseph, Jérôme y Louis. Su esposa, Josefina, perteneció a una logia de adopción y en su primer matrimonio se casó con un masón cuyo hijo, el príncipe Eugene de Beauharnais, también fue iniciado<sup>2</sup>.

A fines de 1805, Jean-Jacques-Régis de Cambacérès fue designado como Gran Maestro Adjunto y autoridad reconocida por toda la masonería francesa. Una de las primeras labores que realizó fue la unificación del Supremo Consejo del grado 33 (formado en 1804<sup>3</sup>) con el Gran Oriente de Francia, la cual se realizó a través de un concordato que tuvo corta vigencia. Paralelamente, reconoció a todos los ritos practicados en el territorio, de los cuales fue nombrado dirigente y protector<sup>4</sup>.

Cambacérès, igualmente, hizo de la Masonería un instrumento de política exterior. Para ello potenció a las logias militares como base de la creación de un imperio masónico francés, aprovechando de esta manera la

importante presencia de masones en las filas de la “Grande Armée”. Además de los mariscales, entre 1792 y 1814 hubo más de cuatrocientos generales franceses y extranjeros (al servicio de Francia) quienes fueron iniciados<sup>5</sup>.

El imperio tuvo en total 192 logias militares, las cuales se distribuyeron: 53 en Italia, 42 en Alemania, 34 en Bélgica, 22 en Suiza, 14 en Holanda, 13 en España, 7 en las provincias Ilirias, 4 en Polonia, 1 en Luxemburgo, 1 en Corfú, 1 en Mónaco y otras en Portugal, Austria y Rusia.

En términos de territorialidad, cuando una región era anexada primaba la norma de que solo debía existir una Obediencia francesa, como sucedió en Ginebra, Bélgica y en la ribera del Rin. Igualmente, mantuvo relaciones con la Masonería de los estados vasallos respetando su autonomía, tal como sucedió con la Gran Logia Nacional de Baja Sajonia (1804), el Gran Oriente de Baden (1807), el Gran Oriente de Italia (1808), la Gran Logia de Hamburgo (1809), el Gran Oriente de Nápoles (1809), el Gran Oriente de Varsovia (1811) y el Gran Oriente de Westfalia (1811).

El Supremo Consejo, por su parte, igualmente aprovechó la expansión territorial del imperio para instalar organismos en Milán (1805), Nápoles (1809) y España (1811). De este modo, para 1814, el Gran Oriente de Francia logró tener bajo su control un total de 1.219 logias.

La política francesa tenía por finalidad organizar el cosmos masónico europeo sobre la base hegemónica del Imperio napoleónico. Sin embargo, como lo ha señalado Éric Saunier<sup>6</sup>, proponía un modelo democrático, promoviendo la creación de obediencias nacionales soberanas, las cuales se relacionarían entre sí como iguales.

No obstante, al poco andar, el proyecto de una Europa masónica demostró sus límites, debido a que el Gran Oriente de Francia no fue capaz de controlar a las obediencias europeas. A pesar de ello, la experiencia bonapartista tuvo un doble impacto: en primer lugar, aceleró el proceso de nacionalización de la Masonería, ya que las Grandes Logias al verse sometidas a un poder externo, reivindicaron su idiosincrasia y pertenencia territorial. En segundo lugar, la masonería napoleónica fue un agente difusor de las ideas de las luces y de los ideales de la Revolución francesa en Europa, con lo que se sentaron las bases definitivas de lo que será posteriormente la masonería latina.

Por último, habría que agregar que la masonería bonapartista logró romper definitivamente con el bloqueo que existía en el Imperio español. Entre 1807 y 1823 se fundaron 23 logias francesas en la península y en 1809

se creó la “Gran Logia Nacional para todas las Españas” la que agrupó a 9 logias de españoles<sup>7</sup>.

### LA GRAN LOGIA UNIDA DE INGLATERRA. UNA MASONERÍA IMPERIAL Y COLONIAL

Los estragos de la Revolución francesa tuvieron eco en el Imperio británico. Tanto la obra del abate Barruel como la del científico John Robison<sup>8</sup>, ambas publicadas en Londres, sirvieron aún más para extender la teoría del complot masónico.

Para evitar que la ley de 1799 contra las sociedades secretas fuera aplicada a la Orden, fue necesaria una entrevista entre el primer ministro William Pitt y los dos Grandes Maestros de las obediencias de Londres, Francis Rawdon, conde de Moira, de los Modernos; y John Murray, duque de Athol, de los Antiguos. Como medida excepcional, el secretario de las logias debería entregar una nómina de los miembros del taller a los juzgados de paz, y cada nuevo miembro debería firmar una declaración garantizando “estar sinceramente apegado a la Constitución, al gobierno del reino por el rey, los lores y los comunes, como la ley lo establece”<sup>9</sup>.

Al iniciar el siglo XIX, el Imperio británico no pasaba por un buen momento y, a pesar de su exitosa participación en las guerras napoleónicas, el bloqueo impuesto por Bonaparte generó estragos en la economía. Igualmente, debido a la revolución industrial, comenzaron revueltas populares, principalmente de artesanos, las que se vieron acrecentadas por la crisis. A esto habría que sumarle que, el 11 de mayo de 1812, el primer ministro fue asesinado y un año después el Congreso de Estados Unidos le declaró la guerra a Inglaterra.

Frente a la adversidad, la unión de las Grandes Logias británicas se vio como una opción válida y necesaria ya que ambas Obediencias estaban dirigidas por la familia real de Hannover. De esta manera, se fundó en 1809 una “Special Lodge”, la cual tuvo por objetivo “Promulgar los antiguos Landmarks de la Sociedad e instruir a las logias en todas aquellas materias y formas que sean necesarias conocer”. Vale decir, luego de prácticamente cien años de existencia, la masonería británica se propuso —por primera vez— ordenar su contenido doctrinario y precisar su naturaleza.

Es así que, el 27 de diciembre de 1813, se logró la unión de ambas Obediencias, dando paso a la Gran Logia Unida de Inglaterra. Para ese entonces, la Gran Logia de los Modernos contaba con 569 logias, de las cuales 207 estaban en el extranjero. Los Antiguos, por su parte, tenían 340 logias y 117 logias en el extranjero u “overseas”, como las llamaban.

En términos doctrinarios, los Antiguos se impusieron al establecer su concepción filosófica en la formulación de los rituales. Igualmente, tuvieron una importante responsabilidad en la redacción de las Constituciones de 1815, las cuales, a partir de ese momento, tuvieron un carácter derechamente teísta, contrario a la versión original de 1722 de orientación latitudinaria<sup>10</sup>. Con ello, el librepensamiento quedó excluido de la tradición masónica y desde entonces fue asimilado al radicalismo político y a los ideales de la Revolución francesa.

De hecho, luego de la experiencia conflictiva con jacobitas, wilkites, patriotas americanos y radicales irlandeses, la masonería británica dio un giro ideológico a favor de la monarquía y el imperio. Al hacerlo, afirmaron implícitamente que “that loyalism” estaba fuera de la definición de “político”, manipulación semántica que les permitió convertirse en efusivos conservadores y deslegitimar a quienes querían un cambio en el gobierno imperial<sup>11</sup>.

En un campo análogo, debido a los problemas con Irlanda, la Gran Logia dejó de ser un espacio religiosamente neutral y se alineó, al igual que el Imperio, con los sectores conservadores y protestantes.

En términos rituales, se creó en 1813 una logia de “reconciliación” con la finalidad de aunar las prácticas. Para ello, se basaron en las costumbres, pero utilizaron muchos elementos de la obra de William Preston<sup>12</sup>, quien fue el primer tratadista en el mundo anglosajón en organizar el conocimiento masónico hasta ese entonces conocido. En 1816 fue estrenado el “ritual de reconciliación”, el cual fue difundido y enseñado a través de una logia de instrucción denominada “Stability”, la que daría paso posteriormente al rito inglés de estilo “Emulation”.

Por otra parte, la Gran Logia de Inglaterra buscaba erradicar las prácticas de altos grados difundidos por Europa continental. Para ello, estableció que la masonería simbólica era la única verdadera. De hecho, en el Tratado de Unión de 1813 insistieron en que “la masonería antigua pura consiste en los tres grados y nada más”, a pesar de que en el mismo periodo se organizó de forma definitiva el Royal Arch, el cual, para evitar caer

en contradicciones, fue considerado como un complemento del grado de maestro.

Por último, la unión de las Grandes Logias de Londres favoreció la unificación de todas las obediencias británicas, las cuales celebraron una reunión en 1814 para definir los puntos esenciales de la Masonería. De esta manera, durante el primer cuarto del siglo XIX, y no antes, se estableció con precisión la naturaleza de la Orden, según las Grandes Logias británicas y, junto con ello, se desplegó una estrategia geopolítica para construir la masonería universal sobre las fronteras territoriales del imperio y bajo los parámetros doctrinarios de lo que durante el primer cuarto del siglo XX será conocido como regularidad.

Luego de su reorganización, la masonería británica se puso al servicio del imperio, siguiendo su ritmo de expansión. Para ello, como sostiene Harland-Jacob, utilizó tres mecanismos: logias militares, los procesos de migración y las Grandes Logias Provinciales. Estas últimas fueron fundamentales para el establecimiento de una red masónica internacional. En 1804, el Reino Unido contaba con 59 logias regimentarias; una década después, en 1815, la cifra ascendía a 409 logias, siendo más de la mitad de infantería de línea<sup>13</sup>. Estos talleres tenían por finalidad asentarse en el territorio conquistado, invitar a las élites civiles o promover que estas formaran sus propias logias.

La Francmasonería, igualmente, contribuyó de manera importante al establecimiento, mantenimiento y extensión del poder imperial. Fue decisiva en lo administrativo y en las redes comerciales en las que la monarquía británica se basaba. Esto se debió, fundamentalmente, al modelo de colonialismo desplegado, el cual, luego de la conquista del territorio, iba acompañado de migración.

Por último, las Grandes Logias Provinciales, permitían administrar masónicamente las vastas regiones conquistadas y mantener los vínculos de pertenencia con la Gran Logia Madre.

Dado que el Imperio británico se expandió sobre la base de territorios poblados por comunidades indígenas o culturas orientales, no tuvo los problemas que debió enfrentar el Imperio napoleónico para establecer su modelo masónico. Además, las logias estaban pensadas fundamentalmente para migrantes británicos.

De hecho, el enfrentamiento con culturas diversas creó una importante tensión frente al discurso de hermandad e inclusión universal. Así,

desde mediados del siglo XIX se aprecia que la masonería británica abandonó su pasado cosmopolita para convertirse en una obediencia compuesta fundamentalmente de “honorables hombres blancos”<sup>14</sup>. A pesar de ello, primó un pragmatismo que, lenta y gradualmente, fue aceptando a miembros de las colonias (negros libres, emancipados, persas, hindús y musulmanes) en sus logias.

De este modo, la masonería británica logró, durante el siglo XIX, construir un imperio masónico distribuido en América, el Caribe, África, Asia y Oceanía. El proceso fue extraordinariamente rápido. En 1850, Inglaterra, Escocia e Irlanda sumaban 287 logias “overseas”; para 1930 el número ascendía a 1.090.

No obstante, la construcción de una masonería universal basada en el imperio colonial tenía sus límites. Una vez iniciados los procesos independentistas de los territorios coloniales, Inglaterra se vio forzada a crear la “Commonwealth”, para mantener vínculos de cooperación y, por ende, masónicos, con sus antiguas colonias. Sin embargo, la Gran Logia Unida de Inglaterra, una vez disuelto el imperio a mediados del siglo XX, vio una excelente oportunidad de reconstruir la masonería universal, fuertemente devastada por la Segunda Guerra Mundial, sobre una nueva base doctrinaria que le permitiera reorganizarla a nivel internacional bajo el nuevo principio de regularidad.

## NACIÓN. REORGANIZANDO LA MASONERÍA UNIVERSAL

A mediados del siglo XIX, la Masonería mantenía la diversidad que la caracterizó durante la centuria anterior, pero, debido a los procesos de nacionalización, ya era posible identificar tres grandes tendencias: latina, germana y anglosajona.

En el primer caso, la Masonería era heredera de las transformaciones producidas por la revolución de 1848. El afán por libertades individuales y colectivas, la eclosión de la prensa, los círculos, clubes y diversas formas de sociabilidad que forjaron el espacio público moderno, hicieron de la República su ideal político por excelencia.

Los masones, ciudadanos del mundo, no fueron ajenos al espíritu de los tiempos. La transformación se dejó sentir con mayor fuerza en aquellos

países del orbe católico, donde las obediencias optaron por un proyecto de modernidad contrario a la tradición defendida por la Iglesia y los sectores conservadores.

Países como Francia, Italia, España, Bélgica y Portugal, forjaron las bases de la masonería “latina”, tendencia heterogénea que se caracterizó por su enfrentamiento a la política antimoderna del papa Pío IX y que albergó en su interior a la infinidad de corrientes rupturistas de la época: liberales, republicanos, anticlericales, socialistas, librepensadores, anarquistas y feministas.

Insistimos en que no fue un grupo homogéneo, ni mucho menos que las obediencias hayan asumido de forma institucional los cambios de la época. Se trató, más bien, de una corriente que se dejó sentir con especial fuerza en el periodo y que ayudó a delinear cierto modo de comprender la Masonería, no obstante, la resistencia que encontró a nivel internacional y al interior de sus propias obediencias.

La segunda corriente masónica, estaba formada por las Grandes Logias germanas, las cuales, desde el siglo XVIII, se encontraban en un proceso de paulatina nacionalización. Debido a la diversidad alemana, la Masonería respondió a dos grandes tendencias: por una parte, la masonería prusiana, compuesta por tres Grandes Logias (Gran Logia Madre Nacional de los Tres Globos, Gran Logia de Francmasones de Alemania y Gran Logia de Prusia), que se caracterizaban por su eminente (y excluyente) carácter cristiano y conservador, así como por su estrecha relación con la monarquía. En segundo lugar, estaban las logias denominadas “humanitarias” (Gran Logia de Hamburgo, Gran Logia del Sol, Gran Logia Madre de la Unión Masónica Ecléctica, Gran Logia de Sajonia y Gran Logia Masónica de la Concordia). Estas obediencias, sin ser necesariamente liberales, eran más abiertas a otras corrientes religiosas.

Por último, el tercer grupo lo conformaba la masonería anglosajona, compuesta por el Imperio británico, que como ya hemos planteado forjó sus relaciones internacionales sobre la base de logias y obediencias coloniales, y la masonería norteamericana, la cual, luego del gran movimiento antimasónico de las décadas de 1820-1830 que casi la destruyó, se estaba rearticulando, por lo que mantenía cierto aislamiento frente al internacionalismo masónico europeo.

De esta manera, durante la década de 1850, las potencias masónicas operaron mayoritariamente sobre la base de la esfera nacional. Las relaciones

exteriores se limitaban a crear vínculos de amistad y “correspondencia”, que es como se le denominaba al círculo de obediencias con las que se relacionaban, de tal manera de conseguir legitimidad en la esfera internacional.

Luego del reconocimiento mutuo, se generaban relaciones oficiales que daban paso al intercambio de “garantes de amistad”. Estos últimos eran mediadores entre ambas instituciones y realizaban una especie de vocería de los intereses de la Gran Logia frente a su homólogo<sup>15</sup>.

Usualmente, las relaciones de reciprocidad se basaban sobre el principio de “exclusividad territorial” que por ese entonces comenzaba a ganar fuerza. Esto implicaba traspasar el derecho de soberanía estatal a una Gran Logia para que esta administrara jurídicamente el territorio y organizara los ritos. Esta regla no estaba del todo codificada ni tampoco era universalmente aceptada. De hecho, durante los siglos XVIII y XIX este principio no fue respetado<sup>16</sup>.

La violación del principio de territorialidad se justificaba aludiendo al hecho de que era necesario practicar ciertos ritos inexistentes en el territorio o de utilizar la lengua materna en el caso de migrantes o viajeros. Inglaterra, como ya hemos visto, era contraria a esta norma, ya que consideraba que la Masonería era universal y no podía limitarse a principios políticos y, por ende, profanos, como la nación.

Estados Unidos, debido a su carácter federal, fue el país que más énfasis puso en el tema, promulgando una doctrina de exclusividad y “absoluta jurisdicción” en los territorios del Estado donde existiera una Gran Logia. Según ellos, la norma se basaba en principios básicos de la Masonería. Sin embargo, como señala Révauger, la exclusividad territorial tomó fuerza con la aparición de las logias de negros Prince Hall, las cuales no eran reconocidas bajo el argumento de que ya existía una Gran Logia (a pesar de que no aceptaba gente de color)<sup>17</sup>.

Lo cierto es que la difusión de la doctrina de exclusividad territorial trajo numerosos problemas en el marco de expansión de los imperios. El mejor ejemplo de ello lo representa África<sup>18</sup>, donde resultaba sumamente complejo definir un territorio en un contexto en que, para la década de 1920, el continente estaba dividido en logias pertenecientes a Gran Bretaña, Francia, Países Bajos, Portugal, España, Bélgica y Alemania. Además, como se trataba de un territorio en pugna, y por ende cambiante, la soberanía estaba condicionada a la potencia que dominara una zona en un momento dado,

o las obediencias nacionales que surgieron posteriormente. De allí que este principio tenga una raíz geopolítica “calcada de la doctrina Monroe” y no estrictamente masónica.

La exclusividad territorial era sumamente compleja de definir, incluso en el contexto interno de una nación, ya que la norma de una Gran Logia por país solo podía ser aplicable fácilmente en estados centralizados y no tanto en estados federales (como México, Brasil y Estados Unidos, que tenían numerosas Grandes Logias); o en provincias coloniales (como Australia, Canadá o Nueva Zelanda durante el siglo XIX y parte del XX), e incluso en estados creados sobre la base de la unificación de naciones (como el Reino Unido, que estaba compuesto de ingleses, escoceses e irlandeses).

En síntesis, durante el siglo XIX predominaron las relaciones bilaterales entre obediencias de las diferentes tendencias, por lo que no existió una red internacional interconectada, sino, más bien, cada Gran Logia tuvo su propia red de relaciones. Esto permitió el surgimiento de espacios geográficos masónicos marcados por la cantidad de vínculos de las Obediencias, los cuales estaban definidos por afinidades ideológicas (como el caso de la masonería latina), religiosas (como la masonería prusiana), cercanía territorial (como las Grandes Logias alemanas) y dependencia política (como las Grandes Logias coloniales del Imperio británico).

### EL CISMA POR EL GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO

Además de las tendencias masónicas existentes en Europa, otro factor de diferenciación lo marcó el conflicto en torno al Gran Arquitecto del Universo. Este produjo el quiebre entre el Gran Oriente de Francia y la Gran Logia Unida de Inglaterra, división que significó la fisura más importante en la historia de la Masonería.

En la época, la situación fue vista como algo nuevo, pero, sobre todo, sirvió como una oportunidad para que la Gran Logia Unida de Inglaterra definiera una doctrina precisa relativa a la creencia en Dios. Si bien la exigencia de ser creyente estaba presente en la Constitución de 1723, igualmente cierto es que dicho reglamento no tuvo gran importancia para la difusión y consolidación de la masonería continental hasta muy avanzado

el siglo XIX. De hecho, las traducciones que se realizaron no respetaban ni el espíritu, ni la letra del original<sup>19</sup>.

En un mundo donde la creencia en Dios no estaba puesta en duda, como fue en Europa durante el siglo XVIII, no era necesario establecer una doctrina demasiado categórica al respecto. De hecho, recién en 1760 la masonería inglesa estableció como obligatoria la presencia de la Biblia en las logias.

El posterior “golpe de mallete” británico tuvo por finalidad marcar una posición de poder frente a la masonería latina, y en particular ante la obediencia francesa que lideraba la corriente, para lograr de este modo, en el mediano plazo, la hegemonía en el viejo continente. Esto explica por qué la Gran Logia Unida no tomó ninguna medida contra el Gran Oriente de Bélgica, cuando en 1854 eliminó la prohibición de discutir temas políticos en logia. La decisión no tuvo ningún impacto internacional, como tampoco lo tuvo la supresión de la invocación al Gran Arquitecto del Universo en 1871-2, cinco años antes de que lo hiciese el Gran Oriente de Francia<sup>20</sup>.

En el caso francés, la Constitución de 1849 incluía expresamente la creencia en Dios y la inmortalidad del alma. Sin embargo, esta decisión fue constantemente criticada y revisada. En 1864, por ejemplo, se le añadió la frase “observa la libertad de conciencia como un derecho propio a cada individuo y no excluye a nadie por sus creencias”. Un año después comenzó un proceso de revisión de la exigencia de creer en Dios, lo que se tradujo en que numerosos talleres abandonaran las referencias al GADU. De allí que la decisión del congreso de 1877, a pesar de que no fue tomada unánimemente, legalizó una situación que en los hechos ya se estaba implementando, pero en términos legales, simplemente volvieron a la situación previa a la reforma de 1849.

De este modo, el artículo 1 de la Constitución del Gran Oriente de Francia quedó de la siguiente manera:

“La Francmasonería, institución esencialmente filantrópica, filosófica y progresista, tiene por objetivo la búsqueda de la verdad, el estudio de la moral universal, de las ciencias y las artes, y el ejercicio de la beneficencia.

Tiene por principio la absoluta libertad de conciencia y la solidaridad humana.

No excluye a nadie por sus creencias.  
Tiene por divisa: Libertad, Igualdad, Fraternidad”<sup>21</sup>.

Como consecuencia inmediata, las Grandes Logias de Irlanda y Escocia, con las cuales el Gran Oriente de Francia tenía vínculos oficiales, rompieron relaciones entre octubre y noviembre de 1877. La Gran Logia Unida, por su parte, el 5 de diciembre creó una comisión de diez miembros encabezada por el historiador Robert F. Gould, para examinar las consecuencias de la medida. Tres meses después, tomaron la decisión de rechazar “como auténticos y verdaderos hermanos a quienes hayan sido iniciados en las logias que niegan o ignoran dicha creencia”. De este modo, en marzo de 1878, la Gran Logia Unida emitió su declaración oficial:

“La Gran Logia Unida de Inglaterra, siempre deseosa de recibir, en el espíritu más fraternal, todos los hermanos que pertenezcan a todas las grandes logias extranjeras donde los trabajos son conducidos según los antiguos Landmarks de la Orden, donde el primero y más importante es la creencia en el Gran Arquitecto del Universo”<sup>22</sup>.

Esta declaración es sumamente relevante, ya que fue la primera vez que se aplicó la noción de reconocimiento a otra Gran Logia en el marco de las relaciones internacionales. Igualmente significativo fue el hecho de fundamentar la decisión sobre la base de un “Landmark”, lo que implicó, nuevamente, abrir un debate interminable sobre una noción carente de un estatuto jurídico preciso<sup>23</sup>.

La magnitud del quiebre puede ser ponderada a través de la respuesta que el hermano Jean-Marie-Lazare Caubet, editor de la revista “Le Monde Maçonnique”, publicó un mes después. Si bien no se trataba de una reacción oficial, sí reflejaba el tenor de la ruptura:

“La Gran Logia de Inglaterra, lejos de ser fiel a la tradición, acaba de romperla gravemente. Ha sido intolerante y sectaria, ha cometido un acto de retrogradación, ha comprometido gravemente los intereses y la consideración de la Masonería. Nosotros no profesamos a la tradición un respeto ciego y absoluto. Partidarios determinados del progreso, permitimos flexibilizar las ideas y los usos tradicionales frente a ense-

nanzas más completas y de costumbres más racionales (...) En suma, la Gran Logia de Inglaterra viene de realizar el ataque más grave al espíritu cosmopolita y universal de la Masonería. Ha dividido nuestra gran familia en dos partes: aquella que admite la libertad absoluta de conciencia, y aquella que subordina la libertad a la fe”<sup>24</sup>.

Siete años más tarde, en 1884, hubo un último intercambio epistolar entre autoridades del Gran Oriente de Francia y la Gran Logia Unida. En el primer caso, el presidente del Consejo de la Orden (que es el equivalente al Gran Maestro) quiso aclarar que la medida no implicaba ni ateísmo ni materialismo, sino, más bien, se eliminaba una invocación contraria a la libertad de conciencia. Desde Inglaterra, sin embargo, informaron que tenían claro que no habían pasado al ateísmo, pero consideraban como base de la Masonería la creencia expresa en Dios y que, sin ella, no podían ser considerados como masones.

Así, luego de 150 años de haber sido fundada en Londres, la Gran Logia Unida de Inglaterra sentó las bases para establecer su “verdadera naturaleza”. Sin embargo, no fue hasta 1929, vale decir, 210 años después de su fundación, que por primera vez precisaron los criterios de regularidad, con la finalidad de crear una masonería universal a su imagen y semejanza.

## CONVENTOS, LIGAS Y CONGRESOS.

### EL NACIMIENTO DEL INTERNACIONALISMO MASÓNICO

Durante el siglo XIX, las obediencias europeas iniciaron una nueva modalidad de reunión: los congresos internacionales. El primero de estos se realizó en la ciudad de Estrasburgo en 1846 y contó con veinte delegaciones provenientes de Francia y Alemania. Posteriormente, en 1855, hubo otra reunión denominada “Congreso Universal de Francmasones”, la cual fue convocada por el Gran Oriente de Francia.

Estas primeras tentativas de organizar una comunidad masónica internacional se vieron frustradas por la guerra franco-prusiana de 1870, la que produjo una fuerte animadversión entre las obediencias de ambos países y dejó en evidencia las barreras que existían para la organización de la masonería universal.

De hecho, este conflicto fue la manifestación más elocuente del espíritu nacionalista que estaba operando entre las obediencias europeas. Igualmente, demostró cómo la naturaleza infausta de la guerra era capaz de imponerse por sobre los ideales masónicos de fraternidad. Ejemplo de ello es la acusación lanzada por la logia Henry IV de París contra los masones alemanes:

“Los soberanos alemanes son declarados culpables del más grande de los crímenes y ese crimen es aún más detestable debido a que Guillermo de Hohenzollern y su hijo, el jefe del ejército alemán, habiéndose recibido en la Francmasonería juraron solemnemente obedecer la ley.

(...) La Francmasonería universal los cita al estrado de su tribunal en el plazo de tres meses a partir de hoy.

El tribunal delante el cual tendrán que comparecer los dos acusados estará compuesto por delegados de todo el universo.

Las sesiones del jurado se realizarán en un país neutro. Si no asisten a la cita, Guillermo de Hohenzollern y su hijo serán declarados traidores a sus juramentos, de felonía y fuera de la ley masónica. Serán condenados a las penas dictadas por nuestras leyes, serán malditos por siempre y su memoria será dejada a la execración de la posteridad”<sup>25</sup>.

Debido al auge del nacionalismo, del que la Masonería no fue ajena, el cosmopolitismo comenzó a ser visto como sospechoso de colaboracionismo con el enemigo. A partir de ese momento, pero sobre todo durante el siglo XX, el ideal cosmopolita tomó una connotación peyorativa.

A pesar de ello, pocos años después de la guerra, en 1875, se realizó el primer Congreso Internacional de Supremos Consejos de Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Albert Pike, Soberano Gran Comendador de la Jurisdicción Sur de Supremo Consejo de Estados Unidos, en diciembre de 1859 envió una convocatoria a trece<sup>26</sup> Supremos Consejos para reunirse en Londres en julio de 1861.

La reunión no fue posible debido a la guerra civil norteamericana, por lo que se realizó en 1875, en Suiza, en la ciudad de Lausana. En dicha oportunidad solamente participaron seis Supremos Consejos (Inglaterra, Bélgica, Colón de Cuba, Escocia, Supremo Consejo de Francia e Italia), quienes reconocieron por su parte a veintidós obediencias nacionales<sup>27</sup>.

El congreso de 1875 emitió un manifiesto donde expresaron la orientación que debía tener el rito:

“La Francmasonería proclama, como lo ha hecho desde su origen, la existencia de un principio creador bajo el nombre de Gran Arquitecto del Universo.

No impone ningún límite a la búsqueda de la verdad, y es por garantizar dicha libertad que a todos les exige la tolerancia.

La Francmasonería está, por lo tanto, abierta a los hombres de cualquier nacionalidad, de toda raza, de toda creencia. Prohíbe en sus talleres toda discusión política y religiosa; acoge a todo profano, independiente de sus opiniones en política y religión”<sup>28</sup>.

En materia de relaciones masónicas internacionales, la organización mundial de los Supremos Consejos tuvo como particularidad el papel central de Estados Unidos (usualmente al margen del cosmopolitismo masónico). Quizás ello explica el apego al principio de exclusividad territorial con que se organizó. Sin embargo, el congreso no fue ajeno a los tradicionales conflictos masónicos.

De hecho, el mismo día del congreso, el Supremo Consejo de Escocia abandonó la sesión por desacuerdo en el orden del día. Igualmente, se produjo una ruptura entre el Supremo Consejo de Francia y la Jurisdicción Sur de Estados Unidos; y se abrió una guerra entre Edimburgo y Londres, motivos por los cuales las reuniones no continuaron hasta 1907.

Al conflicto interno entre las Obediencias habría que agregarle las dificultades que el Rito Escocés encontró para expandirse en el espacio masónico internacional. Las grandes logias británicas, por ejemplo, ignoraron derechamente a los Supremos Consejos de sus países y dejaron que Estados Unidos se encargara de su organización mundial. Por otra parte, en las Grandes Logias de Dinamarca, Suecia y Noruega no aceptaron alternativas a su sistema de diez grados, y en Alemania, el Supremo Consejo apareció recién en 1930.

Hasta el último cuarto del siglo XIX, las iniciativas de organización del espacio masónico se encontraron con una férrea resistencia. Las diferentes orientaciones de la Masonería, pero igualmente el nacionalismo en boga, hacían cada vez más complejo llegar a acuerdos mínimos de cómo organizarse entre sí.

A pesar de ello, una década más tarde se reanudaron los congresos masónicos internacionales, con ocasión de la celebración del centenario de la Revolución francesa. En dicha oportunidad, el anfitrión de la reunión, el Gran Oriente de Francia, se proclamó como el representante y continuador de los ideales de la Revolución, inaugurando con ello la leyenda de la masonería revolucionaria. Igualmente, en el congreso surgió la idea de formar una federación masónica, iniciativa que sería retomada posteriormente por la Gran Logia Suiza Alpina.

El congreso de 1889 se realizó en un contexto mundial favorable a las reuniones internacionales. De hecho, los congresos masónicos usualmente se realizaban al mismo tiempo que se celebraba alguna exposición universal, de tal manera de aprovechar la circulación de comitivas a nivel mundial.

**Tabla nº 2**  
CONGRESOS MASÓNICOS INTERNACIONALES

Actividad	Año	Ciudad
Congreso Masónico Internacional	1846	Estrasburgo
Congreso Universal de Francmasones	1855	París
Congreso Masónico Internacional del Centenario	1889	París
Conferencia Masónica Universal	1894	Amberes
Conferencia Masónica Universal	1896	La Haya
Congreso Masónico Internacional	1900	París
Congreso Masónico Internacional	1902	Ginebra
Congreso Masónico Internacional	1904	Bruselas
Conferencia Masónica Internacional	1910	Bruselas
Congreso Masónico Internacional	1911	Roma

Dentro de las temáticas abordadas en los congresos podemos identificar, entre otras, dos aristas centrales: el problema con la Iglesia católica y los grupos antimasones, y, en segundo lugar, la búsqueda de la paz mundial y el arbitraje para la resolución de conflictos.

En lo relativo al problema con la Iglesia, si bien este data del siglo XVIII, con el advenimiento del papa Pío IX, pero sobre todo con León XIII, la antimasonería se estructuró y ramificó en asociaciones militantes creadas con la finalidad de cumplir el plan trazado por el Pontífice en la encíclica “Humanum Genus”, esto es, “Arrancarle a la Francmasonería la máscara con que se cubre y mostrarla tal como es”<sup>29</sup>.

De este modo, comenzaron a aparecer entre 1890 y 1940 una serie de asociaciones católicas destinadas exclusivamente a combatir a la Masonería. Entre estas destacan el Comité Antimasónico de París, de 1897, el Consejo Antimasónico de Francia, la Liga Francesa Antimasónica, la Liga Antimasónica de Hungría, la Liga Antimasónica “Gullino Luigi” en Italia, la Liga Antimasónica de Bélgica y la Liga Internacional Antimasónica con sede en Roma, la cual, apoyada por la Santa Sede, organizó el Congreso Antimasónico de Trento en 1896.

En ese contexto, la masonería latina intentó organizarse para hacerle frente a este problema común. Si bien no existió un programa en conjunto, algunos miembros de la Orden pertenecientes a partidos políticos como el socialista o el radical, así como también agrupaciones como la Liga de Libres Pensadores, enfrentaron a los sectores ultraconservadores en el espacio público y apoyaron políticas tendientes a eliminar la participación de la Iglesia en el Estado.

El segundo gran tema de las conferencias fue el de la consecución de la paz y el advenimiento de la fraternidad universal. Estos objetivos, probablemente los más recurrentes durante los siglos XVIII y XIX, encontraron, a fines de la centuria, una especial recepción por parte de las obediencias de Europa continental. La articulación de la Masonería en torno a esta temática fue posible, en parte, por la participación de personajes de primera línea en los movimientos pacifistas de la época, entre los que encontramos a cuatro premios Nobel<sup>30</sup>.

Masones como Henri La Fontaine se caracterizaron por tener múltiples militancias y por crear lazos entre el “Movimiento por la Paz” y grupos que luchaban, en ese entonces, por la democracia, la extensión de los derechos civiles y políticos, la laicidad, la emancipación de las mujeres y de los sectores populares.

En ese contexto de internacionalismo pacifista, surgió la iniciativa de reconciliar a la masonería francesa y alemana. La primera “Manifestación Masónica Internacional” se realizó en 1907 y congregó a cerca de cuatrocientos masones de ambos países. A esta le siguieron varias reuniones sucesivas, las que llegaron a su término con la guerra de 1914.



Henri La Fontaine, Venerable Maestro de la logia “Les Amis Philanthropes”, c1910. Fuente: Mondaneo.

**Tabla nº 3**

MANIFESTACIONES MASÓNICAS POR LA PAZ

Actividad	Año	Ciudad
Manifestación Masónica Internacional	1907	Schlucht
Manifestación Masónica Internacional	1908	Bale
Manifestación Masónica Internacional	1909	Baden-Baden
Manifestación Masónica Internacional	1911	París
Manifestación Masónica Internacional	1912	Luxemburgo
Manifestación Masónica Internacional	1913	La Haya
Manifestación Masónica Internacional	1914	Fráncfort (suspendida)

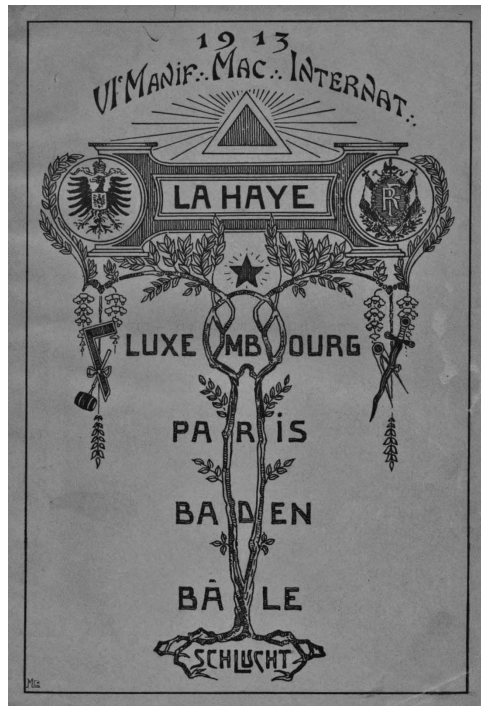
Como un medio para sortear los conflictos entre obediencias, en 1905 se creó la “Esperanto Framasona” (que posteriormente pasó a llamarse “Liga Universal de Francmasones”) organización internacional a la cual se podía pertenecer de manera individual e independiente de la adscripción a ritos y obediencias.

La liga, se caracterizó por el uso y promoción del esperanto, el cual fue visto como una lengua neutra y, por lo tanto, capaz de crear las condiciones necesarias para romper las barreras lingüísticas que dividían a la comunidad internacional.

Todas estas iniciativas tuvieron como eje aglutinador el primer gran proyecto de organización masónica mundial, la Oficina Internacional de Relaciones Masónicas (Bureau International des Relations Maçonniques). La idea de crear esta organización surgió de los congresos internacionales que se realizaron desde fines del siglo XIX, específicamente el de 1889.

En la siguiente reunión, en 1891, un comité de la Gran Logia Suiza Alpina, encabezado por su Gran Maestro Élie Ducommun, retomó la idea y propuso crear una organización que sirviera como punto de encuentro entre las obediencias masónicas. El proyecto fue presentado en el Congreso Internacional de Amberes de 1894 y luego en el de Ámsterdam en 1896, para ser aprobado definitivamente en la reunión de París de 1900.

En diciembre de ese mismo año se envió una circular a las principales potencias masónicas del mundo y dos años después, veintidós Grandes Logias y ocho Jurisdicciones de altos grados formaron parte del Congreso de Ginebra, donde se adoptó el estatuto de Oficina Internacional de Relaciones Masónicas<sup>31</sup>.





Representantes del Congreso Masónico Internacional, Ginebra 1902.  
Fuente: Biblioteca de Ginebra.

La sede fue fijada en la ciudad de Neuchâtel y como encargado de la oficina fue designado el pastor Édouard Quartier-La-Tente, quien, por ese entonces, se desempeñaba como Gran Maestro de la Gran Logia Suiza Alpina. La oficina editó un boletín trimestral en francés, alemán e inglés y sirvió fundamentalmente de centro de información.

La Oficina la integraban mayoritariamente obediencias liberales y humanitarias. Probablemente por dicho motivo, y con la finalidad de atraer a la masonería anglosajona, en el segundo número de su boletín insertaron una aclaratoria que reafirmaba la intención de no inmiscuirse en los asuntos internos de cada Obediencia:

“Insistimos sobre todo en el hecho de que el rol de nuestra oficina no trata de ninguna manera de intervenir en la vida interior o en la administración de alguna Obediencia. Creemos que cada Masonería es dueña absoluta de administrar sus asuntos y en la práctica de sus usos, pero por encima de estos, existen ideas que no son particulares ni nacionales, sino que universales, están las ideas masónicas que poseen

evidentemente un carácter de universalidad y de las que estamos en derecho de examinar, de comparar y de estudiar al margen de cualquier particularismo”<sup>32</sup>.

Al poco tiempo de instalada la oficina, quedaron en evidencia las fisuras existentes en las relaciones masónicas internacionales. De hecho, no participó ninguna Obediencia anglosajona, escandinava, norteamericana, ni la mayoría de las logias alemanas, las cuales mantuvieron la misma distancia que en la década de 1890.

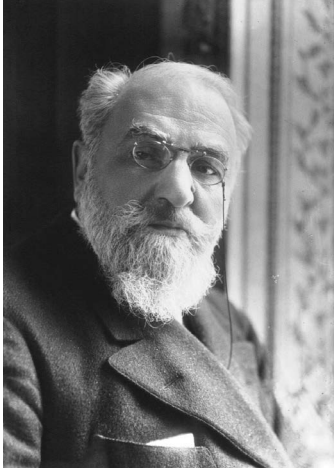
Así, a dos años de su fundación, Edouard Quartier-La-Tente se lamentaba de las dificultades que enfrentaba:

“Es triste constatar las profundas divergencias que existen en una alianza que se dice universal, que debería revestir un carácter absolutamente fraternal y no tener otra preocupación que unir y no dividir. Mientras vemos lo contrario, numerosos grupos de esta alianza se excomulgan los unos con los otros, pronuncian anatemas contra hombres, contra hermanos, que no tienen otro defecto que pensar diferente frente a ciertas cuestiones”<sup>33</sup>.

El pacifismo de la época fue militante, multiforme, pero raramente efectivo. La guerra mundial significó una derrota para el ideal de fraternidad universal propuesto por la Masonería, más aún, por el hecho de que en sus filas participaba la élite europea por la promoción de la paz.

Al estallar el conflicto en 1914, la Oficina se ocupó fundamentalmente de los hermanos prisioneros o desaparecidos. Sin embargo, con la Primera Guerra Mundial se perdió la esperanza de crear un mundo pacífico sobre la base del universalismo masónico, lo que significó el fin de la Oficina. El mismo Quarter-La-Tente declaró, en 1917, que había perdido la fe en la Masonería al no ser capaz de mantener y defender sus ideales. Tres años más tarde, declaró disuelta la Oficina Internacional de Relaciones Masónicas.

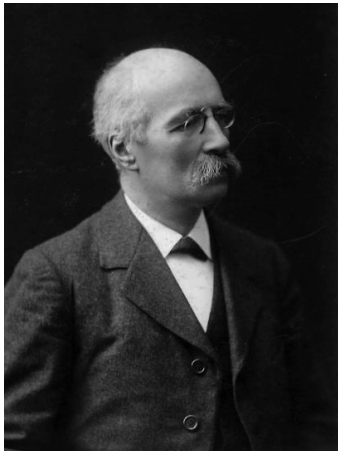
MASONES PREMIOS NOBEL DE LA PAZ



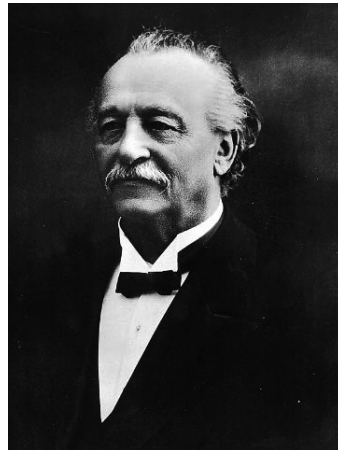
Leon Bourgeois (1920)



Alfred Hermann Fried (1911)



Henri La Fontaine (1913)



Elie Ducommun (1902)

LAS GUERRAS MUNDIALES Y LA  
RECONFIGURACIÓN DEL INTERNACIONALISMO MASÓNICO

Con el advenimiento de la Primera Guerra Mundial, se produjo un resurgimiento de logias militares: En Francia, en la Gran Logia Nacional Independiente, se formaron cinco logias militares británicas entre 1916 y 1918.

En Estados Unidos, por su parte, se aprobaron dieciséis patentes para logias militares entre 1917 y 1918. Una situación análoga sucedió en Alemania, que contó con veinte talleres castrenses<sup>34</sup>.

Igualmente, tal como sucedió antes, el conflicto bélico desencadenó la ruptura de vínculos masónicos entre las obediencias en pugna. La Gran Logia Unida de Inglaterra, por ejemplo, decidió, en 1914, no admitir en sus logias como visitantes a alemanes, austro-húngaros, búlgaros y turcos, decisión que perduró hasta 1928.

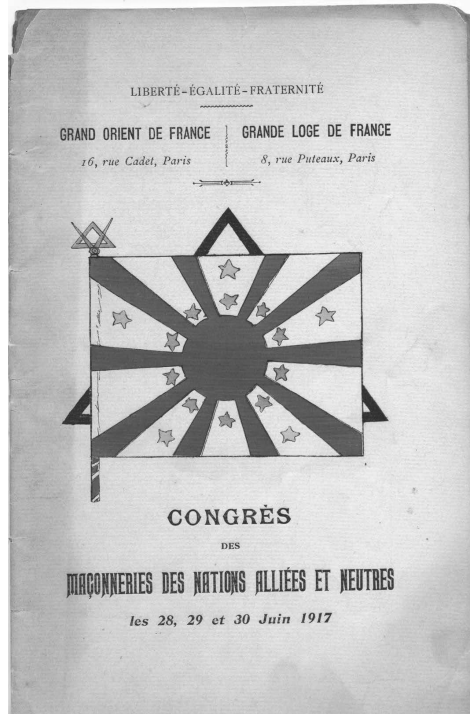
En Europa continental, en enero de 1917, se celebró una conferencia masónica de países aliados, que posteriormente convocó a un “Congreso de las Mazonerías de Naciones Aliadas y Neutras”, en la que participaron dieciséis Grandes Logias.

Las obediencias aliadas vieron en las autocracias alemanas una amenaza para la democracia, por lo que consideraron un deber luchar contra los poderes militares despóticos. Así, el conflicto fue planteado como un combate contra el autoritarismo y, por lo tanto, una defensa de los principios básicos de la Masonería.

Los masones alemanes, por su parte, basándose en el discurso de las Grandes Logias aliadas, denunciaron su intromisión en materias políticas y las acusaron de estar desnaturalizando el ideal de la Orden<sup>35</sup>.

Las Obediencias aliadas apoyaron decididamente la creación de la Sociedad de las Naciones, como mecanismo para el arbitraje y la defensa de la democracia. Además, declararon públicamente que “los principios propuestos por la Francmasonería son totalmente conformes a la proclamación del presidente Wilson en favor de la defensa de la civilización y de la libertad de los pueblos”<sup>36</sup>.

De este modo, contagiados por la efervescencia del triunfo de la gue-



rra, se realizó en 1921 en la ciudad de Ginebra, el primer congreso masónico internacional de postguerra, el cual tuvo una amplia convocatoria. Sin embargo, la participación de Alemania estuvo condicionada a que realizara una declaración por escrito reconociendo su culpabilidad. Una sola Gran Logia lo hizo, “Zur aufgehenden Sonne”, del Oriente de Núremberg, lo que le significó ganarse el desprecio de las logias prusianas<sup>37</sup>.

Del congreso de 1921, el cual fue auspiciado por la Gran Logia Suiza Alpina, nació la Asociación Masónica Internacional (AMI), cuya sede quedó fijada en Ginebra. La nueva institución, para evitar los conflictos usuales al interior de la Masonería, acordó que cada Obediencia miembro mantendría “su soberanía, su carácter propio y sus preferencias rituales”; igualmente, evitarían cualquier referencia a la Biblia o al Gran Arquitecto del Universo.

No obstante estas precauciones, la Gran Logia Unida de Inglaterra no se hizo parte de la iniciativa, como tampoco lo hizo en el Congreso Masónico de Potencias Aliadas, e incluso hizo un llamado a que otras obediencias tomaran la misma posición, debido a que en dicha instancia sería imposible no caer en discusiones políticas.

Al finalizar el congreso, la AMI publicó su declaración de principios en los siguientes términos:

“La Francmasonería, institución tradicional, filosófica y progresista, se basa en el principio de que todos los hombres son hermanos, tiene por objetivo la búsqueda de la verdad, el estudio y la práctica de la moral y la solidaridad. Trabaja por la mejora material y moral, así como por el perfeccionamiento intelectual y social de la humanidad.

Tiene por principios la tolerancia mutua, el respeto a los otros y a sí mismo, la libertad de conciencia. Tiene el deber de extender a todos los miembros de la humanidad los lazos fraternales que unen a los francmasones sobre toda la superficie de la tierra (...) forma, por lo tanto, una asociación de hombres probos, libres y dedicados que, ligados por los sentimientos de libertad, igualdad y fraternidad, trabajan individualmente y en conjunto para el progreso social, ejerciendo así la beneficencia en el sentido más elevado”<sup>38</sup>.

La AMI tuvo tres cancilleres que estuvieron a cargo de la dirección: Edouard Quartier-La-Tente (1921-1925); Isaac Reverchon (1925-1927) y Jean Mossaz (1927), todos miembros de la Gran Logia Suiza Alpina.



En 1923, la Asociación Masónica Internacional contaba con veinticuatro obediencias, destacándose algunas Grandes Logias de América Latina y Estados Unidos. Sin embargo, al año siguiente, la Gran Logia de Nueva York se retiró, alegando que no se respetaba la exclusividad territorial. Esto se produjo debido a que el Gran Oriente de Francia había fundado una logia en Nueva York. Sin embargo, los franceses alegaban que la exigencia de territorialidad era contraria al principio de universalidad (clásico argumento británico) y les recordó a los masones de Nueva York que no podían exigir exclusividad cuando ellos habían fundado logias en Rumania y Siria<sup>39</sup>.

La salida de los norteamericanos significó un duro golpe para la AMI, debido a que esta Obediencia contaba con cerca de 280.000 miembros, vale decir, casi dos veces más que la totalidad de los efectivos que conformaban la Asociación<sup>40</sup>.

Lo cierto es que la ruptura se debió más bien a una sumatoria de factores: el no respetar ciertos Landmarks, como la creencia en el GADU y la Biblia sobre el altar; tratar temas demasiado políticos y sociales en los encuentros internacionales; falta de representatividad de la AMI, ya que sin Estados Unidos contaba con cerca del 3% de la masonería mundial (100.000 miembros), y la presencia en la Asociación de siete obediencias no reconocidas por Nueva York<sup>41</sup>.

En 1927, la AMI se comprometió a establecer un tribunal de arbitraje para controversias masónicas en todo el mundo. Luego, en 1930, implementó un código de derecho masónico internacional con los siguientes puntos:

I-. Legislación masónica

- 1-. Regularidad
- 2-. Territorialidad

II-. Regulaciones internacionales

- 1-. Representantes
- 2-. Pactos y tratados
- 3-. Iniciación y afiliación de extranjeros
- 4-. Conflictos y diferencias
- 5-. Suspensión o disolución de cuerpos masónicos<sup>42</sup>

A pesar de estos intentos, y al igual que sucedió con la Sociedad de las Naciones, la AMI no tuvo las atribuciones necesarias para la puesta en marcha del código; entre otras cosas, porque sus miembros nunca llegaron a un acuerdo respecto a sus bases ideológicas y a sus principios, incluyendo la territorialidad.

Tabla nº 4

## REUNIONES DE LA ASOCIACIÓN MASÓNICA INTERNACIONAL

Congreso Masónico de Potencias Aliadas	1917	París
Congreso Masónico Internacional	1921	Ginebra
Congreso Masónico Internacional AMI	1923	Ginebra
Convento Masónico Internacional AMI	1924	Bruselas
Convento Masónico Internacional AMI	1925	Ginebra
Convento Masónico Internacional AMI	1927	París
Convento Masónico Internacional AMI	1930	Bruselas
Convento Masónico Internacional AMI	1932	Estambul
Convento Masónico Internacional AMI	1934	Luxemburgo
Convento Masónico Internacional AMI	1936	Praga

En esta circunstancia, la AMI debió enfrentar dos problemas de gran relevancia durante la década de 1920. En primer lugar, el auge de los estados autoritarios y totalitarios, lo que se tradujo en la inmediata prohibición —y en algunos casos persecución— de la masonería. El primero de estos fue Rusia Soviética, que la prohibió en 1919, le siguió Hungría en 1920 y el fascismo italiano en 1925<sup>43</sup>.

En segundo lugar, en 1929, la Gran Logia Unida de Inglaterra publicó sus “Basic Principles of Recognition” a través de los cuales fijó de manera definitiva cuáles debían ser los requisitos para que una Gran Logia fuese considerada “regular”.

Para Hivert-Messeca, la publicación de esta normativa fue un ataque directo a la AMI. Lo cierto es que la declaración apareció en un momento de descomposición del Imperio británico. Políticas como la Commonwealth, tenían por finalidad mantener su influencia en aquellas regiones que antaño estuvieron bajo su dominio. Lo mismo sucedió con la Gran Logia Unida de Inglaterra, que buscó conservar un vínculo con las Obediencias que pasarían a la independencia, al reivindicar su papel de “Gran Logia Madre del Mundo”. Estas recibirían, a cambio, ser reconocidas como “regulares”<sup>44</sup>.

De esta manera, Inglaterra sentó las bases de lo que será, a partir de la segunda mitad del siglo XX, un universo masónico “bipolar”, formado por masones regulares e irregulares.

A pesar de ello, el espíritu internacionalista se mantuvo en pie durante la década de 1930. Organizaciones como la Liga Internacional de Franc-

masones o la Liga Masónica Internacional (formada en 1929) demostraron mayor vitalidad que las instancias federativas de Obediencias. Probablemente, debido al hecho de que las incorporaciones se realizaban de forma personal y no institucional.

**Tabla nº 5**  
CONGRESOS LIGA INTERNACIONAL DE FRANCMASONES

Actividad	Año	Ciudad
Congreso Liga Internacional de Francmasones	1929	Ámsterdam
Congreso Liga Internacional de Francmasones	1931	París
Congreso Liga Internacional de Francmasones	1933	La Haya
Congreso Liga Internacional de Francmasones	1934	Lucerna
Congreso Liga Internacional de Francmasones	1935	Bruselas
Congreso Liga Internacional de Francmasones	1936	Praga
Congreso Liga Internacional de Francmasones	1937	París
Congreso Liga Internacional de Francmasones	1938	Thuone

En lo que respecta a la AMI, en 1936 tuvo que enfrentar un conflicto mayor derivado de la guerra civil española. Para ese entonces, las persecuciones a la Masonería ya se habían generalizado entre los sistemas totalitarios de ultraderecha y todo parecía indicar que lo peor aún estaba por llegar. Ejemplo de ello, es el artículo publicado por el sacerdote francés Ernest Jouin, editor de la célebre “Revista Internacional de Sociedades Secretas”, relativo a la guerra en España:

“España (...) parece una causa perdida debido a que estuvo a la vanguardia de las naciones construidas sobre fuertes tradiciones católicas monárquicas y que la conspiración judeo-masónica, contra la Iglesia y el Estado, decidió minar para instaurar su dictadura bajo la cobertura de una república materialista y atea (...) el cáncer judeo-masónico que ha fallado en arruinar el bello organismo español (...) debe ser diagnosticado con seguridad por aquellos que tienen hoy en día en sus manos, los destinos de España. Si ignoran o desconocen las causas profundas del mal, no saben o no se atreven a aplicar los remedios radicales que se imponen (...) España será nuevamente la presa de las fuerzas ocultas que persiguen frustrar la civilización cristiana”<sup>45</sup>.

Iniciado el conflicto, miembros de la masonería latina, principalmente del Gran Oriente de Bélgica, le solicitaron a la AMI que se pronunciara al respecto y que emitiera una protesta “contra la reacción fascista y clerical”, de tal manera de estar en sintonía con el Frente Popular. La declaración, en cambio, fue mucho más ambigua y cuidadosa de las formas, lo que generó cierta decepción entre los masones más comprometidos con la causa republicana. La AMI se refirió al conflicto en los siguientes términos:

“Dirigimos a los francmasones españoles la expresión de nuestra fraternal y afectuosa simpatía, y deseamos vivamente que su patria, tan dolorosamente desgarrada, recobre prontamente con el apaciguamiento de los espíritus, la calma que puede aportar una democracia asegurada por el respeto a la libertad y por la tolerancia”<sup>46</sup>.

Para Hivert- Messeca, la reacción de la AMI fue una “hipócrita política de no intervención” en un tiempo en que los totalitarismos asolaban el planeta. La fobia a la Masonería se había generalizado de manera organizada y tenía por finalidad denunciarla, combatirla y extirparla allí donde existiera.

De hecho, con el término de la Segunda Guerra Mundial, la Masonería continental quedó completamente destruida. En Francia, de los 28.000 miembros que tenía el Gran Oriente en 1939, quedaban 8.000 en 1945; en Alemania, de los 82.000 miembros de la década de 1920, no quedaban más que 5000 en 1945-1946<sup>47</sup>.

La Orden fue vista como un agente externo a la sociedad, como burguesa por la Unión Soviética, cosmopolita y agente del capitalismo judío en la Alemania Nazi. De hecho, gracias a sus divisiones internas, la masonería europea casi fue exterminada, a tal nivel, que para 1943 solo estaba activa en cinco estados: el Reino Unido, la República de Irlanda, Islandia, Suecia y Suiza.

**Tabla nº 6**

**PAÍSES QUE PROHIBIERON LA MASONERÍA EN EUROPA**

Año de prohibición	País
1919	Rusia Soviética
1919-1920	Hungría
1925	Italia

1934	Alemania
1935	Portugal
1936-1939	España
1937	Rumania
1938	Polonia
1939	Checoslovaquia
1940	Estonia, Lituania, Letonia, Noruega, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Francia
1941	Bulgaria, Finlandia, Grecia, Yugoslavia
1943	Dinamarca

Terminada la guerra, el 12 de agosto de 1945, con el apoyo del antiguo Gran Maestro de la Gran Logia de Missouri y presidente de Estados Unidos, Harry Truman, una delegación americana visitó a los países europeos para evaluar los daños provocados a las diversas obediencias masónicas. El diagnóstico fue desolador, por lo que se aprobó un plan de salvataje de 150.000 dólares<sup>48</sup>.

En Europa occidental, el miedo al totalitarismo, la fragilidad de las obediencias devastadas por la desaparición de sus miembros, el prestigio de los anglo-americanos liberadores, el peso económico y cultural de Estados Unidos, el retroceso de las ideas matrices de la masonería liberal, fueron algunos factores que explican el ocaso de las obediencias latinas y el giro hacia la regularidad inglesa que se acentuó con posterioridad a la guerra.

De hecho, tal como lo hizo Londres en 1929, las Grandes Logias de Escocia, Irlanda e Inglaterra publicaron en 1949 su “Aims and Relationships of The Craft”, a la que le siguió, en 1952, el texto “Standards of Recognition” de la Conferencia de Grandes Maestros de América del Norte. Con estos tres textos, se selló el decálogo de lo que debía ser la masonería mundial según los usos y costumbres anglosajones.

La Gran Logia Suiza Alpina, por su parte, luego de la guerra, envió una comisión a Inglaterra para solicitar su reconocimiento. Sin embargo, para acceder a ello, la Gran Logia Unida de Inglaterra le exigió tres requisitos: romper relaciones con el Gran Oriente de Francia, clausurar la AMI y prohibir cualquier adhesión individual a la Liga Universal de Francmasones. Con la disolución de la AMI, en 1949, los tres requisitos estaban cumplidos<sup>49</sup>.

En 1950, la Gran Logia Unida de Inglaterra, como guardiana del dogma, cerró, definitivamente, toda duda respecto a la naturaleza de la Orden:

“La Masonería no es un movimiento filosófico que admita toda orientación u opinión (...) sino un culto fundado sobre una base religiosa”.

**Tabla nº 7**  
MIEMBROS DE LA AMI<sup>o</sup>

Obediencia	Ingreso	Salida
Gran Logia de Nueva York	1921	1924 (se retira)
Gran Logia de Viena	1921	
Gran Oriente de Bélgica	1921	
Gran Logia de Bulgaria	1921	
Gran Logia de España	1921	
Gran Logia de Francia	1921	
Gran Oriente de Francia	1921	
Gran Oriente de Italia	1921	1926 (disuelto)
Gran Oriente de Países Bajos	1921	1927 (se retira)
Gran Oriente Lusitano Unido	1921	1935 (disuelto)
Gran Logia Suiza Alpina	1921	
Gran Oriente de Turquía	1921	1935 (disuelto)
Gran Logia de Luxemburgo	1922	
Gran Logia de Yugoslavia	1922	
Gran Logia Soberana de Puerto Rico	1923	
Gran Logia de El Salvador	1923	
Gran Logia de Colombia (Barranquillas)	1923	
Gran Logia de Colombia (Cartagena)	1923	1930 (excluido)
Gran Logia de Chile	1923	
Gran Logia de Estados Unidos de Venezuela	1923	
Gran Logia de Filipinas	1923	1925 (se retira)
Gran Logia de Panamá	1923	
Gran Logia de Grecia	1923	
Gran Oriente Español	1924	
Gran Logia de Ecuador	1924	
Gran Logia de Guatemala	1924	1926 (se retira)

Gran Logia de Perú	1924	
Gran Logia de Haití	1924	
Gran Logia de Paraguay	1924	
Gran Logia Nacional de Checoslovaquia	1924	
Gran Logia de Polonia	1927	
Gran Logia de Noruega	1927	1936 (se retira)
Gran Oriente de Brasil	1930	
Gran Logia de Cuba	1930	1936 (excluida)
Gran Logia La Oriental Peninsular, México	1930	
Gran Logia del Pacífico, México	1930	
Gran Logia de Honduras	1932	
Gran Logia de Bolivia	1932	
Gran Logia de Argentina	1932	
Gran Oriente de Uruguay	1934	
Gran Logia Valle de México	1934	

## NOTAS

<sup>1</sup> El cuadro con las autoridades fue variando constantemente.

<sup>2</sup> COLLAVERY, François, *La Franc-maçonnerie des Bonapartes*, Ed. Payol, Paris, 1982, p. 67.

<sup>3</sup> El primer Supremo Consejo fue fundado en Charleston en 1801 y en Francia en 1804. Al respecto véase. LIGOU, Daniel, *Histoire des francs-maçons en France 1725-1815*, Ed. Privat, Toulouse, 2000, p. 230.

<sup>4</sup> Recibió los títulos de: Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del grado 33 para Francia, Gran Maestro de la Gran Logia Provincial de Heredom, Gran Maestro de la Madre Logia del Rito Escocés Filosófico, Protector del Rito Primitivo de Narbona y Gran Maestro de diferentes directorios escoceses.

<sup>5</sup> QUOY-BODIN, Jean-Luc, *L'Armée et la Franc-maçonnerie. Au déclin de la monarchie sous la révolution et l'empire*, Ed. Economica, Paris, 1987, p. 162.

<sup>6</sup> SAUNIER, Éric, "La Franc-maçonnerie dans l'Europe napoléonienne. De l'échec de l'Europe maçonnique française a la transformation de la société des maçons", en : Rehmlac, Vol. 3, Nº 1, mayo de 2011.

<sup>7</sup> FERRER BENIMELI, José Antonio, "Implantación de Logias y distribución geográfica- histórica de la masonería española", en: FERRER BENIMELI, José Antonio (Dir.), *La Masonería en la España del Siglo XIX, II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Salamanca, 2-5 de julio de 1985, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Salamanca, 1987, p. 60.

<sup>8</sup> ROBISON, John, *Proofs of a Conspiracy against all the Religions and Governments of Europe, carried on in the Secret Meetings of Free-Masons, Illuminati and Reading Societies, etc., collected from good authorities*, Edinburgh, 1797.

<sup>9</sup> HIVERT-MESSECA, Op. Cit. Vol. 2, p. 169.

<sup>10</sup> La tendencia latitudinaria se expresa claramente en la primera edición de 1723 de las Constituciones. Debido a la cercanía con la Royal Society, la primera Gran Logia de Londres optó por una solución de consenso relativa a la existencia de Dios. Los latitudinarios, en ese sentido, consideraban las escrituras como un modo de vida y no como un corpus dogmático y normativo, sostuvieron que el acuerdo sobre los aspectos esenciales autorizaba el desacuerdo sobre aquellos aspectos secundarios, y veían en la razón, más que en el espíritu, el primer intérprete de las escrituras. Al respecto véase: BEAUREPAIRE, Pierre-Yves, “Le temple maçonnique. Un espace de paix et de dialogue interconfessionnel dans l’Europe du XVIII siècle”, en: *Socio-Anthropologie*, Nº 17-18, 2006.

<sup>11</sup> HARLAND-JACOBS, Jessica, *Builders of Empire. Freemasonry and British imperialisms, 1717-1927*, The university of North Carolina Press, Chapel Hill, 2007, p. 141.

<sup>12</sup> PRESTON, William, *Illustrations of Masonry*, Printed for the author; and sold by brother J. Williams, opposite St Dufstan’s Church, Fleet Street, Londres, 1772.

<sup>13</sup> QUOY-BODIN, Op. Cit., p. 168.

<sup>14</sup> HARLAND-JACOB, Op. Cit., p. 6.

<sup>15</sup> Sobre las relaciones internacionales entre obediencias europeas en la segunda mitad del siglo XIX, véase el excelente trabajo: BERGER, Joachim, *European Freemasonries, 1850–1935: Networks and Transnational Movements*, en: *European History Online (EGO)*, published by the Institute of European History (IEG), Mainz 2010-12-03. URL: <http://www.ieg-ego.eu/bergerj-2010> en URN: urn:nbn:de:0159-20100921522 [revisado en febrero-2025].

<sup>16</sup> Uno de los primeros acuerdos que se conocen se llevó a cabo en 1765 entre la Gran Logia de Londres y la Gran Logia de Francia (o de Clermont). El tratado consistía en que cada obediencia no fundaría talleres en el territorio de la otra. Sin embargo, al año siguiente del acuerdo, la Gran Logia de Londres otorgó carta patente a la logia “L’Anglaise” de Burdeos y luego a logias del Havre y Grenoble. Al respecto véase: DACHEZ, Roger, *Franc-maçonnerie: Régularité et reconnaissance. Histoire et postures*, Ed. Conform, Paris, 2015, p.50.

<sup>17</sup> El primer reconocimiento a una logia Prince Hall en Estados Unidos se produjo en 1898 por la Gran Logia de Washington que reconoció a la Gran Logia de negros en su Estado. Esto produjo mucha molestia en el resto de las Grandes Logias y particularmente en la de Nueva York. Al respecto véase: REVAUGER, Cécile, “Franc-maçonnerie et référentiels conceptuels en France et dans le monde anglo-saxon: approche comparée” en: GAUDIN, Christine, SAUNIER, Éric (Dirs.), *Franc-maçonnerie et histoire. Bilan et perspectives*, Ed. Publications des universités de Rouen et du Havre, 2003, p. 375.

<sup>18</sup> BERGER, Joachim, “Regimes of Territoriality: Overseas Conflicts and Inner-European Relations, c. 1870–1930”, en: *Journal for Research into Freemasonry and Fraternalism*, Nº 4, Vol. 1, 2014.

<sup>19</sup> PORSET, Charles, REVAUGER, Cécile (Dirs.), *Franc-maçonnerie et religion dans l’Europe des Lumières*, Op. Cit., p. 12.

<sup>20</sup> DACHEZ, Op. Cit., p. 59.

<sup>21</sup> Reproducido en: BERNHEIM, Alain, *Régularité Maçonnique*, Ed. Têlètes, Paris, 2014, p. 40.

<sup>22</sup> Reproducido en: DACHEZ, Op. Cit., p. 77.

<sup>23</sup> Por ejemplo, para el erudito investigador norteamericano Albert Mackey, los Landmarks eran 25; Findel, por su parte, opta por 9 y Gould sostiene al respecto que: “Nadie sabe qué comprenden u omiten, no son una autoridad terrenal, debido a que cualquier cosa es un Landmark cuando un oponente desea silenciarte, pero nada es un Landmark cuando se interpone en su propio camino”, Reproducido en: HIVERT-MESSECA, Op. Cit. Vol. 2, p. 541.

<sup>24</sup> BERNHEIM, Op. Cit., p. 57

- <sup>25</sup> Reproducido en: HIVERT-MESSECA, Op. Cit. Vol. 2, p. 363.
- <sup>26</sup> Inglaterra, Bélgica, Brasil, Nueva Granada, Escocia, Supremo Consejo para Francia del Gran Oriente de Francia, Supremo Consejo de Francia, Irlanda, Jurisdicción Norte (Nueva York), Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.
- <sup>27</sup> BERGER, Op. Cit.
- <sup>28</sup> Reproducido en: HIVERT-MESSECA, Op Cit. Vol. 2, p. 541.
- <sup>29</sup> JARRIGE, Michel, L'Eglise et la Franc-maçonnerie. Histoire des soupçons et du complot, Ed. Jean-Cyrille Godefroy, 2010, p. 58.
- <sup>30</sup> CONTI, Fulvio, "La Franc-maçonnerie et le mouvement pour la paix en Europe (1889-1914)", en: Cahiers de la Méditerranée, N° 91, 2015.
- <sup>31</sup> HIVERT-MESSECA, Op. Cit. Vol. 2, p. 725.
- <sup>32</sup> BEAUREPAIRE, L'Europe des francs-maçons... Op. Cit., p. 253.
- <sup>33</sup> Reproducido en: CONTI, Op. Cit., p. 96.
- <sup>34</sup> HIVERT-MESSECA, Op. Cit. Vol. 2, p. 739.
- <sup>35</sup> GOTOVITCH, José, "Franc-maçonnerie, guerre et paix", en: Les Internationales et le problème de la guerre au XXe siècle. Actes du colloque de Rome (22-24 novembre 1984) Rome : École Française de Rome, 1987.
- <sup>36</sup> HIVERT-MESSECA, Op. Cit. Vol. 2, p. 739.
- <sup>37</sup> GOTOVITCH, Op. Cit., p. 93.
- <sup>38</sup> *Ibidem*.
- <sup>39</sup> BEAUREPAIRE, Pierre- Yves, L'Europe des Francs- maçons... Op. Cit., p. 257.
- <sup>40</sup> HIVERT-MESSECA, Yves, Op. Cit. Vol. 3, p. 65.
- <sup>41</sup> *Ibid*, p. 66.
- <sup>42</sup> BERGER, Op. Cit.
- <sup>43</sup> HIVERT-MESSECA, Op. Cit. Vol. 3, p. 5.
- <sup>44</sup> DACHEZ, Op. Cit., p. 85.
- <sup>45</sup> MIROIR, André, "La Franc-maçonnerie et la guerre d'Espagne (1936-1939)", en: Revue belge d'histoire contemporaine, T. XVIII, 1987, p. 481.
- <sup>46</sup> *Ibid*, p. 486.
- <sup>47</sup> HIVERT-MESSECA, Op. Cit. Vol. 3, p. 33.
- <sup>48</sup> GOTOVITCH, Op. Cit., p. 104.
- <sup>49</sup> COMBES, André, "Essai sur l'évolution des relations maçonniques internationales e Europe au vingtième siècle" en: GAUDIN, Christine, SAUNIER, Éric, Op. Cit., p. 358.
- <sup>50</sup> BEAUREPAIRE, Pierre-Yves, L'Europe des francs-maçons...Op. Cit., p. 255.

**SEGUNDA PARTE**  
UNA MASONERÍA UNIVERSAL  
LATINOAMERICANA



### LA CREACIÓN DEL ESPACIO MASÓNICO LATINOAMERICANO

¿Cómo se construyó el espacio masónico latinoamericano? Paradójicamente, elaborar una respuesta no es una tarea sencilla, debido, entre otras cosas, a las enormes carencias documentales que tenemos de la Orden durante el siglo XVIII e inicios del XIX. A esto habría que sumarle los serios problemas metodológicos que tiene la mayoría de los relatos históricos relativos a los orígenes de la Masonería en la región<sup>1</sup>. El anhelo por demostrar antigüedad, ha generado todo tipo de historias oficiales construidas sobre la base de tradiciones orales, declaraciones de autoridades masónicas, referencias indirectas, entre muchas otras fuentes secundarias.

De allí, que hemos decidido desarrollar una perspectiva de conjunto que nos permita indagar en la construcción del espacio masónico regional, sobre la base de su institucionalización, vale decir, de la creación de Obediencias. Si bien no se trata de un terreno muy sólido, ya que las discrepancias cronológicas son abrumadoras<sup>2</sup>, al menos es un campo en el cual podemos adentrarnos de forma mucho más certera.

No se trata de realizar una síntesis de la fundación de Grandes Logias y Supremos Consejos en la región, asunto del que no tenemos información precisa, sino más bien, de entregar un análisis de conjunto que nos permita comprender en qué momento se consolidó la Masonería en América Latina, cuáles fueron sus centros de difusión y qué elementos permitieron que se implantara en la región de forma permanente.

Un primer análisis de la fundación de las primeras Grandes Logias y Grandes Orientes, nos permite establecer tres periodos de implantación de la Masonería en América Latina:

El primero, que denominaremos de gestación, abarca la segunda mitad del siglo XVIII y se concentra fundamentalmente en la zona del Caribe. Allí, se produjo la implantación más temprana de la región, debido a que se trataba de un espacio multinacional que, a diferencia de las colonias españolas, no estaba sometido a la prohibición de la monarquía.

Así, la región insular del continente tuvo un importante desarrollo de logias inglesas, francesas y norteamericanas durante todo el siglo XVIII. Si bien estas tuvieron mayoritariamente un carácter colonial, vale decir, estaban compuestas por ciudadanos europeos o criollos blancos, sirvieron como centro de difusión de la masonería continental una vez que cayeron las barreras imperiales.

La Orden se estableció en la región a través de logias militares, las cuales, en un primer momento, descendieron desde Estados Unidos y comenzaron un proceso de fundación de talleres que logró rápidamente su institucionalización. De hecho, en 1733 se nombró al primer Gran Maestro Provincial de Nueva Inglaterra, Henry Price y en 1739 se fundó la primera logia en Jamaica<sup>3</sup> con el número 182, la cual, en 1766, recibió el nombre de “Mother Lodge”<sup>4</sup>. Este taller fue de gran importancia para la difusión del Arte Real, ya que la Gran Logia Provincial de Jamaica fue la responsable de la implantación de las primeras logias en el continente.

Otra corriente de difusión de la época, fue la masonería francesa, la que llegó a fundar 40 logias en Santo Domingo, Martinica, Guadalupe, Santa Lucía, María Galante y la Guyana francesa<sup>5</sup>.

A pesar de la implantación temprana en la región, esta tuvo de una débil permanencia en el tiempo, ya que su estabilidad estaba supeditada a quién tenía el dominio del territorio, el cual variaba entre Inglaterra, Francia y España, dependiendo de los avatares de la guerra. Igualmente, la revolución de Haití produjo un cambio en el proceso de fundación de logias, ya que muchas de estas desaparecieron tras el abandono del territorio por parte de las autoridades coloniales, las cuales, a su vez, crearon nuevos talleres en los lugares de asilo.

El modelo predominante en la región fue el de Gran Logia Provincial, sin embargo, este no logró asentarse entre las comunidades locales y fue, más bien, una extensión de la masonería europea, principalmente anglosajona, en sus colonias.

Iniciada la nueva centuria, se produjo el ingreso efectivo de logias en el continente, gracias a las guerras de independencia. Sin embargo, no fue hasta la década de 1820 que se iniciaron los primeros intentos de institucionalización.

Gracias a la intensa circulación de militares ingleses, franceses y norteamericanos, la Masonería logró cierto desarrollo al interior del ejército bolivariano. A pesar de la inmensa cantidad de mitos que circularon en relación con su papel durante las guerras de independencia, sabemos que alrededor de 1825 se formó un Gran Oriente Neogranadino, el cual administró los talleres de la región y logró expandirse hasta Perú<sup>6</sup>.

De este núcleo surgió una Gran Logia en Venezuela y otra en Colombia, luego de la separación del país bolivariano. Sin embargo, en ambos casos, las Obediencias tuvieron una vida intermitente sin lograr su consolidación. Como una excepción a la regla, podríamos considerar al Gran Oriente de Brasil, el cual logró establecerse en 1822, no obstante que su funcionamiento fue intermitente y tuvo que reestructurarse en 1831.

En general, los primeros intentos de institucionalización realizados durante la primera mitad del siglo XIX, se caracterizan por la fundación de Grandes Orientes y Supremos Consejos, los cuales fueron integrados por criollos y una importante población migrante, pero, por diversos motivos, entre los que destaca la inestabilidad política, no lograron consolidarse en el tiempo.

El segundo periodo, al que denominamos de asentamiento, se desarrolló a mediados del siglo XIX, momento en el cual la Francmasonería Latinoamericana logró su implantación efectiva. A pesar de ello, esta etapa se caracterizó por una oleada de cismas y conflictos internos que se prologaron a lo largo de toda la segunda mitad del siglo. Además, debieron enfrentar el conflicto con la Iglesia católica, el cual se vio intensificado a raíz de la política del papa Pío IX contra la Masonería, dándole a la centuria un carácter de enfrentamiento interno y externo que dificultó la institucionalización de la Orden en la región.

El proceso de fundación de Obediencias que se produjo en esta etapa, se diferenció del primero en que este tuvo un carácter más regional, y si bien contó con una presencia importante de migrantes, provenientes de los grandes movimientos de población europea producidos por la expansión de las economías industriales, prevaleció el carácter local.

Igualmente, habría que considerar que a mediados de siglo ya existía cierto grado de consolidación de las repúblicas latinoamericanas, lo que le permitió a la Masonería alinearse con los sectores liberales en su lucha contra el conservadurismo clerical, y abrir una cantera de reclutamiento entre las elites modernizadoras de la región.

A modo de ejemplo, podemos observar cómo se consolidó el espacio masónico en el Cono Sur del continente, el cual perfectamente puede ser extrapolable, guardando desde luego las particularidades de cada región, al resto de América Latina.

En América del Sur, este fue un proceso sumamente rápido. En el periodo que va desde 1850 a 1862, todo el Cono Sur latinoamericano se dotó de obediencias nacionales.

Si analizamos el proceso de institucionalización, a pesar de algunas excepciones, como Perú y Brasil<sup>7</sup>, la década de 1850 corresponde al periodo de consolidación de la Masonería en la región.

Ahora, por consolidación no hay que entender estabilidad ni ausencia de conflictos; al contrario, el surgimiento de Grandes Logias y Grandes Orientes estuvo acompañado casi siempre de alternativas rivales que compitieron por ganar el control de las logias en el territorio.

El “cosmos” masónico latinoamericano estaba compuesto de diversos cuerpos excluyentes, que competían por lograr la hegemonía regional, continental y universal. Sin embargo, la diversidad de ritos y orientaciones, actuaba como una fuerza centrífuga, lo que no permitió la tan anhelada universalidad.

Para el caso del Cono Sur, Brasil se convirtió en el centro de difusión regional del “Arte Real”. A diferencia del mundo hispánico, en el Imperio luso-brasilero la Masonería tuvo un proceso de implantación discontinuo desde el siglo XVIII, con periodos de expansión y estancamiento, en la medida que las autoridades permitían su desarrollo<sup>8</sup>.

Tras el regreso de don João VI a Portugal, la masonería brasilera logró fundar, el 17 de junio de 1822, el Gran Oriente de Brasil<sup>9</sup>. Sin embargo, debido a la inestabilidad política causada por las guerras de independencia, este fue disuelto y refundado en 1831, mismo año en que se organizó una obediencia rival, el Gran Oriente Nacional Brasileiro.

No fue hasta 1855 que el Gran Oriente de Brasil logró la hegemonía y se proclamó “único centro de autoridad masónica y supremo legislador

y regulador de la Orden en el imperio”, llegando a agrupar, para 1865, a 180 logias<sup>10</sup>.

Brasil actuó como poder regularizador de la Masonería en el Río de la Plata. En primer lugar, en Montevideo, cuando autorizó, en 1854, la creación del Gran Oriente de la República del Uruguay<sup>11</sup>, el cual se dividió, en 1855, en dos obediencias rivales: el Gran Oriente de Montevideo y el Supremo Consejo de la República del Uruguay. Posteriormente, en 1857, apoyó en Buenos Aires la fundación del Gran Oriente de la Confederación Argentina, que, al igual que en la República Oriental, vio nacer en 1858 una obediencia rival, con el nombre de Supremo Consejo y Gran Oriente de la República Argentina<sup>12</sup>.

Para el caso del Perú, resulta más complejo establecer un cuadro preciso de la institucionalización de la Masonería. Según la historiografía clásica<sup>13</sup>, la actividad capitular creada en 1825 por el Gran Oriente Colombiano se habría mantenido constante hasta que en 1831 se formó la Gran Logia del Perú —que cambiaría su nombre por Gran Oriente— en la ciudad de Lima. Este, sin embargo, se habría disuelto al poco tiempo, debido a las convulsiones políticas.

En 1848, el Gran Oriente se rearticuló y en 1852 pasó a llamarse Gran Oriente Nacional de Perú. En 1858 cambió su nombre a Gran Logia Nacional del Perú, la cual pasó a denominarse Gran Oriente del Perú en 1860. En cada proceso de cambio, la masonería peruana se fue fragmentando y no logró estabilidad hasta el último tercio del siglo XIX.

En general, el proceso de fundación de cuerpos soberanos tuvo características similares en toda la región. Prácticamente todas las Grandes Logias o Grandes Orientes surgieron en ciudades puerto, en las respectivas capitales de los Estado Nación y debieron enfrentarse a obediencias rivales que competían por la hegemonía.

En términos de conexión, la Masonería se distribuyó en dos espacios regionales correspondientes a los océanos Atlántico y Pacífico, los cuales se interconectaban entre sí, gracias a los desplazamientos de sus miembros y por la circulación de escritos.

La costa atlántica estuvo fuertemente influenciada por la Obediencia brasilera y desde allí pasó al Río de la Plata. En el Pacífico, en cambio, no existió un vínculo entre Obediencias, pero sí la fundación de logias al margen de la soberanía nacional, como fue el caso de la logia Estrella del

Sur, dependiente del Gran Oriente del Perú, la cual fue fundada en 1856 en la ciudad chilena de Concepción.

El caso de Chile, tuvo algunas características singulares: su Gran Logia fue la última en constituirse (1862), no se creó en la capital del país y, a pesar de no haber estado ajena a conflictos, no debió enfrentarse a una Obediencia paralela<sup>14</sup>.

Si disminuimos la escala de observación, podemos observar que, previo al establecimiento de Obediencias nacionales, se instalaron logias de inmigrantes. La primera de ellas,<sup>15</sup> “Les Amis de la Patrie”, fue fundada alrededor de 1843 en Montevideo y estuvo bajo la dependencia del Gran Oriente de Francia. Poco tiempo después, en 1850, apareció la logia “L’Etoile du Pacifique” en Valparaíso y en 1850-1852 “L’Amie des Naufragés” en Buenos Aires, ambas igualmente dependientes de la obediencia gala.

Estas logias francesas constituyeron el núcleo inicial de la Masonería al menos en Uruguay, Argentina y Chile, ya que de estas surgirían las primeras logias de criollos.<sup>16</sup>

En el Río de la Plata, los masones franceses tuvieron un papel protagónico en la creación de una cultura masónica, traduciendo obras del francés, como “Histoire philosophique de la Franc-maçonnerie” de Kauffmann y Cherpin, así como también impresos destinados a responder los ataques que la Iglesia comenzaba a lanzar contra las logias<sup>17</sup>.

El caso de Chile es igualmente ilustrativo de la importancia de la circulación regional para la difusión de la Masonería. En el acta de fundación de la logia L’Etoile du Pacifique, por ejemplo, figuran Miguel Valencia como orador y Bertrand Lucien Mege como guarda sellos<sup>18</sup>, el primero vinculado a la masonería brasilera y fundador del Gran Oriente de la Confederación Argentina; el segundo, miembro de la logia “Les Amis de la Patrie”, quien, a su regreso a Montevideo, fue el encargado de la imprenta que dio vida a las primeras publicaciones masónicas en Uruguay.

El espacio masónico en el Cono Sur, se construyó igualmente sobre la base de influencias circulares a nivel regional. Ejemplo de ello fueron las iniciaciones en Chile de los argentinos Federico Álvarez de Toledo (1851)<sup>19</sup>, Mariano E. de Sarratea, Javier Villanueva y Domingo Faustino Sarmiento en (1854)<sup>20</sup>.

Álvarez de Toledo, por ejemplo, luego de haberse iniciado en una logia francesa de Valparaíso, aparece como fundador de la primera logia de

habla hispana en Chile, lo que da cuenta de la naturaleza cosmopolita de la Masonería.

Sarmiento, por su parte, a su regreso a Buenos Aires, tuvo un papel protagónico en la fundación de la primera logia argentina, Unión del Plata, como también, del Supremo Consejo. Su iniciación en Chile marcó el inicio de una intensa carrera masónica, la cual llegó a su cenit en 1882, cuando fue elegido Gran Maestro del Gran Oriente Argentino.

En general, la tendencia latinoamericana en el siglo XIX fue la de fundar Supremos Consejos o Grandes Orientes, lo que ocasionó numerosos conflictos de soberanía y autoridad durante toda la centuria. No fue sino hasta inicios del siglo XX que comenzó un proceso generalizado de separación de poderes, dando paso a la fundación de Grandes Logias independientes.

La tercera etapa, que podemos denominar de diversificación, se caracterizó por la fragmentación de algunas obediencias nacionales, como México, Brasil y Colombia, lo que significó la coexistencia de múltiples poderes masónicos independientes en cada país.

En México, durante toda la segunda mitad del siglo XIX, coexistieron diversos Supremos Consejos, Grandes Logias y Ritos, los cuales combatían entre sí, se fusionaban y se volvían a dividir, generando cierto grado de inestabilidad en la institución. Durante el Convento de 1890, que tuvo por finalidad legalizar una situación de hecho, dio paso a que cada Estado pudiese tener una Gran Logia en su territorio.

De este modo, durante la primera mitad del siglo XX, en paralelo a la Gran Logia Valle de México, una de las más antiguas del país, se fundaron doce nuevas Grandes Logias, las cuales, junto a las seis Grandes Logias creadas a fines del siglo XIX, formaron, en 1932, la Confederación de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos Mexicanos.

En el caso brasilero, la situación fue similar. Durante la segunda mitad del siglo XIX, no obstante la consolidación de la Masonería en la sociedad brasilera, sobre todo durante la “República velha”, fueron abundantes los conflictos entre Obediencias paralelas que le disputaban el poder al Gran Oriente de Brasil. Esta situación se mantuvo hasta 1927, momento en el cual se produjo una crisis que dio paso a la fundación de las Grandes Logias estaduais, de las cuales durante la primera mitad del siglo XX se llegaron a fundar trece Obediencias.

En Colombia el proceso fue parecido. Producto de los conflictos de autoridad con el Supremo Consejo, comenzaron a organizarse Grandes Logias en territorios determinados, las cuales, desde 1916, momento en que se fundó la Gran Logia Nacional de Colombia con Sede en Barranquillas, hasta 1945, fecha de fundación de la Gran Logia Oriental de Colombia Francisco de Paula Santander, las Obediencias llegaron a seis. Al igual que en México, las Grandes Logias lograron cierto nivel de coordinación gracias a Tratados de Amistad y a las convenciones periódicas de Grandes Maestros que, a partir de ese entonces, comenzaron a celebrar.

A diferencia de lo que sucedió durante el siglo XIX, cuando, como hemos visto, predominó la fundación de Supremos Consejos y Grandes Orientes, durante la primera mitad del siglo XX, la tendencia fue a independizarse de los Supremos Consejos y fundar Grandes Logias. Así sucedió, por ejemplo, en Centro América, donde de la separación del Supremo Consejo de América Central, surgieron en los primeros años de la centuria las Grandes Logias de Panamá, El Salvador, Honduras, Guatemala, Costa Rica<sup>21</sup> y Nicaragua.

Por último, en la década de 1920 finalizó el proceso de institucionalización de la Masonería en América Latina con la fundación de las Grandes Logias de Ecuador (1929) y Bolivia (1929), que hasta ese entonces no habían logrado su consolidación.

De este modo, durante la primera mitad del siglo XX quedó conformado el espacio masónico latinoamericano. Sin embargo, este se caracterizó por un alto nivel de fragmentación, producto de una larga y compleja historia de conflictos. Igualmente, la región estaba compuesta fundamentalmente por Obediencias jóvenes, ya que, no obstante las reivindicaciones de antigüedad, al menos la mitad de las Grandes Logias habían sido fundadas durante el siglo XX.

## UN TERRITORIO ABIERTO

El internacionalismo masónico estuvo en la base de la formación de Obediencias de la región. De hecho, la consolidación de la Masonería fue posible gracias a la existencia de un ambiente propicio, o al menos no hostil, pero sobre todo a las diferentes oleadas migratorias venidas desde Europa.

Vale decir, la masonería latinoamericana fue, en sus inicios, una extensión de la masonería europea y norteamericana, y si bien desde temprano luchó para ganar su plena independencia, mantuvo ciertos vínculos de dependencia hasta bien avanzado el siglo XX.

Como hemos visto, el proceso de nacionalización de las Obediencias fue lento, complejo y conflictivo, de allí que el territorio fue visto constantemente como una zona abierta para la fundación de logias y Grandes Logias Provinciales extranjeras. América Latina, en ese sentido, fue un espacio donde indudablemente la norma de exclusividad territorial no tuvo ninguna validez.

Esto se debió, en parte, al hecho de que la masonería europea era vista localmente como una autoridad capaz de proveer reconocimiento a las Grandes Logias Nacionales, elemento a través del cual estas podían ganar jerarquía frente a otras Obediencias rivales. No olvidemos que, en la época, la forma de demostrar legitimidad era a través del reconocimiento en la esfera internacional, ya que la regularidad, tal como la conocemos hoy, no tuvo mayor injerencia hasta avanzado el siglo XX.

Esto explica la importante presencia de logias extranjeras en América Latina, las cuales, usualmente, convivían de forma relativamente armónica con las Obediencias nacionales.

Las logias de “correspondencia”, como en algunos casos se les denominó, fueron el equivalente a una embajada diplomática, sirvieron como fuente de Garantes de Amistad y permitieron forjar vínculos con Obediencias europeas y norteamericanas.

La presencia de estas logias en América Latina fue un fenómeno sumamente extendido. Si nos concentramos en el Cono Sur, lugar donde la implantación de logias extranjeras fue más tardía, nos encontramos con un panorama diverso, pero representativo de la presencia territorial de Obediencias externas.

En Chile, por ejemplo, se fundaron diez logias de correspondencia, de las cuales cuatro pertenecían a la Gran Logia de Massachusetts, tres a la Gran Logia de Escocia, dos a la Gran Logia de Hamburgo y una a la Gran Logia Unida de Inglaterra. Lo significativo de estos datos, es que, hacia fines del siglo XIX, la presencia de estas logias era mayor que el número de talleres nacionales<sup>22</sup>. Además, se dio la particularidad que hubo un grupo de seis logias de diferentes nacionalidades (alemana, francesa, inglesa e ita-

liana), que decidieron trabajar afiliadas a la Gran Logia de Chile. La importante presencia de Massachusetts, por su parte, se explica debido a que esta fue la primera en reconocer a la Obediencia chilena luego de que rompiese sus relaciones con el Gran Oriente de Francia en 1862. Gracias a ello, fue autorizada a crear un distrito dirigido por un Diputado Gran Maestro.

Ahora, este caso representa una escala mucho menor de la presencia de logias extranjeras, si lo comparamos, por ejemplo, con Argentina, donde entre 1854 y 1929 hubo un total de 74 logias provenientes de Inglaterra, España, Italia y Alemania.

La cantidad y diversidad de logias se debió a los procesos migratorios con los cuales se fue configurando la sociedad trasandina, donde los masones fueron una manifestación más de las comunidades europeas en América. Sin ir más lejos, entre 1857 y 1920 llegaron a la región del Río de la Plata: 2.341.126 inmigrantes italianos, 1.602.752 españoles, 221.074 franceses, 69.896 alemanes y 60.477 británicos<sup>23</sup>.

Las comunidades de inmigrantes más importantes tuvieron sus respectivas logias masónicas. Estas fueron lugares de acogidas en los países de llegada, sirvieron como una red de apoyo y como vehículo para vincularse con las elites locales. Ahora, el volumen de personas que llegó no guarda necesariamente relación con la cantidad de masones, debido a que el ingreso a las logias estaba supeditado al perfil social de los migrantes, en un contexto que en la Masonería se concentraban fundamentalmente profesionales, hombres de negocios y personas vinculadas al comercio.

Los dos países con mayor cantidad de logias en Argentina fueron: España, con 26, entre las cuales había talleres de tres Obediencias; e Inglaterra, con 25 logias. Esta última fue la que ejerció mayor influencia, ya que en 1860 firmó un tratado de paz y amistad con el Supremo Consejo y Gran Oriente de la República Argentina, lo que favoreció la creación, en 1862, de una Gran Logia de Distrito para América del Sur con sede en Buenos Aires. Según Dévrig Mollès, la relación entre ambas obediencias fue “casi orgánica” con numerosos casos de doble pertenencia, como el de Francis Hepburn Chavallier Boutell, Gran Maestro de la Gran Logia del Distrito y su hijo Charles Henri, “quienes participaban a la vez en instancias directivas del Supremo Consejo y Gran Logia de la Masonería Argentina”<sup>24</sup>.

Una situación análoga la encontramos en Brasil, donde la Gran Logia Unida de Inglaterra fundó, entre 1854 y 1932, catorce logias, dando paso

en 1936 a la creación de otra Gran Logia de Distrito para América del Sur, pero esta vez, correspondiente a la zona norte.

En segundo lugar, tenemos a las diferentes Obediencias españolas, las cuales, si bien en algunos casos representaban una alternativa opuesta a la masonería británica, ocuparon de forma significativa el territorio, principalmente Argentina, Estados Unidos y el Caribe, fundando numerosas logias e inclusive Obediencias.

En el caso del Gran Oriente Español, de las 248 logias que alcanzó a fundar, 107 estuvieron en el exterior, distribuidas en Cuba, Filipinas, Marruecos, Argentina, República Dominicana, Estados Unidos y Puerto Rico. En este último caso, fundó una Gran Logia Simbólica en 1923 y una Gran Logia Filial Hispano-Argentina<sup>25</sup>.

Lo que resulta llamativo es el absoluto desconocimiento de la exclusividad territorial de los países latinoamericanos por parte de la mayoría de las Obediencias extranjeras, las cuales, al parecer, consideraban al continente como un territorio abierto a la colonización masónica.

En el caso español, estos perseguían la unión cultural y política con América, una relación análoga a la “Commonwealth” británica<sup>26</sup>, pero igualmente sostenían que cualquier Obediencia regular tenía pleno derecho a ocupar un territorio donde no era reconocida. Además, basándose en el argumento británico, planteaban que la Masonería, al ser universal, no estaba limitada a ningún territorio en particular, salvo que existieran tratados de reconocimiento y amistad<sup>27</sup>.

Por último, a una escala mucho menor, tenemos las logias del Gran Oriente de Italia. A diferencia del caso anterior, estos talleres eran fundamentalmente lugares de sociabilidad de la comunidad. No tenían un carácter colonialista, o al menos no había un proyecto tan marcado como el español, y debido a su carácter político, participaron en numerosas actividades vinculadas a promover el laicismo y el librepensamiento. En total, hubo 16 logias italianas, las cuales se distribuyeron: 1 en Perú, 1 en Ecuador, 4 en Brasil y 10 en Argentina<sup>28</sup>.

En síntesis, el internacionalismo masónico se vivió en primera instancia a nivel local. Primero, de la mano de logias francesas instaladas en Brasil, Uruguay, Argentina, Chile y México, las cuales permitieron los primeros intercambios con las elites locales desde el fin de las Guerras de independencia hasta mediados del siglo XIX. Si bien no fueron significativas numéri-

camente, sí lograron ejercer una importante influencia al menos en el Cono Sur del continente, gracias a la atracción que generaron en las elites locales, admiradoras de la cultura francesa, y por la sintonía que lograron con los gobiernos liberales, principalmente en la difusión del laicismo.

La región del Caribe, por su parte, fue una zona de enfrentamiento entre las diversas Obediencias europeas y norteamericanas, las cuales intentaron ganar la hegemonía del territorio. Terminados los procesos coloniales, se produjo una oleada independentista que terminó por transformar los polos de influencia, los cuales pasaron de Francia e Inglaterra hacia Estados Unidos, no obstante, el carácter nacional de las Obediencias.

La masonería británica y norteamericana lograron institucionalizarse en el continente, creando tres distritos soberanos en territorios ocupados por otras Obediencias. Sin embargo, a pesar de la abrumadora presencia de la masonería anglosajona, esta no ejerció una influencia muy relevante en el modo de funcionamiento de la Masonería en la región. A lo sumo, habría que destacar como su legado la existencia del Rito de York en el territorio, a pesar de que este logró una modesta expansión.

Como hemos señalado, el ingreso masivo de logias de extranjeros respondió a los procesos migratorios iniciados en Europa a mediados de siglo. Lograron su asentamiento, en parte, gracias a la admiración que sentían las elites locales por la cultura europea.

La institución que tuvo mayor nivel de influencia en la región, fue indudablemente la organización de Supremos Consejos, instancia que integró a América Latina en el concierto masónico internacional, logró la hegemonía del Rito Escocés Antiguo y Aceptado<sup>29</sup> en la región, y junto con ello, puso a las Obediencias de América Latina bajo la órbita de influencia norteamericana.

#### INTERNACIONALISMO MASÓNICO. LATINOAMÉRICA EN EL MUNDO

Además de la presencia en el continente de las principales corrientes masónicas mundiales, la masonería latinoamericana desde temprano participó tímidamente en las diferentes reuniones y organizaciones internacionales.

En un primer momento, encontramos representantes en diversas instancias cosmopolitas, como la logia Bonaparte, creada en Francia en 1854,

la cual agrupaba a numerosas delegaciones diplomáticas de todo el mundo. Se trataba de un taller destinado a las elites internacionales, de allí que entre sus miembros de honor figuren personalidades como el rey Federico VII de Dinamarca, el rey Óscar I de Suecia y Noruega y el general José Hilario López de Valdés, presidente de la República de Nueva Granada (Colombia) entre 1849 y 1853<sup>30</sup>. Además, en la nómina de la logia correspondiente al año 1858, figuraban miembros de Argentina, Brasil, Chile y Venezuela.



General José Hilario  
López de Valdés.  
Fotografía de Nadar.

Tal como mencionamos, la organización donde encontramos mayor presencia latinoamericana durante el siglo XIX, fue en el Convento de Lausana de 1875. Gracias a la configuración que asumieron las Obediencias nacionales durante la centuria, que, como hemos visto, favorecieron la fundación de Grandes Orientes y Supremos Consejos, permitió que América Latina logró una rápida integración internacional.

En la organización de los Supremos Consejos jugó un papel de primera línea Albert Pike. Como ya mencionamos, Inglaterra no manifestó mayor interés por el Rito Escocés y dejó que Estados Unidos se hiciera cargo de este. De allí que Pike, en una primera instancia, se preocupó de colonizar la región sur de Norteamérica, principalmente Luisiana, para, posteriormente, ingresar a América Latina a través de Andrés Cassard.

La Masonería en Luisiana estaba gobernada fundamentalmente por el Rito de York, cuyos miembros eran en su mayoría inmigrantes españoles, franceses e italianos, quienes, por su parte, habían ejercido una importante influencia en la región del Caribe y en México. Además, habían extendido la práctica de iniciar a negros libertos y a mulatos criollos, lo que atentaba contra las costumbres norteamericanas. De allí que Pike, como primer paso, debía “americanizar” la región y luego mantener “discretamente” la segregación racial<sup>31</sup>.

En la convocatoria realizada en diciembre de 1859 por Albert Pike, Soberano Gran Comendador de la Jurisdicción Sur de Estados Unidos, quien envió una invitación a trece jurisdicciones dentro de las cuales había siete Supremos Consejos de América Latina (Brasil, Colombia, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela), para reunirse en Londres en julio de 1861. Sin embargo, por diversos motivos, la reunión no fue posible hasta 1875 y en la ciudad de Lausana, Suiza.

Al Convento solo asistieron seis Supremos Consejos, de los cuales el único latinoamericano fue el de Colón, Cuba, ya que el resto envió representantes.

En el transcurso de las sesiones llegaron solicitudes de representación del Gran Oriente Nacional Mexicano y del Supremo Consejo del Perú. En el primer caso, fue puesto en duda su regularidad y pasó a debate; en el segundo, en cambio, fue aprobado.

Igualmente, Chile envió una nota donde lamentaba no haber logrado enviar un representante, pero que de todos modos adhería al Convento y hacían votos por su éxito.

Por último, Brasil envió una solicitud de reconocimiento. Sin embargo, debido a que existían dos Obediencias que se disputaban la soberanía del territorio, se acordó que estas deberían llegar a un acuerdo, o en última instancia, acudir al tribunal del Convento para su resolución.

Si bien América Latina no ocupó un lugar central en la actividad, sí se trataron temas de primera importancia para el continente. El primero de ellos, que por lo demás tuvo importantes consecuencias, fue el reconocimiento del Supremo Consejo de Colón, el cual, gracias al apoyo norteamericano, obtuvo la representación oficial para administrar la Obediencia en Las Antillas españolas, en detrimento de España. Vale decir, el Convento de Lausana le otorgó independencia a Cuba y Puerto Rico, antes de que lo graran su independencia política<sup>32</sup>.

Posteriormente, el mismo representante de Cuba realizó una exposición referente a las persecuciones que estaban sufriendo los masones en Puerto Rico. Al respecto, se refirió al hecho de que un grupo de hermanos habían sido detenidos por haber celebrado una reunión masónica, y fueron condenados a cuatro años de prisión, al pago de las costas del juicio y a la pérdida perpetua de sus derechos civiles. Luego de esto, advirtió sobre los peligros que vivía la Orden en los dominios españoles y les solicitó a los miembros del consejo que “hagan cuanto les sea posible para obtener indirectamente un alivio a los sufrimientos de los desventurados hermanos que gimen en las prisiones”<sup>33</sup>. La moción, sin embargo, fue parcialmente acogida, y los miembros del Convento sostuvieron que la ayuda solo podía ser individual y de carácter moral.

Terminada esta jornada histórica, el Escocésismo reconoció formalmente a nueve Supremos Consejos de Latinoamérica: Centro América (Costa Rica), Chile, Colón (Cuba), Cartagena (Colombia), México, Perú, Argentina, Uruguay y Venezuela.

En lo que resta del siglo encontramos a representantes de América Latina en los primeros congresos internacionales que se realizaron en Europa, como el del Gran Oriente de Francia de 1889, donde participó Brasil. Sin embargo, la participación usualmente se hacía a través de miembros de logias extranjeras, o, en el mejor de los casos, diplomáticos asignados en la región del congreso, lo que permitía una asistencia efectiva.

A comienzos del siglo XX, las reuniones de Supremos Consejos siguieron siendo la principal instancia de internacionalización de la Masonería de América Latina. Así sucedió, por ejemplo, en el Congreso de Supremos Consejos celebrado en 1907, en Bruselas, en el cual la presencia latinoamericana<sup>34</sup> correspondía, al menos teóricamente, a la mitad de los Supremos Consejos participantes.

Los Congresos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado tenían la finalidad de establecer lineamientos doctrinarios a nivel mundial. Para ello, perseguían acuerdos colectivos que les brindaran respaldo. Quizás por ello lograron crear una comunidad internacional sobre bases más sólidas que la masonería simbólica. Los países latinoamericanos fueron incluidos como miembros activos y, al parecer, gozaron de cierto grado de igualdad frente a las Obediencias Europeas y Norteamericanas.

Como ejemplo de este poder colegiado, tenemos la resolución tomada en el congreso de 1907 relativa a la regularidad de los Supremos Consejos.

Al respecto, se llegó al acuerdo que esta sería definida por los miembros de la Conferencia, y no de forma unilateral<sup>35</sup>, mecanismo completamente contrario al adoptado por Inglaterra dos décadas después.

Las decisiones tomadas en los Congresos tuvieron consecuencias directas en la masonería latinoamericana. Ejemplo de ello fue la resolución de separar los Supremos Consejos y las Grandes Logias, de tal manera que ambos poderes se administraran de forma autónoma, lo que permite explicar por qué durante el siglo XX predominó en América Latina la fundación de Grandes Logias.

En términos generales, la organización del Rito Escocés Antiguo y Aceptado sirvió como experiencia asociativa a las Obediencias de América Latina. Si bien su asistencia fue creciendo con el tiempo, las distancias, las guerras, las barreras de idioma y los costos que implicaba asistir a una conferencia, hicieron que la representación fuese la forma más utilizada de participación. De hecho, en la reunión de Bruselas de 1935 se sugirió que los Supremos Consejos realizaran reuniones regionales para fortalecer los vínculos de vecindad y hacer más fluidas las relaciones. De esta iniciativa surgieron, en 1948, las Reuniones de Soberanos Grandes Comendadores de América.

**Tabla nº 8**

REUNIONES DE SUPREMOS CONSEJOS DEL GRADO 33

Congreso	Año	Ciudad
Convento de Lausana	1875	Lausana
Primera Conferencia de Supremos Consejos	1907	Bruselas
Segunda Conferencia de Supremos Consejos	1912	Washington
Tercera Conferencia de Supremos Consejos	1922	Lausana
Cuarta Conferencia de Supremos Consejos	1929	París
Quinta Conferencia de Supremos Consejos	1935	Bruselas
Sexta Conferencia de Supremos Consejos	1939	Boston <sup>36</sup>

Paralelamente, la masonería simbólica de América Latina tuvo cierta presencia en las organizaciones internacionales que por ese entonces se estaban formando en Europa. Por ejemplo, en la Oficina Internacional de Relaciones Masónicas encontramos dentro de las veinte Obediencias que adherían en 1920 a tres representantes latinoamericanos (Gran Oriente de

Río Grande do Sud, Gran Oriente de Paraná, Grand Oriente y Supremo Consejo de la República Argentina).

En la Conferencia Masónica de Países Aliados de 1917, entre las 16 obediencias que participaron, encontramos a Argentina y Río Grande do Sul, además de las adhesiones enviadas por Costa Rica.

La Organización donde encontramos mayor presencia de América Latina fue la Asociación Masónica Internacional, instancia en la cual, al poco andar de su fundación, en el congreso de 1923 en Ginebra, encontramos delegados de Venezuela, Panamá, Chile, Puerto Rico, El Salvador y Colombia.

La Primera Guerra Mundial<sup>37</sup> debe haber despertado cierto grado de internacionalismo. Además, el carácter liberal de la Asociación, no olvidemos que Inglaterra y las Obediencias germánicas no formaron parte, creó un ambiente natural para los masones latinoamericanos. De hecho, de las 31 Obediencias que permanecían en 1931, 18 eran de América Latina.

La Asociación Masónica Internacional produjo un sentimiento de pertenencia gracias a la vasta red de información que mantenía con sus miembros, a quienes les enviaba el boletín y abundante material referente al acontecer masónico mundial. Lo más probable es que la presencia del continente se haya mantenido mayoritariamente en la forma de representantes, pero, aun así, las Grandes Logias de América Latina se sintieron parte de esta.

En síntesis, las actividades masónicas internacionales que desde la segunda mitad del siglo XIX se desarrollaron fundamentalmente en Europa, sirvieron como un espacio de integración de la masonería latinoamericana. Si bien su participación fue modesta, y hasta cierto punto indirecta, les permitió a las Obediencias conocer el epicentro del universo masónico y al mismo tiempo reconocerse entre ellas como parte de una familia común, pero, al mismo tiempo, diferente.

## CONSTRUYENDO UNA AMÉRICA MASÓNICA

El carácter universal de la Masonería debilitaba al mismo tiempo su dimensión regional. Si bien siempre existieron relaciones de vecindad entre Obediencias, a nivel de organización, las Grandes Logias y Grandes Orientes privilegiaban las reuniones internacionales.

Las guerras durante el siglo XIX, producto de la configuración territorial de los estados nacionales, o la inestabilidad política que acompañó la historia del continente, pueden ser algunos de los obstáculos que encontró la Masonería para la unión regional.

No fue hasta fines del siglo XIX que apareció la primera iniciativa para realizar un Convento Masónico Latinoamericano. El proyecto fue impulsado por la masonería argentina y su realización estaba contemplada para 1898, en la ciudad de Buenos Aires. A pesar de que las invitaciones fueron enviadas, el congreso no se realizó debido a una posible guerra con Chile. Aun así, el ex Gran Maestro de la Gran Logia del Perú, Eduardo Lavergne, preparó un informe donde analizó la situación de la masonería mundial y el lugar que ocupaba América Latina. Este trabajo fue publicado en la Revista Masónica de Buenos Aires y luego fue reimpresso al año siguiente en Chile, bajo el título de “Reforma de la Masonería Sud- americana”.

El informe fue de gran importancia, ya que, como veremos más adelante, sirvió de base teórica para la gestación de la primera reunión de la CMI.

Lavergne, comenzaba su análisis con un certero diagnóstico del estado de la masonería mundial a fines del siglo XIX:

“Sucede con la Masonería lo que con todas las instituciones sociales: ni la historia da noción exacta de su origen, ni la filosofía explica satisfactoriamente la razón de su existencia. Y no es de extrañar que los no iniciados sepan poco o nada de nuestra secular institución, si entre nosotros mismos nos hallamos divididos en cuanto a su naturaleza y fines en la vida de la humanidad. No hay un concepto definido: cada cual considera a la Masonería encuadrada en el marco más o menos estrecho de sus ideas y preocupaciones y esta toma la fisionomía de los países en que vive”<sup>38</sup>.

Efectivamente, existía un importante vacío doctrinario en la Masonería. Las Constituciones de Anderson no circularon mayormente por el continente y los manuales de grado y rituales rara vez estaban traducidos. No hay que olvidar que la literatura masónica en español, en lo referente a la doctrina, se inauguró recién a mediados del siglo XIX con las obras de Casanave y Cassard<sup>39</sup>, la que fue complementada con traducciones de autores franceses como Clavel.

Para Lavergne, dado que no existía acuerdo respecto a los objetivos y a los medios de acción, era imposible establecer un fin en común que hiciera posible ciertos logros. Sin embargo, la Masonería tenía la oportunidad de superar sus diferencias, en la medida en que se sumara al gran movimiento de congresos y reuniones internacionales, de tal manera de lograr unir sus fuerzas en torno a elementos que fueran comunes a todos.

Para el autor, los congresos masónicos realizados hasta ese entonces habían sido un fracaso, fundamentalmente por el “fanatismo” con que se enfrentaba el debate. Igualmente, consideraba que era imposible llevar a cabo un congreso universal, ya que existían dos corrientes antagónicas bien definidas, “estacionaria la una y progresista la otra, y que siguiendo curso distinto cada día ahondan más y más el abismo que las separa”<sup>40</sup>.

La crítica desarrollada en el informe era particularmente radical en su apreciación sobre el estado de desarrollo de la Masonería, por lo que considera que esta debía “progresar o morir”. Posteriormente, identificaba tres tendencias masónicas en la esfera internacional, las que describía con un particular espíritu crítico. Sobre Inglaterra sostenía:

“Toma la logia como un centro de fraternidad, donde el proletario tiene, siquiera una vez al mes, la satisfacción de estar en compañía con hombres de posición social superior a la suya; por un breve instante cree realizado el ideal de igualdad a que aspira, sentándose en la mesa de la cena acostumbrada, y considera suficientemente retribuido el tiempo empleado en las reuniones, con la invariable repetición del invariable programa litúrgico. La reseña de una reunión de una logia puede servir de modelo para reseñar los trabajos de todas (...) el sectarismo no puede ser más acentuado”<sup>41</sup>.

El argumento de Lavergne lo posicionaba inmediatamente en la corriente latina. Sin embargo, llegado el momento, no se refirió a la masonería francesa con indulgencia, a pesar de reconocer puntos en común y proyectos similares:

“El francés no concibe la logia sin tribuna; la liturgia es para él lo secundario: en el orador se encuentra el interés de la reunión. Conservando palpitante el odio al trono y el altar, de cuyo cruel y despótico

yugo solo torrentes de sangre lo libertan, su aspiración suprema es la conservación de las libertades conquistadas a tan alto precio; y este sentimiento patriótico, que le domina en todas partes, lo lleva igualmente a la logia, hogar hospitalario de las nobles iniciativas y del cual han irradiado los progresos de la Francia revolucionaria. Que de extrañar que se haya identificado la logia, con la república y el anticlericalismo, si la subsistencia de la primera es condición de vida de la democracia que alienta el sentimiento masónico en ese país; si el sacerdote católico ha sido inseparable aliado de la tiranía política, manteniendo en la ignorancia a las masas fanatizadas, entre las cuales y los fulgores de la verdad científica, se ha interpuesto siempre el negro manto del cura!<sup>42</sup>.

La tercera corriente que identifica el autor era la norteamericana, la cual, al igual que la británica, era tachada de conservadora y excesivamente confesional:

“La masonería se manifiesta más sectaria e intransigente que en el mismo Albión. El masón norteamericano ve principalmente en su logia un centro fraternal de mutuo auxilio; trata de asegurar, con la regularidad tributaria, su derecho a la existencia de sus hermanos en caso de desgracia. La forma es lo esencial en las reuniones: la ritualidad el todo. La legislación se tortura en su letra, no en su espíritu; y la gran labor de los Grandes Maestros y de las Grandes Logias es la interpretación, tan variada como frecuentemente contradictoria, de disposiciones dictadas por corporaciones obreras y que solo simbólicamente pueden aceptarse en la masonería. Es la tierra clásica de los landarks o linderos masónicos, leyes tradicionales que nadie podría citar con seguridad y cuyo texto es hoy materia de seria discusión entre los escritores masónicos más eminentes. Si en Inglaterra el libro de la Ley sagrada es parte esencial del ritualismo, en Estados Unidos no hay logia sin Biblia, y es dogma de fe la divinidad de dicho libro<sup>43</sup>.

Por último, el autor se refiere a la masonería latinoamericana, en la cual, a diferencia de las otras corrientes, “identifican la aspiración masónica con el triunfo de la libertad”. Para Lavergne, la Masonería del continente era eminentemente política, y ese era el signo de su grandeza. En México,

por ejemplo, aportó a los prohombres de la Patria encabezados por Benito Juárez, autor de las leyes laicas “que quebraron la tiranía católica y garantizan hoy la libertad de conciencia”. Mencionaba igualmente a las logias de América del Sur que lucharon por la independencia.

Si la Masonería de la región tenía una historia gloriosa, ¿cuál era el sentido de sumergirse en conflictos importados por Obediencias retardatarias? Para el ex Gran Maestro era fundamental actualizarse, dar un paso más allá y estar en sintonía con los tiempos. Consideraba de suma importancia dejar de lado el “ritualismo que ahoga toda iniciativa” y “exclusivismos que ahogan todo progreso”.

Eduardo Lavergne rescataba los avances realizados en el Convento de Lausana, donde se reconoció una causa primera o fuerza superior llamada GADU. Pero no estaba de acuerdo en la imposición de un libro que, para algunos, tenía un carácter divino. Igualmente, le parecía contradictorio el hecho de que mientras la sociedad se alejaba cada vez más de los dogmas, la Masonería defendía los Landmarks de forma completamente extemporánea.

Por último, como salida de este sombrío panorama, proponía la creación de un Rito Latinoamericano:

“Un rito vaciado en el molde de nuestras liberales aspiraciones y en el que quepan, sin restricción, todas las creencias y se ejercite la inteligencia en todos los grandes problemas que afectan al bienestar de la humanidad: un rito que, adaptándose a la manera de ser republicana y progresista de estos pueblos, garantice la libertad amplia del pensamiento y de la palabra en todo orden de ideas; la igualdad en el derecho de todos los hombres, para gozar de los beneficios de la asociación; la fraternidad basada en la solidaridad y la abnegación, sin mezquino cálculo. Legislación progresista, ritualismo que refleje la verdad científica; menos tradición y más razón; en fin, un rito que pueda justificar el título de sudamericanos!”<sup>44</sup>.

A pesar de que el Convento no se realizó, las ideas de Lavergne quedaron en el ambiente y fueron rescatadas posteriormente en la celebración de los congresos masónicos latinoamericanos. De hecho, fue Argentina nuevamente la que impulsó una actividad de esta naturaleza, cuando en 1906 se realizó el Congreso Masónico Sud-Americano<sup>45</sup>.

La reunión contó con delegados de Brasil, México y Venezuela<sup>46</sup>, quienes acordaron una serie de puntos que podemos resumir en tres: regularidad masónica, combate contra la Iglesia católica y creación de una confederación masónica.

En lo relativo a la regularidad, acordaron hacerse parte de la Oficina de Relaciones Internacionales de Suiza, pero con la finalidad de impedir el ingreso de Obediencias irregulares. Llama la atención la preocupación por el tema y la amenaza que veían en las instituciones internacionales como fuente de legalidad masónica. De hecho, en otros puntos eran enfáticos en la necesidad de defender el derecho exclusivo de cada cuerpo masónico para declarar a otro como irregular y, como medida de presión, romper relaciones con cualquier Obediencia europea que mantuviese vínculos con este<sup>47</sup>.

Paradójicamente, luego de defender la regularidad, establecían un programa de lucha contra la Iglesia para combatir “por todos los medios a su alcance” a la propaganda clerical y al establecimiento de congregaciones. Igualmente, apelaban a la necesidad de evitar las legaciones al Vaticano y quitarle el reconocimiento como potencia internacional. Por último, como estrategia política, proponían afiliar a miembros de partidos que se comprometieran a votar la separación de la Iglesia y el Estado, la expulsión de las congregaciones, el matrimonio y el divorcio civil, la instrucción laica y otras leyes liberales. A escala local, para hacer efectivos sus objetivos, proponían tres acciones concretas:

- a) los masones no harán educar a sus hijos en colegios dirigidos por corporaciones religiosas
- b) los masones influirán para que sus esposas no se confiesen y prohibirán que sus hijas lo hagan
- c) los masones no contribuirán en forma alguna a sostener las congregaciones y sus capillas<sup>48</sup>.

En lo relativo a la creación de una confederación masónica, planteaban que esta se debería crear sobre las bases del tratado celebrado entre las Obediencias de Argentina y Brasil, debería contar con una oficina internacional de comunicaciones encargada de difundir información y convocar a congresos anuales.

Por último, en las conclusiones del congreso, establecieron un programa de acción de cuatro puntos que debían mantener con “absoluta reserva”:

- “1-. Apoderarse de la dirección de la instrucción pública
- 2-. Apoyar con el voto y con su acción al que propenda a implantarla, de acuerdo con nuestras aspiraciones, cualquiera que sea el credo político al que pertenezca
- 3-. Fundar centros intelectuales y recreativos de carácter profano, pero bajo la dirección reservada de la Francmasonería
- 4-. Fundar asociaciones de socorros mutuos”<sup>49</sup>.

Resulta particularmente radical el proyecto masónico acordado en el Congreso. Se trataba de una manifestación en estado puro, de lo que fue la masonería latina sudamericana durante el siglo XIX; una asociación vinculada al liberalismo político, cuando este era representante de la modernidad, y un marcado anticlericalismo cultivado durante medio siglo de combate contra la Iglesia. Aun así, llama la atención cómo fusionan la tradición libertaria decimonónica, con la reivindicación de pureza masónica, propia del siglo XX. Quizás, ya estamos en presencia de la transición de la hegemonía del pensamiento racionalista hacia el ideario simbólico, propio de la masonería de la segunda mitad del siglo XX<sup>50</sup>.

En 1918, se llevó a cabo otra reunión en Buenos Aires con el nombre de Primer Congreso Internacional de las Potencias Masónicas Latino-Americanas. A diferencia de la anterior, esta fue organizada por el Supremo Consejo y fueron invitadas todas las Obediencias de América Latina.

La convocatoria tuvo cierto impacto, ya que recibieron respuestas de once obediencias, de las cuales cuatro eran mexicanas, dos brasileras, dos del Caribe (Cuba y Haití), dos centroamericanas (Panamá y Nicaragua) y Perú. Sin embargo, por diversos motivos, entre de los cuales predominó la distancia, no asistió ninguna delegación oficial, por lo que el Congreso funcionó exclusivamente con representantes argentinos.

Al igual que en el informe de Lavergne, al inicio del Congreso se leyó un discurso donde hicieron un análisis del estado actual de la Masonería, llegando a la conclusión que esta no satisfacía las necesidades de los tiempos. Por ello, y probablemente teniendo en mente el texto del ex Gran Maestro peruano, el Orador sostuvo la necesidad de reforma:

“La Masonería, institución que se precia de ser eminentemente progresiva y cuya finalidad capital, entiendo, debe ser la aspiración —como dicen nuestros Rituales— a un perfeccionamiento evolutivo ascendente; no puede ni debe, so pena de disolución, permanecer estacionaria e indiferente. Es necesario que ella se coloque a la avanzada del progreso, y sea, como siempre lo ha sido, el portavoz de la Verdad y la Razón.

De poco o nada serviría, Soberano Gran Comendador y Poderosos Hermanos Inspectores, el lema escrito en el frontispicio de nuestros Templos: “CIENCIA, JUSTICIA, TRABAJO”, si persistiendo en un malentendido respeto a venerables tradiciones, nos empeñáramos en desconocer los progresos de la humanidad, encerrándonos en el arcaísmo de nuestras fórmulas severas y muy respetables —si queréis— para otros tiempos, pero innecesarias hoy, en que las energías humanas deben ser encauzadas hacia más vastos horizontes y más amplias realidades”<sup>51</sup>.

Los anhelos de cambio fueron constantes en las intervenciones de los participantes de los diversos congresos que se realizaron. De una u otra manera, desde América Latina se percibía cierto nivel de estancamiento en la Orden, un tradicionalismo vacío cuyo principal síntoma era su excesiva ritualidad.

Resulta relevante el hecho de que dos décadas después del informe de Lavergne, persistía el diagnóstico de crisis y se mantenía casi intacta la demanda de modernización, así como el anhelo de volver a ser una vanguardia del progreso.

Frente a este escenario, América Latina era percibida como un territorio de posibilidades, lugar en el cual la Orden podría reformarse sobre bases nuevas más acordes a las exigencias de los tiempos.

Ahora, para llevar a cabo esta labor, era necesario realizar un trabajo en el continente, terminar con las querellas entre las Obediencias y lograr la unidad:

“He considerado asimismo y con especial atención el estado de la Masonería en nuestra América y con profundo dolor veo que ella, en casi todas las naciones, se halla fraccionada, dividida, y que por razo-

nes diversas no existe, casi podría afirmarse, un solo país americano, donde no funcionen dos o más potencias masónicas, cuya finalidad primordial, es combatirse unas a otras en nombre de pretendidas regularidades que nada condicen con el noble credo institucional. Las fuerzas masónicas, hoy divididas, se agitan en el vacío, sus energías se pierden y anulan en controversias inútiles y la obra, la Gran Obra que nos legaron los fundadores de la Orden, sufre un estancamiento, y, paralizada su acción, que debía ser proficua, experimentamos un retroceso que a poco que persista aún, terminará por llevarnos al caos y la ruina definitiva”<sup>52</sup>.

Frente a este a escenario poco alentador, sumado a los efectos de la Primera Guerra Mundial, que por ese entonces aún estaba en desarrollo, la masonería argentina, en nombre de la masonería continental, veía como una acción de primera necesidad acercar a las Obediencias del continente de todos los ritos en una organización que asegurara su autonomía, pero que, al mismo tiempo, fuese capaz de coordinar su acción.

Al igual que en el congreso anterior, la idea de crear una federación tenía por finalidad impedir el ingreso de “masonerías irregulares” a través de una asamblea que definiera la legalidad de una Obediencia y, dependiendo de ello, le permitiera su ingreso. Una vez aceptada como miembro, las reglas serían más flexibles, en cuanto a territorialidad y ritos.

Igualmente, se mantenía la idea de crear una oficina internacional de relaciones masónicas, la cual tendría por finalidad facilitar la comunicación regional a través de un boletín, realizar congresos periódicamente y servir como mediador frente a conflictos de soberanía.

En el discurso de clausura, quizás con excesivo optimismo, el hermano Eugenio Pérez Choza sostenía que el congreso que se estaba cerrando quedaría grabado en los anales de la Masonería, ya que con la creación de la Federación, se lograría, por fin, el tan anhelado sueño de unión latinoamericana:

“Está destinada a ser el portaestandarte del progreso, el paladín de la Libertad, el tabernáculo de la Justicia y la garantía indestructible de la paz universal. Ya veis, pues, cuán gigantesco es el paso que hoy damos, cuán inmenso es el proyecto que sale de este recinto, señalando

una nueva era en el gran movimiento civilizador y mundial de la masonería, etapa inolvidable e infinito derrotero del humano progreso<sup>53</sup>.

A pesar de las esperanzas depositadas en el proyecto, no fue posible la creación de un organismo continental y la masonería argentina, luego de dos décadas de infructuosos intentos, abandonó definitivamente la iniciativa de promover la unión masónica regional.

Aun así, el germen de unión permaneció en el ambiente y los congresos internacionales continuaron realizándose con cierta periodicidad en diferentes latitudes.

En 1922, le tocó su turno a la región del Caribe, la cual, a través de la Gran Logia de Puerto Rico, organizó un Congreso Masónico Inter-Antillano. En la reunión participaron Obediencias de Cuba, Venezuela, Santo Domingo y Puerto Rico. A diferencia de los congresos anteriores, en este participaron tres delegaciones oficiales y solo una Obediencia envió representantes.

En el discurso inaugural, el Gran Maestro de la Gran Logia anfitriona leyó un discurso donde destacó que la reunión se trataba del “primer Congreso Internacional de Grandes Logias que se celebra en el mundo”, debido a que las experiencias anteriores habían sido iniciativas de Supremos Consejos. Sin embargo, luego del discurso, el Congreso aprobó como su declaración oficial el manifiesto del Convento de Supremos Consejos de Lausana de 1875.

Las conferencias expuestas durante las sesiones guardaban relación con tres grandes temáticas: el papel de la Masonería en la sociedad, medios para fortalecer la unión entre las cuatro Obediencias presentes y la organización de un congreso panamericano.

En general, los temas fueron abordados de forma mucho más prudente que en los congresos realizados en Argentina. Al menos en las actas, no se apreciaba un tinte político tan marcado como el de sus predecesores, no obstante que mantenían una línea latina, en el sentido de estar particularmente preocupados por su papel en la sociedad.

En el primer tema, por ejemplo, se abordó el problema de la guerra y la necesidad que la Orden actuará firmemente para su erradicación:

“declarando guerra a la guerra; y mientras se realiza aquella divina inspiración, hacer que las diferencias que surjan se resuelvan por me-

dios pacíficamente racionales. La propaganda de nuestros ideales facilitará hidalgos y civilizadores trabajos en pro del verdadero progreso”<sup>54</sup>.

En lo relativo a la unión de las cuatro Grandes Logias, se discutió la importancia de crear un método común para impedir el surgimiento de Obediencias irregulares, preocupación que estaba en el centro de todos los debates en América Latina. Igualmente, se debatió la necesidad de fortalecer vínculos en común a través de una oficina de informaciones y de la celebración de reuniones periódicas, de tal manera que en el mediano plazo fuese posible realizar la convocatoria de un congreso panamericano. De hecho, este último punto fue aprobado e incorporado en las conclusiones. Para su realización, se le encomendó a la Gran Logia de Puerto Rico que realizará las gestiones necesarias, de tal modo de reunir a “todas las Grandes Logias Simbólicas de todas las Repúblicas del Norte, Centro y Sur-América, así como de las Grandes y Pequeñas Antillas”<sup>55</sup>.

Al igual que en las iniciativas anteriores, el Congreso Antillano no logró permanencia en el tiempo y no fue posible convertirlo en un congreso continental. De hecho, transcurrió una década hasta que se llevó a cabo nuevamente un congreso masónico con proyecciones latinoamericanas.

En 1932, se realizó en Santiago de Chile, la “Conferencia de Jefes de la Francmasonería Simbólica de Sud América”. La convocatoria estuvo limitada a las Obediencias de América del Sur, con la finalidad de lograr efectivamente la presencia de delegaciones. Sin embargo, tal como sucedió en todas las reuniones anteriores, solo llegaron tres delegados: Jesús García Maldonado, Gran Maestro de la Gran Logia de Perú; Carlos Travieso, delegado de la Gran Logia de Uruguay; y Ernesto Segura Herrera, delegado de la Gran Logia de Río de Janeiro.

A pesar de la modesta asistencia, las nueve Obediencias ausentes enviaron ponencias según el temario propuesto, lo que ya marcaba una diferencia significativa con las experiencias anteriores.

En el discurso inaugural, el Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Eugenio Matte Hurtado, se refirió a los frustrados intentos por lograr la unidad americana pese a la importancia de conseguirla:

“Larga tarea sería la de recordar circunstanciadamente los numerosos esfuerzos realizados por las Masonerías Simbólicas de esta parte

del mundo, para aunar sus puntos de vista y coordinar sus trabajos. La magnitud de la empresa intentada, solo ha producido en todos los casos, la esterilidad y el desaliento.

Sin embargo, es tan necesario nuestro entendimiento y tan urgente nuestra unión, que se hizo indispensable realizar un nuevo esfuerzo. Para facilitar su buen resultado, era preciso circunscribirlo a un grupo más reducido y cercano y a pocos temas sencillos y claros (...) Este primer paso, que hoy iniciamos, ha de llevarnos a reuniones más amplias y frecuentes y luego, a alguna forma tangible de coordinación, que nos permita desparramar más eficazmente la semilla de la comprensión y de la fraternidad entre nosotros y entre nuestros países<sup>56</sup>.

En la Conferencia se discutieron dos temas: requisitos mínimos de regularidad masónica y acción de la Masonería para crear una conciencia sudamericana.

Como hemos visto, el tema de la regularidad seguía ocupando un lugar central en las reuniones masónicas internacionales. Probablemente, al no existir una doctrina bien delimitada en los orígenes de la masonería latinoamericana, esto provocó las oleadas de conflictos que azotaron a la Orden durante todo el siglo XIX y una parte importante del XX.

Eran sumamente recurrentes los lamentos por las divisiones entre Obediencias. De allí, que se insistiera tanto en definir la regularidad, de tal manera de ordenar el universo masónico sobre una base legal que le brindara estabilidad.

A pesar de que los principios básicos de regularidad ya habían sido promulgados por Inglaterra en 1929, es muy probable que en América Latina no se hayan enterado de estos o no los hayan considerado como una norma para sus Obediencias. De hecho, como base para la discusión se utilizó una ponencia presentada por Chile donde se definía una serie de normas mínimas para considerar a una Gran Logia como regular.

El texto había sido presentado con anterioridad en el congreso de la AMI de 1927 en París, y debido a que encontró un amplio apoyo, pasó a convertirse en la norma para Chile. En el documento se establecían tres puntos para considerar a una Obediencia como regular:

- “1-. A los que hayan obtenido su Carta Constitutiva de alguna de las Grandes Logias de Inglaterra, de comienzos del siglo XVIII, o de cualquiera de las Potencias Masónicas que desciendan de ellas por filiación directa no discutida.
- 2-. A los que sean autónomos e independientes en el territorio de su jurisdicción; con autoridad incontestable y única sobre las Logias simbólicas de los tres primeros grados, y no sujetos en sentido alguno a ningún Poder Masónico, cualquiera que sea su grado.
- 3-. A aquellos cuyos miembros y los de las logias de su Obediencia sean únicamente hombres, con exclusión absoluta de las mujeres de los trabajos masónicos”<sup>57</sup>.

Además de estos requisitos, se establecían una serie de exigencias generales:

- “- El símbolo del G:.A:.D:.U.:
- De un Libro Sagrado sobre el Altar de los Juramentos
- El empleo de signos, palabras y toques para cada grado
- El desarrollo de las ceremonias por medio de fórmulas misteriosas y emblemáticas, dentro de Templos que tengan los símbolos de la construcción universal, que han sido de uso tradicional en la Francmasonería”<sup>58</sup>.

La propuesta es interesante desde varios puntos de vista. El primero y más general, es su carácter mixto: por una parte, reconocen como autoridad a las Grandes Logias de Inglaterra, lo que ya es una novedad para la época, pero, paralelamente, se refieren al GADU como “un símbolo” y a la Biblia como “un libro sagrado”, manteniendo con ello distancia del tradicionalismo británico a favor del laicismo propiamente latino.

En lo relativo al segundo tema, todos los presentes estuvieron de acuerdo en la necesidad de crear una federación masónica entre las Obediencias del continente. Como ya había sido frecuente en reuniones anteriores, se sugirió la creación de una oficina permanente encargada de realizar congresos periódicos, mantener correspondencia con todas las Grandes Logias, difundir información, realizar un censo de Obediencias, logias y masones en América Latina y crear una revista masónica internacional.



Conferencia de Jefes de la Francmasonería Simbólicas de Sud América, Santiago de Chile 1932<sup>59</sup>.

En general, todas las propuestas fueron discutidas y aprobadas sin mayores problemas. El único punto relativamente polémico, pero que no generó mayor debate, fue el propuesto por la Gran Logia de Paraíba relativo a la exclusividad territorial y al derecho de Asilo. La Obediencia brasileira manifestó su crítica a la invasión territorial de las Grandes Logias europeas y al mismo tiempo puso en evidencia como estas, pero particularmente Inglaterra, olvidaban la fraternidad a la hora de brindarle asilo a una Obediencia perseguida, como lo era el Gran Oriente de Italia. En lo relativo a la territorialidad, sostenían:

“Las Grandes Logias de mayor prestigio en el mundo, incurren en esta práctica imperialista, y así podemos ver que la misma Gran Logia de Inglaterra, que reconoce la soberanía de la Masonería Simbólica de Canadá, Australia y Nueva Zelandia, que políticamente forman parte del Imperio Británico, mantiene Logias Simbólicas en Egipto, Grecia y Turquía; el Gran Oriente de Francia, tiene también jurisdicción sobre Logias que funcionan en Haití y en Egipto, y la Gran Logia de Escocia, tiene también una Logia en Honduras, lugares en donde existen Grandes Poderes Masónicos independientes. Este imperialismo dentro de la Masonería da como resultado un retroceso para la Orden,

pues el nacionalismo fuera de las fronteras produce discordias dentro de su seno”<sup>60</sup>.

Terminado el debate, se aprobó la moción de realizar un congreso masónico iberoamericano donde se estudiarían las bases para la creación de una federación de Grandes Logias. Sin embargo, tal como sucedió en las reuniones anteriores, el congreso no se realizó, y luego de esta iniciativa tuvieron que pasar quince años para que nuevamente se reunieran los masones de América Latina.

Como hemos visto, la iniciativa de crear una organización masónica continental fue un anhelo recurrente entre las Obediencias de la región desde fines del siglo XIX. Sin embargo, durante cincuenta años fue prácticamente imposible reunir a las Grandes Logias de América Latina. De una u otra manera, organizaciones internacionales como la AMI representaban un espacio de internacionalismo mucho más atractivo que la organización local.

Igualmente, las divisiones, los cismas, las diferencias rituales, las guerras, la inestabilidad política, hacían de América Latina un territorio poco amigable para la unión continental. A pesar de ello, la Segunda Guerra Mundial y la dura persecución de la que fue víctima la Masonería, abrió un nuevo escenario de solidaridad, en el cual Latinoamérica fue percibida como el último bastión masónico capaz de hacerle frente a la amenaza totalitaria. De allí, que la unidad fue percibida como indispensable, abriendo una nueva oportunidad para la construcción de una “América masónica”.

## NOTAS

<sup>1</sup> Este problema lo encontramos en la mayoría de las investigaciones clásicas. El trabajo de Américo Carnicelli, por ejemplo, se limita al periodo de las guerras de independencia y si bien entrega un panorama general muy erudito, no proporciona información sobre a sus fuentes, que, por lo demás, eran parte de su archivo personal. Ramón Martínez Zaldúa, por su parte, proporciona abundante información, pero tampoco hace referencias a sus fuentes documentales. A nivel internacional, la clásica obra de Gould, si bien entrega información (no muy precisa) de la Masonería en el continente, esta se encuentra absolutamente desactualizada. En el anexo referente a América Latina incluido en la edición mexicana de la enciclopedia de Frau y Arús, entregan un panorama general aceptable, pero al igual que con los trabajos anteriores, no hay ninguna referencia ni documental ni bibliográfica. Las enciclopedias de Ligou y Saunier, probablemente entregan el panorama general

más preciso. Sin embargo, la calidad de la información varía significativamente de país en país, siendo la región del Caribe la mejor desarrollada. La mejor fuente de información relativa a América Latina la proporciona la Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña, REHMLAC. Para un análisis de la bibliografía en la región véase: FERRER BENIMELI, José Antonio, Aproximación a la historiografía de la masonería latinoamericana, en: REHMLAC, Vol.4, nº1, 2012. POZUELO, Yvan, La historiografía latinoamericanista sobre masonería (2009-2019) en: ANNECCHINI, Mariana; POZUELO Yvan; RODRÍGUEZ, Ana María (dirs.) Estudios de la masonería en América Latina y el Caribe (siglos XIX y XX), Buenos Aires, TeseoPress, 2020.

Recientemente, Alain de Kéghel dirigió una obra colectiva “La Francmasonería en América Latina. Idealismo, Complejidades y poder”, Masónica, 2029, en la cual hay un intento de revertir esta situación. Sin embargo, la calidad de los artículos es muy desigual y, en general, no incorpora el conocimiento acumulado en la materia. Otra obra reciente fue publicada por Yves Hibert-Messeca bajo con el título: *L'Amérique, le continent des maçons*, Toulouse, Cépaduès, 2020. Sin embargo, el estudio se centra en la masonería contemporánea. Para trabajo reciente que incorpora la dimensión continental, véase: JACOB, Margareth, VÁZQUEZ SAMADENI, María Eugenia, *Freemasonry and Civil Society. Europe and the Americas (North and South)*, Peter Lang, 2023. Igualmente relevante es el número monográfico dirigido por Guillermo de los Reyes: “Latin American Freemasonry: An Historiographical Perspective.” en: *Ritual, Secrecy, and Civil Society Journal*. Fall 2017. La obra de referencia para América Latina fue editada por Ricardo Martínez Esquivel, Yvan Pozuelo y Rogelio Aragón bajo el título “300 años: masonerías y masones (1717-2017)”, Editorial Palabra de Clío, México, 2017. 5 Vols.

<sup>2</sup> Resulta sumamente complejo establecer cuándo se fundó una Gran Logia o Gran Oriente, ya que no hay acuerdo respecto al acto fundacional. Para algunos, es el momento que se decide crear la Obediencia, para otros, en cambio, es el momento cuando se recibe la Carta Patente. Por último, hay quienes consideran la fecha de instalación de autoridades como el hito fundacional. El resultado de esta disparidad de criterios, es que en tres libros podemos encontrar tres fechas distintas para la fundación de la misma Gran Logia. Si a eso le sumamos que no existe un documento que acredite la fecha, como suele suceder, podemos concluir que se trata de un problema de dimensiones mayores.

<sup>3</sup> Para la influencia de Jamaica en la región véase: SEAL- COON; Fréderik, La isla de Jamaica y su influencia en la región, en: FERRER BENIMELI, José Antonio (ed.), *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, vol. 1.

<sup>4</sup> FERRER BENIMELI, José Antonio, “Vías de penetración de la masonería en el Caribe”, en: REHMLAC, Vol. 1, No 1, mayo 2009-noviembre 2009, p. 4.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p. 6.

<sup>6</sup> Esto se sustenta de la documentación utilizada, y en parte reproducida, por Américo Carnicelli. Igualmente, René García Valenzuela, publicó otros documentos que ratifican la existencia de este Gran Oriente, a pesar de que debe haber sido de una existencia muy precaria. Al respecto véase: CARNICELLI, Américo, *La Masonería en la Independencia de América (1810-1830)*, Bogotá, Editorial Secretos de la Historia, 1970. 2 Vols. GARCÍA VALENZUELA; René, *El origen aparente de la Francmasonería en Chile y la respetable logia “Filantropía Chilena”*. Contribución al estudio de la Francmasonería en Chile y sus precursores, Santiago, Imprenta Universitaria, 1949.

<sup>7</sup> Efectivamente en ambos casos se trató de un proceso de institucionalización precoz. Sin embargo, la excepción es relativa, ya que, debido a los conflictos internos, en ambos casos se logró la consolidación definitiva a mediados de siglo. Aun así, la experiencia iniciada en la década 1820, a pesar de su inestabilidad, les permitió actuar como poderes regionales regularizando la actividad masónica en la rivera del Pacífico y del Atlántico.

<sup>8</sup> BEAUREPAIRE, L'Europe, ...Op. Cit., p. 18.

<sup>9</sup> BARATA MANSUR, Alexandre, Luzes e sombras. A ação da Maçonaria brasileira (1870- 1910), Editora da Unicamp, Campinas, 1999, p. 62.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 67.

<sup>11</sup> GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2008. P. 300.

<sup>12</sup> *Ibid.* pp. 389, 393.

<sup>13</sup> Para una obra clásica sobre la masonería, véase: LOPEZ ALBUJAR, Carlos, *Masones y Masonería en el Perú*, Imprenta Politécnica Nacional "José Pardo", Lima, Perú. 1961. Igualmente véase: GOULD, *History of Freemasonry Throughout the World*, Vol. 4, Charles Scribner's sons, New York, 1936. P. 200; LIGOU, Daniel, *Dictionnaire de la Franc-maçonnerie*, Quadrige/PUF, Paris, 2006. P. 924. Para un periodo posterior, véase el interesante artículo, que por lo demás es uno de los pocos trabajos académicos que existen: CHOCANO, Magdalena, *Lima masónica: las logias simbólicas y su progreso en el medio urbano a fines del siglo XIX*, en: *Revista de Indias*, vol. LXX, núm. 249, Sevilla, 2010. Y la más reciente publicación: DULANTO, Luis, *Tratado sobre la masonería especulativa peruana*, Lima, 2016.

<sup>14</sup> DEL SOLAR, Felipe, *Las logias de ultramar. En torno a los orígenes de la Francmasonería en Chile 1850-1862*, Ed. Occidente, Santiago, 2012.

<sup>15</sup> Como en toda la región, tras las guerras de independencia se fundaron logias que tuvieron una breve existencia. Entre los talleres formados por inmigrantes destacan: "Le Bouclier de l'Honneur" fundada en 1820 en Brasil y "Les Enfants du Nouveau Monde" fundada en Uruguay en 1827, ambas dependientes del Gran Oriente de Francia. Al respecto véase: DOTTA, Mario, *La masonería en el proceso histórico del Uruguay*, en: <http://www.gluv.org>

<sup>16</sup> MOLLES, Dévrig, "Exiliados, emigrados y modernizadores: el crisol masónico euro-argentino (Europa-Río de la Plata, 1840-1880)" en: FERRER BENIMELI, José Antonio (Dir.), "La masonería española represión y exilios", Ed. Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2010, p. 56-58.

<sup>17</sup> Cabe destacar: *Le Franc-Maçon*, *Revista masónica*, Montevideo, c1855; MANGEL DU MESNIL, Emile, *Primer ataque al poder temporal del clero de la República mejicana*, Montevideo, Ed. L. Mège, 1857; KAUFFAMN & CHERPIN, *Historia filosófica de la Franc-masonería. Sus principios, sus actos, sus tendencias*, Buenos Aires, Imp. Joseph Alexandre Bernheim, 1858; *Un Francmasón que hace 37 años que lo es (pseudónimo) Los Franc-masones y el jesuitismo. Refutación al libelo "Historia de los Francmasones por un masón que no lo es más"*, Montevideo, Imp. Tip. L. Mege, 1859; VAILLANT, Adolphe, *Estudios históricos y simbólicos sobre la Franc-masonería*, Montevideo, Ed. L. Mège, 1859; CLAVEL, *Historia pintoresca de la Franc-masonería y de las sociedades secretas antiguas y modernas*, Buenos Aires, Imp. de la Revista, 1860; VAILLANT, Adolphe, *Jesuitas y Masones*, Montevideo, Imp. de María, 1861. Al respecto véase: GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, *Masonería y Nación*, ...Op. Cit. P. 83.

<sup>18</sup> *Tableau des F :F :. Composant la Loge de St Jean sous le titre distinctif de L'Etoile du Pacifique au rite Français, à l'orient de Valparaiso le 25eme jour, du 5eme jour de l'an de la v :.l :. 5851*, en : BNF, Cab. Mss, FM2. 844. Publicado igualmente por BOHM, Op. Cit. s/n.

<sup>19</sup> *Tableau des maçons réguliers que désirent former une L :. A l'O :. De Valparaiso, sous le titre distinctif de « union Fraternal »*, 1853, en : BNF, Cab. Mss, FM2. 845. Publicado igualmente por BOHM, Op. Cit. s/n.

<sup>20</sup> Tableau des membres actifs de la R.:L.: Union Fraternal o.: De Valparaíso, 25 de junio de 1855, en BNF, Cab. Mss. F.M2. 845. Publicado igualmente por BOHM, Op. Cit. s/n; Sobre el tema véase igualmente ROMO, Manuel, Archivo masónico, N° 11, pp. 3-14.

<sup>21</sup> Para una obra de referencia sobre la masonería costarricense véase: MARTÍNEZ, Ricardo, Masones y masonería en la Costa Rica de los Albores de la Modernidad (1865-1899), Editorial UCR, Costa Rica, 2017

<sup>22</sup> GARCÍA VALENZUELA, René, Introducción a la Historia de la Francmasonería en Chile, Ediciones de la Gran Logia de Chile, Santiago, 1992, p. 223.

<sup>23</sup> Estas cifras varían significativamente con el tiempo debido a la tasa de retorno. Aun así, son sumamente gráficas de la población europea que circulaba por Argentina. Al respecto véase: GIMENEZ, Claudio, Masonería y cosmopolitismo en la Argentina a finales del siglo XIX, en: MOLLÈS, Dévrig, Nueva historia de las redes masónicas atlánticas, Editorial de la Universidad de la Plata, Buenos Aires, 2012, p. 241.

<sup>24</sup> MOLLÈS, Dévrig, “Un puente trasatlántico: la masonería hispano-argentina en la circunstancia euro-americana de entre-guerras (1920-1935): los orígenes del Gran Oriente Federal Argentino”, en: FERRER BENIMELI, José Antonio, La masonería española en la época de Sagasta, Actas del XIº Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, La Rioja, 2006, p. 33.

<sup>25</sup> FERRER BENIMELI, José Antonio, Las Logias del Grande Oriente Español (1900-1936), en: FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), Masonería, Política y Sociedad, Tercer Symposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española, Córdoba, 1987, p. 1031.

<sup>26</sup> SÁNCHEZ, Pere, “Nacionalismo y Masonería en España (1880-1936)”, en: Cuadernos de investigación histórica Brocar, n° 17, 1991, p. 80.

<sup>27</sup> ROLDAN, María Teresa, “El Gran Oriente Español. Relaciones exteriores. Siglos XIX y XX, en: FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), Masonería, Revolución y Reacción, Cuarto Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, Alicante, 1989.

<sup>28</sup> MOLA, Aldo, Las logias italianas en Latinoamérica (1860- 1940), en: FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), Masonería Española y Americana, Quinto Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, Cáceres, 1991.

<sup>29</sup> Un estudio reciente del Rito Escocés lo encontramos en el número monográfico de Rehmlac titulado: El rito Escocés Antiguo y Aceptado de lo local a lo transnacional” Vol. 14 Núm. 2, 2022. Igualmente, en: DEL SOLAR, Felipe, Historia de la masonería escocesa en Chile. Vol 1: Arquitectos del Supremo Consejo (1870- 1935), Santiago, Citerior, 2020.

<sup>30</sup> BEAUREPAIRE, L'Europe des francs-maçons...Op.Cit., p. 226.

<sup>31</sup> ARROYO, Jossianna, Writing Secrecy in Caribbean Freemasonry, Palgrave Macmillan Us, 2013, p. 53.

<sup>32</sup> SÁNCHEZ, Op. Cit., p. 76.

<sup>33</sup> Actas del Convento de Lausana, en: FRAU, Lorenzo, ARÚS, Rosendo, Diccionario enciclopédico de la Masonería, Edición corregida y aumentada por Luis Almeida Villalar, Editorial del Valle de México, México, 1977, p. 935.

<sup>34</sup> No sabemos si se trató de delegaciones efectivas o de representantes. Las Obediencias latinoamericanas presentes fueron: Colón (Cuba), América Central, México, Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Venezuela y República Dominicana.

<sup>35</sup> U.T.O.S.A.G.A.I, Rite Écossais Ancient et Accepté, Compte- Rendu de la Conférence Internationale des Suprêmes Conseils du 33º et dernier degré du rite, tenue à Bruxelles du 10 au 15 juin 1907, p. 47. (Agradezco al historiador Dévrig Mollès por haberme facilitado una copia de las actas de la Conferencia).

- <sup>36</sup> Este congreso tuvo un funcionamiento muy limitado debido a la Segunda Guerra Mundial.
- <sup>37</sup> Para un trabajo donde se desarrolla el tema, véase: HIVERT- MESSECA, Yves, Hiram et Bellona. *Les francs-maçons dans la Grande Guerre (1914-1918)*, Ed. Dervy, Paris, 2016.
- <sup>38</sup> Hemos utilizado la reproducción publicada por Benjamín Oviedo en 1929. Al respecto véase: Informe del hermano Eduardo Lavergne, en: OVIEDO, Benjamín, *La Masonería en Chile. Bosquejo histórico, la colonia, la independencia, la Republica*, Soc. Imp. y Lit. Universo, Santiago, 1929, p. 637.
- <sup>39</sup> ROMO, Manuel, Andrés Cassard, representante de la Gran Logia de Chile en el siglo XIX, en: *La masonería chilena en América, Segundo Simposio de Investigación Histórica*, respetable Logia de Investigación y Estudios Masónicos Pentalpha nº119, Santiago 2007.
- <sup>40</sup> *Ibíd.*, p. 641.
- <sup>41</sup> *Ibíd.*, p. 644.
- <sup>42</sup> *Ibíd.*, p. 645.
- <sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 646.
- <sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 646.
- <sup>45</sup> Algunas referencias las encontramos en CORBIERE, Op. Cit., p. 283. Hemos utilizado una copia de las actas del Congreso que nos fueron facilitadas por el historiador Dévrig Mollès, quien por su parte las ha trabajado en su tesis: “Triangle atlantique et triangle latin: l’Amérique latine et le système-monde maçonnique (1717-1921) (Éléments pour une histoire des opinions publiques internationales)”. Thèse de doctorat en histoire contemporaine, Ministère de l’Éducation Nationale, Paris: Université de Strasbourg, 2012.
- <sup>46</sup> Al parecer, solo en el caso de Brasil asistieron efectivamente delegados, los otros fueron representantes argentinos.
- <sup>47</sup> Actas del Congreso Masónico Sud-Americano, Buenos Aires, 1906, f.4.
- <sup>48</sup> *Ibíd.*, f. 5.
- <sup>49</sup> *Ibíd.*, f. 13.
- <sup>50</sup> En las corrientes latinas convivieron ambas tendencias. Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo XIX, predominó el racionalismo muy por sobre las tendencias esotéricas y simbolistas, relegadas a un segundo plano. Sin embargo, a comienzos del siglo XX se produjo un repunte del simbolismo el cual a mediados de la centuria logró penetrar con fuerza en América Latina de la mano de Oswald Wirth. Al respecto véase: HIVERT- MESSECA, Yves, *L’Europe sous l’Acacia*, Op.Cit., Vol. 2, pp. 447-470.
- <sup>51</sup> Antecedentes, actas y resoluciones del Primer Congreso Internacional de las Potencias Masónica Latino-Americanas. Convocado por el Supremo Consejo del Gr. 33: Y Gran Oriente para la república Argentina, del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, y realizado en Buenos Aires los días 25, 26, 27, 28 y 29 de mayo de 1918 E.V.: en el Templo Bartolomé Mitre 2550, Buenos Aires, 1918, p. 1.
- <sup>52</sup> *Ibíd.*, p. 7.
- <sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 62.
- <sup>54</sup> Actas y Resumen del Congreso Masónico Inter-Antillano, San Juan, Puerto Rico, 1922, p. 22.
- <sup>55</sup> *Ibíd.*, p. 26.
- <sup>56</sup> GRAN LOGIA DE CHILE, Conferencia de Jefes de las Francmasonería Simbólicas de Sud América. Reseña, Actas y Acuerdos, Santiago de Chile, enero de 1932, p. 20.
- <sup>57</sup> *Ibíd.* P. 17.
- <sup>58</sup> *Ibidem.*

<sup>59</sup> En el centro de la fotografía se encuentra sentado Eugenio Matte Hurtado, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, a su derecha Jesús García Maldonado, Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, y a su izquierda Carlos Travieso, delegado de la Gran Logia de Uruguay. Fotografía del Museo de la Gran Logia de Chile.

<sup>60</sup> *Ibíd.*, p. 25.

### LOS PRIMEROS PASOS PARA LA CONFEDERACIÓN

Poco después de su unificación<sup>1</sup>, a fines de julio de 1941, la Gran Logia de la Masonería del Uruguay envió una circular a la Gran Logia de Chile para informarle de un ambicioso proyecto. Se trataba de dos iniciativas aprobadas en su Primer Congreso Masónico, las cuales, para ser efectivas, requerían de la participación de sus Obediencias hermanas. Los proyectos consistían en: crear una Comisión Permanente que se ocupará de buscar soluciones para unir “aquellas familias masónicas que se encuentren divididas”; y la realización de un Congreso Internacional de carácter Panamericano.

El Gran Secretario de la obediencia chilena, Enrique Arriagada Saldías, recibió con entusiasmo la noticia, pero solicitó mayor información al respecto antes de entregar una respuesta oficial. En lo relativo al congreso, le comunicó que en Chile, igualmente existía gran interés por realizar un evento de características continentales, el cual ya estaba en la agenda de la Gran Logia desde su Convento Masónico Nacional realizado en 1940<sup>2</sup>. A pesar de ello, le manifestó algunas precauciones que, a su juicio, eran necesarias de tener en cuenta antes de dar el paso definitivo.

“Piensa esta Gran Logia que un convento de tal magnitud no debe ser celebrado sino una vez que se tenga la seguridad absoluta de su éxito incontrarrestable ya que de otro modo sus resultados podrían ser contraproducentes. Son, a nuestro juicio, grave dificultad las situaciones cismáticas que existen en algunos países y la falta de información precisa sobre la actividad ideológica de algunas Grandes Logias”<sup>3</sup>.

La relación epistolar prontamente sería complementada por reuniones personales. De hecho, en carta fechada en noviembre de ese mismo año, el Gran Secretario chileno acusaba recibo de nuevos documentos y se refería a las atenciones brindadas, durante su estadía en Chile, a los hermanos Francisco M. Pucci y Antonio Grompone, ex Grandes Maestros de la Gran Logia Masónica del Uruguay. Igualmente, la autoridad chilena le comunicó a su par uruguayo que viajaría a Montevideo Raúl García Valenzuela, hermano del jefe del Departamento de Relaciones Exteriores en Chile, y que, a través de él, podía enviarle todos los antecedentes sobre “la iniciativa de unificar la Masonería Americana”.

Aun así, la respuesta oficial no tardó en llegar y, al mes siguiente, Enrique Arriagada envió una larga comunicación expresando el sentir de Chile respecto al Congreso. En el documento, realizaba una interesante síntesis de las experiencias anteriores en la materia, dando cuenta con ello, que el proceso de acercamiento continental ya había comenzado.

Inicia su relato recordando el intento de 1898 para realizar un Congreso Masónico Internacional en Buenos Aires, donde se quería potenciar la idea de crear un Rito Latinoamericano del que Eduardo Lavergne, Gran Maestro de la Gran Logia del Perú, fue su principal impulsor. Sin embargo, debido a la compleja situación internacional entre Argentina y Chile, el Congreso no se realizó. Posteriormente, recuerda el hito que puede ser considerado como el inicio del internacionalismo masónico latinoamericano: la Conferencia de Jefes de la Masonería Simbólica realizada en Santiago de Chile en 1932.

En dicha oportunidad, participaron Obediencias de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela. Además, se discutieron variadas temáticas, logrando acuerdos en materias de derecho de asilo y estándares de reconocimiento internacional. A pesar del éxito de la iniciativa, esta no logró continuidad debido a los problemas políticos que tuvo la Gran Logia de Chile en la época<sup>4</sup> y a las divisiones de las Obediencias de Uruguay y Argentina.

Igualmente, se refirió al tema de la creación de una Alta Comisión de Conciliación, asunto que consideraba de sumo interés, pero delicado, ya que no detallaban cuál sería el “modus operandi” para actuar en la materia. Al respecto, sostenía que debían participar Grandes Logias cuya unidad interna no estuviera puesta en duda, para que, de esta manera, “el organismo

internacional pueda entregarse al estudio sereno de las situaciones cismáticas pendientes y haga valer su alta e incontrarrestable influencia para solucionar en forma armónica los conflictos internos y externos”<sup>5</sup>.

Por último, en lo relativo al congreso, consideraba que debía organizarse bien, ya que, de no ser exitoso, se desperdiciaría una gran oportunidad. De allí que, antes de proceder en la materia, debían solucionarse los cismas masónicos en la región, ya que estos significaban un obstáculo importante para el éxito de la iniciativa.

En síntesis, la Gran Logia de Chile aprobó los acuerdos del Primer Congreso Masónico de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay, pero solicitó, al parecer como condición, armonizar el congreso “con los trabajos y acuerdos ya aprobados en la Conferencia de Jefes de la Francmasonería Simbólica Sudamericana”, vale decir, darle continuidad al proyecto iniciado una década antes.

A pesar de que las gestiones fueron impulsadas por la Gran Logia de Uruguay, el proyecto de realizar un Congreso Masónico Latinoamericano era visto como una necesidad por varias Obediencias de la región.

Como ya hemos visto, Chile tenía pendiente continuar con la labor iniciada en 1932 y en su Segundo Convento Nacional decidió llevarlo a cabo. México, por su parte, en su Sexto Congreso Nacional, celebrado en 1941, había tomado la misma determinación y lo mismo había hecho la Isla de Cuba en un evento de su jurisdicción<sup>6</sup>.

¿Qué explica que, al mismo tiempo, diferentes Obediencias hayan llegado a la misma conclusión? Sin lugar a duda, la explosión de la Segunda Guerra Mundial y la persecución que sufrió la Masonería Europea sirvieron como detonantes para el surgimiento del internacionalismo masónico latinoamericano.

Con Europa devastada y la incertidumbre de no saber cuáles serían las consecuencias para la humanidad, las Obediencias se sintieron en el deber de resistir el avance de los totalitarismos y América Latina, que por ese entonces aún era ajena a ese tipo de patologías políticas, se presentaba como un espacio idóneo para la reconstrucción de la Masonería.

A pesar de ello, la misma guerra hizo que el proceso de organización de la primera Conferencia de la Masonería Simbólica fuese lento y complejo. De hecho, el congreso estaba originalmente pensado para inicios de 1943. Sin embargo, luego de los intercambios iniciales, hubo un receso

en las relaciones de Chile y Uruguay, que se prolongó hasta agosto de 1942.

La iniciativa uruguaya le hizo ver a la Gran Logia de Chile que no estaba sola en el anhelo de reunir a las Obediencias del continente. De hecho, a partir de ese momento, se intensificaron las visitas a Chile de miembros ilustres de la masonería liberal: el Gran Oriente Español en el Exilio (GOEE) y el Gran Oriente Federal Argentino (GOFA).

En el primer caso, el 1 de junio de 1942 visitó la Gran Logia de Chile Diego Martínez Barrio<sup>7</sup>, Gran Maestro del GOEE y prominente figura de la masonería latina, a quien, durante su estadía, la logia Iberia N° 51 le rindió un caluroso homenaje. Poco tiempo después, realizó una visita el Gran Maestro del GOFA, el español Miguel Servera, quien fue recibido con honores por las autoridades locales, tal como informó la Revista Masónica de Chile:

“El hermano Servera fue uno de los propulsores de mayor acción en la organización del GOFA, prestigio de América y de la masonería universal. Su trabajo tesonero, sus sacrificios y desvelos fueron causas determinantes para levantar las columnas de esta nueva Potencia Masónica.

La Gran Logia de Chile, después del luminoso informe del Jefe del Departamento de Relaciones Exteriores, y previa la aprobación de él por la Gran Maestría y del Consejo del Orden, reconoció esta nueva Potencia. Y el ilustre hermano Servera fue nombrado nuestro representante y Garante de Amistad ante ella”<sup>8</sup>.

Estas dos visitas tuvieron gran relevancia, en la medida que dieron cuenta de la influencia de la masonería española liberal en las Grandes Logias sudamericanas. De hecho, los dos masones españoles que visitaron Chile, tuvieron una importante participación en las primeras reuniones que le dieron forma a la Primera Conferencia Masónica.

Por último, a fines de agosto de 1942, el Gran Secretario de la Gran Logia de Chile, Enrique Arriagada Saldías, realizó una misión oficial “de acercamiento fraternal” con las Grandes Logias de Argentina y Uruguay. El viaje lo realizó con una comitiva integrada por miembros de la Logia Giordano Bruno N° 17, que tenía por misión reunirse con la comunidad italiana en el Río de La Plata.



Diego Martínez Barrio, Gran Maestro del Gran Oriente Español en el Exilio.

En la oportunidad, el Gran Secretario chileno leyó un mensaje de confraternidad a la Masonería Uruguaya el cual, indudablemente, tenía por finalidad reactivar el proyecto de la Conferencia Masónica Latinoamericana.

“La Masonería y los masones han sido cruelmente perseguidos en la Europa dominada por determinadas ideologías y sus formas políticas de gobierno, hasta aniquilar las grandes tendencias de la masonería universal (...) Pero también nuestra Orden ha tenido su parte de culpa en todo esto —doloroso, pero necesario, es reconocerlo— porque las tendencias a que ya hemos hecho mención más arriba, tuvieron en más de alguna ocasión, la escasa virtud de buscar las pequeñas diferencias, antes que las grandes similitudes que desunido, fueron causa de flaqueza y de ausencia de una orientación universal bien precisa en la búsqueda de la felicidad del hombre sobre la superficie de la tierra.

La Gran Logia de Chile, como la vuestra, ha mantenido la tesis que solo en las tierras de América podrá encontrar el ideal masónico

humanitario el núcleo de condensación alrededor del cual revivir y reestructurarse hasta dar vida próspera y tangible a esa sólida cadena que una firmemente a los masones.

Para todo esto es indispensable, sin embargo, la previa homogeneización y unificación de la familia latinoamericana, porque sin el ofrecimiento de un sólido cimiento, nadie querrá emprender la reconstrucción que, para servir la Gloria del Grande Arquitecto del Universo, debe ser único como ya nos lo ha demostrado la historia de largas e interminables rivalidades entre ritos, tendencias y posiciones ideológicas, frente a determinados conceptos que ni siquiera eran los más importantes o trascendentes.

Las jóvenes familias simbólicas de la América Latina, necesitan tomar contacto, suavizar asperezas internas o externas, estudiar los problemas masónicos que les aseguren una hegemonía espiritual, para poner la primera, grande, armoniosa y bien canteada piedra cúbica, del nuevo templo de fraternidad universal, sin resquemores políticos, sin divergencias dogmáticas, sin prejuicios raciales, que hagan imposible la emancipación de las conciencias, la fraternidad de los gobiernos y la liberación ético económica de los pueblos”<sup>9</sup>.

Por último, la misión terminó en una reunión con el Gran Maestro Provincial del Distrito Sur de la Gran Logia de Inglaterra, Horace J. Hale, quien le brindó a la delegación chilena un banquete en el Jockey Club argentino.

Luego de estas actividades, la organización del congreso entró nuevamente en receso. No fue sino hasta el día 9 de mayo de 1943, que las gestiones tomaron “fuerza y vigor”.

En el Palacio Masónico de Uruguay, se reunieron autoridades de la Gran Logia y Supremo Consejo, acompañadas, además, por los españoles Diego Martínez Barrio y Manuel Blasco Garzón<sup>10</sup>.



Autoridades del Gran Oriente Español en el Exilio y de la Gran Logia de Uruguay<sup>11</sup>.

En la primera sesión se discutieron aspectos generales de la organización del congreso y se delegaron funciones entre los asistentes. A Francisco Pucci, ex Gran Maestro de la masonería uruguaya, se le encomendó redactar un mensaje dirigido a la Masonería Universal, el cual sería enviado a las potencias de América e iría firmado por Argentina, Chile y Uruguay. En segundo lugar, se le solicitó que tomara contacto con las dos obediencias argentinas, con la Gran Logia de Chile y con los Supremos Consejos de ambos países, con la finalidad de lograr “adhesión a los trabajos ya iniciados”.

A Edgar Allen y José Mauthone se les encomendó crear una relación de los antecedentes masónicos de cada jurisdicción dentro de las Grandes Logias y Supremos Consejos de su amistad y correspondencia. Diego Martínez Barrio, por su parte, tuvo la misión de difundir la iniciativa en sus viajes por América; para ello, le otorgaron el título de “enviado plenipotenciario de carácter extraordinario”. Por último, a Luis Mario Límido se le encargó la creación de un plan financiero para la conferencia.

Sobre este último punto, el acta de la reunión tiene una estimación de costos bajo el supuesto que la conferencia se realizaría en Montevideo. Al respecto, proyectaban que los gastos de preparación deberían ser cubiertos por todas las instituciones participantes, mientras que los gastos de estadía<sup>12</sup> serían abonados por la masonería uruguaya y con un posible apor-

te de la masonería argentina. El traslado sería responsabilidad de cada delegación, y, por último, la recepción y agasajos correrían por cuenta de Uruguay<sup>13</sup>.

En lo relativo a los gastos de preparación y organización, calcularon en total \$3.000.00 dólares, los que deberían ser financiados con una cuota de 100 dólares por cada institución participante.

Al día siguiente de la reunión, Francisco Pucci envió una carta al Supremo Consejo de Chile, informándole de la iniciativa y solicitando su participación:

“Con motivo de la honrosa visita del ilustre y poderoso hermano don Diego Martínez Barrio a este valle, difundiendo su credo republicano y bregando porque la América Hispana se interese vivamente por los problemas políticos y sociales que embargan a la madre patria, se han realizado diversas sesiones (de mesa redonda y de tenida magna) en el Supremo Consejo del Uruguay y en la Gran Logia, habiéndose arribado a la conclusión de que existe sumo interés, extraordinaria trascendencia y gran apremio en que la masonería Latino Americana organice sus fuerzas y realice el ideal de su unidad de acción, alrededor de principios que constituyen el reclamo de la hora de la masonería universal.

Fue así como quedó acordado, de manera solemne: ‘promover un movimiento que se iniciara en la masonería latinoamericana para difundirse en la Pan-americana hasta alcanzar a la europea’ hoy desmembrada. Con la mencionada finalidad, se tendrían como objetivos concretos el constituir la Asociación Masónica Americana y por ende la reconstrucción de la Asociación Masónica Internacional.

(...) tratándose de una iniciativa que adquirirá trascendencia universal, y dado el imperativo de la hora, es indispensable realizar un gran esfuerzo en común, con intervención de todas las organizaciones existentes, a crearse o reorganizarse, sin tener en cuenta el factor, tantas veces mentado durante la vida masónica, de lo regular o de lo irregular (esto en el marco del conflicto existente en Argentina) Se trataría de suscribir un manifiesto, lanzado a la consideración masónica latinoamericana, panamericana y universal, donde serán concretados propósitos definidos de lucha contra el nazifascismo, a favor de la democracia, de reorganización de fuerzas dentro de la vida política y social profana,

para luchar por lo que hemos de considerar nuestros ideales de post-guerra”<sup>14</sup>.

Las reuniones siguientes se realizaron los días 12 y 16 de mayo. En la última sesión, participaron Mauro Naselli, Virgilio Lasca y Miguel Servera representando al GOFA. Las autoridades de la Gran Logia de Argentina, por su parte, se excusaron de asistir.

Luego de terminadas las sesiones de organización del Congreso, Francisco Pucci, nuevamente, escribió una carta a la Gran Logia de Chile comunicándole las resoluciones adoptadas. En dicho documento incluyó su “Mensaje para la Masonería Universal”, el cual le había sido previamente encomendado.

El texto comenzaba advirtiendo de los peligros que amenazaban los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad. De allí, que exhortaba a todas las Obediencias de América Latina para crear una organización que lograra salvaguardarlos, coordinando los medios de acción para ayudar a los hermanos perseguidos y luchando contra los sistemas totalitarios que acechaban el mundo<sup>15</sup>.

El objetivo general de la propuesta era lograr la unidad de propósitos entre las Obediencias de América Latina, para posteriormente expandir la organización a escala global. Para ello, debían establecer declaraciones comunes, congresos y una oficina permanente que actuara como coordinadora del movimiento.

El proyecto defendería en términos ideológicos los planteamientos desarrollados en la Declaración del Atlántico<sup>16</sup> y buscaría, a través de las redes de poder de cada Obediencia, influir en el mundo profano en términos políticos y sociales.

Cinco días después, el Gran Maestro de la Gran Logia de Chile le envió un telegrama al hermano Pucci informándole que: “Supremo Consejo y Gran Logia de Chile aceptan en principio constituir Asociación Masónica Americana con miras a reconstrucción Asociación Masónica Internacional”. Igualmente, informaron que aceptaban firmar el manifiesto, pero que antes debían someterlo a aprobación.

El Gran Maestro de la Gran Logia de Argentina, por su parte, el 27 de mayo le escribió una carta a su homólogo chileno preguntándole su parecer. Al respecto, adelantó que este le generaba ciertos reparos, como el

hecho de que tuvieran que firmar juntas las autoridades de la Gran Logia y del Supremo Consejo.

El 30 de junio fue enviada a la Gran Logia de Uruguay la respuesta oficial de Chile. Se trataba de un documento en el cual se exponían seis puntos que consideraban importantes de definir, antes de comprometerse en un proyecto de gran envergadura como el propuesto. En primer lugar, en lo relativo a la Asociación Masónica Internacional, sostenía que la Gran Logia continuaba sintiéndose miembro de la AMI, por lo que consideraba el proyecto uruguayo como un intento de suplir las dificultades que estaba viviendo la institución y enmendar sus errores de funcionamiento.

Ahora, aceptaba el proyecto de unión en la medida en que este respetaría “a cada masonería nacional su soberanía, sus características propias, sus preferencias ritualísticas. Significaría, en seguida, la creación de un organismo coordinador y en ningún caso la constitución de un gobierno o un poder ejecutivo central y superior”<sup>17</sup>.

En segundo lugar, probablemente a raíz de la carta enviada por Argentina, sugería que los acuerdos fueran suscritos exclusivamente por las Grandes Logias, y que los Supremos Consejos fueran libres de adoptar o no las resoluciones. En tercer lugar, solicitó oficializar los intercambios de opiniones entre las autoridades, evitando mediaciones, salvo que estas fueran declaradas como único interlocutor válido. Al respecto, alegaba que hasta ese momento la comunicación había sido extraoficial y no se contaba con ningún documento formal, refiriéndose al proyecto, emitido por la Gran Logia de Uruguay.

A continuación, propuso una serie de cambios al mensaje que sería enviado a las Grandes Logias del continente, el cual debería ser ampliamente difundido para conseguir su aprobación. La Gran Logia de Chile consideraba que, en el caso de América Latina, no debería haber mayores problemas, pero dudaba respecto a cuál sería la reacción de las Grandes Logias anglosajonas.

**Tabla n° 9**  
VERSIONES DEL MENSAJE A LA MASONERÍA UNIVERSAL

<b>Versión uruguaya</b>	<b>Versión chilena</b>
<p>Para que la acción masónica se refleje en los asuntos políticos y sociales de carácter internacional es preciso promover previamente la unidad de propósitos y de acción de la Masonería Iberoamericana. A ella deberá seguir un movimiento semejante para lograr igual unificación en la Panamericana. Del mismo modo será un requerimiento ineludible el acudir en defensa de la desmembrada masonería europea representada por escasos hermanos que lograron salvarse de la inicua persecución totalitaria y que hoy viven dispersos en los hospitalarios países de América.</p>	<p>Para que la acción masónica se refleje benéficamente en el mundo profano, es preciso promover la unidad de propósitos y de acción de la Orden, lo que será posible a través de una etapa previa americana, para alcanzar, mediante ella, el tan anhelado advenimiento de la Francmasonería Universal.</p>
<p>Lograr la unidad de propósitos de las Masonerías Ibero Americana, Pan-Americana, Europea e internacional, basados sobre nuestros principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, que consolidan la democracia.</p>	<p>Lograr la unidad de propósitos de la Masonería Americana y Universal, basada en los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, que consoliden el ideal democrático, y de Sabiduría, Fuerza y Belleza que hagan posible cada realización del Arte Real.</p>
<p>Estos puntos primordiales y algunos de idéntica importancia que pudieran agregarse, darán motivo para la celebración de un ciclo de conferencias masónicas, con representación oficial y por mandato de todas las Potencias Masónicas adheridas, que se llevará a efecto sucesivamente dentro de la misma semana, en lugar que oportunamente se fijará. Se comenzaría con la Conferencia Panamericana y luego la Europea, para terminar con la Conferencia Masónica Universal, fijándose como fecha posible en febrero de 1944.</p>	<p>Estos principios primordiales, más aquellos de idéntica importancia que pudieran agregarse, darán motivo para la celebración de la Primera Conferencia Inter-Americana de la Francmasonería Simbólica, con representación oficial y por mandato de las Potencias Masónicas adheridas y tan pronto como los hechos lo permitan, para terminar con una Conferencia Masónica Universal, cuya fecha y sede se acordarían una vez conocidos los Poderes Masónicos que adhieran.</p>
<p>Para cumplir estos propósitos se deberá constituir en Montevideo la Sede provisoria de la Oficina Masónica Internacional, debidamente estructurada en su organización, que ejercerá sus funciones directivas y ejecutivas, hasta tanto las reuniones de Potencias Masónicas funden la Asociación Masónica Americana y un organismo oficial central que aúne los destinos de la Masonería Universal.</p>	<p>Para cumplir estos propósitos se constituiría en Montevideo la Sede provisoria de la Oficina Masónica Internacional, debidamente estructurada en su organización y una Comisión organizadora formada por los Gobiernos Simbólicos Signatarios del presente mensaje, que tendrían a su cargo la coordinación de todos los esfuerzos tendientes a la fundación oficial de un organismo que aúne los grandes destinos de la Francmasonería Universal<sup>18</sup>.</p>

En términos generales, podemos agrupar en tres áreas las diferencias entre las dos obediencias: la primera, era el carácter eminentemente político que tenía el manifiesto uruguayo, el cual fue matizado por Chile, introduciendo conceptos masónicos que evitaran cualquier hostilidad; en segundo lugar, se cuestionaba el carácter Iberoamericano que tenía la primera versión, ya que para la Gran Logia chilena se debía reconstruir la masonería universal, o al menos congregar a todo el continente americano; por último, la Gran Logia propuso distribuir el mando de la organización entre los tres países convocantes, para evitar que la toma de decisiones se concentrara en Uruguay.

Un aspecto en el cual los chilenos fueron sumamente enfáticos, fue la necesidad de llevar a cabo un amplio trabajo previo que permitiera ir dando pequeños pasos, pero certeros. Por ello, la fecha propuesta inicialmente (febrero de 1944) fue inmediatamente desechada. Igual preocupación les generaba la respuesta de la masonería anglosajona. Frente a esto, al final del mensaje editado, introdujeron un párrafo aclaratorio para eliminar cualquier tipo de suspicacia:

“No ignoramos que nuestro llamado pueda ser oído con cierta reticencia por algunas Obediencias. A ellas nos dirigimos, en especial, con los sentimientos e intenciones más fraternales que es dable tener, recordando el grave error que significó la falta de un entendimiento mundial dentro de la Masonería y las funestas consecuencias que estamos palpando. Pensamos que deponiendo algunos prejuicios y olvidando divergencias, que no eran trascendentales, todos los Gobiernos Simbólicos podrán sumarse a nuestra iniciativa, que procura agrupar a los masones del orbe, cosa indispensable si la Orden no desea contradecirse a sí misma”<sup>19</sup>.

Lo cierto es que la Gran Logia uruguaya recibió bien las críticas, pero consideró que era necesaria una reunión, en la cual se pudiesen sortear de una vez por todas las diferencias. Por su parte, las autoridades chilenas consultaron el punto de vista de Fabián Onsari, Gran Maestro de la Gran Logia Argentina, a quien le enviaron copias de todos los documentos y le solicitaron que participara de las gestiones<sup>20</sup>. De hecho, al poco tiempo, Onsari le escribió a su homólogo uruguayo manifestándole su apoyo condicional.

En una carta, con fecha 3 de agosto, el Gran Maestro argentino le expuso sus puntos de vista relativos al congreso. Si bien adhirió a la idea de realizarlo, consideraba que este debía ser de carácter provisorio hasta que la AMI estuviera en condiciones de retomar sus funciones. Igualmente, consideraba que el temario debía “ser aprobado previamente, no debiendo incluirse ningún asunto que pudiera alejar algún cuerpo masónico, sobre todo los anglosajones”.

Por último, abrió el debate frente a un tema que hasta ese entonces no había sido del todo sopesado. Refiriéndose a la participación del GOFA en la conferencia, Fabián Onsari expresó categóricamente la posición de la Gran Logia Argentina:

“Reivindicamos nuestro derecho de que la masonería argentina sea representada exclusivamente por esta Gran Logia, por ser la potencia regular de este país, con funcionamiento ininterrumpido desde el año 1858; por no haber aceptado desde entonces compartir la jurisdicción territorial con ningún otro cuerpo masónico y, finalmente, por ser la única entidad, en estos momentos, regularmente constituida y con logias en pleno funcionamiento en todo el territorio de la República.

De ahí, por lo tanto, que no podamos poner nuestra firma al lado de una entidad considerada por nosotros totalmente irregular por su origen, por sus normas y por su funcionamiento, desde que con ello vendríamos a ofrecer un reconocimiento que por las razones antedichas no podemos ni debemos otorgar”<sup>21</sup>.

El proceso de organización de la primera conferencia mostraba desde sus inicios ciertos puntos de tensión. A pesar de las declaraciones de buenas intenciones y las reuniones fraternales, existía cierto nivel de desconfianza entre los tres países encargados de llevar a cabo la actividad. Cada una de las Grandes Logias involucradas, mantenía correspondencia reservada con las otras, intercambiando puntos de vista y actuando de forma coordinada en algunas oportunidades.

Como un medio de acercamiento, y con la finalidad de estrechar los lazos entre ambas Obediencias, el 14 de septiembre de 1943 la Gran Logia de Uruguay le envió una comunicación formal a su homóloga chilena,

invitando a sus autoridades a un acto en su honor que se realizaría el 12 de octubre, y que contaría con la presencia de las autoridades argentinas.

El Gran Maestro chileno, Hermógenes del Canto Aguirre, a través de un telegrama informó que no podría asistir al acto por motivos de salud, pero que iría en su nombre una delegación. Tiempo después, Mauro Nasselli, Gran Maestro del GOFA, le comunicó a su par uruguayo la decisión de su Obediencia de no participar en la actividad en honor a los chilenos, por los siguientes motivos:

“Para el Gran Oriente Federal Argentino —que acudió presurosamente a las reuniones iniciales celebradas en Montevideo, tantas veces como fue requerido, y participó de las deliberaciones— (...) pero, frente a la situación que plantea la Gran Logia de la Masonería Argentina (...) creo de mi deber declararos que no obstante nuestro mejor derecho, al que no renunciamos, y a fin de no demorar por más tiempo esa iniciativa, con sincero pesar declinaríamos el honor señalado, y entonces no habría inconveniente en que ella sea prohijada por las masonerías chilena y uruguaya y la que se titula Masonería en la Argentina, desde que en forma alguna podemos aceptar ser un obstáculo para la efectiva realización de una obra masónica de tanta trascendencia.

El hecho lamentable y doloroso que nos obligaría a estar ausentes en Montevideo, no disminuiría nuestra fe, ni empañaría los sentimientos fraternales que nos une. Estamos acostumbrados a servir abnegadamente nuestros ideales y ello nos es fácil, porque les colocamos por encima de las pasiones, de las banderías y de los personalismos”<sup>22</sup>.

Con la exclusión del GOFA, fue posible avanzar en la realización de un acuerdo entre las Obediencias organizadoras. De este modo, el 12 de octubre, se realizó el acto previsto en la Gran Logia de Uruguay.

Por parte de Chile viajó una comisión<sup>23</sup> compuesta por autoridades de la Gran Logia y una comisión de masones chilenos residentes en Montevideo, Argentina y Brasil. Además de sus cargos masónicos, la delegación chilena se caracterizaba por la importancia política de sus miembros, un ministro de Estado, un exministro y diplomáticos, entre quienes se encontraba Gabriel González Videla, quien poco tiempo después sería electo

presidente de la República. De allí que la recepción uruguaya, tal como destacó René García Valenzuela, fue extraordinariamente bien organizada.

“Fueron recibidos en la capital del Uruguay por una comisión de hermanos de ese Oriente presidida por el Vice Gran Maestro I. y Q.H. José Mauthone Falco y acompañados al Hotel ‘Parque’ donde fueron cómodamente alojados y atendidos con una delicadeza fraternal que supera con creces las relaciones de amistad que siempre existieran entre la masonería de Uruguay y Chile. Los gastos de alojamiento corrieron de cuenta de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay y los hermanos de Chile se sintieron en todo instante en un país hermano. Los diarios de la mañana y de la tarde en las habitaciones, vinos chilenos en la mesa y hasta música chilena para amenizar las horas de comida, fuera de innumerables y finas atenciones de otra índole, son datos sugestivos a este respecto y marcan la deuda contraída por nuestro Gobierno Simbólico para con la Masonería del Uruguay”<sup>24</sup>.

En la tenida realizada en el Gran Templo, abundaron los llamados a la unidad y las expresiones de optimismo frente a la gran obra que estaban a punto de emprender. Destaca, en ese sentido, las palabras del Gran Maestro de la Gran Logia de Uruguay, Miguel Serna, quien en un emotivo discurso destacó el papel que tenía que jugar la Masonería en el difícil contexto mundial que enfrentaba.

“Nuestra emoción espiritual se complementa con un anhelo y esperanza; anhelo de hacer de cada uno de vosotros, queridos hermanos chilenos y argentinos, un hermano y un amigo, que en exaltación de fe, realice o cumpla la esperanza de identificarnos más y mejor para cumplir puros y superiores principios, que emergen de nuestra Orden, que sirvieron siempre de superación a la humanidad, y que, en la humanidad actual y venidera, son imprescindibles, para asegurar una Paz duradera, en bien de la dignidad humana.

(...) La masonería universal —religión de la naturaleza, para la superación y perfección del hombre— en un mundo donde las fuerzas apocalípticas lo han llenado de tinieblas, ha sido la más fustigada y masacrada- sus fuerzas están en crisis. Es la Masonería americana su

más fuerte esperanza. América, de Norte a Sur, en su estructura Político-Democrático-Social, es hija de la Masonería, sus figuras prominentes de Washington a San Martín y O'Higgins, dictaron su lección de vida y acción —el pasado dictamina— el presente y el porvenir tiene angustias sombrías.

La Masonería Americana cumplirá con su destino histórico, lo cumplirá a pesar de las organizaciones oscurantistas, totalitarias y retrogradadas, que ya tendieron sus redes cual enemigos ancestrales; lo cumplirá porque es la única fuerza principista desinteresada capaz de reivindicar a los pueblos sus derechos soberanos. Cumplirá reivindicando a la Masonería Universal, una Masonería Europea, capaz en una post- guerra angustiada, de medir con compás y escuadra una mejor justicia humana, que arraigue en cada hombre. Que, sin libertad, igualdad y fraternidad, para cada semejante no habrá paz en el Mundo”<sup>25</sup>.



Autoridades de la Gran Logia de Chile y de la Gran Logia de Uruguay<sup>26</sup>.

Terminadas las actividades de bienvenida, se reunieron los delegados de los tres países para discutir sobre el tema que los convocaba. Vale la pena destacar que el único Gran Maestro que participó fue el de Uruguay. Como era de esperarse, hubo varios momentos de tensión debido a la situación

de la masonería argentina. De hecho, al día siguiente, el 13 de octubre, la delegación chilena hizo un llamado a la calma en pos de los objetivos mayores que los reunían<sup>27</sup>.

Durante la reunión, el delegado argentino, Ricardo Carrasco, se negó a participar en las deliberaciones, aduciendo que sus instrucciones se reducían a acompañar a la delegación chilena en los actos en su honor. Increpado por el Gran Maestro Serna, quien argumentó que Fabián Onsari le había informado que la delegación iría con instrucciones precisas para la organización del Congreso, tuvo como respuesta que al desaparecer el GOFA del escenario, ya no existía ningún obstáculo para el entendimiento masónico, por lo que se podía organizar el congreso al margen de la situación cismática argentina.

Chile, por su parte, tenía instrucciones precisas de defender la posición del GOFA y, al parecer, Uruguay pretendía avanzar por el mismo camino. Debido a la posición intransigente de Argentina, el chileno Enrique Arriagada advirtió que, de no llegar a un avenimiento, dicha reunión y las futuras estarían condenadas al fracaso. Posteriormente, se suspendió la reunión, a la espera de templar los ánimos.

La delegación chilena intentó persuadir a sus homólogos argentinos para que cambiaran de posición. Al respecto, René García Valenzuela de Chile ofreció como solución que ambas Obediencias firmaran la declaración, para no continuar retrasando el proceso, y que durante el tiempo en que se organizase la Conferencia se intentaría llegar a un arreglo con la ayuda de Chile y Uruguay. La propuesta fue rechazada de lleno. Posteriormente, Enrique Arriagada les propuso eliminar al GOFA de la firma, pero que en la conferencia misma participaran todas las Obediencias que fueran reconocidas por al menos dos de las tres Grandes Logias convocantes. Esta fórmula fue igualmente rechazada.

Los chilenos ponían de relieve la importancia de la iniciativa que estaban impulsando, en un contexto en que el totalitarismo, de la mano del militarismo, estaba avanzando a pasos agigantados en contra de las democracias. De allí que era fundamental que la Masonería actuara unida como bloque, para hacerle frente a la amenaza que ya había ingresado a países como Brasil y Argentina. Criticaban la posición intransigente de los argentinos, “al poner en un platillo de la balanza todo un programa idealista y humanitario y en el otro el problema pequeño de una disensión interna”.

El único acuerdo al que se pudo llegar fue que las delegaciones viajaran a Buenos Aires para discutir directamente con el Gran Maestro una posible solución.

Al día siguiente, viajó la delegación chilena, acompañada de cuatro representantes de Uruguay<sup>28</sup>, para reunirse con las autoridades de las dos Obediencias argentinas. Sin embargo, antes de la reunión, intentaron llegar a una posición común con la finalidad de terminar con el conflicto. La solución pactada fue que frente a la posibilidad de que la Gran Logia de Argentina no quisiera llegar a un acuerdo, se pondría fin a la iniciativa uruguaya y Chile retomaría el tema de una manera nueva y distinta en Santiago.

En la reunión con el Gran Maestro Fabián Onsari, se expusieron los mismos argumentos que en Uruguay, lo que generó cierta reacción en las autoridades argentinas. Sin embargo, según René García Valenzuela, “las argumentaciones argentinas no estuvieron a la altura de la posición ideal planteada por el resto de los hermanos que intervinieron en el debate y que siempre lo hicieron con altura de miras, sin descender al terreno de personalismos y pasiones”<sup>29</sup>.

Luego de deliberar, las autoridades locales decidieron aceptar una solución. De este modo, con fecha 14 de octubre se firmó el acuerdo de Buenos Aires, el cual constaba de diez puntos que podemos sintetizar en estos cuatro:

- “1-. La reunión tendrá el carácter de conferencia. Esta resolución facilita la concurrencia del mayor número de masones y de Potencias Simbólicas y tendrá la virtud de un mutuo conocimiento, que no ha logrado obtener el cambio periódico de correspondencia de carácter, la más de las veces, rutinario.
- 2-. La convocatoria será firmada por las Grandes Logias de Argentina, Chile y Uruguay; y las invitaciones serán resueltas por ellas, por mayoría de votos.
- 3-. Se establece que la participación en la conferencia no crea ni modifica los derechos de los que estén representados en cuanto a jurisdicción y regularidad de los mismos. En esta forma se salvan algunas dificultades de orden interno de algunos gobiernos simbólicos y se propicia el acercamiento de todos los hermanos y Grandes Logias a través de una obra trascendente y del más alto fin humanitario.

4-. No se tratará ningún asunto que pueda separar a los cuerpos representados. Se evita así la discusión de temas que antes dividieron a los masones del mundo, junto con permitir postularlos en forma que más que, controversia agria, signifiquen un leal entendimiento y comprensión para las características fisonómicas y locales que las diferentes masonerías nacionales han adquirido frente a determinados problemas y condiciones que les impedían el cumplimiento de sus principales postulados”<sup>30</sup>.

Posteriormente, en una tenida solemne realizada por la noche, el Gran Maestro argentino anunció oficialmente el comienzo de un entendimiento masónico internacional entre las tres Grandes Logias presentes. A este acto, le siguieron innumerables actividades sociales, donde abundaron las expresiones de fraternidad masónica, así como también, según infidencias de García Valenzuela, los agasajos “profanos”.



Ágape con las Autoridades de la Gran Logia de Argentina<sup>31</sup>.

Al terminar la jornada de esparcimiento, la comitiva chilena se reunió con las autoridades del GOFA para informarles de los acuerdos. Adicionalmente, les ofrecieron la ayuda de los hermanos chilenos que se habían incorporado a la Gran Logia argentina para que hicieran de mediadores frente a los conflictos y, por último, se les sugirió “renunciar a todas esas manifestaciones de excesivo adogmatismo (supresión de la fórmula invocativa A.:G.:D.:G.:A.:D.:U., no uso de la Biblia)”

Terminado el problema con las obediencias argentinas, quedaba por resolver las diferencias con Uruguay, las cuales, a esa altura, ya habían pasado a un segundo plano. Quizás por ello, se aprobaron todos los cambios sugeridos por Chile en el mensaje, la Comisión Organizadora quedó establecida en Santiago e inclusive se les ofreció actuar como sede de la Conferencia, propuesta que fue rechazada a cambio de una elección entre todas las Obediencias adherentes a la iniciativa.

De este modo, quedó zanjado el conflicto de la Masonería del Río de la Plata y comenzaba de inmediato la organización de la Conferencia. Producto de la experiencia vivida, René García Valenzuela sintetizó aquellos elementos en los que la delegación chilena tuvo que actuar para evitar el fracaso:

- a) Tal como lo hemos sostenido, la iniciativa de la Gran Logia del Uruguay, fue un tanto precipitada al no valorar convenientemente el obstáculo que significaba el cisma argentino. Esta circunstancia estuvo a punto de hacer fracasar la proyectada reunión entre masones argentinos, chilenos y uruguayos. Afortunadamente y después de grandes esfuerzos, la dificultad pudo ser obviada, no sin tener que hacer una transacción importante: la eliminación del GOFA del esfuerzo inicial.
- b) La actitud del GOFA integralmente masónica a nuestro juicio, facilitó enormemente nuestro desempeño y su derecho a participar en los trabajos de unificación continental, fue defendido lealmente, hasta donde los hechos lo permitieron, por Chile y Uruguay.
- c) La postura de la Gran Logia de la Masonería Argentina, desfavorablemente influenciada por un exceso de personalismo y ortodoxia de sus dirigentes, fue el más serio obstáculo que encontramos en nuestro impulso de reestructuración de la masonería universal<sup>32</sup>.

La Gran Logia de Chile, a partir de ese momento, comenzaría el proceso de organización de la Conferencia. Sin embargo, y a pesar de haber resuelto el cisma, al menos parcialmente, quedaba un sentimiento de incertidumbre frente al trabajo en conjunto que deberían llevar a cabo las tres Grandes Logias. Al respecto, René García Valenzuela realizó una última observación relativa a la masonería uruguaya y Argentina, ya que luego de esta experiencia, y de haber conocido mejor su funcionamiento, advir-

tió cierto grado de dependencia de los Supremos Consejos, lo que se podía convertir, en el mediano plazo, en una fuente de conflictos internacionales.

“(La masonería argentina) tiene una de las constituciones más autocráticas que he tenido la oportunidad de conocer. El Gran Maestro es a la vez el Supremo Comendador del grado 33, controla la designación de representantes de logia ante el gobierno simbólico y existe un franco divorcio entre la directiva y los talleres (...) en Montevideo, pudimos observar un hecho muy similar. El Gran Maestro Serna tiene el grado de Maestro Masón, pero está rodeado por un fuerte núcleo de Grandes Inspectores Generales (...) la Constitución de los Poderes Simbólicos de Argentina y Uruguay adolecen, a mi juicio, de vacíos importantes. La Gran Logia Argentina tiene un poder ejecutivo casi dictatorial; el GOFA tiene uno debilísimo, supeditado por un organismo colegiado que se ha arrogado gran parte de sus funciones privativas; la Gran Logia del Uruguay no se diferencia gran cosa en cuanto a falta de atribuciones del Gran Maestro pero allí hay una especie de parlamento, la Cámara de Maestros, que es un organismo independiente en el que el pueblo masónico delega sus derechos y que tiene gran intervención en la marcha de la Gran Logia”<sup>33</sup>.

#### “POR UNA FRANCMASONERÍA UNIVERSAL”. LAS BASES TEÓRICAS DE LA CMI

Terminada la primera fase de organización, la masonería chilena comenzó inmediatamente el proceso de difusión. Para ello, dio a conocer la iniciativa a nivel interno, de tal manera de aunar los esfuerzos de toda la Gran Logia en el proyecto que estaba impulsando; en segundo lugar, preparó una lista de destinatarios a nivel continental con quienes entraría en contacto.

Paralelamente, se imprimió el “Mensaje a la Masonería Universal”, con las firmas de las autoridades de las tres Obediencias, y se creó una carta tipo titulada “Bases para la organización de la Primera Conferencia Inter-Americana de la Francmasonería simbólica”, en la cual se explicaban los objetivos de la Conferencia y se incluía una síntesis del acuerdo de Buenos Aires.

A fines de octubre de 1943, ambos documentos ya habían sido enviados en su versión en español e inglés. Las Obediencias seleccionadas fueron todas aquellas cuya sede estuviera en el continente americano y que formarían parte de las 98 Grandes Logias que mantenían relaciones con Chile. La lista se fue depurando con el tiempo, ya fuese agregando a las Grandes Logias que fueron solicitando ser incorporadas o excluyendo a aquellas que no respondieron al llamado inicial.

**Tabla N° 10**  
PRIMERA SELECCIÓN DE OBEDIENCIAS  
DESTINATARIAS DE CORRESPONDENCIA

País	Obediencia
Argentina	Gran Oriente Federal Argentino
	Gran Logia de Argentina
Brasil	Gran Logia Río de Janeiro
	Gran Logia de São Paulo
	Gran Logia de Ceará
	Gran Logia de Mina de Gerais
	Gran Logia de Bahía
	Gran Logia de Paraná
	Gran Logia de Pernambuco
	Gran Logia de Río Grande do Sul
	Gran Logia Paraíba
Gran Oriente de Brasil	
Bolivia	Gran Logia de Bolivia
Paraguay	Gran Logia de Paraguay
Perú	Gran Logia de Perú
Colombia	Gran Logia Nacional
	Gran Logia Occidental
	Gran Logia Oriental
	Gran Logia de Colombia
Venezuela	Gran Logia de Venezuela
Panamá	Gran Logia de Panamá
Cuba	Gran Logia de la Isla de Cuba
Guatemala	Gran Logia de Guatemala
Honduras	Gran Logia de Honduras
Nicaragua	Gran Logia de Nicaragua
El Salvador	Gran Logia Cuscatlán
Costa Rica	Gran Logia de Costa Rica
Puerto Rico	Gran Logia de Puerto Rico

México	Gran Logia Valle de México Gran Logia del Pacífico Gran Logia Guadalupe Victoria Gran Logia Nueva León Gran Logia Restauración Gran Logia Chiapas Independiente Cosmos Gran Logia Benito Juárez Gran Logia Unida Mexicana Gran Logia El Potosí Gran Logia Territorial Norte Baja California Gran Logia Tamaulipas Gran Logia Sur Oeste Gran Logia Española en el Exilio (DF) Gran Oriente Español en el Exilio (DF)
Estados Unidos	Gran Logia Oklahoma Gran Logia Columbia Gran Logia Dakota del Norte Gran Logia Wyoming Gran Logia Oregón Gran Logia Connecticut Gran Logia Kansas Gran Logia Pennsylvania Gran Logia Alabama Gran Logia Carolina del Norte Gran Logia Luisiana Gran Logia Kentucky Gran Logia Nueva York Gran Logia Massachusetts Gran Logia Colorado

Paralelamente al correo colectivo, René García Valenzuela se dirigió de forma personalizada a algunas obediencias de singular importancia. Destaca entre estas la carta dirigida a Horace Hale, Gran Maestro del Distrito Sur de la Gran Logia Unida de Inglaterra. La comunicación, si bien tenía por finalidad informar de la iniciativa, sin lugar a duda buscaba tantear la opinión británica sobre la materia y, eventualmente, solicitarle a Horace Hale que intercediera a su favor.

“ya que conocemos vuestra posición espiritual en esta materia a través de las trascendentales declaraciones que formuláis en vuestra última y tan provechosa visita a nuestro Oriente. Nos dijisteis en esa Ocasión:

‘El ideal masónico ha sido, es y será el baluarte de todos los hombres de buena voluntad que aspiran al bienestar de sus semejantes, sin

miras egoístas y sin ambiciones de poder. Ahora, más que nunca, nos sabremos mantener unidos para hacer triunfar el ideal sublime de una masonería universal'

Es esta razón que indujo a nuestro Gobierno Simbólico a pedir para el movimiento que se inicia, desde un comienzo, una proyección universalista, sabiendo que contábamos con vuestra adhesión. Ha llegado el momento de materializarla y en la convicción íntima que nos ayudaráis os rogamos no perder contacto con nosotros"<sup>34</sup>.

La respuesta tardó en llegar debido a que Horace Hale se encontraba de viaje. Sin embargo, inmediatamente después de su regreso, le envió una amable carta a García Valenzuela expresándole que "el movimiento que apadrinan los tres ilustres hermanos cuyos nombres aparecen al pie del panfleto explicativo merece mi más cordial apoyo y desde ya hago votos por su mejor éxito"<sup>35</sup>. Indudablemente, esta respuesta debe haber tranquilizado a la Comisión Organizadora al constatar el apoyo que recibían de un alto dignatario de la Gran Logia Unida de Inglaterra. De hecho, a inicios de abril, le escribieron agradeciéndole su gesto masónico, el cual consideraban "el mejor de los estímulos, ya que con él podemos tener la seguridad de una colaboración, para nosotros preciosa, destinada a aumentar el sentimiento universalista y humanitario de la Orden"<sup>36</sup>. Sin embargo, al mes siguiente, Horace Hale le volvió a escribir a García Valenzuela manifestándole una opinión completamente distinta:

"Deseo expresarle que después de un estudio cuidadoso de la situación he llegado a la conclusión de que, si bien personalmente me merece la mayor simpatía la iniciativa en cuestión, no me es posible tomar materialmente una parte activa en las gestiones que se llevan a cabo como consecuencia del movimiento que ustedes han emprendido"<sup>37</sup>.

¿Qué sucedió? La verdad es que la documentación no permite encontrar una razón específica para el cambio de opinión, pero, es muy probable, que Horace Hale haya cambiado de opinión al conocer el temario de la Conferencia.

De hecho, la Comisión Organizadora había enviado, a comienzos de enero de 1944, un extenso proyecto de temario para que fuese discutido

por las Obediencias de Uruguay y Argentina. En el primer caso, desde Montevideo enviaron una solicitud para incluir ocho puntos que consideraban deberían formar parte del temario<sup>38</sup>. En general, abordaban temáticas relativas a la defensa de la democracia, la autodeterminación de los pueblos y la enseñanza laica. Si bien estos tópicos eran ampliamente aceptados por la masonería latina, su formulación, abiertamente política, podía generar algún tipo de reticencia.

Y, efectivamente, así sucedió. La Gran Logia de Argentina, hasta fines de marzo, no se había pronunciado al respecto. De hecho, fue necesaria la intervención del Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, quien le escribió a Fabian Onsari para que enviara cuanto antes sus observaciones al temario.

Probablemente motivado por esta situación, el Gran Maestro argentino envió su respuesta el 14 de abril, manifestando, como era de suponerse en honor a la demora, su reticencia frente a varios de los temas propuestos. Al respecto, solicitaba eliminar una parte importante de la propuesta ya que “Ciertos puntos podrían ocasionar la falta de asistencia de algunos cuerpos masónicos que son celosos de la interpretación de determinadas cuestiones (...) y cuya discusión no solo sería interminable, sino que puede dividir las opiniones y crear situaciones luego sin salida”<sup>39</sup>.

Fabian Onsari argumentaba su posición sobre la base de que el principal objetivo de la Conferencia era reunir a la mayor cantidad de Obediencias posibles, con la finalidad de brindarle continuidad en el tiempo. De allí, que estimaba peligroso abrir un debate sobre temas que no generaban consenso alguno entre las Grandes Logias de América.

El temario estaba dividido en dos grandes áreas: Doctrina y Acción masónica. En el primer apartado, se incluían tres temas: principios para la reestructuración de la Masonería, bases para un derecho masónico internacional e información de la enseñanza simbólica. La sección de acción masónica, por su parte, estaba dividida en dos subtemas: organización nacional e internacional de las Obediencias y el papel de la Masonería en la postguerra<sup>40</sup>.

Hasta aquí, no había mayores problemas. Las dificultades se centraban en los subcapítulos que acompañaban a cada tema. En términos generales, estos ahondaban en una serie de reflexiones tendientes a reivindicar las diferentes tendencias masónicas en una posición de igualdad, al mismo tiempo que justificaban estas diferencias por las necesidades locales e inclusive

“raciales” de cada lugar donde se implantó la Orden. De allí, que estuvieran presentes temas como el laicismo, la reivindicación del librepensamiento, la tríada Libertad, Igualdad y Fraternidad, la definición del Gran Arquitecto del Universo, los Landmarks, el derecho de territorialidad, entre otros.

Indudablemente, se trataba de un programa ambicioso, ya que buscaba establecer un debate, nada menos, que de todos los fundamentos de la Francmasonería. De hecho, así mismo lo declaraban en el texto que antecedía el temario, el cual justifica el debate en los siguientes términos:

“Las grandes Logias organizadoras han procurado incluir en el temario las cuestiones fundamentales que se han debatido en todos los tiempos en el seno de las diversas obediencias. Al plantearlas se ha tenido en vista la conveniencia de discutir las con ánimo constructivo, con el deliberado propósito de comprenderse, de buscar caminos similares y puntos de contacto, antes que disparidades que ya antes condujeron al aislacionismo de las Potencias Simbólicas, con el daño consiguiente para la francmasonería universal”<sup>41</sup>.

Para graficar el real alcance de la propuesta, basta con analizar algunas de las explicaciones que acompañaban a cada subcapítulo. Por ejemplo, en aquellos relacionados con el laicismo, proponía la necesidad de adaptar las tradiciones a las condiciones actuales. En relación con las Constituciones de Anderson, por su parte, reivindicaban la versión original de 1723, pero sostenían que era necesario ampliarla a los librepensadores:

“La constitución de Anderson fijó, por primera vez, hace más de dos siglos, los requisitos éticos necesarios para una fraternidad humana al margen de dogmas y de credos religiosos. En esa época la corriente ideológica, más tarde diferenciada bajo la denominación de librepensamiento, no existía. En los tiempos modernos esa corriente ha hecho sus pruebas y rendido en obras morales lo suficiente como para merecer el respeto y el patrocinio de la Orden. Se hace necesario reconocer que un librepensador puede ser un buen masón”<sup>42</sup>.

En segundo lugar, el laicismo característico de las corrientes latinas, de las cuales la masonería del Cono Sur se sentía, justamente, heredera,

reivindicaba su posición como legítima, defendiéndola a la luz de cierto anticlericalismo aún vigente en la época.

“Hay quienes piensan que hay que salvar al hombre dentro de este mundo, exaltando sus propias fuerzas morales, sin necesidad de ofrecerle un premio o un castigo extraterrenal, reconociendo, además, el sufrimiento humano como derivado de una mala organización social, antes que de la expiación de un pecado metafísico original. No puede haber inconvenientes, entonces, para que la Francmasonería, sin necesidad de adoptarla como una fórmula única, reconozca también la moral laica en que se basa la tendencia latina de la Orden”<sup>43</sup>.

Un paso más allá en esta dirección, lo daban cuando analizan la posibilidad de definir al Gran Arquitecto del Universo desde un punto de vista que no chocara con la ciencia ni la filosofía. Al respecto, sostenían que, dado que reivindican la noción de tolerancia, no era posible definir el concepto de divinidad. De allí que “cada masón cree, según su idiosincrasia y formación ideológica en algo superior”, por lo que la noción del Ser Supremo debería eliminar “las limitaciones de una interpretación teísta antropomórfica”.

Igualmente liberal es la visión que sostenían de los Landmarks, a los cuales consideraban en algunos casos obsoletos y, dada su diversidad e imprecisión, requerían ser racionalizados y actualizados.

Por último, el temario buscaba revisar el principio de exclusividad territorial, bajo el título, un tanto eufemístico, de “protección y reconocimiento de la Masonería Humanitaria”. Este fue quizás el tema más polémico, ya que abría un debate frente a un tema que en ese entonces estaba generando conflictos en toda la región. El solo hecho de debatirlo, abría la puerta al reconocimiento de Obediencias excluidas por sus rivales, lo que sin lugar a dudas debilitaba la posición de algunas Grandes Logias, como la Argentina.

Para defender esta postura, el temario planteaba el problema de la siguiente forma:

“Hay países en que solo existe una masonería cristiana que da exclusivo acceso a individuos de tal convicción religiosa. En otros, por el

contrario, se admite toda clase de creencias y aun su ausencia en forma de un todo sistematizado y delimitado como un credo religioso. Por desgracia, hay masonerías nacionales que se conforman con la primera modalidad y no se da acceso a la segunda, invocándose, para impedirlo, el derecho de territorialidad. Se impide así el advenimiento de Grandes Logias del tipo humanitario, en determinado país. Las normas anteriores deberían generalizar el derecho de ingreso a los no cristianos. O la facultad para fundar Obediencias de tal característica si ello no fuera posible, sin incidencias diplomáticas por lesión del derecho de territorialidad”<sup>44</sup>.

Como síntesis, la propuesta defendía los principios masónicos desde una perspectiva liberal, acorde al ideal que las Grandes Logias de la época buscaban reivindicar en el concierto internacional. Para estas, la moral masónica era “libertaria, progresista, universalista y humanista” y “debería ser proyectada a las relaciones civiles entre los pueblos de la tierra”.

Planteadas así las cosas, resultaba un tanto comprensible la distancia del representante de la Gran Logia Unida de Inglaterra, ya que, con este programa, se buscaba redefinir los principios que durante más de dos siglos los británicos no habían sido capaces de precisar. Vale decir, la masonería latinoamericana había descubierto el vacío doctrinario existente, por lo que se sentía perfectamente autorizada a darle un nuevo sentido desde América y, desde allí, al mundo.

A pesar del alcance que podría haber tenido este programa, el rechazo de la masonería argentina obligó a las Grandes Logias de Uruguay y Chile a moderar sus posiciones. Aun así, la respuesta de Fabián Onsari sorprendió a la Comisión Organizadora, la cual inmediatamente después de haber recibido la carta, le envió un comunicado fundamentando la decisión del temario con la finalidad de mantenerlo. René García Valenzuela, explicó la decisión en los siguientes términos:

“Pensamos que el planteamiento sincero de una serie de problemas puede contribuir al mejor acicate para atraer a la órbita de influencia de la proyectada conferencia a todos los que, como nosotros, comprenden la necesidad imprescindible de reestructurar el idealismo masónico sobre una base de universalidad. Pero para ello hay que

estudiar antes los escollos que separen a las diversas tendencias con criterio objetivo”<sup>45</sup>.

Como Argentina ya se había demorado en responder la primera versión del temario, la comisión decidió solicitarle a Uruguay que intercediera ante la Gran Logia y, de no encontrar solución, eliminar aquellos puntos conflictivos<sup>46</sup>.

Al parecer, la negociación no fue sencilla, ya que el 4 de mayo el Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Hermógenes del Canto, le escribió a su homólogo uruguayo solicitándole que agilizara la negociación con Argentina, ya que estaba terminando su gobierno y necesitaba dar cuenta a la Asamblea de la Gran Logia sobre los resultados de la organización de la Conferencia.

El 6 de junio, transcurrido poco más de un mes desde la última carta, el temario fue impreso y distribuido por toda América. Si bien no conocemos los pormenores de la negociación, por su resultado, podemos concluir que Argentina no aceptó que aparecieran los puntos cuestionados, por lo que fueron eliminados en su totalidad.

¿A qué se debió esta diferencia de apreciaciones? La masonería uruguaya y chilena actuaban sumamente sincronizadas. Ambas eran fieles representantes de la masonería latina, a pesar de que los uruguayos eran un poco más políticos, y probablemente más de izquierda, y ambas compartían la misma visión de lo que debía ser la Orden en los tiempos que se estaban viviendo.

En el caso argentino, en cambio, al estar la Obediencia dividida, los sectores más progresistas engrosaban las filas del GOFA y la Gran Logia, si bien no era un reducto conservador, ya que su propio Gran Maestro era miembro del Partido Radical, en términos masónicos, actuaba con una orientación “apolítica, deísta, tradicionalista y más que moderada”<sup>47</sup>.

Superado el problema, el 28 de mayo se produjo en la Gran Logia de Chile la elección de sus nuevas autoridades, siendo electo Gran Maestro René García Valenzuela. Indudablemente, esto le brindó mayor fuerza a la Comisión Organizadora, la que quedó ahora presidida por el Gran Maestro, e integrada por el Gran Secretario, René Court Portales; por el Jefe del Departamento de Relaciones Exteriores, Sergio González Parodi; y por Malcolm Crew encargado de los asuntos vinculados con la masonería anglosajona.



René García Valenzuela,  
Gran Maestro de la  
Gran Logia de Chile<sup>48</sup>.

Dada la continuidad que significó el ascenso al poder de García Valenzuela, el trabajo mantuvo el ritmo y la dinámica previamente establecidos. Durante el mes de julio se envió el temario definitivo (con todos los cambios solicitados por la Gran Logia de Argentina) y el trabajo epistolar continuó persiguiendo los objetivos trazados en esta etapa: lograr la adhesión de las Grandes Logias americanas y persuadir a la masonería anglosajona de integrarse al movimiento. De hecho, el año terminó con la adhesión de catorce Grandes Logias.

Durante 1945, las actividades de la Comisión Organizadora se centraron en aumentar el número de adhesiones a la Conferencia. Como un modo de fortalecer el proceso, solicitaron ayuda a los Garantes de Amistad de la Gran Logia de Chile, quienes tendrían por misión interceder a favor de la iniciativa en las diferentes Grandes Logias donde tuvieran residencia. Igualmente, se solicitó apoyo a federaciones masónicas, como la Confederación Masónica de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos Mexicanos y la Reunión de Grandes Maestros de América del Norte.

En términos de producción de información, en julio de ese año se envió un comunicado a todas las Grandes Logias de la amistad, a quienes

se informó de las gestiones realizadas hasta entonces y de los objetivos que aún quedaban por cumplir. Un mes después, en agosto, se envió el mismo documento traducido al inglés para las Grandes Logias anglosajonas.

En ese mismo ámbito, el 20 de julio, René García Valenzuela le escribió una extensa comunicación a Horace Hale, Gran Maestro del Distrito Sur de la Gran Logia Unida de Inglaterra quien, como ya vimos, no quiso participar en la iniciativa justo después de que el temario de la conferencia saliera a la luz.

En el escrito, el Gran Maestro chileno hacía referencia a una reunión informal que ambos habían tenido tiempo atrás en Chile. Posteriormente, desarrollaba una serie de argumentos tendientes a demostrar la regularidad, según la lógica británica, de la Obediencia chilena y a desmentir algunos aspectos que solían esgrimirse para referirse a la masonería latina.

En primer lugar, el documento defiende a la masonería latinoamericana y afirma que en general no discrepan —en lo fundamental— de los postulados defendidos por la Gran Logia Unida de Inglaterra. Igualmente, aclara que no han seguido al Gran Oriente de Francia en su posición doctrinaria, sino que, por el contrario, mayoritariamente trabajan en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

En segundo lugar, considera injusto el calificativo de antirreligiosa con que usualmente se describe a la masonería latina. Si bien admite que al interior de las logias se discuten problemas religiosos, esto se hacía desde un punto de vista antropológico y filosófico, tendiente a comprender el fenómeno de la fe, como parte de la cultura. Ahora, en lo que se refiere al conflicto con la Iglesia católica, sostiene un argumento que utilizará numerosas veces al referirse al tema:

“La diferencia que pudiera advertirse entre la tendencia anglo-sajona y la latina deriva principalmente de la diversidad del ambiente cultural en que una y otra desenvuelven su actividad. En los países anglo-sajones la Masonería ha contado con el apoyo de las confesiones cristianas allí existentes. Hay tolerancia religiosa. La Masonería no es perseguida. En nuestros países la iglesia dominante, intransigente, dogmática, en manos de una clerecía ávida de poder temporal, persigue a la Masonería negando a sus miembros hasta la sepultura en sus cementerios, no dándoles la ceremonia religiosa matrimonial y recomendando en

lo económico no hacer uso de los servicios técnicos o profesionales de los masones.

(...) hemos sostenido siempre en el campo ideológico que la Masonería no es anticatólica sino que la Iglesia católica convenientemente antimasonía (...) nuestra institución solo procura en el terreno de lo cultural resistir y defenderse de la preponderancia clerical cada vez más intensa y visible”<sup>49</sup>.

Otro de los ámbitos tradicionalmente conflictivos que García Valenzuela debió afrontar, fue el de la política. A diferencia del tema anterior, en esta área no negó que en las logias hubiese debates políticos, pero aclaró que esto se hacía “en el terreno de la más absoluta tolerancia y respeto de las convicciones ajenas”, entre otras cosas, debido a que las logias estaban conformadas por miembros de todas las corrientes políticas salvo la comunista, a cuyos militantes su partido les había prohibido el ingreso a la Orden.

Así, luego de dar pruebas de ortodoxia, aclarar el respeto a la religión al interior de las logias y su neutralidad política, el Gran Maestro de la gran Logia de Chile solicitó el apoyo de la masonería británica:

“Si los antecedentes que sumariamente le he dejado expresados le pueden ser de alguna utilidad en la hermosa labor que pudiera desarrollar en pro del acercamiento de nuestra gran logia madre con todas las hijas que tanto la respetan y estiman, consideraría un éxito la presente y el augurio feliz de un paso adelante”<sup>50</sup>.

El contenido de la carta daba cuenta del anhelo del Gran Maestro chileno por lograr la aprobación de Inglaterra por intermedio de Horace Hale. Quizás intuía que algo podría pasar frente al ambicioso proyecto refundacional que estaban emprendiendo, y en el cual habían dado cabida a corrientes masónicas abiertamente políticas, como el GOFA, y a otras marcadamente laicas, como la Gran Logia de Uruguay. Chile, por su parte, se encontraba en un punto intermedio, ya que tradicionalmente estaba abocado al espacio público y simpatizaba con las corrientes anticlericales. De allí que la apuesta de García Valenzuela era peligrosa, ya que trataba de argumentar a favor de la ortodoxia de la masonería latina, en un contexto

en que dos de las tres Grandes Logias organizadoras, difícilmente podrían demostrar su apego al tradicionalismo británico.

Quizás esta situación motivó al Gran Maestro a fundamentar el proyecto de la CMI en un texto de mayor envergadura que no dejara ningún flanco abierto a las críticas. Así, en agosto de 1945, publicó “Hacia una Francmasonería Universal. Estructurando la Primera Conferencia Inter-Americana de la Francmasonería simbólica”.

El impreso tenía una extensión de 31 páginas, en las cuales desarrollaba los lineamientos ideológicos que motivan la organización de la conferencia. El texto, lo podemos dividir en dos grandes secciones: la primera, en la cual describe el surgimiento de las tres tendencias que, según el autor, existían en la Masonería. Y en la segunda, donde resume las actividades realizadas hasta ese entonces para la realización de la Primera Conferencia, dando cuenta de la oportunidad que tenía América Latina para refundar, sobre una base realmente universal, a la masonería simbólica.

En la parte histórica, el autor identificaba las condiciones sociales que hicieron posible la aparición de las tres grandes corrientes masónicas: la anglosajona, que surgió como resultado de las guerras de religión y que, influenciada por el trauma de los enfrentamientos confesionales, creó una organización universalista capaz de unir a los hombres independientemente de sus creencias; en segundo lugar, estaba la tendencia latina, que descendía de la primera, pero que, al desarrollarse en países católicos, debió enfrentar obstáculos como la prohibición y persecución del poder eclesiástico, de allí que esta tendencia se caracterizara por su carácter laico, anticlerical y su vocación pública. Por último, estaba la tendencia germana, que vendría a ser una síntesis de las variantes anteriores, siendo un tipo de masonería de tradición simbolista y tolerante en lo relativo a la religión.

En América Latina, según el autor, estaban presentes las tres tendencias, pero predominaba la latina, lo que vendría a explicar el carácter laico y público de sus Grandes Logias. No obstante, producto de estas diferencias, los masones de la región se habían mantenido separados y no habían logrado aunar sus esfuerzos por el bien común de la humanidad.

De allí que García Valenzuela viera en América la esperanza para re-articular a la masonería universal sobre nuevas bases ideológicas, las cuales le permitieran reunirse en torno a objetivos comunes por sobre las diferencias:

“¿No tiene la francmasonería latinoamericana problemas en común, tanto en lo masónico, como en lo humanitario?

¿No necesita defender la perdurabilidad e independencia de sus instituciones fundamentales, el respeto de su pequeña economía, la neutralidad de su educación a través de un programa de bien entendido laicismo?

¿Podemos trabajar la ecuación hombre-humanidad, la emancipación de una conciencia colectiva, la protección y liberación de nuestro pueblo por la seguridad social y la cultura, con la traba de un oscurantismo medioeval, enrizado en una clerecía cada vez más provocativa e intervencionista y que ha venido suscribiendo alianzas ofensivas y defensivas con los enemigos de la Verdad, multiplicados en el último tiempo por todo aquello que nuestra Orden significa en libertad, adogmatismo y justicia social?

Es indudable, entonces, que la francmasonería latinoamericana necesita estrechar sus cuadros y estudiar a fondo problemas que le son comunes. En los países en que la herejía triunfante del cristianismo, representada por Roma y su dogma inhumano e inflexible no ha tenido cabida preponderante, no se comprende ni se conoce nuestro problema. Allí las cuestiones religiosas o no prosperaron o ya habían sido solucionadas con sangrientas guerras religiosas antes del nacimiento de nuestra Orden en la forma en que actualmente se la conoce. Por dicha razón no hay interés, conocimiento y espíritu de ayuda para el candente problema que estamos viviendo y aun por ignorancia —tal deseamos creer— se lo está agravando desde otras naciones con la penetración pacífica que se pretende ejercer a través de un catolicismo de sotana o de levita.

(...) Es verdad que los masones latinos entienden de diferente manera su imperativo iniciático. La Francmasonería debe orientarse cada vez con mayor vigor hacia la paz interna y externa. Tales objetivos no pueden ser alcanzados con la contemplación pasiva del bien, sino que con la activa lucha contra el mal y el error. Cuanto objetivo vaya dirigido en pos de la libertad de conciencia y de pensamiento es labor límpidamente masónica. Comprendemos más que nadie el misticismo de que están animadas ciertas familias masónicas. Más aun, lo respetamos sinceramente. Lo menos que podemos esperar de su parte es un amplio y fraternal derecho a la reciprocidad”<sup>51</sup>.

Así, este manifiesto cumplía una doble función: de corpus doctrinario, conducente a justificar las diferentes corrientes masónicas como legítimas y, en segundo lugar, pero relacionado con lo anterior, como un último llamado “a todos los que piensan haber monopolizado para sí la ortodoxia masónica como su más preciado patrimonio hereditario”, vale decir, la masonería anglosajona que hasta ese entonces eludía su compromiso frente a la iniciativa.

De este modo, comenzaba el último tramo de organización de la Conferencia. Para darle inicio, en enero de 1946, se envió una circular a todas las Obediencias solicitando tres cosas: Manifestar su adhesión, a quienes aún no lo hubiesen hecho; informar que la fecha de la actividad sería el 12 de octubre de 1946; y llamar a una elección para decidir en qué país se realizaría el evento<sup>52</sup>.

Paralelamente, establecía que los votos serían recibidos hasta el 1 de abril de 1946, misma fecha en que deberían llegar las ponencias relativas a los puntos definidos en el temario. Al respecto, la comisión recalca que “el objetivo primordial de la Conferencia es de universalización de la francmasonería simbólica a través de sus grandes similitudes y objetivos fundamentales y no de pequeñas y despreciables diferencias”.

Por último, en la circular se establecía que prontamente se haría llegar un reglamento con la dinámica de la Conferencia, que el financiamiento de transporte y estadía correría por cuenta de cada Obediencia, y que, a partir de ese momento, la Comisión Organizadora mantendría correspondencia solo con las Grandes Logias adherentes.

Como un modo de hacer más eficiente la comunicación, no olvidemos que hace poco había terminado la Segunda Guerra Mundial, la comisión organizadora delegó funciones en hermanos que tuvieran mayor cercanía geográfica. Así sucedió, por ejemplo, con José Oller, Gran Secretario de la Gran Logia de Panamá, a quien se le otorgaron amplios poderes para interceder frente a las Grandes Logias de Honduras, Guatemala, Nicaragua, Puerto Rico, Venezuela, Haití, Ecuador, Costa Rica, El Salvador y Colombia. Su misión consistiría en lograr la adhesión definitiva de las obediencias y recolectar las ponencias para la Conferencia<sup>53</sup>.

Con la finalidad de coordinar adecuadamente el último tramo de organización, una delegación de la Gran Logia de Uruguay visitó Chile en abril de 1946. Como era costumbre en cada reunión que realizaban estas Obediencias hermanas, el evento estuvo acompañado de numerosas aten-

ciones con el objetivo de fortalecer los lazos personales, los cuales databan de inicios de la década 1940, y aunar las ideas directrices de la Conferencia. Como ya era habitual, las Grandes Logias argentinas estuvieron ausentes. Probablemente fueron excluidas debido a que su cisma interno aún no había logrado solucionarse.

De este modo, el 12 de abril, la comisión uruguaya<sup>54</sup> fue recibida con honores en una tenida formal realizada en la Gran Logia de Chile. Al inicio, el Gran Maestro René García Valenzuela pronunció un emotivo discurso de bienvenida reforzando los motivos que convocaban a tan importante reunión:

“La francmasonería universal no puede seguir siendo —si desea sentar carta de ciudadanía en la Humanidad de nuestros días— una pura abstracción metafísica o el anhelo superior de unos cuantos cerebros privilegiados. Es indispensable sacarla del terreno de la utopía y del empirismo para transformarla en viva y tangible realidad. La desorientación de colectividades, países, continentes y, por consiguiente, de la Humanidad entera, agravada por la desaparición del peligro inmediato, aquel que induce a los hombres a resguardarse mutuamente las espaldas, debe ser conjurada al calor de esas corrientes que les inducen a acercar su pecho para transmitirse el noble impulso de sus corazones. La francmasonería universal es la única fuerza moral en potencia, que permitiría al mundo de hoy agregar al milagro del intelecto, el milagro, cada vez más necesario, del sentimiento. La labor es perfectamente posible si los Gobiernos Simbólicos, al igual que los gobiernos civiles, fueran capaces de desmontar las múltiples suspicacias levantadas por un exceso de doctrinarismo y hasta —¿Por qué no decirlo de una vez?— de estridencia, con que se han defendido determinadas posiciones, sin medir sus reales y legítimas ventajas. Seguimos pensando que es a la francmasonería americana a la que corresponde entregar a la paloma de la paz masónica, no ya la tradicional rama de oliva, sino que aquella más perfumada y simbólica de acacia que signifique la verdadera resurrección de HIRAM, a quien no hemos sabido levantar todavía del inhóspito agujero en que lo sumergieran los tres malos compañeros. ¿qué puede importarnos un libro más —símbolo del esclarecimiento que el hombre debe a su razón— sobre el altar de los

juramentos; o una fórmula implícita o explícita sobre la causa primera si, transformada ella en fórmula de alianza y de común denominador de todas las Potencias Simbólicas del orbe, permite a los masones trabajar por el orden del caos, por la felicidad del hombre y de la Humanidad, sea bajo el signo de Dios, sea bajo la inspiración de una conciencia colectiva universal, sea bajo el principio rector que oriente firmemente la evolución de la criatura hacia el progreso?.

(...) Nuestra proyectada conferencia ha sido buen pretexto para iniciar dentro de nuestras fraternidades el aprendizaje del idioma universalista. Mientras los francmasones no hayan aprendido a dominarlo, nuestros resultados seguirán siendo mediocres y las diferentes familias continuarán dominadas por intereses de círculo o regionalistas —en lo material y en lo ideológico— impidiéndoles llegar a su aporte al mejor éxito del esfuerzo masónico mundial. Hemos ido creando el ambiente, y ya eso podría bastar para satisfacernos. Tenemos derecho a estarlo mucho más, al comprobar que algunos recalitrantes empiezan a repetir algunas de nuestras comunes concepciones”<sup>55</sup>.

Luego de numerosas intervenciones protocolares de las autoridades de la Gran Logia de Chile y del Supremo Consejo, tomó la palabra el Gran Maestro de la Gran Logia de Uruguay, Miguel de Dios Serna, quien reafirmó las palabras de su homólogo chileno, estampando eso sí una impronta más política, como era habitual en los hermanos uruguayos.

“La masonería americana cumplirá con su destino histórico, lo cumplirá a pesar de las organizaciones oscurantistas, totalitarias y retrógradas, que ya tendieron sus redes cual enemigos ancestrales; lo cumplirá porque es la única fuerza principista desinteresada capaz de reivindicar a los pueblos sus derechos soberanos. Cumplirá reivindicando a la masonería universal, una masonería europea, capaz en una postguerra angustiada de medir con compás y escuadra una mejor Justicia humana que arraigue en cada hombre. Que, sin libertad, igualdad y fraternidad, para cada semejante no habrá paz en el Mundo”<sup>56</sup>.

Durante cuatro días estuvieron reunidas las autoridades de ambas Grandes Logias con el objetivo de afinar los últimos detalles para la Confe-

rencia. Ya habían pasado seis años desde el comienzo de los contactos entre ambas Obediencias, por lo que las relaciones masónicas se habían transformado en vínculos de amistad<sup>57</sup>. Este hecho facilitó la coordinación, pero igualmente fue posible gracias a que los responsables de ambas Obediencias se mantuvieron en sus cargos durante gran parte del proceso de organización.

René García Valenzuela, por ejemplo, en la primera etapa fue jefe del Departamento de Relaciones Exteriores y luego Gran Maestro, por ende, siempre tuvo control de la organización de la Conferencia. En el caso uruguayo, la iniciativa comenzó con Armando Lerma como Gran Maestro (1940-1943), le siguió Miguel de Dios Serna (1943-1946) y en la última etapa regresó Armando Lerma.

Alineadas las Grandes Logias organizadoras, era necesario definir la sede de la conferencia y recoger las ponencias de cada Obediencia. En abril se había cumplido el plazo y hasta ese entonces la votación le era desfavorable a Uruguay, ya que doce Grandes Logias se habían manifestado por Montevideo y trece por México. De allí que se tomó la decisión de extender el plazo hasta junio del mismo año, medida que fue difundida a través de una circular en los siguientes términos:

“Hasta el momento no se han recibido las votaciones de 5 Grandes logias centro americanas y de 5 Grandes Logias sudamericanas, y algunas angloamericanas han prometido adhesión, lo que ha determinado a la Comisión Organizadora a prorrogar la fecha de recepción de los sufragios hasta el 1 de junio.

Esta determinación la toma la Comisión Organizadora con criterio plenamente realista y democrático, ya que no considera justo, ni favorable al éxito de la Conferencia, prescindir de la opinión de la masonería centro americana y de las Grandes Logias brasileras, en un asunto tan importante como la determinación de la sede. Es cierto que las Grandes Logias de nuestra referencia debieron votar oportunamente, pero a veces hay circunstancias de orden reglamentario interno que impiden el pronunciamiento oportuno, y en ese sentido los francmasones estamos obligados a guardarnos cierta deferencia, sobre todo, si como en el caso presente, ello contribuye a dar al movimiento en que estamos empeñados mayor fuerza y amplitud de participación”<sup>58</sup>.

Llegado el momento, se cerró la recolección de votos y los resultados fueron los esperados. Para el 14 de junio se había conseguido 19 votos para Montevideo, 16 para México, 1 abstención y 5 votos que no fueron emitidos. En relación con las ponencias, los resultados fueron un tanto desalentadores, ya que solo enviaron sus trabajos el Gran Oriente Federal Argentino, la Gran Logia de Bolivia, la Gran Logia de Venezuela, la Gran Logia de Colombia y la Confederación de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos de México.

Así, en junio de 1946, ya estaba todo listo para la Conferencia, la cual se realizaría el 12 de octubre de ese año en Montevideo. Sin embargo, poco tiempo después, el 2 de agosto, René García Valenzuela recibió un telegrama informándole que: “uruguayos aceptan sede, pero el congreso debe realizarse a mediados del próximo año”. Dos semanas más tarde, el nuevo Gran Maestro de la Gran Logia de Uruguay, Armando R. Lerma, le escribió a su homólogo chileno informándole del cambio de autoridades e indicándole sutilmente que “si deciden cambiar sede, no habría problema”<sup>59</sup>.

La verdad es que los chilenos manejaban la posibilidad de que Uruguay desistiera de actuar como sede de la Conferencia. De hecho, desde 1945 encontramos varias alusiones al respecto en correspondencia privada o intercambios internos de la Gran Logia de Chile. René García Valenzuela quería evitar que Santiago fuera la sede, de allí que dirigió la elección a favor de Montevideo y comprometió en su cometido a Miguel de Dios Serna.

De todos modos, como los uruguayos desde 1943 habían insinuado la posibilidad de que Santiago fuera sede, lo que abrió las sospechas de los chilenos, en diciembre de 1945 René García Valenzuela había acordado con Eliseo García, Presidente de la Confederación de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos de México, que su país sería la segunda opción, ya que este contaba con 18 Grandes Logias “de bastante ortodoxia y versación masónica”; tenían un ambiente profano favorable a la Orden o al menos “mejor que en otras partes, ya que no hay persecución del gobierno civil” y ofrecía mayores facilidades para la concurrencia<sup>60</sup>.

La comunicación oficial de Uruguay llegó poco tiempo después, el 23 de agosto, y en esta el Gran Maestro insistía en el cambio de sede o, como segunda opción, en un cambio de fecha.

“El Uruguay, estima como un alto honor el hecho de que haya sido designado como sede para la conferencia pero enseguida expresa que si fuera necesario para el mejor éxito de la misma (concurriencia de Grandes Logias norteamericanas y centroamericanas) desplazar la sede hacia un punto central de nuestro hemisferio (Panamá) que por su vecindad facilitarí aquella concurrencia, el Uruguay estaría dispuesto, luego de aceptar aquel alto honor, a diferirlo, en homenaje al mejor éxito del certamen. De todas maneras, si el Uruguay tuviera que ser la sede, estaría dispuesto a aceptar con las reservas de la fecha (traslado a abril de 1947), por las razones que os habrá expuesto el H.: Parrau.

Informes confidenciales que me han sido suministrados, me permiten adelantaros que, si Panamá tuviera que ser la sede de la conferencia, estaría asimismo dispuesto a aceptar”<sup>61</sup>.

Si bien la carta no fue una sorpresa para los chilenos, el 16 de agosto de 1946 enviaron una respuesta formal manifestando, con cierta molestia, aceptar al cambio de fecha, pero que esta fuese de carácter irrevocable.

“A raíz de la comunicación de nuestro hermano Oscar Parrau redactamos una circular en la que anunciamos a los Gobiernos Adherentes que la Conferencia había sido aplazada para el próximo mes de abril de 1947. Nos hemos sentido autorizados para fijar, desde luego, como fecha inaugural, el día 14 por su significación americanista (...) pensamos, mientras tanto, habernos dado la prisa suficiente en contestar vuestra comunicación, para que, desde ya, la Gran Logia de la Masonería del Uruguay considere que la conferencia se llevará a efecto impostergablemente en Montevideo el 14 de abril de 1947”<sup>62</sup>.

La situación no generó un quiebre en las relaciones, pero indudablemente estas fueron, a partir de entonces, más tensas. La salida de Miguel de Dios Serna marcó inmediatamente un cambio en la comunicación entre ambas Obediencias. Las relaciones afectivas con sus pares chilenos habían favorecido el diálogo y los acuerdos frente a los conflictos.

El intercambio epistolar mantuvo un tono formal y a ratos poco amigable. La Gran Logia de Chile, en una comunicación enviada poco tiempo

después, le informaba a la Gran Logia de Uruguay que en lo relativo al financiamiento mantenían, como habían acordado, que cada Obediencia costearía sus gastos de traslado y estadía, pero en lo referente a los gastos de organización, que originalmente le correspondían a Uruguay, los cargaría a su presupuesto la Gran Logia de Chile. El 5 de septiembre, enviaron otra carta ratificando que continuaban trabajando como Comisión Organizadora y “procurando entregar a la Gran Logia de la Masonería del Uruguay una obra fácilmente realizable y tan adelantada como nos sea posible”.

Detrás de las formalidades, existía una tensión que iba aumentando con el tiempo. De hecho, esta quedó en evidencia en la respuesta que recibió el Gran Secretario uruguayo luego de enviar a Chile una carta solicitando información detallada sobre las gestiones realizadas<sup>63</sup>. Un mes después, René García Valenzuela, respondía en los siguientes términos la solicitud:

“Solicitáis, en síntesis, en vuestra plancha del 21 de octubre pasado, el mayor número de detalles del ordenamiento proyectado, elementos de forma y fondo de la Conferencia y detalles acerca de las delegaciones, tales como nombre de delegados, profesión, etc.

Con respecto al ordenamiento proyectado y elementos de forma y de fondo de la Conferencia, se nos hace un poco difícil hacer un esquema de una labor que significa un lapso de más de 3 años y de la cual hemos dado prolija cuenta en todos sus detalles, y a medida que avanzamos en las realizaciones, a nuestros mandantes, las Grandes Logias de la Masonería del Uruguay y Argentina.

Creemos que en vuestra secretaría de relaciones deben encontrarse todos los documentos que os permitirán conocer a fondo el problema”<sup>64</sup>.

Al terminar el año masónico, la Conferencia seguía en pie y pese a los problemas administrativos, se había avanzado significativamente en su ejecución. Resulta sumamente relevante destacar el papel de la Gran Logia de Chile en la gestión, ya que esta, no obstante compartir las responsabilidades con Argentina y Uruguay, realizó prácticamente sola toda la organización de la actividad. De hecho, Argentina desapareció del proceso de organización y Uruguay, como hemos visto, tuvo un papel pasivo, tanto en la toma de decisiones como en la gestión con las obediencias americanas.

Ahora, al margen de los problemas administrativos que se produjeron durante los seis años de organización de la Primera Conferencia, que por lo demás fueron muy menores, la Gran Logia de Chile tuvo que enfrentar dos problemas de mayor envergadura: el primero, fue la indiferencia de las obediencias norteamericanas, con quienes la Gran Logia llevó a cabo un intenso trabajo de acercamiento. En segundo lugar, y esto fue mucho más complejo, estaban los conflictos entre las diferentes Obediencias de América Latina, los cuales, a medida que avanzaban los trabajos de organización, fueron convirtiéndose en obstáculo para la unidad de la masonería continental.

A pesar de ello, al comenzar 1947, y a vísperas de celebrarse la Conferencia, la Revista Masónica de Chile publicó un mensaje que vaticinaba los buenos augurios de la obra que habían emprendido, ya que, de realizarse, quedaría impresa en los anales de la historia de la masonería universal.

“Los Poderes Masónicos Simbólicos de la masonería americana se reunirán, el día 12 de abril, en la ciudad de Montevideo, capital de la hermana República Oriental del Uruguay, en torno de los más elevados principios de armonía y de paz, para buscar la unidad espiritual de los países de América, como un *paso* adelante hacia la estructuración de la francmasonería universal.

La historia de los pueblos masónicos nunca jamás podrá olvidar esta fecha, en que los pueblos hermanos de América se han unido en una sola aspiración, y en que masones de todo el continente se estrechan fraternalmente; pues la Primera Conferencia de la Masonería Simbólica Americana, será un hecho perdurable, que rompiendo las fronteras y acercando los pueblos y los continentes hará sentir el latir de un solo corazón: la Humanidad.

Los hombres que forjaron estos bellos principios de universalidad merecen la gratitud de todos los masones de esta y futuras generaciones.

Cualquiera que sea el resultado de la Primera Conferencia de la Masonería Americana, es ella en sí misma un jalón para continuar nuevas conferencias y nuevas reuniones. Esta Conferencia inicial marcará la etapa de la comprensión de los pueblos masónicos de América en ansias de realizar el compendio fundamental de la Institución, el amor de los hombres y de todos los pueblos de la tierra.

En la Primera Conferencia, como en toda reunión masónica, se hablará un solo idioma, el amor fraternal y un solo espíritu agitarán los sentimientos de respeto y tolerancia en busca de hacer realidad los postulados, bajo cuyos auspicios se reúnen, por primera vez, las Potencias Masónicas del continente americano, para buscar la unidad tan anhelada, entre la escuadra y el compás, por el progreso y prestigio de la francmasonería universal”<sup>65</sup>.

### EL SURGIMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI)



Fotografía con los delegados participantes de la Conferencia de Montevideo en 1947  
Fuente: Museo de la Gran Logia de Chile

En vísperas de la Conferencia, los intercambios epistolares versaban fundamentalmente sobre asuntos operativos concernientes a las delegaciones, las acreditaciones, lugares de alojamiento, actividades protocolares y recreativas.

Sin embargo, a fines de febrero, se produjo un pequeño problema relativo al reglamento de la Conferencia que había sido enviado el 21 de enero del año en curso. En el artículo 7, se establecía que ningún delegado podía

acumular mandatos, vale decir, votar más de una vez en función de las Obediencias que representara.

Dicha situación, generó una consulta por parte de las Grandes Logias Confederadas mexicanas, las cuales se dirigieron al Gran Secretario de la Gran Logia de Uruguay para transmitirle su preocupación.

“La citada disposición de la Gran Comisión Organizadora pone a las Grandes Logias que integran la Confederación Mexicana, en situación bastante difícil. En efecto, dada la distancia que separa las capitales de nuestros dos países, los gastos de transporte de nuestros delegados montan a una suma de consideración, que ha sido sufragada, en partes proporcionales, por todas las Grandes Logias Confederadas, apenas tres o cuatro de ellas están en condiciones de enviar, a sus propias expensas, a un delegado.

Con estos antecedentes, claramente se ve la imposibilidad del envío de 19 delegaciones unitarias a la capital del Uruguay”<sup>66</sup>.

Poco tiempo después, el 6 de marzo, la Comisión Organizadora, que ya había terminado sus funciones luego de enviar el Reglamento General de la Conferencia<sup>67</sup>, respondió enérgicamente a la consulta de Uruguay —no olvidemos que las relaciones entre ambas Obediencias no eran tan fraternales luego del incidente del cambio de fecha—. Al respecto, René Court Portales, Gran Secretario de la Gran Logia de Chile, descartó la consulta mexicana, y con ello, la duda de los uruguayos, afirmando que debido al tipo de actividad que se estaba realizando, no podían existir cálculos electorales para imponer mayorías.

“Parece no haberse entendido claramente el espíritu del artículo 7 del Reglamento de la Conferencia, ya que se plantea el problema de si todas las Grandes Logias de la Confederación estarán o no representadas en el torneo a que nos referimos. Podemos manifestaros en forma categórica que las Grandes Logias confederadas estarán representadas por los tres delegados cuyas designaciones ya conocemos. Estamos en absoluto acuerdo con las poderosas razones de orden económico que aduce la Confederación mexicana y que hacen imposible el envío de una delegación por Grandes Logias, no obstante lo expuesto, creemos

indispensable destacar el espíritu que inspiró la redacción del artículo que ha originado el problema, que no lo creíamos tal, ya que el texto citado es bastante claro (...) ya que traduce el claro propósito de sentar un principio masónico de igualdad indiscutible y de equilibrio justiciero que automáticamente evite los problemas a que pudieran dar lugar las organizaciones masónicas con sus diferencias de sistema unitario y federal. Con la disposición citada, creíamos haber dado expresión escrita a un postulado masónico, ya que por nuestras mentes jamás ha pasado la idea que en un torneo de esta índole pudiera producirse una pugna para hacer pasar mayorías fundadas en las ventajas de una organización determinada”<sup>68</sup>.

Con esta respuesta, se zanjó parcialmente el cuestionamiento. Sin embargo, como veremos, se trataba solo del primer indicio de un problema de mayor escala que estaba por venir. Lo cierto es que los roces y pequeños inconvenientes ocurridos previamente, quedaron en el olvido el día en que se reunieron todas las comitivas en la sede de la Gran Logia de Uruguay.

Así, llegado el día, comenzaron a arribar las distintas delegaciones provenientes de toda América Latina. Si bien los relatos oficiales hablan de la presencia de 48 y hasta de 51 Obediencias, lo cierto es que, siendo estrictos, la Conferencia contó con la participación de 14 países, los cuales estaban divididos en 27 Grandes Logias<sup>69</sup>.

El acto inaugural se realizó con gran pompa a las 18:30 horas del 14 de abril. Los trabajos fueron abiertos con la lectura de una plancha enviada por Gabriel González Videla, presidente de la República de Chile. No olvidemos que González Videla había participado en las jornadas de organización de la Conferencia, en 1943, de allí que no podía dejar de enviar un saludo fraternal a sus hermanos uruguayos, de quienes guardaba un afectuoso recuerdo.

“Comprendo vuestro regocijo, porque como masón me trasladé desde Río de Janeiro a Montevideo y Buenos Aires en 1943, cuando preparábamos esta Conferencia Interamericana que hoy celebramos y en esa ocasión tuve la oportunidad de alternar y convivir con vosotros y todos juntos plasmar este ideal de la masonería americana y de

la masonería universal, ideal que estoy tratando de encarnar y realizar, en el mundo profano, a través de mi gobierno.

En efecto, aspiro a que reine la paz, la fraternidad y la tolerancia entre todos los pueblos y hombres esparcidos sobre la faz de la tierra, condenando las guerras internacionales y los prejuicios nacionalistas que las engendran.

La francmasonería universal y, especialmente, la americana tiene en ese sentido una gran labor que realizar. (...) os ruego, pues, recibir este mensaje y transmitirlo a la Conferencia en la seguridad de que todos los masones del orbe y, especialmente los americanos, tienen en el presidente de Chile un hermano dispuesto a cumplir y hacer cumplir los postulados de nuestra augusta Orden”<sup>70</sup>.

Luego de un extenso y caluroso aplauso, tomó la palabra el Gran Maestro de la Gran Logia del Uruguay, Armando Lerma, quien, terminados los saludos de rigor, pronunció unas breves palabras para recordarles a los asistentes el histórico momento que estaban viviendo.

“Por primera vez la Masonería de América se moviliza en un vasto movimiento de revisión y consulta con el propósito de reestructurar las bases fundamentales de nuestra Universal Institución, movida, no por la pretensión de ilegítimas prevalencias, sino por el sentimiento de su deber que le señala en esta hora especialísima retomar el camino de la unidad, para que la institución, fortalecida, teniendo a la vista los modernos fines acomode sus prácticas y procedimientos en lo que sea adecuado a esta nueva etapa para mejor cooperar en la esforzada marcha de la civilización”<sup>71</sup>.

Como frase final, invocó la memoria de los Grandes Maestros Eugenio Matte Hurtado, de la Gran Logia de Chile, y Calixto Maldonado, de la Gran Logia Valle de México, quienes anteriormente habían impulsado proyectos de integración masónica americana que no llegaron a convertirse en realidad, debido a que en ambos casos los sorprendió una muerte prematura.

Por último, tomó la palabra el Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, Edgardo Portaro. Al igual que su antecesor, puso de relieve el momento

histórico que estaban viviendo y la posibilidad que se le presentaba a la masonería americana para refundar la Orden sobre principios más justos y elevados.

“Es hora crucial del mundo, en que aún resuena el eco del cañón fratricida, los hombres, por un gran movimiento intuitivo vuelven los ojos hacia los planos elevados del espíritu, buscando allí el lenitivo para el dolor multitudinario. Y en esta hora de recogimiento universal, en que nuestra Augusta Orden conoce también su gran misión de fraternidad y dignificación humana, todos los que poseemos las claves del destino de la tierra, tenemos grandes y trascendentes tareas.

Por eso es que se advierte a lo largo y lo ancho del mundo una inquietud intensa de las logias para poner en marcha las huestes de los trabajadores de la escuadra y el compás, hacia la conquista de la seguridad de una mejor y amplia convivencia humana. Por eso es que, en el fondo de los esfuerzos de todas las naciones por la conquista de la paz, se advierte una fuerza misteriosa que los profanos no alcanzan a descubrir y que no es otra cosa que la fuerza mental y volitiva de nuestros hermanos masones que, desde todas las posiciones de la vida profana, pugnan valerosamente para hacer que prevalezcan nuestros principios de respeto y solidaridad humana”<sup>72</sup>.

Los tres discursos inaugurales, si bien fueron similares en las expectativas que tenían de la conferencia y del momento histórico que se estaba viviendo, vistos desde un punto de vista más sutil, daban cuenta de la diversidad masónica existente en la región.

Mientras los discursos de Gabriel González Videla y de Armando Lerma expresaban en un tono político la puesta en marcha de los ideales masónicos, el discurso del Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, en cambio, utilizaba imágenes más cercanas a la espiritualidad para expresar los mismos anhelos.

Y en efecto, conscientes de esta diversidad, el ritual de apertura creado para la ocasión buscó incorporar todos los elementos posibles que evitaran un sentimiento de exclusión o la amenaza de imposición para los presentes.

Sobre el Ara, por ejemplo, se encontraba una escuadra y un compás sobre el Reglamento de la Conferencia y en cada costado, una Biblia y la

Constitución de la Gran Logia sede. En el diálogo utilizado para la apertura de los trabajos, se hizo mención a tres vértices: “Libertad, porque es inherente a la dignidad humana; Igualdad porque es la Ley natural que nos inviste de idénticas responsabilidades y derechos; Fraternidad es el tercer vértice de nuestro triángulo, porque es la meta de la evolución perfectible del hombre, conduce a la suprema armonía”<sup>73</sup>. Luego de la referencia a la tríada republicana, el Maestro de la Armonía hizo la invocación del Gran Arquitecto del Universo.

De este modo, en un momento particularmente sensible, las Grandes Logias organizadoras se dotaron de una ceremonia que armonizara el laicismo con el espiritualismo, que incluyera los elementos propios de la cultura latina, como la Constitución o las alusiones a la tríada republicana, así como la invocación al GADU y la presencia de la Biblia, demostrando con ello que era posible la unión entre masones, no obstante, sus diferencias.

Posteriormente, a las 19:30 horas, se realizó la primera sesión plenaria, que tuvo el carácter de preparatoria, donde se efectuaron las acreditaciones de los delegados y representaciones. La Conferencia contó con la presencia de 9 Grandes Maestros, 7 Grandes Secretarios y 16 ex Grandes Maestros, vale decir, participaron las autoridades de las principales Obediencias de América Latina.

A continuación, por solicitud de Joaquín Rodríguez Neves, Gran Maestro del Gran Oriente de Brasil, se eligió a la mesa directiva de la Conferencia entre las tres Grandes Logias organizadoras, moción que fue apoyada por todos los presentes. De este modo, las autoridades fueron designadas de la siguiente manera: presidente, Armando Lerma, Gran Maestro de la Gran Logia de Uruguay; vicepresidente, Alberto Mazziotti, Gran Maestro de la Gran Logia de Argentina, secretario, René García Valenzuela, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile.

La jornada finalizó con un banquete ofrecido por la Gran Logia del Uruguay a las delegaciones visitantes.

Al día siguiente, el 15 de abril, se procedió en la mañana a instalar las comisiones. Para ello, previamente, había quedado establecido que Chile se haría cargo de preparar los relatos oficiales, para lo cual elaboraron un cuadernillo en el que, para cada punto del temario, se incorporaron las ponencias enviadas, algunas observaciones, aportes de la Comisión y las conclusiones. Además, los chilenos se reservaron el derecho de actuar como relatores en los

cinco temas oficiales, con la finalidad de sintetizar las ideas de todos los participantes y no alejarse del espíritu de la Conferencia, como lo eran “la postulación de grandes principios de acercamiento.”<sup>74</sup>.

Por último, la Comisión agregó un tema adicional a los cinco previamente acordados: la creación de un Organismo Continental de Coordinación, el cual había sido sugerido por casi todos los participantes.

Resulta sumamente significativo que la Gran Logia de Chile, además de realizar la organización de la Conferencia, se había preocupado de hacer su delimitación teórica. Como el mismo García Valenzuela señala, buscaban “asegurar y acentuar el credo universalista de la francmasonería latinoamericana”.

¿Por qué reguló de esa manera el debate? Es muy probable que buscara prevenir discusiones que terminaran dividiendo a las comisiones y, sobre todo, evitar un conflicto mayor entre los representantes de las dos Obediencias argentinas. Aun así, no deja de llamar la atención el nivel de injerencia, inclusive un tanto excesivo, de la Comisión<sup>75</sup>.

Luego de establecidas las comisiones, se produjo un problema de gran relevancia. Como vimos, la delegación mexicana había preguntado qué sucedería con la representación de sus Grandes Logias, ya que por motivos de costos solo acudieron dos representantes en nombre de todas. A nivel epistolar el problema fue saldado de forma rápida. Sin embargo, en la conferencia misma, Cesar Decanini Flores, de la Gran Logia de Nuevo León, amenazó con que se retirarían los representantes de México si no contaban con representación y derecho a voto para sus diecinueve Grandes Logias. El presidente de la Conferencia, Armando Lerma, decidió llenar los cupos con miembros de la Gran Logia de Uruguay, lo que posteriormente generó un problema de largo alcance.

Terminados los actos protocolares y la organización del trabajo, comenzó la Conferencia propiamente tal. Desde el día 15 hasta el 17 se llevarían a cabo los trabajos de comisiones, los cuales estaban complementados, además, con numerosas actividades sociales y turísticas. A partir del viernes 18 en la tarde y hasta el domingo 20, se realizarían las sesiones plenarias, donde cada relator debería leer a la asamblea las conclusiones de su comisión.

A continuación, pasaremos a detallar cada una de las temáticas tratadas en las sesiones plenarias, de tal manera de conocer las ideas que surgieron de estas, así como las posiciones de las diferentes Obediencias que participaron.

*1-. Uniformación de la enseñanza simbólica*<sup>76</sup>

A pesar de que los aspectos doctrinarios generaban división en la Masonería, de las cuatro ponencias enviadas<sup>77</sup> se desprende que no había diferencias tan importantes, debido a que no existía un consenso mínimo respecto a cuál era la doctrina o la filosofía de la Masonería. Existían, más bien, dos vías de aproximación: una racionalista y otra espiritualista.

La Comisión Relatora, con la finalidad de establecer una base común, presentó un relato histórico que pusiera en contexto la creación de los valores masónicos. Al respecto, sostenía que en Inglaterra la Masonería desestimó la ideología católica de las corporaciones operativas, a favor de una religión “más humana y tolerante”. De allí que en sus inicios la fórmula de tolerancia “solo alcanzara los contornos de un deísmo obligatorio”. Adicionalmente, defendió al racionalismo como la principal influencia desde donde se forjó la filosofía masónica durante el siglo XVIII.

La comisión buscaba darle una orientación clara al tema. No obstante, matizaba su postulado al demostrar, de forma no muy convincente, la compatibilidad que existía entre ambas aproximaciones, la racionalista y la espiritualista, para acceder a las enseñanzas masónicas.

“Rechaza, empero, la exageración de esta escuela y la modula haciendo valer razón y sentimiento, apreciando ciencia y religión, pero impidiendo a esta última una posición contraria a los conocimientos positivos emanados de la investigación y evitando que un exceso de credulidad degenere en superstición. Por ello lo racional para la francmasonería es tomar al hombre tal como es, con todas sus exigencias intelectuales y emocionales y no como el ente desprovisto de vida en que los convertiría un racionalismo hiperbólico. El racionalismo protege a la Orden de un misticismo oscurantista. Su racionalismo, sin embargo, está animado de fuerte idealismo”<sup>78</sup>.

En el debate no hubo mayores discrepancias. Se discutieron más bien asuntos semánticos o la pertinencia de ciertas palabras, pero, en general, fueron aprobados todos los puntos propuestos.

Dentro de las conclusiones sugeridas por la Comisión, estaba la necesidad de diferenciar entre los cuerpos masónicos que gobiernan un territo-

rio y los ritos que constituyen un sistema de enseñanza, donde los segundos no deberían interferir en los primeros. Además, la totalidad de la enseñanza masónica estaba contenida en los tres grados simbólicos, los cuales eran (o deberían ser) patrimonio de las Grandes Logias.

Lo que se perseguía con esta propuesta era terminar el proceso de separación entre Grandes Logias y Supremos Consejos, ya que la lucha de poderes entre ambas instancias había sido la base de los conflictos y cismas masónicos vividos durante todo el siglo XIX y parte del XX en América Latina.

De este modo, las conclusiones relativas a la información de la enseñanza simbólica fueron ampliamente compartidas, probablemente, por su alto nivel de generalización. Dentro de las conclusiones estaba la independencia y respeto por las preferencias rituales, la necesidad de delimitar la enseñanza para uniformarla, la importancia de que los masones conozcan diferentes ritos, la idea de perfectibilidad humana, la leyenda del tercer grado y el mantenimiento del secreto masónico.

## *2-. Principios generales para la estructuración de la Francmasonería Universal*

El relator de la Comisión era René García Valenzuela, pero, debido a un problema de salud, al parecer grave, no pudo participar del debate.

En el relato oficial, se sostenía que la principal traba que impedía el desarrollo del ideal universalista había sido la preponderancia del Estado nación y el nacionalismo, los cuales fueron segmentando las corrientes masónicas según los ambientes donde le correspondía actuar. A pesar de ello, todas las tendencias demostraban un mínimo idealismo común subyacente, el cual era necesario fortalecer para lograr la unión.

El GOFA, por su parte, consideraba que la falta de entendimiento entre las tendencias se producía por la intransigencia anglosajona. De allí, que el ideal universalista, para convertirse en realidad, debía poner en primer plano la unidad de propósitos por sobre las diferencias, lo que requería concesiones por parte de todos los involucrados.

La principal dificultad que enfrentaban era contestar a la pregunta: ¿Cuál es el común denominador de la Francmasonería Universal?

La Gran Logia de Bolivia, por su parte, propuso una serie de valores como fundamentos para la unión: la caridad, la práctica de la virtud, el culto a la verdad, los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, la fe en el GADU.

Resulta sumamente interesante observar cómo la Masonería busca soluciones desde lo normativo, vale decir, en el ámbito de los valores, e intentaba generar consensos al fusionar las dos tradiciones en pugna: la racionalista, con la tríada republicana, y la tradicional, con el culto al GADU.

Como conclusión, se propuso la siguiente definición: “la Francmasonería es una institución universal, filosófica y progresiva de hombres libres y honrados, sin distinciones de raza, religión y política, que buscan la verdad y el bienestar material y moral de la humanidad, mediante el perfeccionamiento individual y la práctica de la solidaridad”<sup>79</sup>.

La Gran Logia de Venezuela, por su parte, coincidía en la importancia de creer en el GADU como base, pero igualmente defendía la necesidad de combatir el fanatismo y la superstición.

Ambas propuestas daban cuenta de un eclecticismo doctrinario, que, indudablemente, era una de las principales características de la masonería latinoamericana. Independiente de su aproximación, sea esta racionalista o espiritualista, había casi un consenso en la región sobre la importancia del laicismo. La mayoría de las Obediencias ponía énfasis en algún elemento por sobre otro, pero, en general, aceptaban fórmulas intermedias. La excepción, paradójicamente, la constituían los grupos más racionalistas, quienes se negaban terminantemente a aceptar cualquier indicio de confesionalidad en sus doctrinas.

La Comisión, sin embargo, prefirió destacar una fórmula valórica que no produjera resistencias, de allí que postuló en las conclusiones que el “universalismo humanitario” era el elemento común de la Masonería. En este descansaba la tolerancia, el respeto a la persona, la creencia en la perfectibilidad humana. Por otra parte, esta noción no reconocía privilegios de ideologías, creencias, raza, clase ni religiones.

La Comisión trató igualmente, frente a la evidente reivindicación que hacía la mayoría de las Obediencias, de armonizar la noción de GADU con las corrientes racionalistas presentes en la masonería latina.

“Laborar bajo su égida significa, indistintamente, o trabajar bajo el signo de Dios, o trabajar bajo los dictados de la conciencia colectiva de la humanidad, o trabajar por un principio rector que oriente la evolución del mundo y de la humanidad hacia el progreso. Nadie puede reprochar a tal concepción la más leve traba de nuestra tradicional libertad de conciencia y pensamiento”<sup>80</sup>.

Como conclusión, y basada en los principios de la AMI de 1929, la Comisión estableció cuatro puntos en los que se debería articular la masonería universal:

“1-. La Francmasonería es un movimiento espiritual, universalista y humanitario, en el que caben la totalidad de las orientaciones y criterios que tienen por objeto el mejoramiento material y moral de la humanidad y el respeto del postulado de personalidad.

2-. La Francmasonería y sus diversas Obediencias no son el órgano de ningún partido político ni social, pero se reservan el derecho de estudiar e impulsar, al margen y por encima de todos los partidos, cuantos problemas se refieran a la vida humana, para afirmar la paz, la justicia y la fraternidad entre los hombres y los pueblos.

3-. La Francmasonería reconoce la perfectibilidad del hombre y de la humanidad en un principio superior ideal: el Grande Arquitecto del Universo. No prohíbe ni impone a sus miembros ninguna convicción religiosa, pero rechaza toda afirmación dogmática y todo fanatismo.

4-. La Francmasonería considera que el trabajo es uno de los deberes y uno de los derechos del hombre y lo exige a sus adeptos como contribución indispensable al mejoramiento de la colectividad. Acepta los postulados de Libertad, Igualdad y Fraternidad y, en consecuencia, combate la explotación del hombre por el hombre, los privilegios y la intolerancia”<sup>81</sup>.

No obstante que la argumentación buscaba armonizar las dos grandes tendencias de la Masonería, las conclusiones indudablemente estaban inclinadas hacia la corriente latina y laicista.

En la sesión de debate, debido a la ausencia del relator, este fue reemplazado por Antonio Grompone, ex Gran Maestro de la Gran Logia de Uruguay.

Las conclusiones presentadas en la sesión plenaria fueron levemente distintas a las expuestas en los relatos oficiales. Indudablemente, en el trabajo de comisión, se efectuaron cambios para explicitar aún más ciertas orientaciones ideológicas tendientes a maximizar el carácter liberal que debía tener la masonería universal.

**Tabla N° 11**  
**VARIACIÓN CONCLUSIONES TEMA ESTRUCTURACIÓN**  
**DE LA FRANCMASONERÍA UNIVERSAL**

Propuesta original	Propuesta modificada
1-. La Francmasonería es un movimiento espiritual, universalista y humanitario, en el que caben la totalidad de las orientaciones y criterios que tienen por objeto el mejoramiento material y moral de la humanidad y el respeto del postulado de personalidad.	1-. La Francmasonería es un movimiento filosófico, activo, universalista y humanitario, en el que caben todas las orientaciones y criterios que tienen por objeto el mejoramiento moral y material de la humanidad, sobre la base del respeto del postulado de personalidad.
2-. La Francmasonería y sus diversas obediencias no son el órgano de ningún partido político ni social, pero se reservan el derecho de estudiar e impulsar, al margen y por encima de todos los partidos, cuantos problemas se refieran a la vida humana, para afirmar la paz, la justicia y la fraternidad entre los hombres y los pueblos.	2-. La Francmasonería no es órgano de ningún partido político ni agrupación social y afirma su propósito de estudiar e impulsar, al margen y por encima de aquellos, los problemas referentes a la vida humana, para asegurar la paz, la justicia y la fraternidad entre los hombres y los pueblos, sin diferenciación alguna de raza o nacionalidad.
3-. La Francmasonería reconoce la perfectibilidad del hombre y de la humanidad en un principio superior ideal: el Grande Arquitecto del Universo. No prohíbe ni impone a sus miembros ninguna convicción religiosa, pero rechaza toda afirmación dogmática y todo fanatismo.	3-. La Francmasonería reconoce la posibilidad de mejoramiento indefinido del hombre y de la humanidad, en un principio superior e ideal que denomina: Gran Arquitecto del Universo. Tal reconocimiento de un principio originario y de una causa primera, deja a cada uno de los masones sus puntos de vista particulares sobre la naturaleza del mismo. Absteniéndose de todo acto confesional. Por tanto, no prohíbe ni impone a sus miembros ninguna convicción religiosa, pero rechaza toda afirmación dogmática y todo fanatismo.

<p>4-. La Francmasonería considera que el trabajo es uno de los deberes y uno de los derechos del hombre y lo exige a sus adeptos como contribución indispensable al mejoramiento de la colectividad. Acepta los postulados de Libertad, Igualdad y Fraternidad y, en consecuencia, combate la explotación del hombre por el hombre, los privilegios y la intolerancia.</p>	<p>4-. La Francmasonería establece el trabajo como uno de los deberes y derechos y lo exige a sus adeptos como contribución indispensable al mejoramiento de la colectividad. Propugna y defiende los postulados de Libertad, Igualdad y Fraternidad y, en consecuencia, combate la explotación del hombre por el hombre, los privilegios y la intolerancia.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Vistos los cambios, no resulta aventurado plantear que la Comisión les dio un carácter tan liberal a sus conclusiones con la finalidad de impedir que se abriera un debate mayor. Vale decir, con esta concesión podía impedir que los planteamientos fueran aún más extremos y mantenerlos dentro de una concepción laicista aceptable.

Los cambios efectuados no fueron tan radicales, pero sí manifestaban una orientación un poco más categórica. Pasaron de ser sugerencias a transformarse en afirmaciones, de propuestas reflexivas a un programa de acción.

En la sesión plenaria, Manuel Blasco Garzón, ilustre español en el exilio y miembro honorario del GOFA, consideró que la exposición había sido demasiado sintética y no había dado cuenta de la profundidad y alcances del debate de la comisión. De allí que presentó una plancha con la fundamentación de las medidas, la cual fue leída por el relator.

Al respecto, sostuvo que no fue posible realizar un trabajo más exhaustivo del tema, primero, debido a que los miembros de la Comisión entregaron los relatos oficiales con un tiempo mínimo de antelación, lo que no permitió desarrollar un trabajo previo. Y, en segundo lugar, sostuvo que la Comisión acotó y dirigió excesivamente la dirección que debía tomar el debate, coartando la posibilidad de discutir con mayor profundidad los temas propuestos.

Los comentarios de Blasco Garzón permiten corroborar la estrategia de los chilenos y lo acertado de la medida, ya que con esta lograron limitar las posibilidades de un debate cuyos resultados podrían haber sido perjudiciales.

En relación con los cambios propuestos, específicamente en lo relativo al primer punto, donde fue reemplazada la palabra “espiritualista” por “filosófica”, el Blasco Garzón sostuvo que:

“la primera expresión parecía renovar la vieja distinción clásica entre materialistas y espiritualistas, en pugna con la posibilidad de un entendimiento abierto entre los hombres libres del mundo. El vocablo ‘filosófico’ posee una amplitud de tipo científico en su interpretación gramatical, en su acepción generalizada, en su estricta raíz lingüística. La filosofía ama la verdad y la busca con afán creciente en todos los caminos sin limitar torpemente el área racional de la investigación”<sup>82</sup>.

En segundo lugar, Blasco Garzón explicó el motivo por el cual fueron reemplazadas las alusiones de índole reflexiva a favor de otras que tuvieran mayor relación declarativa, y que fueran un llamado a la acción.

“La Francmasonería no es ni puede ser una asociación estática y contemplativa. Lucha por los ideales generosos, cuya amplitud no permite la morosidad del descanso en el desarrollo de la tarea”<sup>83</sup>.

Por último, se refirió a la inclusión del GADU en las conclusiones. Luego de declarar que la Obediencia que representa lo eliminó de sus estatutos y no exigía creencia alguna a sus miembros, sostuvo que aceptó su inclusión, de forma extraordinaria, ya que en la comisión se declaró que:

“Esta fórmula no implica de momento otra cosa que el modo de evitar un debate siempre enojoso, de consecuencias imprevisibles, facilitando que en el futuro y en sucesivas convenciones que se celebren para este anhelo de federación americana y su consolidación, se discutiese a fondo el tema sin que la aceptación de la pretendida fórmula que tenía un alcance de mera exterioridad, relacionada con el propósito de abrir camino para la continuidad del esfuerzo emprendido, privase a ningún masón, ni a ninguna de las obediencias, del mantenimiento de una posición que era fruto de las convicciones y acuerdos merecedores del más alto respeto colectivo”<sup>84</sup>.

Alguna molestia debió haber provocado la infidencia de Blasco Garzón. Al menos dejó en claro el pragmatismo con que actuaron los chilenos para sortear el principal problema que dividía a la masonería mundial y, en particular, a la americana.

### *3-. Labor de la Francmasonería en la postguerra*

Tanto la propuesta de la Gran Logia de Bolivia, como la de Venezuela, estaban muy en sintonía con los tiempos. Apelaban al papel de la Masonería en la lucha por la justicia social, principalmente por la correcta distribución de los ingresos. Igualmente, apelaban a la necesidad de brindarle un apoyo irrestricto a Naciones Unidas y a los movimientos a favor de la paz. Por último, había un consenso generalizado en la importancia de defender la democracia e impedir el avance de los totalitarismos en la región.

Dentro de las conclusiones propuestas, seis en total, postulaban la necesidad de crear una instancia internacional que fuera capaz de asegurar la paz, incluso, si para ello fuera necesario ceder una cuota de soberanía de los estados nacionales. Por último, hacían un llamado a la “liberación humanitaria por el universalismo”, de tal manera que las Grandes Logias de América Latina influyesen en el restablecimiento de la Obediencia en aquellos países donde había sido abolida.

En la sesión plenaria se aprobaron todas las conclusiones, pero hubo un énfasis especial en la necesidad de brindarle un apoyo verdadero a Naciones Unidas, ya que este era el único organismo internacional capaz de asegurar la paz mundial. Los masones, en ese sentido, tenían la obligación de difundir y promover el internacionalismo, de tal manera de instaurar una cultura pacífica de resolución de conflictos.

En las conclusiones, además de los seis puntos sugeridos por la Comisión, se agregaron otros tres, tendientes a reforzar el ideal democrático de la Masonería y la necesidad de que la Orden trabajara en su promoción<sup>85</sup>.

### *4-. Organización nacional e internacional de la acción masónica*

En este punto, los relatos oficiales se limitaron a sintetizar las ponencias presentadas por las Obediencias. El GOFA, sostuvo la necesidad de crear y apoyar instancias de participación “profanas” y, a través de estas, actuar a nivel político y social. La Gran Logia de Bolivia, por su parte, sostuvo la necesidad de actuar sobre la base de principios y valores que le eran propios a la Masonería. Más que entregar un programa, planteaban la necesidad de establecer valores que fuesen útiles para darle forma a las acciones.

La Confederación de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos Mexicanos propuso un tema de sumo interés, no obstante que fue considerado de acción profana. Se trataba de la creación de los “Estados Unidos Iberoamericanos”, proyecto que tenía por finalidad la creación de una Confederación de Repúblicas Latinoamericanas, como recurso supremo de liberación y emancipación integral de dichas naciones. Para llevar a cabo la iniciativa, las Grandes Logias adherentes deberían influir en el ambiente político para que, en un primer momento, se promulgaran leyes de cooperación entre los países miembros y, posteriormente, se organizara la Confederación.

Esta iniciativa no deja de ser llamativa, si recordamos que, un año después, se fundó la Organización de Estados Americanos. ¿Habría tenido alguna injerencia la Masonería?

La comisión relatora, por su parte, entregó un aporte bastante completo sobre el tema. Como habitualmente lo hacía, fundamentó su posición desde una perspectiva histórica<sup>86</sup> y, a través de esta, demostró por qué la masonería latinoamericana se interesaba legítimamente por intervenir en el espacio público.

“no todas las tendencias han estado acordes para enfocar tan importante e imperiosa necesidad. La francmasonería anglosajona ha preferido hacer gravitar su esfuerzo sobre obras de carácter filantrópico y en tal materia es indudable que ellas merecen respeto y consideración por sus vastas proporciones. La francmasonería continental europea, ha estado ausente de tales obras filantrópicas y algunas hay que pudieran ser señaladas como ejemplo. A estos programas se han encargado algunos de carácter literario que perseguían fines de propaganda y de defensa de la Orden. La francmasonería latina ha estado de preferencia orientada, por razones que saltan a la vista, a la lucha en favor de la cultura, de la libertad de pensamiento y de conciencia. El carácter del ataque de que ha sido víctima y de sus tradicionales enemigos, ha sido causa de que, en más de una ocasión, se tiñera de cierto tinte político, pero conservándose en un plano superior. Mucho más cerca del universalismo y humanitarismo prácticos que las otras tendencias, abogó siempre por el pacifismo y ciertas organizaciones de carácter internacional”<sup>87</sup>.

En las conclusiones, sostenía que la Masonería, al margen de los partidos políticos, tenía pleno derecho de preocuparse, como lo había hecho, de los problemas que atañen al ser humano, de allí que promovía difundir en la sociedad lo aprendido en sus logias. En ese contexto, la Comisión sostuvo que sería pertinente la creación de un departamento de “acción profana” dentro de cada jurisdicción, de tal manera de coordinar las acciones.

Inmediatamente después, propuso doce ámbitos de participación relacionados con las temáticas que les eran comunes: la democracia, la política, el laicismo, la educación, la salud, la separación de la Iglesia y el Estado, economía, juventud, la mujer<sup>88</sup> y la creación de asociaciones gremiales masónicas.

La sesión plenaria se realizó el 19 de abril y produjo un fuerte debate. El hermano relator comentó que “este tema de la acción masónica apasiona a los hermanos, pues es un anhelo el que la Orden se mantenga activa permanentemente, ocupando siempre un puesto de vanguardia y, es por ello que la discusión fue larga, contando la comisión siempre con más miembros que los designados”<sup>89</sup>.

Además de los relatos oficiales, se presentaron mociones extraordinarias, un proyecto de declaración respecto al movimiento de emancipación de Puerto Rico, presentado por la Gran Logia de Venezuela; otro sobre seguro social para masones, presentado por el Gran Oriente de Brasil; otro relativo al establecimiento de una ciudadanía americana, propuesto por la Gran Logia de Perú; y, por último, el proyecto de la Gran Logia Valle de México sobre la creación de Legiones Demócratas Continentales.

En el punto sobre educación y laicismo, se acordó tomar acciones concernientes a: que los hijos de masones ingresaran a la Orden, crear instituciones masónicas para favorecer el laicismo y frenar el avance de la enseñanza católica, realizar actividades laicas populares para frenar el avance de la Iglesia en esos sectores.

En lo relativo a la democracia, sostenían la necesidad de defenderla a toda costa, ya que era un principio básico de la Masonería. De allí que las Obediencias, logias y masones que le prestaran apoyo a regímenes autoritarios, deberían quedar excluidos.

Igualmente, se discutió la publicación de una declaración a favor de Puerto Rico, España y Palestina. En el primer caso, la Gran Logia de Venezuela preparó un documento a favor de la independencia de Puerto Rico,

el cual fue aceptado unánimemente por los miembros de la Comisión, en el contexto de fraternidad y americanismo que inundaba el ambiente.

Sin embargo, una nota disonante rompió rápidamente con la armonía masónica. Un miembro de la conferencia, Rodolfo Ramírez Pabón, le preguntó al presidente de la Comisión si era posible plantear una cuestión de orden. Frente a la respuesta afirmativa, sostuvo que según el artículo 19 del reglamento de la Conferencia, la comisión no podía discutir este punto al no estar considerado en el temario. Además, sostuvo que, según los artículos 8 y 18, el problema de Puerto Rico entraba en pugna directa con esas disposiciones, por lo que debía ser eliminado del informe.

Increpado por el Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, quien le solicitó al hermano que informara cuál era su nacionalidad, Ramírez Pabón respondió que era puertorriqueño y ex Gran Maestro de la Obediencia de dicho país. Además, sostuvo que había asistido para discutir el temario y no a un debate político, por lo que “repudiaba” la jurisdicción de la Conferencia para discutir ese tema.

Los dichos inmediatamente provocaron la respuesta de los presentes. Luego de reprocharle los términos con que se manifestó, se le aclaró que el tema tratado era la “acción masónica”, por lo que la situación de Puerto Rico implicaba la puesta en práctica de los ideales en lo relativo a la libertad.

El presidente de la comisión intentó apaciguar los ánimos y reconoció que se trataba de un error de tipo “procesal”. Sin embargo, añadió que, como hombre de leyes, jamás pensó que podría provocar ningún problema. Rodolfo Ramírez Pabón agradeció que reconociera la existencia de un problema procesal (al parecer, también era abogado), y a continuación realizó una exposición relativa a los peligros que este tipo de faltas podían significar para la Conferencia.

“días pasados se dio lectura a los asuntos entrados a ponencias, que pasaron a comisiones respectivas después de haber conseguido dos tercios de votos. ¿Por qué no se ha hecho esto en este caso? (...) considera de vida o muerte para esta Conferencia que se respete el orden procesal. Si se hubiera dado el trámite normal, se habrían podido enterar todos los hermanos y particularmente el que habla. Considera que ahora es una cuestión muy bonita, en la forma que está planteada,

pero vaticina que ello puede repercutir muy gravemente en futuras conferencias, trayendo días dolorosos, si se sentara el precedente de dar entrada irregular a este asunto. No se le dio oportunidad para prepararse para el debate y se le ha tomado de sorpresa”<sup>90</sup>.

Fabián Onsari, le encontró la razón y adhirió a la tesis que el tema podía provocar problemas para la Conferencia. Si bien cabía dentro de la temática general, no era adecuado seguir incluyendo temas debido a que el debate podría ser eterno. A este le siguieron varias intervenciones más que incorporaron nuevos elementos jurídicos al debate. Como un contrapunto, Cesar Decanini Flores sostuvo que “sobre un asunto puramente masónico se están siguiendo trámites de juzgado. Como masones es indiscutible que debemos tener como algo muy grande a la libertad, aunque no haya legislaciones al respecto. Esos trámites de juzgado mancillarían todo lo que tiene de hermoso la Masonería”<sup>91</sup>.

Luego de varios intercambios más, el Gran Maestro y presidente de la Conferencia, Armando Lerma, tomó la palabra para poner orden en el debate y definir la pertinencia del alegato.

“Una asamblea de masones que se ha reunido y estando trabajando con gran sacrificio porque se consideraba que era fundamental tratar nuestros problemas dentro de cuyo temario está la acción masónica, y encuadrada dentro de ella, algo fundamental como es la libertad, y dentro de la cual caben los tres problemas planteados, así como todos los demás que se quieran agregar. No debemos evitar esos problemas. Es angustioso y amargo que, al incluir un tema referente a la libertad de un pueblo latinoamericano, es lamentable digo, que su propio representante, escudado en reglamentaciones, ponga obstáculos para impedir que se trate, máxime, que fue incluido a pedido del delegado de una Gran Logia adherida. Considero que, como masones, debemos tratar y resolver el mayor número de casos posibles y no dejarlos para una mañana, que quién sabe si llega”<sup>92</sup>.

Lo cierto es que la intervención del presidente no puso término al debate, por el contrario, este siguió al menos por dos horas, en las cuales los asistentes, al parecer todos hombres de derecho, expusieron exhaustivamente

todos los pormenores legales que podía tener el problema, y los posibles agravios que se habían cometido en contra de la mesa directiva.

Como un medio de ponerle fin, se sometió la moción a votación, la cual tuvo como resultado un voto negativo, el de Rodolfo Ramírez Pabón de Puerto Rico, quien posteriormente abandonó la sala.

Terminado el conflicto, al menos durante la conferencia, como ya veremos más adelante, se procedió a votar los temas planteados en las conclusiones de la Comisión. En general todos fueron aprobados sin mayor problema, lo que demuestra que en términos ideológicos existía, más o menos, cierto consenso en lo relativo a los ámbitos en que debía actuar la Masonería.

Ahora, en lo que respecta a la defensa de la democracia y el combate a los regímenes autoritarios, se abrió nuevamente un debate que, contrariamente al consenso masónico doctrinario, demostró divergencia en lo político.

Los puntos en cuestión fueron aquellos que sugerían sanciones para aquellas obediencias, logias o masones, que prestaran ayuda a regímenes antidemocráticos. Fabián Onsari, por ejemplo, sostuvo que aplicar sanciones era exagerado y que ese tipo de prácticas se prestarían para la política. Así, según el Gran Maestro argentino, en vez de llevar la Masonería al mundo profano estaban haciendo lo contrario.

En general, el tema del apoyo a los regímenes autoritarios produjo bastantes divisiones. Ahora, lo que llama la atención es que consideraran a las dictaduras como “política” cuando estas, por definición, eran absolutamente lo contrario, la negación de las libertades civiles. Los hermanos que participaron en el debate sostenían que, al sancionar a los colaboradores de un régimen, se estaría beneficiando a un bando, provocando divisiones al interior de la Orden.

Quienes más protestaron en contra de las sanciones, paradójicamente, fueron las comisiones de Argentina y Brasil, países que recientemente habían tenido dictaduras<sup>93</sup>.

Llegada la votación, la moción fue rechazada, mientras que la propuesta de Fabián Onsari, que consistía en eliminar todo lo referente a sanciones hacia los colaboradores, fue aprobada por 19 votos de 24<sup>94</sup>.

La votación dejó en evidencia la presencia de dos corrientes de opinión<sup>95</sup>. De hecho, en el siguiente tema, las tendencias se mostraron aún

más divididas. Igualmente, mostró los problemas de representatividad del sistema electoral (un voto por cada Gran Logia) debido a que países como Brasil contaban con once votos, lo que les otorgaba un poder electoral desproporcionado.

Posteriormente, se discutió la moción de crear, al alero de la Masonería, una confederación de países iberoamericanos. Las reacciones adversas surgieron de inmediato. Un asistente consideró la idea “irrealizable y hasta innecesaria”, otros la consideraron un asunto político ajeno a la Conferencia. Para algunos, en cambio, dicha iniciativa era necesaria ya que, a través de la unión de los pueblos latinoamericanos, sería posible enfrentar de mejor manera los problemas mundiales.

Luego de varias intervenciones, tomó la palabra el relator, René Court Portales, quien expresó:

“que se entusiasmó con esta idea que otros creen ingenua y que él cree factible. Con razón —dice— se considera a la Masonería como una organización retardataria que solo se reúne para cambiar signos, otorgar grados y conferir dignidades. Mientras tanto la vida transcurre fuera de nuestros Templos. Un masón eminente tuvo en Estados Unidos la misión de liberar a los esclavos; otro hombre, uno de los más conservadores del mundo, Winston Churchill, ha hablado de la necesidad de los Estados Unidos de Europa y nosotros nos estamos asustando ante la idea de unirnos en una confederación”<sup>96</sup>.

Finalmente, luego de un debate que recordó el papel de la Masonería en las independencias americanas, se aprobó una moción del Ramón Martínez Zaldúa, representante de la Gran Logia de Colombia, quien matizó sutilmente la posición original.

De este modo, a medida que avanzaba la Conferencia, aparecieron dos tendencias bien definidas que entraron en confrontación. Por una parte, la Masonería más vinculada al espiritualismo, cercana a la tradición anglosajona, que postulaba el apoliticismo y consideraba que el actuar masónico debía ser una opción personal forjada en el fuero interno de cada uno. En segundo lugar, la masonería racionalista, de tradición francesa, sostenía la necesidad de intervenir públicamente en aquellos ámbitos que le eran naturalmente propios, como la libertad, la igualdad y la fraternidad.

A pesar de que existían elementos comunes que unían a la Masonería en la región, como el laicismo, existía igualmente una división entre quienes apelaban a la defensa de valores y aquellos que aspiraban a llevarlos a la acción en causas concretas. La Primera Conferencia de la Francmasonería Simbólica dejó en evidencia esta división, y si bien no se produjo un choque frontal en esta oportunidad, más adelante jugará un papel determinante en la crisis de 1950.

##### *5-. Confederación Masónica Interamericana*

Todas las Obediencias que adhirieron a la Conferencia coincidían en la necesidad de crear un organismo regulador de las relaciones masónicas interamericanas. Al respecto, la Comisión relatora destacó el hecho de que la masonería latinoamericana siempre tuvo un espíritu internacionalista, como quedaba demostrado en el hecho de que, en el congreso de Amberes, de 1894, participaron las Grandes Logias de Cuba, Santo Domingo, Haití, Argentina, Brasil y Chile.

Igualmente, destacaba la figura del eminente masón Edouard Quartier-La-Tente —como vimos anteriormente, responsable de la Oficina de Relaciones Masónicas Internacionales y posteriormente de la Asociación Masónica Internacional— “quien entregó su vida entera a la lucha por el ideal de la unidad de todos los francmasones esparcidos sobre la superficie de la tierra”<sup>97</sup>.

Por último, los relatos oficiales daban cuenta de los intentos de crear organizaciones masónicas latinoamericanas: en primer lugar, la Confederación Masónica Latino Americana cuyo reglamento databa de 1932, con sede en Bogotá. Igualmente, destacaban la iniciativa de la Gran Logia Valle de México y su ex Gran Maestro Calixto Maldonado, quien en 1939 proyectó la idea de una confederación de Grandes Logias Regulares de América Latina y un Congreso Masónico Hispanoamericano, como paso previo para la realización de un congreso mundial.

En el proyecto de confederación, para que este fuera viable, establecían el respeto a las reglas de regularidad, pero pensaban que estas debían ser consideradas en un sentido más amplio, sin olvidar el fundamento inicial de las Constituciones de 1723.

Para la creación del organismo latinoamericano, se utilizaría como ejemplo la experiencia masónica internacional previa, rescatando de esta aquellos elementos que fueran de utilidad, así como también, evitando caer en los mismos errores. De hecho, una parte del proyecto de estatutos estaba basado en el de la Asociación Masónica Internacional “a fin de aprovechar una experiencia cercana a los 16 años”.

La Confederación Masónica Interamericana estaría compuesta de las siguientes instancias: la Conferencia Masónica Interamericana, el Comité Consultivo, la Oficina Permanente y el Comité Ejecutivo.

En el debate de la comisión, los estatutos pasaron prácticamente completos, salvo un par de objeciones relativas al nombre de “interamericana”. Algunos asistentes consideraban más pertinente darle un carácter latinoamericano, en honor a las características actuales que tenía la Conferencia.

Fabián Onsari fue el primero en tomar la palabra y plantear que, pese a que los estatutos no fueron estudiados a tiempo, sugería que estos fueran aprobados, pero con la posibilidad de modificarlos de forma sencilla en la próxima conferencia, tomando en cuenta como referente su funcionamiento hasta ese entonces.

Gracias a esa moción, los estatutos fueron aprobados prácticamente sin debate. Sin embargo, como ya veremos, las consecuencias de haberle dado un carácter provisorio a los estatutos, permitirán, posteriormente, darles una orientación completamente distinta.

En lo relativo a la elección de los miembros de los organismos dirigentes, se eligió, por unanimidad, a Chile como Oficina Permanente; su Gran Maestro, tal como lo establecían los estatutos, designó a Sergio González Parodi como Gran Secretario Ejecutivo. El Comité Consultivo, por su parte, quedó constituido por las Grandes Logias de Perú, Panamá y Valle de México.

Los estatutos constaban de 23 artículos, que establecían las funciones de la Confederación, sus principios, las instancias que la componían y los mecanismos de ingreso y salida. En términos generales, establecía como autoridad máxima a la Gran Asamblea, instancia que congregaba a todas las Grandes Logias adherentes. En lo relativo a los principios que normaban a la Confederación, destacan:

- a) Contribuir con todos los medios a su alcance al desenvolvimiento y consolidación del ideal universalista francmasónico.

- b) Trazar las grandes líneas que sirvan de base a la orientación de una educación masónica que, sin menoscabar las preferencias ritualísticas de cada Potencia Simbólica, constituya el medio más eficaz de cumplir las elevadas finalidades a que se refiere la letra anterior.
- c) Coordinar la acción masónica de las Potencias Simbólicas adherentes, en torno a problemas que le son comunes<sup>98</sup>.

Otras disposiciones guardan relación con el respeto a la soberanía de cada Gran Logia y al concepto de regularidad, el cual, si bien sería respetado, “este debe juzgarse de acuerdo con las normas que sirven de base a los Altos Cuerpos legalmente constituidos”, vale decir, quedaba abierta la posibilidad de flexibilizarlo. De hecho, en el artículo 17 se establecía que solo la Gran Asamblea tenía la facultad de establecer la irregularidad de una Obediencia.

De este modo, se creaba la Confederación Masónica Interamericana sobre una base reglamentaria ampliamente flexible, la cual, si bien reconocía la tradición y su importancia, buscaba adaptarla y “vigorizarla” con la finalidad de cumplir con su objetivo de universalismo.

#### *6-. Fundamentos para un derecho masónico internacional*

En los debates de las comisiones se presentaron dos mociones: la de Virgilio Lasca, del GOFA, quien presentó un informe en minoría, y la de Saúl Cestau, de la Gran Logia de Uruguay, quien expresó varias observaciones al requisito mínimo de regularidad masónica en lo referente al “Volumen de la Ley Sagrada”. Luego de un fuerte intercambio de opiniones, la comisión llegó al siguiente acuerdo:

Quienes deseen formar parte de un régimen jurídico de relación deberán cumplir siete requisitos:

- a) Regularidad de origen, esto es, cada Gran Logia deberá haber sido legalmente establecida por una Gran Logia debidamente reconocida o por tres o más logias regularmente constituidas en territorio masónico no ocupado.
- b) Reconocimiento de un principio Superior e ideal, generalmente designado bajo la denominación de Gran Arquitecto del Universo.

- c) Integración exclusiva de la fraternidad por hombres libres.
- d) Jurisdicción exclusiva sobre los tres grados simbólicos, sin compartir su gobierno con ningún organismo de orden filosófico.
- e) Uso en los trabajos de las tres Grandes Luces de la francmasonería: Volumen de la Ley Sagrada, Escuadra, Compás.
- f) Prohibición de discusiones sectarias sobre política o religión.
- g) Ceremonial según fórmulas emblemáticas y relacionadas con el Arte de construir, reserva de los trabajos y secreto masónico.
- h) Leyenda del tercer grado.
- i) Reconocimiento de los antiguos usos y costumbres según la fórmula de tolerancia exteriorizada en la Constitución de 1723<sup>99</sup>.

Además, se debería respetar el derecho de otras Obediencias, su jurisdicción exclusiva (con algunas salvedades), respetar las preferencias rituales, respeto al derecho de asilo masónico e intercambio de información de sus respectivos países.

La propuesta de minoría presentó un proyecto paralelo, el cual se fundamentaba sobre la base de que la propuesta y sus condiciones “atentan contra una de las cuatro libertades de lo que se ha dado llamar la Carta del Atlántico. La cual es la libertad de pensar, hacia lo que se orienta el móvil de esta Conferencia, para la que no puede tratarse en ella nada que pueda separar a los Altos Cuerpos aquí reunidos (...) van más allá porque se restringe el espíritu de tolerancia hacia las ideas de los demás”<sup>100</sup>.

Cuestionaban la obligación de creer en el GADU, ya que sostenían que este no tenía nada que ver con derecho masónico, sino más bien, con un tipo ideal de Masonería. Al respecto, proponían reemplazar la invocación a la divinidad por una fórmula que establezca la regularidad para quienes sigan los principios y fines “universalmente reconocidos de la francmasonería simbólica” y, de este modo, asegurar el carácter laico de la Orden.

Respecto al libro, aceptaban su uso, “pero así como cada Potencia elige la forma y colores de sus estandartes, los atributos de su escudo, las decoraciones y el color de los mandiles de Oficiales y Dignatarios del Poder Ejecutivo de su Gobierno Interno, podrá seleccionar el libro que, a su juicio, tenga ese contenido emblemático y espiritual”<sup>101</sup>.

Luego de la lectura, inmediatamente se abrió el debate. Aquí, entraron directamente en confrontación las dos corrientes de la masonería presentes

en la Conferencia. El problema de la creencia en Dios, representado por el GADU y la presencia de la Biblia, era el tema central de discusión y división de la masonería mundial, y había llegado el momento de resolverlo en América Latina.

En general, ambos informes tuvieron apoyo, por lo que se procedió a la votación para evitar un debate excesivo. El informe de la mayoría fue aprobado por 15 votos de 23. Luego del resultado, la comisión explicó que en su propuesta presentaban principios generales, y no puntualizaban tanto como en el informe de minoría. En lo relativo a las normas de reconocimiento, el relator informó que se utilizaron las utilizadas por la Gran Logia Unida de Inglaterra. Por último, en el problema del uso del Libro Sagrado, Virgilio Lasca solicitó que se mencionara solamente “el libro”, lo que abrió nuevamente el debate. Juan Canosa, de la Gran Logia de Uruguay, argumentó a favor de la solicitud:

“El que quiera creer en la Biblia tiene el mismo derecho que el que no cree en ella, pero no puede imponerse un dogma a los masones. Un solo dogma: libertad de conciencia y libertad de examen. Insiste en que no se nos puede imponer la médula de una religión viva y palpitante, no queremos que se nos imponga dogma alguno. De ese libro han salido muchas sectas, muchas guerras y mucha sangre. No podemos hacer jurar a un hermano sobre un libro en el que no se cree”<sup>102</sup>.

El chileno René Court Portales, por su parte, añadió que

“quiere salvar su posición personal debido a que habla en nombre de la Gran Logia de Chile. Para él valdría más poner el Quijote o un libro en blanco para escribir en él las obras de la Masonería. Pero el ideal universalista que perseguimos bien merece el sacrificio, en pro de la tolerancia de los hermanos que no creemos en él”<sup>103</sup>.

Saúl Cestau de Uruguay, agregó que

“si en nuestras logias se obliga a poner la biblia nos quedaríamos con el 10% de los cuadros (...) en comisión se insinuó que si ponemos un libro que represente el contenido moral de la humanidad en lugar de

la biblia, no obtendríamos el reconocimiento de las logias anglosajonas. No lo cree, porque las logias inglesas asisten regularmente a nuestras tenidas y, sin embargo, saben que no tenemos la biblia en el ara. Y si nos negasen ese reconocimiento nosotros seguiríamos viviendo igual”<sup>104</sup>.

Los más tradicionalistas, sostenían que eliminar el libro había sido la principal causa de la división de la Masonería. Además, argumentaban que, si se aceptó el GADU, por qué no lo hacían con el libro. Los racionalistas, por su parte, se negaban a jurar sobre un objeto que representaba una verdad revelada.

El asunto de fondo era la tolerancia: quienes utilizaban la Constitución no le exigían a los demás que la utilizaran, mientras que aquellos que tenían la Biblia sobre el Ara, deseaban que todos la tuvieran.

Luego de un acalorado y largo debate, se tomó la decisión de realizar una votación. Al respecto, se informó que existían cinco mociones: 1-. El informe de la Comisión de mayoría; 2-. El informe de la Comisión de minoría; 3-. La moción de Justo Risso, de la Gran Logia de Uruguay, quien proponía describir el libro como “Volumen de la Ley Sagrada o Moral”; 4-. La moción de José Max Arnillas, de la Gran Logia de Perú, quien proponía agregar “El libro como símbolo de esclarecimiento que el hombre debe a su razón”; 5-. La moción de Saúl Cesteau, de la Gran Logia de Uruguay, quien propuso que el artículo dijera “Uso de las Tres Luces de la Francmasonería” suprimiendo todo lo demás.

Se procedió a la votación del informe de la mayoría, el cual tuvo como resultado: 15 votos a favor, 15 votos en contra y 8 votos no emitidos debido a que las delegaciones no se encontraban al momento de realizar los sufragios.

Del análisis de la votación, podemos extraer algunas consecuencias del conflicto que se produjo por el problema de representación de la masonería mexicana. Tal como lo planteamos, frente a la amenaza de que la delegación se retirara, se optó por concederles representación a todas sus Grandes Logias Confederadas con miembros de la Gran Logia de Uruguay.

Esto provocó que, en el conflicto referente a la Biblia, donde la masonería uruguaya se mostró decidida a no ceder un ápice, los representantes de las logias mexicanas ausentes, que eran todos uruguayos, votaran como bloque en rechazo del informe de la mayoría<sup>105</sup>. La votación fue la siguiente:

Tabla nº 12

VOTACIÓN DE LAS GRANDES LOGIAS RELATIVA AL USO DE LA BIBLIA<sup>106</sup>

	Obediencia	A favor	En contra
1	Gran Oriente Federal Argentino		X
2	Gran Logia de Argentina	X	
3	Gran Logia Río de Janeiro	X	
4	Gran Oriente de Brasil	X	
5	Gran Logia de Mína de Gerais	X	
6	Gran Logia de Pernambuco	X	
7	Gran Logia de Ceará	X	
8	Gran Logia de São Paulo		
9	Gran Logia de Río Grande do Sul	X	
10	Gran Logia de Río de Janeiro	X	
11	Gran Logia de Bahía		
12	Gran Logia de Bolivia		
13	Gran Logia de Colombia	X	
14	Gran Logia de Chile	X	
15	Gran Logia de Ecuador		
16	Gran Logia Unida Mexicana		X
17	Gran Logia Nueva León		X
18	Gran Logia Valle de México		X
19	Gran Logia de Campeche		X
20	Gran Logia de Oaxaca		
21	Gran Logia Benito Juárez		X
22	Gran Logia Guadalupe Victoria		X
23	Gran Logia Baja California		
24	Gran Logia Tamaulipas		X
25	Gran Logia Occidental Mexicana		X
26	Gran Logia Occidental Peninsular		X
27	Gran Logia de Hidalgo		X
28	Gran Logia Restauración		X
29	Gran Logia El Potosí		X
30	Gran Logia Chiapas		X
31	Gran Logia de Panamá	X	
32	Gran Logia de Paraguay	X	

33	Gran Logia de Perú	X	
34	Gran Logia de Puerto Rico	X	
35	Gran logia Uruguay		X
36	Gran Logia de Venezuela	X	
		15	15

La votación se produjo en dos bloques: quienes aprobaron el informe, conformado por las Grandes Logias nacionales y los representantes de las Grandes Logias de Brasil; y quienes lo rechazaron, compuesto fundamentalmente por el GOFA, todas las Grandes Logias Mexicanas (representadas por uruguayos) y la Gran Logia de Uruguay. Desde luego que el resultado provocó cierta molestia, ya que Uruguay estaba sobrerrepresentado (12 votos). Además, la ausencia de seis obediencias<sup>107</sup>, que siguiendo la lógica de la elección se hubiesen inclinado mayoritariamente<sup>108</sup> a favor del informe de la comisión, dejó con un gusto amargo a la propuesta de mayoría, quienes no pudieron imponerla.

Esta situación tuvo importantes consecuencias. Al parecer, este incidente produjo el quiebre del bloque Chile-Uruguay, ya que para los chilenos mantener la Biblia era una cuestión de índole pragmática, inclusive sin importancia, en pos de la unidad continental.

Lo cierto es que Uruguay impuso su posición, al legitimar el triunfo a través de 12 votos provenientes de su Gran Logia.

Se procedió en enseguida a votar el informe de la minoría, el cual, igualmente, fue rechazado debido a que el voto de la Gran Logia Unida Mexicana pasó al bando de la mayoría.

Posteriormente, se votó la tercera moción, que proponía dejar el artículo en cuestión como “libro de la ley sagrada o moral”, la cual fue aprobada por 17 votos contra 14, dentro de los cuales estaba el de la Gran Logia de Uruguay.

Armando Lerma solicitó la palabra para aclarar que apoyó esta moción debido a que “contemplan las dos posiciones considerándola, en consecuencia, una solución de tolerancia masónica”. En síntesis, en lo relativo al libro en el Ara, cada Obediencia estaría en libertad de utilizar un libro de la ley sagrada (como la Biblia) o moral, como la Constitución del país.

Luego de finalizado el debate, los puntos siguientes del informe fueron aprobados sin mayores reservas, por lo que se procedió a cerrar la sesión plenaria, para comenzar el acto de clausura.

Durante la ceremonia, se establecieron los últimos procedimientos para cerrar definitivamente esta histórica jornada. Se solicitó, en primer lugar, delegar a los Garantes de Amistad el control de las actas para que estas pasaran a la Oficina Permanente que estaría a cargo de su publicación y difusión. Posteriormente, tomaron la palabra varios representantes de delegaciones, quienes agradecieron las atenciones recibidas y la fraternidad con que se realizó la Conferencia. Especial agradecimiento lo entregó Pedro Téllez Maldonado, Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, ya que su país fue elegido para la celebración de la próxima reunión.

Por último, el Gran Maestro de la Gran Logia de Uruguay, dirigió unas emotivas palabras, dando cuenta de la importancia del trabajo realizado y de los efectos que a futuro este le depararía a la Masonería.

“Fueron los gestores de una nueva etapa en la vida de la francmasonería americana. Estamos seguros, frente a las conclusiones, habiéndose agotado los estudios de los temas, que esta labor por la cual, y por tal naturaleza llena las más grandes aspiraciones que jamás podrían haber alentado en espíritu alguno, continuará con perseverancia en el esfuerzo y la esforzada labor, para bien de la masonería americana. Quiero reivindicar nuevamente por absoluta convicción personal, para América, la posibilidad de dar un paso adelante en esta gesta magnífica de la cruzada universal de fraternidad, porque han probado ustedes que somos los hombres indicados para llevarla a buen término. Podría suceder que hubiera por allí una sedimentación formidable de la cultura, hombres de la más alta prosapia intelectual, pero en las jornadas activas de América, la masonería latinoamericana ha dado un firme y sólido paso demostrando que tiene capacidad para la acción y llegando esa debida unidad tan necesaria, que nos abre seguramente el camino para poder obtener nuevas aportaciones para la labor en que todos los masones del mundo estamos abocados”<sup>109</sup>

Así, se cerró el ciclo que permitió la unión efectiva de la masonería latinoamericana. Si bien fue necesario un largo camino para superar las

divisiones, la cadena forjada en 1947 fue lo suficientemente resistente para soportar los avatares de un cosmos masónico que fue hostil, desde su nacimiento, a la unión continental americana.

## NOTAS

<sup>1</sup>La masonería uruguaya sufrió un cisma en 1930 producto de su relación con el Supremo Consejo, esto produjo la formación de una Gran Logia paralela al Gran Oriente. La situación se solucionó una década después, el año 1940, cuando se produjo nuevamente la unión dando vida a la Gran Logia de la Masonería del Uruguay.

<sup>2</sup> En el Convento que se realizó entre los días 19 y 22 de septiembre de 1940, Moisés Poblete Troncoso, quien actuaba como representante de Chile frente a las Obediencias europeas, y en particular ante la AMI, leyó un discurso refiriéndose a la situación internacional de la Masonería y a la necesidad de concentrar las fuerzas en América Latina:

“En medio del desorden de las doctrinas que perturban el sentido moral del mundo actual, nosotros los masones tenemos el deber sagrado de aportar un rayo de luz y no solo concentrarlo en nosotros mismos para iluminar nuestra capilla interior.

Tal vez sería el momento de pensar en la idea sostenida en este mismo templo en la Asamblea del año 1938, de realizar un Convento de todos los Poderes Masónicos del Continente, para reafirmar la defensa de los principios fundamentales de nuestra Orden e intensificar nuestra acción de paz y de fraternidad humanas. Pudiera allí echarse las bases de una Federación Masónica Americana”

En efecto, el congreso aprobó ese mismo día la moción en los siguientes términos: “Auspiciar la celebración de un Congreso o Convento Masónico Latinoamericano —ya acordado por lo demás en 1932— en el que se estudiará la adaptación de los principios del Latinoamericanismo al Rito o Ritos en uso en las fraternidades de América Latina”. Al respecto véase: Segundo Convento Masónico Nacional, Celebrado en Santiago de Chile los días: 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 1940, Imprenta la “Sud-América”, Santiago, 1940. Pp. 34, 49.

<sup>3</sup> Carta de Enrique Arriagada Saldías, Gran Secretario de la Gran Logia de Chile a Francisco M. Pucci, Gran Secretario de Relaciones Exteriores de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay, Santiago, 1941.

<sup>4</sup> El Gran Maestro de ese entonces, Eugenio Matte Hurtado, participó en un golpe de Estado en 1932, que proclamó una República Socialista en Chile, proyecto que tuvo una corta duración y que produjo una gran división al interior de la Orden, trayendo como consecuencia la renuncia del Gran Maestro.

<sup>5</sup> Carta del Gran Secretario de la Gran Logia de Chile, Enrique Arriagada Saldías, al Ilustre y Querido Hermano Secretario de Relaciones Exteriores de la Gran Logia de Uruguay, Santiago, diciembre de 1941.

<sup>6</sup> GARCIA VALENZUELA, René, *El reverdecer de algunas remembranzas históricas del comienzo de la CMI*, Gran Logia de Chile, Santiago, 1986, p. 2.

<sup>7</sup> Fue ministro y presidente de la república antes de la Guerra Civil. En 1931, fue electo Gran Maestro del Gran Oriente Español.

<sup>8</sup> Revista Masónica de Chile, N° 6, año XIX, agosto de 1942, p. 183.

<sup>9</sup> “Mensaje de confraternidad a la Gran Logia del Uruguay”, en: Revista Masónica de Chile, N° 9, año XIX, noviembre de 1942, p. 268.

<sup>10</sup> Los participantes en la reunión fueron: Armando R. Lerma, Gran Maestro; Luis Mario Limido, Vice Gran Maestro; Juan Pablo Lavagnini, Soberano Gran Comendador; José Mauthone Falco, Lugarteniente Gran Comendador; Guillermo Retamoso, Venerable Maestro de la Honorable Cámara de Maestros; Ricardo Ingold, Gran Canciller del Supremo Consejo; y Edgar W. Allen, Gran Secretario de Relaciones Exteriores de la Gran Logia. Además, participaron los miembros de la Gran Comisión permanente de la Gran Logia para el Congreso Panamericano de Grandes Logias, Francisco M. Pucci, Gran Representante del Supremo Consejo para Chile; Juan M. Canosa, Garante de Paz y Amistad del GOFA; y Miguel de Dios Serna.

<sup>11</sup> En el centro de la fotografía se encuentran sentados Diego Martínez Barrio y Augusto Barcia Trelles, Atrás de ellos está Miguel de Dios Serna Gran Maestro de la Gran Logia de Uruguay y a su lado, con los brazos Cruzados, Miguel Servera Gran Maestro del GOFA. Esta fotografía fue publicada en la revista Verbum.

<sup>12</sup> En el informe realizaron un estimativo sobre la base de 30 delegados y una permanencia de 20 días. Se calcularon 10 dólares diarios por delegado lo que arrojaba un total de \$6.000.00 dólares. El financiamiento se haría a través de la emisión de 120 bonos de 50 dólares cada uno, los cuales se repartirían 90 entre los hermanos de Uruguay y 30 para los hermanos de Argentina.

<sup>13</sup> Acta de la Comisión del Congreso Panamericano, Montevideo, 9 de mayo de 1943.

<sup>14</sup> Carta de Francisco Pucci, al Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo de Chile, Hermógenes del Canto, Montevideo, 10 de mayo de 1943.

<sup>15</sup> Véase el texto definitivo en anexos.

<sup>16</sup> La Carta del Atlántico, se firmó el 14 de agosto de 1941 entre Franklin Delano Roosevelt y Winston Churchill (ambos masones). El documento, establece ciertos principios necesarios para el mantenimiento de la paz en el sistema político internacional, como la soberanía de los pueblos, la libertad de circulación, ente otros. Es considerado el primer esbozo de lo que será posteriormente Naciones Unidas.

<sup>17</sup> Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Hermógenes del Canto, al Gran Maestro de la Gran Logia de Uruguay, Santiago, 30 de junio de 1943, p. 1.

<sup>18</sup> El texto final quedó de la siguiente manera: “Para cumplir estos propósitos se ha constituido una Comisión Organizadora, integrada por los Gobiernos Simbólicos signatarios del presente Mensaje, con sede en Santiago de Chile, que tendrá a su cargo la coordinación de todos los esfuerzos tendientes a la cristalización del movimiento que se inicia y a aunar los grandes destinos de la Francmasonería Universal”.

<sup>19</sup> Mensaje a la Francmasonería Universal, Orientes de Buenos Aires, Santiago de Chile y Montevideo, a 17 de Octubre de 1943 (E.: V.:)

<sup>20</sup> Carta de Enrique Arriagada Saldías, Gran Secretario de la Gran Logia de Chile, a Fabián Onsari, Gran Maestro de la Gran Logia de Argentina, Santiago, 3 de junio de 1943.

<sup>21</sup> Carta de Fabián Onsari, Gran Maestro de la Gran Logia de Argentina al muy respetable Gran Maestro de la Gran Logia de Uruguay, Buenos Aires, 3 de agosto de 1943.

<sup>22</sup> Carta del Gran Maestro del Gran Oriente Federal Argentino, Mauro Naselli, al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

<sup>23</sup> Humberto Álvarez Suarez, Gran Orador de la Gran Logia de Chile; Enrique Arriagada Saldías, Gran Secretario; René García Valenzuela, Jefe del Departamento de Relaciones Exteriores; Pedro Musset Castro, miembro del Consejo de la Orden; Gabriel González Videla; Alfredo Rodríguez Mac-Iver; Alejandro Bravo; Raúl García Valenzuela, Augusto Millán Iriarte, Jorge Lorca, chileno

afiliado a una logia argentina; Fernando Aravena Ibarra, chileno afiliado a una logia argentina; Rodrigo González Allende, chileno afiliado a una logia de la Gran Logia de Rio de Janeiro y garante de amistad entre Brasil y Chile; Alfredo Fernández, con residencia en Rio de Janeiro; y Silvestre Urizar.

<sup>24</sup> GARCIA VALENZUELA, René, Informe sobre la actuación de la delegación designada por el Consejo de la Orden en las festividades programadas por la Gran Logia de Uruguay en honor de la Gran Logia de Chile, Oriente de Santiago, 21 de octubre de 1943, p. 3.

<sup>25</sup> Palabras pronunciadas por el ilustre hermano Miguel de Dios Serna, Gran Maestro de la Gran Logia del Uruguay, en la solemne reunión del día 12 de octubre de 1943, en: Revista Masónica de Chile, N° 10, año XX, p. 302

<sup>26</sup> Esta fotografía es del ágape realizado luego de las actividades entre ambas Obediencias. De pie, de izquierda a derecha, se encuentran los chilenos Gabriel González Videla y René García Valenzuela, a su lado está el uruguayo Francisco Pucci. Sentado, de izquierda a derecha, se encuentra en la cuarta ubicación el chileno Enrique Arriagada Saldías.

<sup>27</sup> “los hermanos de nuestra Obediencia, con una intuición muy significativa de las dificultades surgidas en el seno de las reuniones de mesa redonda, aprovecharon la ocasión para hacer un solemne llamado a un entendimiento de los tres Poderes Simbólicos allí representados, por encima de banderías, de divisiones intrascendentes, frente a las responsabilidades de la hora para estructurar un movimiento en pro de una humanidad mejor” en: *Ibíd.*, p. 4.

<sup>28</sup> José Mauthone Falco, Vice Gran Maestro; Carlos Rodríguez Blanco, Gran Secretario; Luis Mario Límido, Gran Secretario de Hacienda; y Francisco M. Pucci, ex Gran Maestro.

<sup>29</sup> GARCÍA VALENZUELA; Informe...Op. Cit., p.11.

<sup>30</sup> Bases para la organización de la Primera Conferencia Inter-Americana de la Francmasonería Simbólica, Santiago, octubre de 1943.

<sup>31</sup> Esta fotografía es de 1943 y la actividad corresponde al ágape que se realizó luego de la firma del acuerdo de Buenos Aires. El último sentado de izquierda a derecha es Fabián Onsari, Gran Maestro de la Gran Logia de Argentina.

<sup>32</sup> GARCÍA VALENZUELA; Informe...Op. Cit., p.14.

<sup>33</sup> *Ibidem.*

<sup>34</sup> Carta de René García Valenzuela a Horace Hale, Gran Maestro del Distrito Sur de la Gran Logia Unida de Inglaterra, diciembre de 1943.

<sup>35</sup> Carta de Horace Hale, Gran Maestro del Distrito Sur de la Gran Logia Unida de Inglaterra, a René García Valenzuela, 24 de marzo de 1944.

<sup>36</sup> Carta de la Comisión Organizadora a Horace J. Hale, Gran Maestro del Distrito Sur para Sudamérica de la Gran Logia Unida de Inglaterra, Santiago, 3 abril de 1944.

<sup>37</sup> Carta de Horace Hale, Gran Maestro del Distrito Sur de la Gran Logia Unida de Inglaterra, a René García Valenzuela, 25 de abril de 1944.

<sup>38</sup> 1-. Acción masónica y el ideal democrático, 2-. Concepto masónico de soberanía de los pueblos, 3-. Afirmación democrática, y principios básicos de la Masonería, de respeto a la persona humana; 4-. El problema educacional y la acción masónica; 5-. Libertad de enseñanza y sectarismo religioso; 6-. Repudio de toda conquista efectuada por la fuerza en el orden interno o internacional de los pueblos; 7-. La acción masónica en la defensa del individuo del punto de vista de la justicia social; 8-. Coordinación de la acción masónica americana. En: Carta de La Gran Logia de Uruguay a la Comisión Organizadora de la Primera Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, 12 de enero de 1944.

<sup>39</sup> Carta de Fabián Onsari, Gran Maestro de la Gran Logia Argentina, a Hermógenes del Canto, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, 14 de abril de 1944.

<sup>40</sup> El temario completo ha sido reproducido en anexos.

<sup>41</sup> Temario de la Primera Conferencia de la francmasonería simbólica y su delimitación ideológica, Oriente de Santiago, 6 de julio de 1944, p.5.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> *Ibid.* P.6.

<sup>44</sup> *Ibid.* P. 7.

<sup>45</sup> Carta de la Comisión Organizadora a Fabián Onsari, Gran Maestro de la Gran Logia de Argentina, 24 de abril de 1944.

<sup>46</sup> “Teniendo la Gran Logia de Uruguay mejores posibilidades de comunicación rápida con la de Argentina (...) preferimos, naturalmente, la aprobación del temario in extenso. Si esto no fuera posible, se podrían suprimir algunos de los temas reputados como peligrosos y finalmente no habría sino que aceptar la enmienda argentina para no retrasar más el asunto”. Carta de la Comisión a Miguel de Dios Serna, Gran Maestro de la Gran Logia de Uruguay, Santiago 24 de abril de 1944.

<sup>47</sup> CORBIERE, Emilio, *La Masonería. Política y sociedades secretas*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1998, p. 288.

<sup>48</sup> Fotografía del Museo de la Gran Logia de Chile.

<sup>49</sup> Carta de René García Valenzuela a Horace Hale, Gran Maestro del Distrito Sur de la Gran Logia Unida de Inglaterra, Santiago 20 de julio de 1944.

<sup>50</sup> *Ibidem*.

<sup>51</sup> GARCÍA VALENZUELA, René, *Hacia una Francmasonería Universal. Estructurando la Primera Conferencia Inter-Americana de la Francmasonería simbólica*, Gran Logia de Chile, Santiago, 1945, p. 23-24.

<sup>52</sup> En este punto es importante señalar que para la elección de la sede el país debería cumplir con tres requisitos: La jurisdicción civil debería asegurar un ambiente profano aceptable para la Masonería, la elección debe asegurar la mayor concurrencia posible. Como un modo de orientar la elección, la Comisión sugirió que Montevideo debería ser la sede (debido a que de ellos provino la iniciativa), y descartaron la posibilidad de que Santiago de Chile lo fuera. Al respecto véase: Circular N° 13 de la Comisión Organizadora de la Primera Conferencia Interamericana de la francmasonería Simbólica, Santiago, enero de 1946, p. 2.

<sup>53</sup> Carta de René García Valenzuela a José Oller, Gran Secretario de la Gran Logia de Panamá, Santiago, 30 de enero de 1946.

<sup>54</sup> La delegación uruguaya estaba compuesta por: Miguel de Dios Serna, Gran Maestro, Eusebio Silvera, Vice Gran Maestro, Francisco Pucci, ex Gran Maestro, Gran Secretario de Relaciones Exteriores y garante de paz y amistad del Supremo Consejo de Chile, Carlos M. Rodríguez B. Gran Secretario del Interior, Edgardo Allan, Gran Representante de la Gran Logia de Chile, Gran Canciller del Supremo Consejo del Uruguay, Juan M. Canosa, ex Gran Maestro, Luis M. Límido, ex Vice Gran Maestro, miembro del Supremo Consejo, Héctor A. Tarallo, miembro de la Comisión Financiera de la Primera Conferencia de la Masonería Simbólica.

<sup>55</sup> Palabras de bienvenida del Serenísimo Gran Maestro René García Valenzuela a la comitiva de la Gran Logia de Uruguay, en: *Revista Masónica de Chile*, N° 2 y 3, año XIII, 1946, pp. 41-44.

<sup>56</sup> Lamentan en la *Revista Masónica de Chile* no haber tenido una copia escrita del discurso, ya que este fue improvisado. Sin embargo, lograron reproducir un breve extracto de sus palabras.

<sup>57</sup> Los vínculos de amistad se aprecian en una parte importante de la correspondencia intercambiada. Por ejemplo, en carta fechada en 3 de mayo de 1946 Miguel de Dios Serna, le escribe a René García Valenzuela en los siguientes términos: “coincidís con nosotros en recordar y añorar los instantes en que nuestras obediencias confraternizaron ampliamente en la persona de sus dirigentes. Como a vosotros el contacto espiritual nos ha sido profundamente benéfico y ya estamos cosechando sus frutos. Confiamos que el futuro nos sea cada vez más propicio en la obra de confraternización en que estamos empeñados y que nuestras respectivas Grandes Logias lleven a feliz término cuanto hemos ido sembrando con mano cariñosa”.

<sup>58</sup> Carta de René García Valenzuela a Eliseo García, Presidente de la Confederación de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos de México, Santiago, 25 de abril de 1946.

<sup>59</sup> Carta de Armando Lerma al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Montevideo 3 de agosto de 1946.

<sup>60</sup> Carta de René García Valenzuela a Eliseo García, Presidente de la Confederación de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos de México, Santiago, 17 de diciembre de 1945.

<sup>61</sup> Carta de Armando Lerma al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Montevideo, 23 de agosto de 1946.

<sup>62</sup> Carta de la Comisión Organizadora a Armando Lerma, Gran Maestro de la Gran Logia de Uruguay, Santiago 16 de agosto de 1946. La carta fue publicada en la primera página de la Revista Masónica de Chile, N° 8, Año XIII, de octubre de 1946.

<sup>63</sup> “Os rogaría si ello fuera posible, que nos hicierais conocer en forma esquemática y sintética, el mayor número de detalles del ordenamiento que habéis proyectado. Todo dato y elemento de juicio que os sea posible adelantarnos, será para nosotros de gran utilidad, a fin de estudiar con tiempo las medidas necesarias para el mejor éxito del certamen a efectuarse”.

<sup>64</sup> Carta de René García Valenzuela al Gran Secretario de la Gran Logia de Uruguay, 5 de diciembre de 1946.

<sup>65</sup> “La primera Conferencia de la Francmasonería Simbólica Americana”, en: Revista Masónica de Chile, N° 1, año XIV, marzo de 1947, p. 1.

<sup>66</sup> Carta del Gran Secretario de la Gran Logia de Uruguay a René Court Portales, Gran Secretario de la Gran Logia de Chile, Montevideo, 26 de febrero de 1947.

<sup>67</sup> Lo hemos reproducido íntegramente en anexos.

<sup>68</sup> Carta del Gran Secretario de la Gran Logia de Chile al Gran Secretario de la Gran Logia de Uruguay, Santiago, 6 de marzo de 1946.

<sup>69</sup> Tomamos la información de las Actas de la Conferencia. Las circulares e inclusive la correspondencia, suelen aumentar el número debido a que consideran a las Grandes Logias que adhirieron o a un número no menor de Grandes Logias Mexicanas que fueron representadas, de forma improvisada, por miembros de la Gran Logia de Uruguay.

<sup>70</sup> Mensaje de Gabriel González Videla, en: Actas de la Primera Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, Montevideo 14 de abril de 1947, p. 2.

<sup>71</sup> *Ibíd.*, p. 3.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, p. 5.

<sup>73</sup> *Ibíd.*, p. 7.

<sup>74</sup> Comisión Organizadora y Relatora, *Relatos Oficiales*, Santiago, 1947, p. 1.

<sup>75</sup> En el informe que René García Valenzuela entregó a la Gran Logia de Chile, manifestó expresamente que la comisión chilena fue preparada con antelación para el manejo de la conferencia: “Los trabajos les fueron entregados oportunamente aclarando, en reuniones previas, las dudas,

ampliando determinados puntos de doctrina y previendo posibles inconvenientes. En esta forma se preparó una delegación bien posesionada de su papel y con un amplio sentido unitario”, en: GARCÍA VALENZUELA, René, Informe sobre la celebración de la Primera Conferencia de la Francmasonería Simbólica, Santiago, 26 de abril de 1947, p. 2.

<sup>76</sup> El debate de los temas no se realizó respetando el orden del temario. De allí, que hemos respetado el orden establecido en las actas de las sesiones plenarias.

<sup>77</sup> Solo respondieron oportunamente el GOFA, la Gran Logia de Bolivia, la Gran Logia de Venezuela y la Confederación de Grandes Logias Mexicanas. Estas últimas, enviaron trabajos que no coincidían plenamente con el temario. La Gran Logia de Chile realizó su aporte en los relatos y la Gran Logia de Uruguay agregó, posteriormente, su posición en las actas de la Conferencia.

<sup>78</sup> Comisión Organizadora y Relatora, Relatos Oficiales... Op. Cit. P. 2.

<sup>79</sup> Comisión Organizadora y Relatora, Relatos Oficiales, Op. Cit., p. 3.

<sup>80</sup> *Ibíd.*, p. 6.

<sup>81</sup> *Ibíd.*, p. 7.

<sup>82</sup> Actas de la Primera Conferencia Interamericana, Op. Cit., p. 27.

<sup>83</sup> *Ibidem.*

<sup>84</sup> *Ibíd.*, p. 29

<sup>85</sup> “7-. La Francmasonería reafirma su fe en la democracia, por cuanto ella respeta, exalta y dignifica la personalidad humana, sus derechos y las libertades inalienables e inmanentes del hombre; 8-. Las Francmasonería aspira a que las leyes nacionales e internacionales que promulguen en cuanto a los deberes y derechos de los pueblos y de los hombres, se conformen al ideal democrático de convivencia humana que propicia; 9-. La Conferencia declara que los postulados de Libertad, Igualdad y Fraternidad no solo se refieren a los deberes y derechos políticos de los pueblos, sino también a los deberes y derechos económicos y sociales de los mismos, para garantizar la Paz y la Justicia Social” en: Actas de la Primera Conferencia Interamericana, Op. Cit., p. 34.

<sup>86</sup> Si analizamos los contenidos del material que se produjo para la Conferencia, destaca inmediatamente la perspectiva histórica como base de la argumentación. Esta fue indudablemente responsabilidad de René García Valenzuela, quien, gracias a su notable erudición, aterriza el discurso masónico normativo a situaciones del pasado con la finalidad de dotarlo de sentido. Resultaría un tanto extemporáneo realizar desde el conocimiento que tenemos hoy una crítica a su visión de la historia, pero igualmente resulta importante advertir que detrás de muchos de los relatos relativos al pasado, se encuentran las apreciaciones personales de su autor en mayor medida que un análisis construido sobre la base de evidencias. El mejor ejemplo de ello, es el germanismo de García Valenzuela, quien, debido a su admiración por la cultura alemana, incurre en algunas exageraciones respecto a la importancia de esta en el desarrollo de la masonería europea. Sin ir más lejos, para el autor, la masonería alemana sería una tercera tendencia mundial, equiparable con la anglosajona y la latina, lo que a todas luces es insostenible.

<sup>87</sup> Comisión Organizadora y Relatora, Relatos Oficiales, Op. Cit., p. 27.

<sup>88</sup> No deja de ser llamativa la propuesta presentada sobre el tema: “el sentido universalista, tolerante y anti dogmático de la Orden deben inducir a impulsar y ayudar a todos aquellos movimientos que se propongan la emancipación de la mujer del yugo dogmático propiciado por determinadas confesiones religiosas u orientaciones partidistas”.

<sup>89</sup> Actas de la Primera Conferencia Interamericana, Op. Cit., p. 37.

<sup>90</sup> *Ibíd.*, p. 42.

<sup>91</sup> *Ibíd.*, p. 43

<sup>92</sup> *Ibíd.*, p. 44.

<sup>93</sup> En Argentina hubo un régimen militar entre 1943 y 1946, y en Brasil, el régimen autoritario de Getulio Vargas entre 1937 y 1945.

<sup>94</sup> *Ibíd.*, p. 50.

<sup>95</sup> Históricamente, la masonería latinoamericana fue cercana a la órbita del liberalismo en sus diversas tendencias. Esto la colocó en términos políticos en la vanguardia del siglo XIX, debido a que este sector encarnaba los proyectos de modernidad. Sin embargo, durante el siglo XX, con el surgimiento de los partidos de izquierda, ingresaron nuevas corrientes de opinión, principalmente socialistas, que entraron en confrontación con el tradicional liberalismo, durante esa época más cercano a la derecha, y las diferentes vertientes del partido Radical que tuvo especial fuerza en el Cono Sur del continente. De allí que las diferencias masónicas, muchas veces, eran políticas.

<sup>96</sup> Actas de la Primera Conferencia Interamericana, *Op. Cit.*, p. 51.

<sup>97</sup> Comisión Organizadora y Relatora, *Relatos Oficiales*, *Op. Cit.*, p. 39.

<sup>98</sup> Actas de la Primera Conferencia Interamericana, *Op. Cit.*, p. 56.

<sup>99</sup> *Ibíd.* p. 57.

<sup>100</sup> *Ibíd.*, p. 64.

<sup>101</sup> *Ibíd.*, p. 69.

<sup>102</sup> *Ibíd.*, p. 76

<sup>103</sup> *Ibídem.*

<sup>104</sup> *Ibíd.*, p. 77.

<sup>105</sup> En una de las primeras reseñas históricas de la CMI, escrita para su 30 aniversario, René García Valenzuela recordó este incidente y las consecuencias posteriores que tuvo: “Se designó a muchos hermanos uruguayos como delegados de las Grandes Logias de México ausentes lo que consta en el documento ya citado (se refiere a las actas de la Conferencia). La solución encontrada en este caso funcionó bien en lo inmediato, pero tuvo desfavorables consecuencias alejadas. En algunas votaciones de trascendencia los hermanos uruguayos, desconociendo la posición doctrinaria de sus Grandes Logias mandatarias, hicieron uso discrecional de su voto de acuerdo con sus costumbres y convicciones”. Al respecto véase: GARCÍA VALENZUELA, René, Ponencia sobre los 30 años de la CMI presentada en reunión de la VI zona en Montevideo, 1977, p. 8.

<sup>106</sup> Aquellas Obediencias que no tienen identificado su voto, significa que no estaban presentes sus delegados.

<sup>107</sup> El acta menciona a 8, pero tras una revisión descubrimos que se trataba de seis: La Gran Logia de Bolivia, la Gran Logia de São Paulo, la Gran Logia de Bahía, la Gran Logia de Oaxaca, la Gran Logia de Baja California y la Gran Logia de Ecuador. Si hubiesen estado todas presentes, siguiendo la lógica de la votación, los resultados habrían sido 19 votos para el informe de mayoría y 17 para el de minoría.

<sup>108</sup> Efectivamente, hubiesen sido 4 votos adicionales para el informe de mayoría y 2 para el de minoría, lo que habría arrojado un resultado de 19 votos contra 17.

<sup>109</sup> Actas de la Primera Conferencia Interamericana, *Op. Cit.*, p. 87.



Como hemos visto, la Francmasonería se articuló a nivel internacional en un lento proceso desde el siglo XVIII hasta mediados del siglo XX. Durante ese trayecto, recorrió un camino desde Londres a Europa continental, llegó tempranamente a América del Norte y desde allí al Caribe y luego a América del Sur.

Durante todo ese proceso, la Masonería se fue transformando y asumiendo las características de los lugares donde logró asentarse. Así, alcanzó un amplio desarrollo en países protestantes y en menor medida en el orbe católico, principalmente hispánico, donde tuvo que esperar hasta avanzado el siglo XIX para su institucionalización efectiva.

La Masonería durante el siglo XVIII fue una forma de sociabilidad fragmentada y diversa, tanto en la corriente anglosajona, como en la francesa. Los primeros proyectos de unificación durante el siglo XIX, impulsados por el Gran Oriente de Francia primero y por la Gran Logia Unida de Inglaterra después, lograron un éxito relativo, en la medida que dependían de la expansión imperial a la cual acompañaban.

El Imperio británico, en ese sentido, logró ganar la hegemonía de los mercados internacionales durante el siglo XIX, lo que le permitió a la Orden convertirse en una inmensa potencia masónica colonial. Sin embargo, dada su situación privilegiada, se mantuvo al margen de los movimientos internacionalistas que desde mediados de la centuria surgieron por toda Europa.

El siglo XIX fue en ese sentido una etapa de oro para la masonería latina, ya que propuso al mundo un sistema de organización particularmente útil para enfrentar los problemas de la modernidad, se trataba de un tipo de sociabilidad secular, republicana y racionalista, la cual fue exportada con éxito a América Latina a través de los movimientos migratorios.

Fue así que América Latina se integró al sistema masónico internacional, como un actor secundario que paulatinamente fue ganando terreno hasta lograr una presencia significativa, aunque no decisiva, en organizaciones internacionales como la AMI.

Las dos guerras mundiales fueron creando un ambiente propicio para que las Obediencias latinoamericanas se reunieran. El escenario catastrófico de Europa durante las guerras, permitió que América Latina fuera considerada como un territorio de oportunidades para brindarle nueva vitalidad a la alicaída Masonería del Viejo Continente.

De este modo, en un período de 7 años, las Grandes Logias latinoamericanas lograron reunirse en una Conferencia que marcó un hito en los anales de la historia de la Orden. ¿Cómo fue posible? La respuesta tiene múltiples aristas.

En primer lugar, existía un anhelo de unión masónica continental que se arrastraba desde 50 años atrás, todas las reuniones masónicas en América Latina apelaban al deseo de aunar fuerzas regionales, de allí que se realizaron al menos cinco congresos sin grandes resultados. En segundo lugar, la reunión de 1947 se realizó en un ambiente internacional propicio, el desastre de la guerra y la persecución que sufrió la Masonería, activó indudablemente el espíritu asociativo y la solidaridad internacional, despertando a las autoridades masónicas regionales de su letargo.

A nivel institucional, la Conferencia fue impulsada por un bloque de Grandes Logias de larga tradición en la región. Si bien no se trataba de las más antiguas, institucionalmente habían mantenido cierta continuidad durante un siglo, lo que les otorgaba legitimidad. Por último, a escala humana, el trabajo fue impulsado por un grupo de hombres que durante una década coincidieron en importantes cargos de poder, lo que le brindó continuidad a la iniciativa, recursos y cohesión, gracias a los sólidos vínculos personales creados entre ellos.

La amistad forjada entre la Gran Logia de Chile y la Gran Logia de Uruguay, hizo posible llevar a cabo este proyecto. Argentina, debido a su división, jugó un papel importante, pero en menor nivel que las otras dos Obediencias.

Las Grandes Logias participantes representaban distintas vertientes de la Masonería, por una parte, el Gran Oriente Federal Argentino, manifestaba una sensibilidad más cercana a la izquierda, al socialismo, probable-

mente alimentado por la migración española que engrosaba sus filas, y exacerbado por la Guerra Civil. La Gran Logia de Argentina, en cambio, si bien tenía fuertes vinculaciones con el Partido Radical, era más partidaria de un tipo de Masonería ajena a la política. En el centro se ubicaban Chile y Uruguay, este último más cercano a la izquierda, mientras que Chile, no obstante de tener una gran presencia de socialistas, pero sobre todo de miembros del partido Radical, mantenía una línea republicana sobria, fuertemente laicista e inclusive anticlerical, pero pragmática en términos de normativa masónica.

De allí que, a través de las Obediencias de estos tres países, fue posible convocar a la totalidad del espectro masónico latinoamericano.

En cuanto al grupo humano, todos los participantes de la organización pertenecían a una generación en común, cuyas edades en promedio bordeaban los 50 años, no existiendo más de una década de diferencia entre ellos. Destacan los médicos y los abogados entre los dirigentes de las Grandes Logias de los tres países. De hecho, en un momento dado, los tres Grandes Maestros eran médicos.

Siendo justos con la historia, no podemos obviar el papel descollante que jugó en todo este proceso René García Valenzuela. Él fue el arquitecto de la CMI, tanto en su fundamentación ideológica, como en el proceso organizativo. En el período que va desde 1943 hasta la realización de la Conferencia, en 1947, registramos alrededor de 1.600 cartas, enviadas y recibidas, a todos los países del continente americano, incluyendo Estados Unidos.

En todo el proceso está presente García Valenzuela, creando el material informativo, defendiendo internacionalmente la propuesta, solucionando conflictos regionales. Es sin lugar a dudas, tal como lo definió Ramón Martínez Zaldúa, “el más alto conductor de la Masonería en América”.

Así, una vez cumplido el objetivo de reunir a las Grandes Logias de América Latina, bajo un concepto ecuménico que borrara las diferencias y permitiera acercar a los hermanos dispersos, confluyeron en Montevideo los representantes del mundo masónico latinoamericano en toda su diversidad.

Si bien las diferencias se dejaron notar, fundamentalmente en lo relativo al concepto de GADU y al uso de la Biblia, las delegaciones durante la conferencia fueron capaces de discutir sus diferencias, y por un momento, olvidar las querellas de regularidad y territorialidad que constantemente

atormentaban a la Masonería de la región. Esta experiencia, única en su clase, tuvo, sin embargo, un final amargo.

Tal como vimos de la primera parte, Inglaterra, luego de la Segunda Guerra Mundial, aprovechó el escenario desolador de masonería latina, prácticamente aniquilada en Europa, para ordenar la comunidad internacional sobre una nueva base de regularidad.

América Latina, que se había mantenido más o menos al margen del debate, al lograr la unión continental, apareció en el escenario internacional como el último exponente de la masonería latina, por ese entonces extinta en el viejo Continente. La Gran Logia Unida de Inglaterra, al enterarse de los pormenores de la reunión, principalmente la eliminación de la Biblia en el Ara, comenzó un violento proceso de disciplinamiento contra las obediencias que participaron.

A Uruguay, le quitó su reconocimiento declarándola irregular; Chile, tuvo que viajar a Inglaterra a dar explicaciones. El Gran Maestro de ese entonces, Orestes Frodden Lorenzen, logró salvar la situación, comprometiéndose a mantener una línea análoga a la británica. Paralelamente, la Gran Logia Unida de Inglaterra le escribió una carta exigiéndole explicaciones a la Gran Logia de Perú, a la Gran Logia de Bolivia y a la Gran Logia de Colombia, con sede en Cartagena.

Los resultados a nivel latinoamericano no se dejaron esperar, fue necesario suspender la segunda Conferencia debido a que un número importante de Obediencias no querían participar con organismos “irregulares”, de hecho, hubo Grandes Logias que se retiraron de la CMI por la presencia del Gran Oriente de Brasil. Chile, por su parte, rompió relaciones con este último y con el Gran Oriente Federal Argentino, y si bien mantuvo cierta relación con Uruguay, conservó una prudente distancia frente al conflicto.

¿Cómo se enteró Inglaterra de los pormenores de la Conferencia?, lo más probable es que haya sido a través del Gran Maestro Provincial, Horace Hale, quien anteriormente ya había manifestado sus diferencias con la orientación que tenía la actividad. Ahora, es muy probable que la delegación argentina le haya informado de la noticia, ya que Fabián Onsari, quedó bastante molesto con el procedimiento que utilizó Uruguay para ganar la votación en lo referente al uso de la Biblia en el Ara y la presencia del Gran Oriente Federal Argentino, aliado de los uruguayos, le resultaba insoportable.

Sea como sea, castigado Uruguay en el concierto internacional, neutralizado Chile y aislado el Gran Oriente Federal Argentino, solo quedaba México como representante de la corriente latina histórica.

A pesar de ello, en 1952 se celebró la segunda Conferencia de la Masonería Simbólica en la ciudad de México, 5 años después de la primera, y si bien se mantuvo cierto espíritu de la reunión inicial, ya no estuvieron presentes las grandes innovaciones en doctrina y prácticas masónicas. De hecho, la fórmula que se acordó en Montevideo para designar al GADU “Principio Superior o Ideal”, uno de los principales motivos de la molestia de Inglaterra, fue reemplaza por “creencia en el GADU”.



### Fuentes primarias

Archivo de la Gran Logia de Chile

Archivo de la Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones

Biblioteca del Supremo Consejo del grado 33, Washington DC

Archivo del Gran Oriente de Francia

Archivos privados

### Fuentes secundarias

ANNECCHINI, Mariana; POZUELO Yvan; RODRÍGUEZ, Ana María (dirs.) Estudios de la masonería en América Latina y el Caribe (siglos XIX y XX), Buenos Aires, TeseoPress, 2020.

ARROYO, Jossianna, Writing Secrecy in Caribbean Freemasonry, Palgrave Macmillan Us, 2013.

BARATA MANSUR, Alexandre, Luzes e sombras. A ação da Maçonaria brasileira (1870-1910), Editora da Unicamp, Campinas, 1999.

BAUMIER, Matthieu, L'organisation des hauts grades du Grand Orient de France. Le Grand Chapitre Général de France (décembre 1783- juillet 1787), en: Dix-huitième siècle, Vol. 23, N° 1, 1991.

BEAUREPAIRE, Pierre-Yves (Dir.) Dictionnaire de la Franc-maçonnerie, Ed. Armand Colin, Paris, 2014.

\_\_\_\_\_, Franc-maçonnerie et cosmopolitisme au siècle des lumières, Éditions maçonniques de France, Paris, 1998.

\_\_\_\_\_, “Le temple maçonnique. Un espace de paix et de dialogue interconfessionnel dans l'Europe du XVIII siècle”, en: Socio-Anthropologie, N° 17-18 , 2006.

\_\_\_\_\_, L'Europe des francs- maçons XVIII-XXI siècles, Ed. Belin, Paris, 2002.

\_\_\_\_\_, La République universelle des francs-maçons. De Newton à Metternich, Editions Ouest- France, Rennes, 1999.

- BERGER, Joachim, “Regimes of Territoriality: Overseas Conflicts and Inner-European Relations, c. 1870–1930”, en: *Journal for Research into Freemasonry and Fraternalism*, N° 4, Vol. 1, 2014.
- , *European Freemasonries, 1850–1935: Networks and Transnational Movements*, en: *European History Online (EGO)*, published by the Institute of European History (IEG), Mainz 2010-12-03. URL: <http://www.ieg-ego.eu/bergerj-2010-> en URL: urn:nbn:de:0159-20100921522 [revisado en febrero-2025].
- BERNHEIM, Alain, *Régularité Maçonnique*, Ed. Têlètes, Paris, 2014.
- BULLOCK, Steven, *Revolutionary Brotherhood: Freemasonry and the Transformation of the American Social Order, 1730-1840*, University of North Caroline Press, 1996.
- CARNICELLI, Américo, *La Masonería en la Independencia de América (1810 – 1830)*, Bogotá, Editorial Secretos de la Historia, 1970. 2 Vol.
- COLLAVERY, François, *La Franc-maçonnerie des Bonapartes*, Ed. Payol, Paris, 1982.
- CONTI, Fulvio, “La Franc-maçonnerie et le mouvement pour la paix en Europe (1889-1914)”, en: *Cahiers de la Méditerranée*, N° 91, 2015.
- CHEVALLIER, Pierre, *Histoire de la Franc-maçonnerie française. 1-. La Maçonnerie Ecole de l’Egalité (1725- 1799)*, Ed. Fayard, Paris, 1988.
- DACHEZ, Roger, *Franc-maçonnerie: Régularité et reconnaissance. Histoire et postures*, Ed. Conform, Paris, 2015.
- , *Hiram et ses frères*, Editions Vega, Paris, 2010.
- DEL SOLAR, Felipe, *Las logias de ultramar. En torno a los orígenes de la Francmasonería en Chile 1850-1862*, Ed. Occidente, Santiago, 2012.
- , *Historia de la masonería escocesa en Chile. Vol 1: Arquitectos del Supremo Consejo (1870- 1935)*, Santiago, Citerior, 2020.
- DE LOS REYES, Guillermo, *Latin American Freemasonry: An Historiographical Perspective* en: *Ritual, Secrecy, and Civil Society Journal*. Fall 2017.
- DOTTA, Mario, *La masonería en el proceso histórico del Uruguay*, en: <http://www.gluv.org>
- DULANTO, Luis, *Tratado sobre la masonería especulativa peruana*, Lima, 2016.
- FERRER BENIMELI, José Antonio, “Implantación de Logias y distribución geográfica-histórica de la masonería española”, en: FERRER BENIMELI, José Antonio (Dir.), *La Masonería en la España del Siglo XIX, II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Salamanca, 2-5 de julio de 1985, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Salamanca, 1987.

- , “Vías de penetración de la masonería en el Caribe”, en: REHMLAC, Vol. 1, No 1, mayo 2009-noviembre 2009.
- , José Antonio, Aproximación a la historiografía de la masonería latinoamericana, en: REHMLAC, Vol.4, nº1, 2012.
- , La masonería española en el siglo XVIII, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1974.
- , Las Logias del Grande Oriente Español (1900-1936), en: FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), Masonería, Política y Sociedad, Tercer Symposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española, Córdoba, 1987.
- FRAU, Lorenzo, ARÚS, Rosendo, Diccionario enciclopédico de la Masonería, Edición corregida y aumentada por Luis Almeida Villalar, Editorial del Valle de México, México, 1977.
- GARCÍA VALENZUELA, René, Introducción a la Historia de la Francmasonería en Chile, Ediciones de la Gran Logia de Chile, Santiago, 1992.
- , El origen aparente de la Francmasonería en Chile y la respetable logia “Filantropía Chilena”. Contribución al estudio de la Francmasonería en Chile y sus precursores, Santiago, Imprenta Universitaria, 1949.
- GAUDIN, Christine, SAUNIER, Éric (Dirs.), Franc-maçonnerie et histoire. Bilan et perspectives, Ed. Publications des universités de Rouen et du Havre, 2003.
- GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2012.
- GOTOVITCH, José, “Franc-maçonnerie, guerre et paix”, en: Les Internationales et le problème de la guerre au XXe siècle. Actes du colloque de Rome (22-24 novembre 1984) Rome : École Française de Rome, 1987.
- GOULD, Robert, History of Freemasonry Throughout the World, Vol. 4, Charles Scribner's sons, New York, 1936. CHOCANO, Magdalena, Lima masónica: las logias simbólicas y su progreso en el medio urbano a fines del siglo XIX, en: Revista de Indias, vol. LXX, núm. 249, Sevilla, 2010.
- HAMMERMAYER, Ludwig, La crise de la Franc-maçonnerie européenne et le convent de Wilhelmsbad (1782), en: Dix-huitième siècle, PUF, Paris, N° 19, 1987.
- HARLAND-JACOBS, Jessica, Builders of Empire. Freemasonry and British imperialism, 1717-1927, The university of North Carolina Press, Chapel Hill, 2007.
- HIBERT-MESSECA, Yves, *L'Amérique, le continent des maçons*, Toulouse, Cepaduès, 2020.
- , Hiram et Bellona. Les francs-maçons dans la Grande Guerre (1914-1918), Ed. Dervy, Paris, 2016.

- , L'Europe sous L'Acacia. Histoire des Franc- maçonneries européennes du XVIIIe siècle à nos jours. Ed. Dervy, Paris, 2012. 3. Vol.
- JACOB, Margareth, VÁZQUEZ SAMADENI, María Eugenia, Freemasonry and Civil Society. Europe and the Americas (North and South), Peter Lang, 2023.
- JARRIGE, Michel, L'Eglise et la Franc-maçonnerie. Histoire des soupçons et du complot, Ed. Jean-Cyrille Godefroy, 2010.
- KEGHEL, Alain, La Francmasonería en América Latina. Idealismo, Complejidades y poder, Masónica, 2029.
- Le FORESTIER, René, La Franc-maçonnerie occultiste au XVIII siècle & L'Ordre des Élus Coens, Dorbon- Ainé, Paris, 1928.
- LIGOU, Daniel (dir.) Histoire des francs-maçons en France, 1725- 1815, Éditions Privat, Toulouse, 2000.
- , Franc-maçonnerie et révolution française, Ed. Chiron- Detrad, Paris, 1989.
- , Histoire des francs-maçons en France 1725-1815, Ed. Privat, Toulouse, 2000.
- LOPEZ ALBUJAR, Carlos, Masones y Masonería en el Perú, Imprenta Politécnica Nacional "José Pardo", Lima, Perú. 1961.
- MARTÍNEZ ESQUIVEL, Ricardo, Masones y masonería en la Costa Rica de los Albores de la Modernidad (1865-1899), Editorial UCR, Costa Rica, 2017.
- MARTÍNEZ, Ricardo, Masones y masonería en la Costa Rica de los Albores de la Modernidad (1865-1899), Editorial UCR, Costa Rica, 2017
- MARTÍNEZ, Ricardo; POZUELOS, Yvan; ARAGÓN, Rogelio (eds.), 300 años: masonerías y masones (1717-2017)", Editorial Palabra de Clío, México, 2017. 5 Vols.
- MIROIR, André, "La Franc-maçonnerie et la guerre d'Espagne (1936-1939)", en: Revue belge d'histoire contemporaine, T. XVIII, 1987.
- MOLA, Aldo, Las logias italianas en Latinoamérica (1860- 1940), en: FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), Masonería Española y Americana, Quinto Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, Cáceres, 1991.
- MOLLÈS, Dévrig (coord.), Nueva historia de las redes masónicas atlánticas, Editorial de la Universidad de la Plata, Buenos Aires, 2012.
- , "Exiliados, emigrados y modernizadores: el crisol masónico euro-argentino (Europa-Río de la Plata, 1840-1880)" en: FERRER BENIMELI, José Antonio (Dir.), "La masonería española represión y exilios", Ed. Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2010.
- , "Un puente trasatlántico: la masonería hispano-argentina en la circunstancia euro-americana de entre-guerras (1920-1935): los orígenes del Gran Oriente

- Federal Argentino”, en: FERRER BENIMELI, José Antonio, La masonería española en la época de Sagasta, Actas del XIº Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, La Rioja, 2006.
- MONDOT, Jean, “Le “radicalisme” des Illuminés de Bavière”, en: Lumières, N° 22, 2013.
- OVIEDO, Benjamín, La Masonería en Chile. Bosquejo histórico, la colonia, la independencia, la Republica, Soc. Imp. y Lit. Universo, Santiago, 1929.
- PORSET, Charles, Les Philalèthes et les Convent de Paris. Une politique de la folie, Ed. Honoré Champion, Paris, 1996.
- PORSET, Charles, RÉVAUGER, Cécile, Franc-maçonnerie et religions dans l’Europe des Lumières, Ed. Honoré Champion, Paris, 2006.
- QUOY-BODIN, Jean-Luc, L’Armée et la Franc- maçonnerie. Au déclin de la monarchie sous la révolution et l’empire, Ed. Economica, Paris, 1987.
- REVAUGER, Cécile, Le fait Maçonique au XVIIIe Siècle. Grande- Bretagne et aux Etats-Unis, Ed. EDIMAF, Paris, 1989.
- ROLDAN, María Teresa, “El Gran Oriente Español. Relaciones exteriores. Siglos XIX y XX, en: FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), Masonería, Revolución y Reacción, Cuarto Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, Alicante, 1989.
- ROMO, Manuel, Andrés Cassard, representante de la Gran Logia de Chile en el siglo XIX, en: La masonería chilena en América, Segundo Simposio de Investigación Histórica, respetable Logia de Investigación y Estudios Masónicos Pentalfa nº119, Santiago 2007.
- SÁNCHEZ, Pere, “Nacionalismo y Masonería en España (1880-1936)”, en: Cuadernos de investigación histórica Brocar, nº 17, 1991.
- SAUNIER, Éric (Dir.), Encyclopédie de la Franc-maçonnerie, Ed. La Pochothèque, Paris, 2008.
- , “La Franc-maçonnerie dans l’Europe napoléonienne. De l’échec de l’Europe maçonnique française a la transformation de la société des maçons”, en : Rehmlac, Vol. 3, N° 1, mayo de 2011.
- SEAL- COON; Frédérik, La isla de Jamaica y su influencia en la región, en: FERRER BENIMELI, José Antonio (ed.), Masonería española y América, Zaragoza, CEHME, 1993.

# ANEXOS



...los principios primordiales, más aquellas de idéntica importancia que pudiesen agregarse, para la celebración de A. L. G. D. G. A. D. U. americana de la Francmasonería Simbólica, representación oficial y por mandato de las Potencias Masónicas adheridas y tan pronto como les sea posible, permitan, para terminar con una Conferencia Masónica Universal, cuya fecha y sede se acordará, una vez conocidos los Poderes Masónicos que adhieran.

Para cumplir estos propósitos se ha constituido una Comisión Organizadora, integrada por los Gobiernos Simbólicos signatarios del presente Mensaje, con sede en Santiago de Chile, que tendrá a su cargo la coordinación de todos los esfuerzos tendientes a la cristalización del movimiento que se inicia y a su

## PRIMERA CONFERENCIA INTER-AMERICANA DE LA FRANCMASONERIA SIMBOLICA

...en los más variados aspectos, en especial, con los sentimientos e intenciones más fraternales que es... Las Potencias Masónicas de Argentina, Chile y Uruguay, pesando la trascendencia de los momentos aciagos por que atraviesa la Humanidad, así como el peligro en que se encuentran los postulados de Libertad, Igualdad y Fraternidad y los principios democráticos, y teniendo conciencia de las obligaciones irrecusables que les impone la hora actual, se dirigen a todos los Gobiernos de la Masonería Simbólica para invitarlos a participar, con ellas, en sus propósitos y acción.

Orientes de Buenos Aires, Santiago de Chile y Montevideo, a 17 de Octubre de 1943 (E. V. V.)

...tencia normal y nos felicitamos del hecho que en nuestra América surgen las tres potencias herederas que han hecho gr...

### MENSAJE A LA FRANCMASONERIA UNIVERSAL

...reiterancia por algunas Obediencias. A ellas nos dirigimos, en especial, con los sentimientos e intenciones más fraternales que es... Las Potencias Masónicas de Argentina, Chile y Uruguay, pesando la trascendencia de los momentos aciagos por que atraviesa la Humanidad, así como el peligro en que se encuentran los postulados de Libertad, Igualdad y Fraternidad y los principios democráticos, y teniendo conciencia de las obligaciones irrecusables que les impone la hora actual, se dirigen a todos los Gobiernos de la Masonería Simbólica para invitarlos a participar, con ellas, en sus propósitos y acción.

Es hoy, más que nunca, indispensable, mancomunar todos los esfuerzos del mundo masónico, orientándolos a solucionar los grandes problemas de carácter internacional que debe afrontar la Francmasonería Universal, tanto en salvaguardia de sus principios, como de su propia organización nacional e internacional con la constante preocupación de influir eficazmente en la solución de las graves y excepcionales situaciones que traerá aparejada la post guerra, trabajando por un régimen de convivencia social más justo y más humano.

Por la GRAN LOGIA DE LA MASONERIA ARGENTINA:

Para que la acción masónica se refleje benéficamente en el mundo profano, es preciso promover la unidad de propósitos y de acción de la Orden, lo que será posible a través de una etapa previa americana, para alcanzar, mediante ella, el tan anhelado advenimiento de la Francmasonería Universal.

El momento no es de palabras sino de acción. Los deberes tradicionales de la Masonería se encuentran hoy acrecentados con la magnitud de la obra que le imponen las actuales circunstancias. Todo concurso masónico es igualmente necesario y preciado. Cada Potencia Masónica, cada Logia y cada Hermano, deben ocupar su puesto de honor en este solemne y trágico momento.

Es de esperar que habremos de salir airoso de la prueba, reconfortados en nuestro espíritu y fortalecidos en nuestra organización.

Por la GRAN LOGIA DE CHILE:

Debemos cumplir un programa que puede sintetizarse así:

Lograr la unidad de propósitos de la Masonería Americana y Universal, basada en los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, que consoliden el ideal democrático, y de Sabiduría, Fuerza y Belleza que hagan posible cada realización del Arte Real.

Luchar contra aquellas ideologías que no respetan el postulado masónico de personalidad.

Bregar por que sean aplicados en su momento y en todo su alcance masónico los postulados de la Carta del Atlántico: libertad de palabra, libertad de conciencia, libertad de los pueblos para elegir su propia forma de gobierno, inmunidad contra agresiones e ilegalidades, abolición del estado de alarma y de miseria, colaboración entre las Naciones.

Organizar la Masonería Universal de manera que, por el poder de la cohesión, salvaguarde los principios seculares de la Orden, así como sus organismos nacionales, continentales y universales, uniformando, en lo posible, los sistemas de instrucción simbólica, ética y filosófica.

Propiciar la incorporación al Derecho Masónico Internacional, del Derecho de Asilo para el Gobierno Masónico que lo solicite, a causa de persecución de un gobierno civil, con estudio acabado y legislación precisa en tan importante materia.

Organizar mejor la acción profana de los masones a fin de que la conveniente coordinación del esfuerzo individual, derivado del perfeccionamiento masónico, pueda ser debidamente aprovechada por la colectividad y, muy especialmente, en todo aquello que redunde en cristalización de ideales y solución armoniosa de los problemas de la post guerra.

Imp. Universitaria, Unidad 85-86, de Chile.

## ANEXO N° 1

A.:L.:G.:D.:A.:D.:U.:

PRIMERA CONFERENCIA INTER-AMERICANA  
DE LA FRANCMASONERÍA SIMBÓLICA

S.:F.:U.:

Orientes de Buenos Aires, Santiago de Chile y Montevideo,  
17 de octubre de 1943 (e.:v.:)

## MENSAJE A LA FRANCMASONERÍA UNIVERSAL

Las Potencias Masónicas de Argentina, Chile y Uruguay, pesando la trascendencia de los momentos aciagos por que atraviesa la Humanidad, así como el peligro en que se encuentran los postulados de Libertad, Igualdad y Fraternidad y los principios democráticos, y teniendo conciencia de las obligaciones irrecusables que les impone la hora actual, se dirigen a todos los Gobiernos de la Masonería Simbólica para invitarlos a participar, con ellas, en sus propósitos y acción.

Es hoy, más que nunca, indispensable, mancomunar todos los esfuerzos del mundo masónico, orientándolos a solucionar los grandes problemas de carácter internacional que debe afrontar la Francmasonería Universal, tanto en salvaguardia de sus principios, como de su propia organización nacional e internacional con la constante preocupación de influir eficazmente en la solución de los graves y excepcionales situaciones que traerá aparejada la post guerra, trabajando por un régimen de convivencia social más justo y más humano.

Para que la acción masónica se refleje benéficamente en el mundo profano, es preciso promover la unidad de propósitos y de acción de la Orden, lo que será posible a través de una etapa previa americana, para alcanzar, mediante ella, el tan anhelado advenimiento de la Francmasonería Universal.

El momento no es de palabras sino de acción. Los deberes tradicionales de la Masonería se encuentran hoy acrecentados con la magnitud de la obra que le imponen las actuales circunstancias. Todo concurso masónico es igualmente necesario y preciado. Cada Potencia Masónica, cada Logia y cada Hermano, deben ocupar su puesto de honor en este solemne y trágico momento.

Es de esperar que habremos de salir airosos de la prueba, reconfortados en nuestro espíritu y fortalecidos en nuestra organización.

Debemos cumplir un programa que puede sintetizarse así:

Lograr la unidad de propósitos de la Masonería Americana y Universal, basada en los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, que consoliden el ideal democrático, y de Sabiduría, Fuerza y Belleza que hagan posible cada realización del Arte Real.

Luchar contra aquellas ideologías que no respetan el postulado masónico de personalidad.

Bregar por que sean aplicados en su momento y en todo su alcance masónico los postulados de la Carta del Atlántico: libertad de palabra, libertad de conciencia, libertad de los pueblos para elegir su propia forma de gobierno, inmunidad contra agresiones e ilegalidades, abolición del estado de alarma y de miseria, colaboración entre las Naciones.

Organizar la Masonería Universal de manera que, por el poder de la cohesión, salvaguarde los principios seculares de la Orden, así como sus organismos nacionales, continentales y universales, uniformando, en lo posible, los sistemas de instrucción simbólica, ética y filosófica.

Propiciar la incorporación al Derecho Masónico Internacional, del Derecho de Asilo para el Gobierno Masónico que lo solicite, a causa de persecución de un gobierno civil, con estudio acabado y legislación precisa en tan importante materia.

Organizar mejor la acción profana de los masones a fin de que la conveniente coordinación del esfuerzo individual, derivado del perfeccionamiento masónico, pueda ser debidamente aprovechada por la colectividad y, muy especialmente, en todo aquello que redunde en cristalización de ideales y solución armoniosa de los problemas de la post guerra.

Estos principios primordiales, más aquellos de idéntica importancia que pudieran agregarse, darán motivo para la celebración de la Primera Conferencia Inter-Americana de la Francmasonería Simbólica, con representación oficial y por mandato de las Potencias Masónicas adheridas y tan pronto como los hechos lo permitan, para terminar con una Conferencia Masónica Universal, cuya fecha y sede se acordarían una vez conocidos los Poderes Masónicos que adhieran.

Para cumplir estos propósitos se ha constituido una Comisión Organizadora, integrada por los Gobiernos Simbólicos signatarios del presente Mensaje, con sede en Santiago de Chile, que tendrá a su cargo la coordinación de todos los es-

fuerzos tendientes a la cristalización del movimiento que se inicia y aunar los grandes destinos de la Francmasonería Universal.

Con los fines trazados, exhortamos a esa Potencia masónica a conceder urgente atención a esta iniciativa, enviando por correo aéreo la adhesión a los principios que impulsan nuestra acción. (La correspondencia deberá ser dirigida al Q:. H.: René García, Casilla 2867, Santiago de Chile).

Este llamado se hace extensivo a todos los Poderes que actualmente subsisten en el mundo con existencia normal y nos felicitamos del hecho que en nuestra América vivan las tres principales tendencias que han hecho grande a la Orden. No ignoramos que nuestro llamado pueda ser oído con cierta reticencia por algunas Obediencias. A ellas nos dirigimos, en especial, con los sentimientos e intenciones más fraternales que es dable tener, recordando el grave error que significó la falta de un entendimiento mundial dentro de la Masonería y las funestas consecuencias que estamos palpando. Pensamos que deponiendo algunos prejuicios y olvidando divergencias, que no eran trascendentales, todos los Gobiernos Simbólicos podrán sumarse a nuestra iniciativa, que procura agrupar a los masones del orbe, cosa indispensable si la Orden no desea contradecirse a sí misma.

¡Por la Masonería Americana y Universal! Concentremos nuestros esfuerzos en una finalidad superior concreta. Demos prueba definitiva de que constituimos un poder espiritual orientado al bien común.

En espera de vuestra coincidencia para nuestros ideales, os abrazan fraternalmente vuestros adictos hermanos.

Por la GRAN LOGIA DE LA MASONERÍA ARGENTINA:

Fabían Onsari Pedro A. Rome  
Gran Maestro Gran Secretario

Por la GRAN LOGIA DE CHILE:

Hermógenes del Canto A. Enrique Arriagada Saldías  
Gran Maestro Gran Secretario

Por la GRAN LOGIA DE LA MASONERÍA DEL URUGUAY:

Miguel de Dios Serna Edgar W. Allen  
Gran Maestro Gran Secretario de RR.EE.



A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:

## PRIMERA CONFERENCIA INTER-AMERICANA DE LA FRANCMASONERIA SIMBOLICA

S.:F.:U.:

Oriente de Santiago de Chile, Julio de 1944 (E.:V.:)

### TEMARIO DE LA CONFERENCIA

*Tal como lo ofreciéramos en nuestra carta circular de Diciembre de 1943, nos es grato incluimos la convocatoria a la PRIMERA CONFERENCIA INTER AMERICANA DE LA FRANCMASONERIA SIMBOLICA, de cuya organización hemos sido comisionados por las Grandes Logias de Argentina, Chile y Uruguay.*

*Como os será fácil comprobar, los temas que ella incluye persiguen un solo y único objetivo: estrechar cuanto sea posible los lazos fraternales que deben existir entre los masones de América y del mundo entero, para dar cumplimiento a los altos principios que la Francmasonería enseña a su adeptos.*

*Los temas han sido divididos en dos grandes rubros: uno que postula aquellos de pura doctrina masónica, estrictamente vinculados a la vida interior de nuestra Orden; otro que—partiendo de la base que la Francmasonería ha de formar hombres que influyan con sus enseñanzas sobre el perfeccionamiento de la vida colectiva—se refiere a ese vasto capítulo que se denomina la acción profana (activismo) y que pretende proyectar los beneficios espirituales a toda la sociedad profana.*

*Los temas se plantean, en general, desde un punto de vista internacional y desde un comienzo se deja bien en claro que ello envuelve un esfuerzo de coordinación y confraternización, sin dejar por ello de respetar el fuero de cada Gran Logia dentro de su tendencia, de sus predilecciones ritualísticas, de sus problemas propios y peculiares.*

*Las tres Grandes Logias Organizadoras han tenido en vista un triple objetivo: la orientación y cohesión de algunos puntos de doctrina dispersos; la búsqueda de una fórmula de avenimiento dentro de un marco de absoluta tolerancia y amor fraternal; la estructuración sobre sólidas bases de la Francmasonería Universal.*

*Muchas de las divergencias que hasta hoy han separado a las diversas Potencias Masónicas han derivado de la falta de conocimiento entre los diversos Gobiernos Simbólicos. El cambio de ideas alrededor del Temario permitiría, por lo menos, una puesta al día de problemas que nunca fueron suficientemente dilucidados. Al conocerse mejor los masones y sus Grandes Logias, habrá un mayor antecedente para apreciar las inquietudes, los escollos y el ambiente especial en que le ha cabido actuar a cada una de ellas. La Masonería ha sufrido en los diferentes puntos del globo, por las más diversas causas. El balance común de tales dolores puede constituir la mejor base de avenimiento. Se tendría así la hermosa visión de caminos separados que conducen al mismo fin de Sabiduría, Fuerza y Belleza.*

*De acuerdo con lo anteriormente expuesto, pasamos a detallar la convocatoria con algunas explicaciones que faciliten su mejor comprensión:*

#### I.—DOCTRINA MASÓNICA

1) PRINCIPIOS GENERALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA FRANCMASONERÍA UNIVERSAL.—*Más de dos siglos de existencia de la Masonería Moderna, han sido más que suficientes para poner de manifiesto la necesidad de que todos los masones del mundo trabajen por un cierto número de ideales comunes. Los esfuerzos ya efectuados en esta materia han sido insuficientes y el análisis de las organizaciones internacionales que han procurado cristalizarlos permite apreciar defectos, obstáculos y vacíos que es preciso vencer para sortearlos. ¿Cuál podría ser el común denominador de una Fraternidad Universal efectiva?*

2) FUNDAMENTOS PARA UN DERECHO MASÓNICO INTERNACIONAL.—*Un entendimiento universalista dentro de la Francmasonería plantea de inmediato la dictación de una norma común y precisa para todo aquello que tan vagamente constituye la base del Derecho Masónico que nos rige, en su importante proyección hacia el campo internacional. No en todos sus aspectos, pero por lo menos en aquellos más vitales, tan trascendental labor es posible y necesaria. ¿Cuáles serían dichos aspectos?*

## ANEXO N° 2

TEMARIO DE LA CONFERENCIA  
Y SU DELIMITACIÓN IDEOLÓGICA<sup>1</sup>  
(PROYECTO)

El Temario que se incluye necesita de algunas explicaciones que limiten convenientemente sus unidades y definen el verdadero espíritu con que ellas han sido postuladas. Se evitan así las divagaciones inútiles y se encuadra cada tema en su verdadero alcance.

De una manera general se hace presente, en primer término, que las Grandes Logias Organizadoras han procurado incluir en el Temario las cuestiones fundamentales que se han debatido en todos los tiempos en el seno de las diversas Obediencias. Al plantearse las se ha tenido en vista la conveniencia de discutir las con ánimo constructivo, con el deliberado propósito de comprenderse, de buscar caminos similares y puntos de contacto, antes que disparidades que ya antes condujeron al aislacionismo de las Potencias Simbólicas, con el daño consiguiente para la Francmasonería Universal. Los escollos, sin embargo, ya están producidos. Sería antimasónico desconocerlos o ignorarlos deliberadamente. Se busca el entendimiento y la fórmula de armonía que solo es posible encontrar con perfecto conocimiento de los hechos y con el decidido espíritu de superarlos entre la escuadra y el compás.

Se han dividido los temas en dos grandes secciones: una que postula aquellos de pura doctrina masónica, relacionados con la vida interior de nuestra Orden; otra —que partiendo de la base de que la Francmasonería ha de formar hombres que influyan con su doctrina la vida de la colectividad— que se refiere a ese capítulo vasto y no bien definido que se denomina la acción masónica (activismo) que desea proyectar los beneficios espirituales de un instituto de selección a toda una sociedad profana.

Los diferentes temas se plantean, en general, desde un punto de vista internacionalista. Se deja bien en claro, desde un comienzo, que ello envuelve un esfuerzo de coordinación, respetándose el fuero de cada Gran Logia dentro

---

<sup>1</sup> Hemos reproducido el proyecto de temario ya que este incluía una explicación detallada de cada uno de los temas a tratar en la Conferencia. Debido a objeciones presentadas por la Gran Logia de Argentina, la Comisión decidió enviar una versión resumida.

de su tendencia, de sus predilecciones ritualísticas, de sus problemas propios y peculiares.

De acuerdo con este contenido ideológico pasamos a detallar los límites de cada tema, explicando especialmente aquellos que no ha sido posible esbozar claramente dentro de las restricciones que impone un título que no puede ser ilimitado.

## I.- DOCTRINA MASÓNICA

### (1) Principios generales para la reestructuración de la Francmasonería Universal

Dos siglos de existencia de la Masonería Moderna han sido más que suficientes para poner de manifiesto la necesidad de que todos los masones del mundo trabajen por un cierto número de ideales comunes. Los esfuerzos ya efectuados en esta materia han sido insuficientes y el análisis de las organizaciones que han procurado cristalizarlos han permitido apreciar sus defectos, vacíos y obstáculos que es preciso vencer para sortearlos.

#### (a) La Francmasonería y los postulados de Libertad, Igualdad y Fraternidad

Es la tendencia latina la que principalmente se ha hecho cargo de este lema en su acción. Se pretende revisarlo y ver si basta, si debe ser complementado, o si hay variaciones conceptuales que introducir en él.

#### (b) Las diferentes tendencias masónicas

Triste es confesarlo, pero ellas existen dentro de la Orden. Es más que conveniente, necesario, delimitarlas cuanto sea posible, fijando los principales rasgos fisionómicos de cada una, en especial de la anglo-sajona, germana y latina.

#### (c) Sus puntos de contacto, sus divergencias, y la manera de conciliarlas dentro de una declaración común de principios

Estas tres tendencias principales tienen similitudes y divergencias. Con elevado espíritu masónico sería posible exaltar las primeras y reducir las segundas. No pueden faltar -en un terreno ideal- los puntos de contacto que permitan una declaración única de principios para la Masonería Moderna.

(d) Estudio de Masonería Comparada en relación con los diferentes ambientes en que le ha tocado actuar a la Orden y las tendencias de ellos derivadas  
 Los Poderes Masónicos y las tendencias por ellos representadas se han ignorado hasta hoy. Hace falta un estudio de Masonería Comparada y muy en especial de los ambientes en que le ha tocado actuar a la Orden. Diferencias fundamentales en cuanto al panorama político e ideológico, muy especialmente religioso, han impreso un sello característico a cada Masonería Nacional, en lo que era su objetivo inmediato de emancipación de una conciencia colectiva. Este estudio permitirá a los masones y a sus Obediencias conocerse y, por lo tanto, comprenderse mejor.

(e) Posibilidades de ampliar la Carta de Tolerancia de 1723 para los libre-pensadores

La Constitución de Anderson fijó, por primera vez, hace más de dos siglos, los requisitos éticos necesarios para una fraternidad humana al margen de dogmas y de credos religiosos. En esa época la corriente ideológica más tarde diferenciada bajo la denominación de libre-pensamiento, no existía. En los tiempos modernos esa corriente ha hecho más pruebas y rendido en obras morales lo suficiente como para merecer el respeto y el patrocinio de la Orden. Se hace necesario reconocer que un libre-pensador puede ser un buen masón.

(f) Reconocimiento de la moral laica

Hay quienes piensan que hay que salvar al hombre dentro de este mundo, exaltando sus propias morales, sin necesidad de ofrecerle un premio o un castigo extraterrenal, reconociendo, además, el sufrimiento humano como derivado de una mala organización social, antes que de la expiación de un pecado metafísico original. No puede haber inconvenientes, entonces, para que la Francmasonería, sin necesidad de adoptarla como una fórmula única, reconozca también la moral laica en que se basa la tendencia latina de la Orden.

(g) Definición del Grande Arquitecto del Universo sin choque para ninguna doctrina científica, filosófica o religiosa

La Francmasonería es la escuela universal de la TOLERANCIA. Dentro de este concepto de tolerancia no puede ser definido el de divinidad, sin

que se aparte de su más fundamental estructura. Nada en ella lo permite desde los mismos tiempos de Anderson, por tal causa la imputación de ateísmo -concepto negativo de la afirmación positiva de DIVINIDAD- tampoco puede ser esclarecido dentro de nuestros Templos, sin que exista contravención de nuestros principios fundamentales. Cada masón cree, según su idiosincrasia y formación ideológica, en algo superior y nunca se ha visto en las contestaciones de los profanos libre-pensadores, la negación rotunda de este principio, o sea un ateísmo esencial. Es fácil por lo tanto, dar una definición ecléctica y tolerante a la fórmula del GRANDE ARQUITECTO DEL UNIVERSO, evitándola chocar con determinadas convicciones y quitando a este concepto SUPERIOR E IDEAL, las limitaciones de una interpretación teísta antropomórfica.

(h) Necesidad de estructurar un Gobierno Superior Representativo y Coordinador de la Francmasonería Simbólica

No se piensa en un organismo unipersonal sino que en un Comité Superior que, respetando cuidadosamente la soberanía y peculiaridades de cada Gran Logia, las coordine en su acción futura y aliente entre ellas el verdadero espíritu fraternal y el cumplimiento de los comunes ideales que entre ellas existen.

(i) Organización de Conventos Internacionales periódicos

Ellos se encargarían de tomar ciertos acuerdos de carácter general que pondrían en manos del Comité para su cumplimiento. La estrecha relación entre ambos fijaría su movilidad y las atribuciones de cada organismo.

Todos estos juntos han sido postulados por las Grandes Logias Organizadoras con el triple fin de orientar y cohesionar algunos puntos de doctrina dispersos, de buscar una fórmula de avenimiento dentro de un marco de absoluta tolerancia y fraternidad y de estructurar sobre sólidas bases la Francmasonería Universal.

Las divergencias derivan en gran parte de falta de conocimiento entre los diversos Gobiernos simbólico y el Temario, en este aspecto, permitiría, por lo menos, una puesta al día de problemas que nunca han sido conveniente y sinceramente dilucidados. Conociéndose mejor los masones y sus Grandes Logias, habrá un mayor respeto para apreciar las inquietudes, los escollos y el ambiente peculiar en que le ha cabido actuar a cada Potencia Simbólica. Los masones, en

los diferentes puntos del globo, han sufrido por diferentes causas. El balance común de tales dolores puede constituir una buena base de avenimiento. Se tendría así la hermosa visión de caminos separados que por fin se juntan en un determinado instante de una cruzada humanitaria.

## (2) Fundamentos para un Derecho Internacional común

Un entendimiento universalista dentro de la Francmasonería, plantea como importante corolario la dictación de normas comunes para todo aquello que tan vagamente constituye la base del Derecho Masónico y su protección en el campo internacional. No en todos los aspectos, pero por lo menos en aquellos más vitales, tan trascendental labor es posible y necesaria.

- (a) Definición y racionalización de los landmarks con las realidades del presente  
 Muchos de los antiguos usos de la Masonería Operativa han dejado de ser necesarios para la Especulativa. Aquellos que, por ejemplo, exigen una integridad física. Tan es así que en las propias Grandes Logias donde los landmarks han alcanzado su mayor auge ya se ha hecho presente esta circunstancia. La diversidad de landmarks (número y planteamiento) hace necesaria su revisión, su definición adecuada a los tiempos actuales, su racionalización, en fin, más que como linderos, como leyes que constituyan la base del Derecho Masónico común.
- (b) Unificación de las normas de reconocimiento internacional  
 Cada Gran Logia tiene sus propios estándares de reconocimiento y nada impide, en nuestras actuales circunstancias, la uniformación de tales normas, de acuerdo con las conclusiones a que se llegue en el punto anterior (reconocimiento de un Ser Supremo, fórmula del Grande Arquitecto del Universo, reconocimiento de una Causa Primera o principio Superior Ideal; Libro de la Ley Sagrada, Libro de la Ley Moral o aquel que signifique la mejor solemnización de juramento o promesa; etc.).
- (c) Protección y reconocimiento de la Masonería Humanitaria dentro de dichas normas  
 Hay países en que solo existe una Masonería Cristiana que da exclusivo acceso a individuos de tal convicción religiosa. En otros, por el contrario,

se admite toda clase de creencias y aun su ausencia en forma de un todo sistematizado y delimitado como un credo religioso. Por desgracia, hay Masonerías Nacionales que se conforman con la primera modalidad y no se da acceso a la segunda, invocándose, para impartirlo, el Derecho de Territorialidad. Se impide así el advenimiento de Grandes Logias del tipo humanitario, en determinado país. Las normas anteriores deberían generalizar el derecho de ingreso a los no cristianos, o la facultad para fundar Obediencias de tal característica si ello no fuera posible, sin incidencias diplomáticas por lesión del Derecho de Territorialidad.

(d) Codificación del Derecho de Asilo

Los tiempos que estamos viviendo nos han revelado la persecución de la Masonería por determinados gobiernos civiles. En lo profano el Derecho Internacional ha dado cabida al Derecho de Asilo. En Masonería, institución básica del idealismo y de la fraternidad es aplicable con mayor razón esta norma, desde luego para facilitar el resurgimiento de ciertas Obediencias. Solo faltaría fijar un cierto número de normas para evitar invasiones de territorialidad o fricciones entre el Gobierno Masónico que se asila y aquel que lo recibe en su jurisdicción.

Estos temas, como se ve, complementan los contenidos en el N.º1 y no puede haber inconvenientes para encontrar un cierto número de principios que clarifiquen las relaciones masónicas internacionales.

(3) Racionalización de la enseñanza simbólica

La Francmasonería es una escuela de enseñanza activa. Uniformar los sistemas de instrucción puede ser de provecho para la Orden si se toma en cuenta su característica de universalidad, bastante perdida en los últimos años pero a la cual se pretende volver con el movimiento cosmopolita reiniciado en América.

(a) Concepción unitaria de los Ritos (masonería simbólica y filosófica)

Pretende cada Rito hacerse cargo de la formación masónica de sus adeptos según una pauta preestablecida. Los Ritos deben ser considerados con un concepto unicista. Por razones administrativas suelen dividirse en grandes grupos de grados. Empíricamente debe ser sostenido que los

grados simbólicos contienen toda la filosofía masónica y ellos ofrecen una enseñanza completa siempre que los iniciados deseen extraer de ellos, activamente, la enseñanza necesaria. Las estructuras superiores de ciertos Ritos no pretenden enseñar nociones nuevas de “masonismo” sino que facilitar la dicha enseñanza con nuevos métodos esotéricos. Se sostiene lo anterior con un criterio más bien didáctico, porque, a pesar de tal criterio unicista sigue manteniéndose la dualidad de gobierno para la Masonería Simbólica y Superior (R.E.A.A.) a fin de dar el máximo de garantías a todos aquellos que ideológicamente consideran suficientes para su perfeccionamiento los tres grados simbólicos.

- (b) Estudio analógico de los Hitos más difundidos y resalte de sus principios comunes en los tres grados simbólicos y (c) La importancia de los Ritos y las posibilidades de correlación entre ellos

Ambos temas relacionados entre sí, no necesitan de mayores explicaciones para comprender su postulación. La conveniencia de este estudio se justifica por si sola y aun cuando no arroje resultados prácticos, servirá para incrementar la cultura sobre temas masónicos puros.

- (d) Posibilidad de uniformación de los Rituales sobre ciertos fundamentos comunes

Cada Rito se vale de rituales y liturgias para la enseñanza de la simbología. Dentro de cada Rito, el ceremonial, las liturgias y los rituales varían de un país a otro. Sin ánimo de excesiva generalización podría hacerse un estudio para hacer una síntesis de todos los grandes rubros conceptuales.

- (e) Establecimiento de museos litúrgicos vivos para los principales Ritos

Hay Obediencias que trabajan en un Rito oficialmente reconocido. Nada mejor para dar al masón una más amplia visión de la enseñanza ritualística que el trabajo de determinados talleres en otros ritos traducidos al idioma que los haga accesibles. En esta forma se completa prácticamente el punto anterior.

- (f) Unificación de los Estatutos Orgánicos de los diferentes Gobiernos Simbólicos

Sin el espíritu de invadir las peculiaridades de cada Constitución Masónica existiría real conveniencia de uniformar los sistemas de Gobierno

de la Masonería Simbólica (declaración de principios, constitución de los organismos directivos, departamentos técnicos, generación de los poderes, etc.etc.). Todo esto en sus bases fundamentales.

## II.- ACCIÓN MASÓNICA

### (1) Organización nacional e internacional de la Acción Masónica. (Pautas generales para la proyección del perfeccionamiento masónico sobre el ambiente profano en forma de hacerlo aprovechable para toda la colectividad)

La Masonería elige hombres, los educa y disciplina para el ejercicio consecuente de la ciudadanía civil. Es lógico, entonces, darles una educación cívica, una capacidad en diferentes problemas, una uniformidad de acción para la vida profana, que redunde en beneficio de la colectividad. Se procura con ello aprovechar todo esfuerzo ideológico evitando su pérdida por una falta de dirección armónica. Por otra parte, hay numerosos países que por condiciones de ambiente y por afinidad racial, tienen problemas comunes que afrontar. Hermoso y conveniente sería una orientación común para abordar y solucionar determinados problemas.

#### (a) El problema educacional

La enseñanza es función del Estado. Todo cuanto tienda a liberar esta iniciativa de prejuicios arraigados y de las manos del interés creado con fines proselitistas, es labor masónica.

#### (b) Defensa de la cultura laica frente al sectarismo religioso o político y al avance clerical

Hay pueblos que aún se debaten en un ambiente de sectarismo religioso o político. Especial mención merece este respecto el problema del clericalismo, proyección política de determinada iglesia con todos sus inconvenientes de reacción y retardo espiritual.

#### (c) Separación del Estado de las Iglesias

La función estatal y la religiosa deben guardar absoluta independencia. Solo así es de una inequívoca garantía de libertad de conciencia y tolerancia, aspiración suprema de nuestra Augusta Orden.

(d) La acción masónica en la defensa del individuo desde el punto de vista de la Justicia Social (Fraternidad y Solidaridad)

Ninguna expresión más amplia del concepto de caridad masónica que el advenimiento de la Justicia Social y la Solidaridad para el económicamente débil. Puede decirse, sin temor a equivocaciones, que nuestra Orden ha sido la principal propulsora de tales conceptos en el mundo de nuestros días. Constituyen ellos el mejor sostén del concepto de personalidad social y de realización de los postulados masónicos.

(e) Masonería y Política

Entendemos por Política el arte de gobernar, tanto desde el punto de vista de la razón como en el de la ética con un objetivo principal: el de JUSTICIA. Incide así efectiva y ampliamente sobre la vida cultural de hombres, pueblos y humanidad. La Francmasonería, patrocinadora y protectora de las artes y de las ciencias no puede desentenderse de la ciencia política o estatal, sin descender por ello a la política transitoria, militante o del poder y sin embarcar a sus miembros en discusiones o cuestiones que se concreten en votaciones, sino que orientando a sus adeptos en los grandes problemas humanos.

(f) Organizaciones para-masónicas (Juveniles, femeniles, obreras y otras)

La Masonería necesita formarse a su alrededor un ambiente propicio. La ley más sabia y mejor inspirada fracasa sino se la basa sobre el fundamento de la costumbre. Como instituto de selección no puede conformarse con lo que los hermanos alternen en sobria discusión dentro de las cuatro paredes de los templos masónicos. Necesita formar también organizaciones de selección en el mundo profano. Esto solo podrá ser obtenido atrayendo a su órbita de acción a la juventud, a la mujer y a una clase que mira a la Orden —a través de una predica fanática y acomodaticia— con desconfianza. Este problema merece un especial relieve para ciertos países que todavía tienen un largo camino que recorrer en esta materia.

(2) Labor que le corresponde desarrollar a la Francmasonería en la post-guerra. (Actitud de la Francmasonería frente a los problemas políticos, sociales y económicos del mundo.)

Grande es la labor que a la Orden se le espera en los días y graves problemas de la post-guerra. Sin unidad, no podrá afrontarlos como es debido y su influencia moral solo podrá pesar si los acontecimientos que seguirán al actual conflicto bélico encuentran unidas a las diversas Potencias Masónicas con el elevado idealismo y sentimiento humanitario con que será necesario encarar sus múltiples alternativas.

(a) La Paz Mundial y los principios de Sabiduría, Fuerza y Belleza

La paz que se avecina, para ser duradera, necesita basarse en estos tres pilares de nuestra doctrina de amor. La Orden Masónica, pacifista por antonomasia, debe aportar su contingente de luces a la mesa de la paz. La amarga experiencia vivida más la adquirida en la conflagración del 14 son antecedentes suficientes para orientarla. No debe olvidarse que la idea de una Sociedad de Naciones nació del cerebro de los masones. La desfiguración que otros intereses imprimieron a este idealismo son la mejor lección de cómo es necesario consolidar convincentemente toda conquista ideológica.

(b) Definición y reafirmación del ideal democrático y de sus libertades

Este tema aparece suficientemente aclarado en el título.

(c) El concepto masónico de soberanía de los pueblos

Si la acción inmediata de la Francmasonería conduce sin violencia al patriotismo, el equilibrio consecuente e ilustrado de tal noción deja entrever el ideal alejado de un entendimiento universalista sobre una base limpiamente humanitaria.

(d) El postulado masónico de personalidad

Sigue siendo nuestra Orden el mejor baluarte de la dignidad humana y sus atributos esenciales. Por eso la Institución ha sido combatida en todos aquellos ambientes y regímenes políticos que no se conforman con la norma de inviolabilidad de la persona humana.

(e) Estudio de una declaración de los derechos y deberes del hombre y de los pueblos

La Revolución Francesa postuló la Carta de los Derechos del Hombre. Las Constituciones políticas de ciertos países se han hecho cargo de tal

garantía social y entre ellas, antes que el documento aludido, la Constitución de los Estados Unidos de Norte América. Estos documentos deben ser ampliados con la norma que fijó los deberes del ciudadano. Solo la ecuación armónica de DERECHO y DEBER puede hacer la felicidad del hombre. Idénticos conceptos valen para la relación que deben guardar los pueblos entre sí y se hace indispensable fijar sus derechos y deberes en la vida ascendiente de la HUMANIDAD.

(f) Adopción de la moral masónica en las relaciones internacionales

Las ideas anteriores bastan para explicar el contenido de este tema. La moral masónica, libertaria, progresista, universalista y humanista de la Francmasonería debería ser proyectada a las relaciones civiles entre los pueblos de la tierra.

∴

Han pensado las Grandes Logias Organizadoras de la PRIMERA CONFERENCIA INTER AMERICANA DE LA FRANCMASONERÍA UNIVERSAL que las relaciones masónicas internacionales deben ser planteadas en un terreno de absoluta franqueza y sinceridad. Sin tales requisitos no puede existir una FRATERNIDAD duradera. Han pensado, igualmente, que para superar un pasado con miras a un futuro constructivo hay que reconocer lealmente los errores cometidos derivando las resoluciones que se adopten con perfecto conocimiento de los hechos.

## ANEXO N° 3

### REGLAMENTO<sup>2</sup>

Art. 1º.- La Primera Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica busca la finalidad de reflejar benéficamente la Acción Masónica en el mundo profano, promoviendo la unidad de propósitos a través de una etapa previa americanista para alcanzar mediante ella el tan anhelado advenimiento de la Francmasonería Universal.

Art. 2º.- Su programa inmediato está orientado a:

- 1) Lograr la unidad de propósitos de la Francmasonería Americana y Universal bajo los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, que consoliden el ideal democrático y de Sabiduría, Fuerza y Belleza, que hagan posible la integral realización del Arte Real.
- 2) Luchar contra toda ideología o sistema que no respete el postulado de personalidad.
- 3) Bregar por la aplicación de las cuatro libertades firmemente propugnadas por el Ilustre y recordado H. Franklin Delano Roosevelt y que constituyen la eterna aspiración de nuestra Orden.
- 4) Organizar la Francmasonería de manera de que por su cohesión salvaguarde los principios seculares de la Orden, así como sus organismos nacionales, continentales y universales.
- 5) Organizar mejor la acción profana, a fin de que la conveniente coordinación del esfuerzo individual derivado del perfeccionamiento masónico, pueda ser debidamente aprovechado por la colectividad.

---

<sup>2</sup> Este fue el reglamento utilizado en la Primera Conferencia de la Francmasonería Simbólica, fue enviado previamente a todas las Grandes Logias.

## DE LA ORGANIZACIÓN

Art. 3º.- Para propender a la organización de tales propósitos las Grandes Logias Organizadoras, acuerdan las siguientes bases preliminares:

- 1) La Reunión tendrá carácter de Conferencia.
- 2) La convocatoria será firmada por las Grandes Logias del Uruguay, Chile y Argentina- Las invitaciones serán resueltas por ellas a mayoría de votos.
- 3) La participación en la Conferencia no crea ni modifica los derechos de los Altos Cuerpos representados en cuanto a su jurisdicción y regularidad.
- 4) No se tratará en la Conferencia ningún asunto que pueda separar a los Altos Cuerpos representados.
- 5) El Temario será preparado y aprobado por las Grandes Logias Organizadoras.
- 6) La Comisión Organizadora de la Conferencia tendrá como Sede la Ciudad de Santiago bajo el patrocinio de la Gran Logia de Chile. Los miembros de la Comisión serán designados por la Gran Maestría y el Consejo de dicha Potencia. La Comisión tendrá carácter ejecutivo y sólo consultará a las otras Potencias Organizadoras a objetos calificados.
- 7) La Sede de la Conferencia se establecerá por mayoría de votos de las Potencias que adhieren a la invitación previa encuesta a cargo de la Comisión Organizadora.
- 8) La Comisión Organizadora actuará como tal hasta traspasar en definitiva los antecedentes que estime necesarios a la Gran Logia Sede de la Conferencia. Tendrá, además, la función de relatora de los trabajos presentados, siempre que se ajusten al Temario.

### DE LA INTEGRACIÓN DE LA CONFERENCIA

Art. 4º.- La Primera Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica quedará integrada por los miembros que compongan las Delegaciones Oficiales de las Grandes Logias adherentes y por los invitados especiales u observadores, sin derecho a voto, cuya misión queda a juicio de la Comisión Organizadora o de la Conferencia misma.

Art. 5.- Oportunamente la Comisión Organizadora notificará a la Gran Logia Sede de la Conferencia la nómina de los Gobiernos Simbólicos adheridos y de los invitados especiales u observadores que hubiera aceptado.

Art. 6º.- Las Delegaciones Oficiales constarán del número de miembros que cada Gran Logia dispensa. No obstante, y para establecer las deliberaciones sobre un masónico pie de igualdad y en atención a las diferencias jurisdiccionales de cada territorio nacional, se establece que cada Potencia adherida dispondrá de un voto y que ningún delegado podrá acumular mandatos.

Art. 7º.- Las Grandes Logias comunicarán a más tardar el 15 de marzo a la Gran Logia Sede de la Conferencia, el nombre y datos indispensables de los miembros que integran las Delegaciones. Deberá dejarse expresa constancia de la Presidencia de estas.

### DE LAS CREDENCIALES

Art. 8º.- Las credenciales de los delegados deberán expedirse en papel oficial de la Gran Logia que los designa y estarán autorizados por la firma y sellos de los Dignatarios competentes. De acuerdo con tales requisitos serán calificados en la Sesión Preparatoria, por la Comisión Especial designada para ese efecto por la Gran Logia Sede de la Conferencia.

### DIRECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONFERENCIA

Art. 9º.- La marcha general de los Trabajos de la Conferencia estará a cargo de una Mesa Directiva compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y el personal auxiliar que se estime conveniente designar.

Art. 10º.- La elección de la Mesa Directiva del Congreso se llevará a efecto en la Sesión Preparatoria, después de aprobadas las credenciales

### DE LAS COMISIONES

Art. 13º.- Las Comisiones se integrarán en la Sesión Preparatoria de la Conferencia, inmediatamente después de la elección de la Mesa Directiva. Su composición se determinará de acuerdo con el número de Delegaciones acreditadas, las peticiones de estas y la resolución final de la Mesa Directiva, según las posibilidades de tiempo y personal.

Art. 14º.- Reunidas las Comisiones designarán de su seno un Presidente y un Secretario. Por derecho propio actuará de Relator aquel que designará la Comisión Organizadora para cada uno de los temas.

Art. 15º.- Los temas que las Comisiones someten a la resolución de la Conferencia en pleno, deberán condensarse en puntos resolutivos, encabezados por las consideraciones en que se fundan, a fin de facilitar en esta forma, su discusión.

### DE LAS SESIONES

Art. 16º.- Tanto las Sesiones Plenarias de la Conferencia, como las de las Comisiones, se verificarán los días y horas en que se fijen en el Calendario de la Conferencia. Las sesiones plenarias se llevarán a efecto en el Templo y conforme a un sencillo Ritual adaptado a la calidad de Maestros Masones de los asistentes. Las sesiones de las Comisiones se celebrarán en la Secretaría y en Comité.

Art. 17º.- El Presidente tendrá amplias facultades para dirigir los debates y cuando desee participar en ellos delegará sus funciones en el Vice Presidente.

Art. 18º.- Corresponde a la Conferencia en pleno estudiar y votar en definitiva los dictámenes recaídos sobre los temas de la Convocatoria cuyas conclusiones serán relatadas por la persona que la Comisión designe para ese efecto.

Los asuntos de interés general que se sometan a su consideración y que no figuren en el Temario, sólo podrán ser votados y tratados con la aceptación de los dos tercios de las Delegaciones asistentes.

Art. 19º.- Las Comisiones sólo discutirán los asuntos concretos de la Convocatoria.

Art. 20º.- Los Oradores no podrán hablar por un tiempo mayor de diez minutos, ni más de dos veces sobre el mismo tema, salvo circunstancias especiales que serán resueltas por la Mesa Directiva.

Art. 21º.- El Presidente se preocupará de mantener el tono de los debates a la altura de los principios de la Orden objetivos de la Conferencia. En tal sentido tendrá amplias atribuciones conducentes al buen cumplimiento de esta finalidad.

### DE LAS VOTACIONES

Art. 22º.- Los acuerdos de la Conferencia en pleno se tomarán por mayoría de votos de las Delegaciones presentes y los de las Comisiones por mayoría de Delegados presentes.

Art. 23º.- Las decisiones tomadas deberán ser ratificadas por los organismos competentes de cada Potencia adherentes y notificadas al Organismo Coordinador que se designe en la misma Conferencia.

### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Todos los casos no contemplados en este Reglamento, así como las dudas a que pudiera dar lugar su interpretación, serán resueltos por la

Gran Logia Sede de la Conferencia y por la Mesa Directiva, una vez inaugurada esta.

N.B. El artículo 12º dice: Para facilitar las labores de la Conferencia se subdividirá en cinco Comisiones, una para cada uno de los Temas de la Convocatoria.

El Art. 4º corresponde al Temario, el cual va por separado.- En consecuencia, entre el Artículo 4º y 10º, debe hacerse la rectificación del articulado, quedando éste como sigue: 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º.-

## ANEXO N° 4

### PROCEDIMIENTO

- 1) En las Sesiones Plenarias regirá el Reglamento difundido por la Comisión Organizadora de la Conferencia regulándose los Trabajos por los Procedimientos siguientes, de acuerdo al Ritual;
- 2) Las Sesiones Plenarias de la Conferencia serán presididas por la Mesa Directiva, llenándose los demás cargos por HH.: Delegados designados a continuación de aquella, en la Sesión Preparatoria, con excepción del cargo de Orador.
- 3) Al tratarse cada ponencia, el Relator o Miembro Informante designado por la Comisión, será invitado a ocupar el puesto que corresponde al Orador desde cuyo sitio realizará la lectura de su trabajo, no abandonando ese puesto hasta la sanción definitiva del punto en debate.
- 4) El uso de la palabra se otorgará por intermedio de los HH.: P. y S.: Vigilantes.
- 5) Las Delegaciones a la Conferencia serán denominadas en un orden alfabético común para todos los actos de la misma y tomarán asiento a uno y otro lado de la Mesa Directiva (Venerable) agrupado por Delegación partiendo del Oriente y prosiguiéndose por las Columnas.
- 6) Los Invitados Especiales u Observadores a la Conferencia tomarán asiento en las Columnas, a continuación de las Delegaciones.
- 7) Los demás HH.: asistentes a la Conferencia tomarán su asiento en los lugares especialmente destinados al efecto.
- 8) Las ponencias sobre puntos fuera del Temario serán presentados a la Mesa Directiva que las cursará a la Comisión que corresponda después de haber sido aprobadas por la Asamblea Plenaria ( $\frac{2}{3}$  de votos).
- 9) En la Primera Sesión Plenaria (Preparatoria) se dispondrá además de las cinco Comisiones dispuestas por el Reglamento, una Comisión Especial encargada de atender aquellas ponencias que presentadas y aceptadas por la Conferencia, sean motivos de un estudio especial.
- 10) Las Sesiones Plenarias comenzarán y terminarán puntualmente a la hora indicada en el Calendario o en los programas de trabajo que redactará diariamente la Mesa Directiva para la jornada siguiente.

- 11) Si la exigencia de los trabajos lo aconsejara, la Mesa Directiva podrá proponer un mayor número de Sesiones Plenarias que las previstas en el Calendario, pero sin perder de vista lo establecido en el art. siguiente.
- 12) Todos los trabajos de la Conferencia deben quedar terminados antes de la fecha fijada en el Calendario para la Sesión de Clausura.

Se terminó de imprimir en abril de 2025  
en los talleres de Fernando González Duke  
Tlacoquemécatl 533-3 Col. Del Valle,  
C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez  
Ciudad de México.

